



**Sistema Nacional de  
Protección Integral de Niñas,  
Niños y Adolescentes**

**BUENAS PRÁCTICAS  
ESTATALES Y MUNICIPALES  
A FAVOR DE LA NIÑEZ Y  
ADOLESCENCIA**

Enero 2020

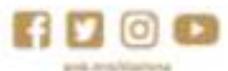


**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL



**SIPINNA**  
SISTEMA NACIONAL DE  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS,  
NIÑOS Y ADOLESCENTES



[gob.mex/sipinna](#)



# Contenido

## PRESENTACIÓN

<b>METODOLOGÍA</b>	<b>5</b>
<b>RESULTADOS GENERALES</b>	<b>6</b>
<b>BUENAS PRÁCTICAS ESTATALES A FAVOR DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</b>	<b>7</b>
Campeche	<b>8</b>
Chiapas	<b>10</b>
Chihuahua	<b>12</b>
Coahuila	<b>14</b>
Ciudad de México	<b>16</b>
Durango	<b>17</b>
Estado de México	<b>33</b>
Guanajuato	<b>35</b>
Hidalgo	<b>63</b>
Jalisco	<b>69</b>
Michoacán	<b>85</b>
Nayarit	<b>87</b>
Nuevo León	<b>89</b>
Oaxaca	<b>91</b>
Puebla	<b>93</b>
San Luis Potosí	<b>99</b>
Sinaloa	<b>106</b>
Sonora	<b>114</b>
Tamaulipas	<b>116</b>
Tlaxcala	<b>121</b>
Veracruz	<b>127</b>
Zacatecas	<b>136</b>
<b>BUENAS PRÁCTICAS MUNICIPALES A FAVOR DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</b>	<b>141</b>
Campeche	<b>142</b>
Chihuahua	<b>148</b>
Estado de México	<b>153</b>
Guerrero	<b>157</b>
Guanajuato	<b>159</b>
Hidalgo	<b>185</b>



Jalisco	<b>203</b>
Nayarit	<b>224</b>
Nuevo León	<b>226</b>
San Luis Potosí	<b>240</b>
Sinaloa	<b>270</b>
Sonora	<b>278</b>
Tabasco	<b>287</b>
Tamaulipas	<b>289</b>
Tlaxcala	<b>291</b>
Veracruz	<b>295</b>
Zacatecas	<b>317</b>



## PRESENTACIÓN

La creación de diferentes espacios de cooperación, construcción de conocimiento colectivo e intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas es fundamental para avanzar hacia la plena garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes. A pesar de los desafíos que enfrenta la creación y fortalecimiento de los Sistemas de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), existe ya una amplia gama de experiencias, esfuerzos y compromisos que están teniendo un impacto positivo en entidades federativas y municipios del país para este sector poblacional.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), las buenas prácticas permiten aprender en base a otras experiencias; facilitan y promueven soluciones innovadoras, exitosas y sostenibles a problemas compartidos; permiten tender puentes entre las soluciones empíricas efectivas, la investigación y las políticas; y proporcionan orientaciones para el desarrollo de iniciativas nuevas y la definición de las políticas.

Con el objeto de conocer las acciones que han realizado actores para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia en diversos lugares del país, el pleno de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, mediante el Acuerdo Octavo de su Quinta Sesión, estableció la integración de un repositorio de buenas prácticas de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del país.

Al respecto, se presenta dicho repositorio de buenas prácticas con base en evidencia, el cual cuenta con aprendizajes, alternativas de respuesta y brinda referencias eficientes para trabajar colaborativamente con una articulación eficaz de las capacidades e instrumentos institucionales, con el objeto de acelerar procesos y mejorar la cooperación entre los Sistemas.



## 1. METODOLOGÍA

El compendio de “Buenas Prácticas a Favor de la Niñez y Adolescencia” se realizó en colaboración con las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA Locales, quienes fueron las responsables de identificar y analizar acciones y proyectos concretos promovidos por los Gobiernos Locales o Municipales en su entidad federativa. Se definieron un conjunto de acciones que cumplieran con la perspectiva de niñez y adolescencia, asegurando que son modelos replicables en otros espacios.

El **enfoque de buenas prácticas** que guío el presente, está orientado al ámbito de las Políticas Públicas, respondiendo a un esfuerzo por precisar los aspectos más específicos que caracterizan una buena gestión en las actuaciones o programas públicos, con base en Sistema Regional de Información en Buenas Prácticas de Gestión Pública para América Latina y el Caribe (2006)<sup>1</sup> que señala los siguientes criterios técnicos para elegir una buena práctica: solución a un problema, resultados logrados, innovación, replicabilidad y sustentabilidad.

Aunado a lo anterior, la **recolección de información** se hizo a través de un instrumento de ficha de buenas prácticas elaborado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, la cual consideró además de lo ya descrito, los elementos de la UNESCO a través de su programa MOST (*Management of Social Transformations*), especificado los atributos del concepto de buena práctica, así como los rasgos que lo caracterizan.<sup>2</sup>

**Objetivo general.** Elaborar un catálogo de experiencias, acciones y proyectos concretos promovidos por los Gobiernos Locales o Municipales dirigidos específicamente a niñas, niños y adolescentes, considerando la coherencia de su diseño, la participación de actores, su enfoque y las dificultades encontradas en el proceso de implementación, con la finalidad de tener un aporte de conocimientos y aprendizajes sobre la incorporación de una perspectiva en programas y servicios para la niñez y adolescencia nacional.

### Objetivos Específicos:

- Detectar las instancias públicas y de la sociedad civil que desarrollan experiencias con la infancia y adolescencia para cada entidad o municipio y para cada área temática planteada en las bases técnicas.
- Describir las experiencias detectadas.
- Identificar los criterios que permitan considerar una experiencia hacia la infancia y adolescencia mexicana como “buena práctica”.
- Caracterizar las experiencias detectadas de acuerdo a los criterios de “buena práctica” obtenidos.

<sup>1</sup> [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37223/1/S1420739\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37223/1/S1420739_es.pdf)

<sup>2</sup> En términos generales, las buenas prácticas han de ser: (i) **Innovadoras**, desarrollan soluciones nuevas o creativas; (ii) **Efectivas**, demuestran un impacto positivo y tangible sobre la mejora; (iii) **Sostenibles**, por sus exigencias sociales, económicas y medioambientales pueden mantenerse en el tiempo y producir efectos duraderos, y (iv) **Replicables**, sirven como modelo para desarrollar políticas, iniciativas y actuaciones en otros lugares



## 2. RESULTADOS GENERALES

El presente compendio de “Buenas Prácticas a Favor de la Niñez y Adolescencia”, se compone de la participación de **24 entidades federativas** que declararon acciones locales y municipales en materia de niñez y adolescencia.

En términos generales, de las 24 entidades federativas que participaron, se extrajeron **146 buenas prácticas**, **68** corresponden al orden estatal, **61** al orden municipal donde la implementación solo ocurre en un municipio y 17 prácticas fueron implementadas en dos o más municipios, o municipios polígonos.





# **3. BUENAS PRÁCTICAS ESTATALES A FAVOR DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

**Fichas Técnicas por Entidad Federativa**



## CAMPECHE

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre</b>	<b>Atajo 9.- Informar sin vulnerar ¡Los medios de comunicación a favor de la niñez y la adolescencia!</b>			
<b>Alcance</b>	Entidad federativa: Campeche. 11 municipios: Campeche, Calkiní, Calakmul, Cd. del Carmen, Champotón, Candelaria, Escárcega, Hecelchakán, Hopelchén, Tenabo y Palizada.			
<b>Agentes de la práctica</b>	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal, en coordinación con el Sistema de Televisión y Radio de Campeche, en su carácter del Sistema, así como con las siguientes instancias: -Secretaría de Cultura. -Secretaría de Educación. -Secretaría de Turismo. -Delegación del ISSSTE. -Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social (actualmente Secretaría de Bienestar). -Delegación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. -Fiscalía General del Estado. -Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche. -Delegación del IMSS. -Secretaría de Desarrollo Social y Humano. -H. Tribunal Superior de Justicia del Estado. -Secretaría de Seguridad Pública. -Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. -Secretaría de Salud. -Consejo Nacional de Fomento Educativo. -Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (actualmente INDPI). -Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Estatal DIF. -Procuraduría General de la República (actualmente Fiscalía General de la República).			
<b>Población objetivo</b>	Población en general.			
<b>Mayor información</b>	Informe Final sobre la implementación de la Estrategia Atajos por las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche.			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Participación			
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información.</li> <li>• Derecho de participación.</li> <li>• Derecho de Acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación.</li> </ul>			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Difundir contenidos referentes a los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Campeche.			
<b>Meta</b>	Articulación entre las dependencias que integran el SIPINNA Estatal para lograr la difusión sobre las acciones y programas que realizan en beneficio de niñas, niños y adolescentes, abarcando a la mayor población posible.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	31/enero/2018	<b>Término</b>	04/noviembre/2018
<b>Antecedentes</b>	Derivado del diseño de la Estrategia Atajos por las Niñas, Niños y Adolescentes por parte de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, se realizó en el Estado de Campeche la Reunión Preparatoria, misma que tuvo como finalidad la introducción y presentación de la Estrategia a las autoridades que se encargarían de su implementación. Posteriormente, con fecha 31 de enero del 2018 se llevó a cabo la firma del Acuerdo de Voluntades Intergubernamental para la Implementación de la Estrategia Atajos por las Niñas, Niños y Adolescentes, constituyendo un pacto de articulación y gestión entre los diversos órdenes y sectores de gobierno. Siguiendo con la ruta de trabajo de la Estrategia, se realizaron diversas reuniones con los enlaces de las			



	dependencias que integran el SIPINNA Estatal para establecer los objetivos y la manera de poner en marcha las acciones.		
<b>Desarrollo de la práctica</b>	Se produjo un spot sobre “¿Qué es SIPINNA?”, con duración de 30 segundos, así como una campaña denominada “Estos son nuestros derechos” que consistió en cápsulas informativas de 1 minuto con contenido de cada uno de los derechos de niñas, niños y adolescentes y un promocional relativo a la Estrategia “Atajos”. De la misma manera se programaron entrevistas en vivo en el programa “Tardes del 4”, a través de las que se difundieron las acciones de las dependencias a favor de la niñez y adolescencia. Lo anterior se difundió por televisión abierta y de paga.		
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal, en coordinación con el Sistema de Televisión y Radio de Campeche gestionaron las entrevistas con diversas dependencias integrantes del Sistema, mismas que se realizaron a lo largo de los meses de la implementación de la Estrategia. Así mismo el Sistema de Televisión y Radio produjo las cápsulas y promocionales con ayuda e información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal.		
<b>Obstáculos en la implementación</b>	Los obstáculos fueron mínimos y al inicio de la implementación, ya que se logró una buena articulación entre dependencias y se comprometieron a cumplir con las acciones acordadas.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	El Sistema de Televisión y Radio de Campeche y su Director General, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal implementaron de forma inmediata un programa de difusión con el fin de que la población estuviese enterada de las acciones u programas que existen en el Estado a favor de niñas, niños y adolescentes. Los objetivos fueron satisfactoriamente cumplidos debido a las gestiones y la buena articulación que se dio.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 289,000 de telespectadores por televisión abierta y de paga.</li> <li>- Promocional “¿Qué es SIPINNA?” con más de 804 impactos.</li> <li>- Promocional “Atajos” con más de 670 impactos.</li> </ul>		
<b>Resultados generales y específicos</b>	<p>-General: Se logró cumplir con el objetivo, en razón de haber logrado ocupar el segundo lugar a nivel nacional con el mayor número de acciones derivadas de la Estrategia.</p> <p>-Específico: El Atajo con mayor articulación fue el Atajo 9.- “Informar sin vulnerar ¡Los medios de comunicación a favor de la niñez y la adolescencia!”, alcanzando a abarcar 289,000 de telespectadores por televisión abierta y de paga, 804 impactos del promocional “¿Qué es SIPINNA?” y 670 impactos del promocional “Atajos.”</p>		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Katia Vanessa Barrera Blanquet		
<b>Cargo</b>	Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Estatal		
<b>Teléfono</b>	(01981) 127 13 46	<b>Correo electrónico</b>	sipinna.cam@gmail.com



## CHIAPAS

1. IDENTIFICACIÓN			
<b>Nombre</b>	<b>Proyecto Escuelas Resilientes</b>		
<b>Espacio de implementación</b>	Estado de Chiapas		
<b>Agentes de la práctica</b>	Secretaría de Educación Pública del Estado de Chiapas en colaboración con la Secretaría de Protección Civil del Estado, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo “PNUD” y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia “UNICEF” .		
<b>Beneficio directo</b>	Escuelas de nivel básico del estado de Chiapas		
<b>Mayor información</b>	<a href="http://escuelasresilientes.chiapas.gob.mx/">http://escuelasresilientes.chiapas.gob.mx/</a>		
2. CLASIFICACIÓN			
<b>Dimensión</b>	Desarrollo		
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación</li> <li>• Igualdad sustantiva</li> <li>• De prioridad</li> </ul>		
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)			
<b>Objetivo</b>	Fortalecer la estructura organizativa y funcionalidad de las escuelas de nivel básico en el estado de Chiapas para lograr la resiliencia escolar mediante un enfoque central en las niñas, niños y adolescentes.		
<b>Meta</b>	Que las comunidades escolares sean capaces de hacer frente a las adversidades estando preparadas, organizadas, sustentables y resilientes.		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/03/2019	<b>Termino</b> 07/12/2024
<b>Antecedentes</b>	<p>El estado de Chiapas se caracteriza por su alta vulnerabilidad a los fenómenos perturbadores, tomando en cuenta el sismo de magnitud 8.2 del 07 de septiembre de 2017; aunado al viaje de estudios promovido por la UNICEF a la India en temas de Seguridad Escolar y el taller regional de Alto Nivel sobre Respuesta Educativa en Emergencias en Cuernavaca del INEE-UNICEF, se decide renovar el Proyecto Réplica para la Reducción de Riesgos de Desastres y Protección Civil dirigido a las autoridades de la Secretaría de Educación, esta vez con un enfoque central en las niñas, niños y adolescentes, promotores de cambio en las nuevas generaciones. Siendo un proyecto de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Chiapas en colaboración con la Secretaría de Protección Civil del Estado, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo “PNUD” y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia “UNICEF”, además de las distintas secretarías gubernamentales quienes contribuyen a la construcción del material didáctico con contenido especializado de su ámbito.</p>		
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Proceso de sensibilización de las figuras educativas de la Secretaría de Educación.</li> <li>2.- Selección y capacitación de docentes focales y capacitadores en cada escuela para trabajar los temas de Gestión de riesgos, prevención de la salud y vulnerabilidades sociales de comunidad con niñas, niños y adolescentes.</li> <li>3.- Conformación de Comités de Prevención y Resiliencia Escolar, incorporando a los niños de educación básica (3°-6° de escuelas primarias y adolescentes de secundaria) dentro del comité y crear gabinetes temáticos que presidirán las niñas, niños y adolescentes.</li> <li>4.- Elaboración del Plan Escolar de Prevención y Resiliencia en cada escuela.</li> <li>5.- Implementación de la estrategia “Lunes Preventivo”</li> </ol>		
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Siendo un programa impulsado por el Gobernador, se implementó en todo el Estado distribuyéndose de manera eficaz mediante una plataforma en línea establecida por la Secretaría de Educación la cual permite tener acceso en cualquier lugar y en todo		



	momento, además de contar con la asesoría y el respaldo de las unidades municipales de protección civil ubicadas en cada comunidad, el diplomado en línea de la Escuela Nacional de Protección Civil y las constantes pláticas de sensibilización de la Secretaría de Educación y el PNUD.		
<b>Obstáculos en la implementación</b>	La resistencia a la adopción del programa por desconocimiento. Durante la convocatoria para la presentación del programa y la plática de sensibilización se presentaba renuencia de parte de los maestros federalizados de participar en el proyecto. Se logra la concientización en la importancia de la vida y su protección.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Actualmente el programa se ejecuta de manera activa en todas las escuelas de nivel básico del estado mediante la estrategia de “Lunes Preventivo”, además de la participación de los maestros en el Diplomado en línea sobre Gestión Integral de Riesgos de la Escuela Nacional de Protección Civil y las reuniones mensuales del Comité de Prevención y Resiliencia Escolar quienes dan seguimiento, reportan y generan indicadores que nos permiten estudiar su ejecución, retroalimentación y mejora continua.		
<b>Beneficiarias(os)</b>	2 millones 78 mil alumnos que representan más del 38% de la población de Chiapas.		
<b>Resultados</b>	La capacitación y sensibilización en Gestión de Riesgos, Prevención y Resiliencia.		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	MVZ. Alejandro Hernández Martínez		
<b>Cargo</b>	Director de Reducción de Riesgos de la Secretaría de Protección Civil		
<b>Teléfono</b>	961 693 54 43	<b>Correo</b>	<a href="mailto:alexthor22@yahoo.com.mx">alexthor22@yahoo.com.mx</a>

## CHIHUAHUA

1. IDENTIFICACIÓN			
<b>Nombre</b>	<b>Concursos infantiles en el marco del día de la infancia 2019</b>		
<b>Alcance</b>	Chihuahua, Chihuahua, con participación de niñas y niños de representatividad estatal		
<b>Agentes de la práctica</b>	Organizadores: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaría de Educación y Deporte</li> <li>- Servicios Educativos del Estado de Chihuahua</li> <li>- H. Congreso del Estado</li> <li>- Instituto Estatal Electoral</li> <li>- SE-SIPINNA Estatal</li> </ul>		
<b>Población objetivo</b>	Niñas y niños participantes de los concursos infantiles de “Niñ@ Gobernador/a por un día 2019” y “Diputad@ Infantil por un día 2019”		
<b>Mayor información</b>	<a href="http://educacion.chihuahua.gob.mx/concurso-gobernadora-infantil-2019">http://educacion.chihuahua.gob.mx/concurso-gobernadora-infantil-2019</a> <a href="http://www.ieechihuahua.org.mx/noticia_2019_02_20_diputadx-infantil">http://www.ieechihuahua.org.mx/noticia_2019_02_20_diputadx-infantil</a>		
2. CLASIFICACIÓN			
<b>Dimensión</b>	Participación		
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libertad de expresión y de acceso a la información</li> <li>• Participación</li> </ul>		
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)			
<b>Objetivo</b>	Influir positivamente en la organización de los concursos de “Niñ@ Gobernador/a Infantil por un Día 2019” y “Diputad@ Infantil por un día”, para efectuar mecanismos de participación con niñas y niños participantes		
<b>Meta</b>	Permear la perspectiva de derechos, con especial énfasis en el derecho a la participación de niñas y niños, en las dinámicas previstas para los concursos		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	28/04/2019	<b>Termino</b> 30/04/2019
<b>Antecedentes</b>	Año con año, ambos concursos se llevan a cabo, sin embargo, se desarrollan sin contemplar la participación efectiva de niñas y niños y dando prioridad a aproximaciones desde la dádiva de juguetes y no desde los derechos de niñas y niños.		
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>En el concurso de Gobernador@ Infantil por un día:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Taller de participación con niñas y niños del concurso en torno a sus necesidades sentidas en su comunidad, propuestas de solución y preparación de presentación de resultados</li> <li>- Taller de crianza amorosa con papá/mamá/tutor de cada uno de las y los niños participantes</li> <li>- Presentación de resultados del taller de participación por parte de niñas y niños, frente a las y los 19 secretarios/as de gobierno</li> <li>- Diagnóstico de percepción del concurso por parte de niñas y niños</li> </ul> <p>En el concurso de Diputad@ Infantil por un día:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Taller sobre el derecho a participación de niñas, niños y adolescentes, por parte de niñas y niños del concurso</li> <li>- Diagnóstico de percepción del concurso por parte de niñas y niños</li> </ul>		
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Necesidad sentida por funcionariado público de “hacer algo distinto” ajeno a la simulación</li> <li>- Voluntad para el trabajo interinstitucional</li> <li>- Que las asignaciones presupuestarias para el desarrollo de los concursos ya están asignadas y cubiertas</li> </ul>		
<b>Obstáculos en la implementación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inercias institucionales para la repetición del trabajo anualmente</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dificultad para algunas instancias de entender la importancia de la participación de niñas y niños</li> <li>- El Decreto que marca los lineamientos de ejecución del concurso “Diputad@ Infantil por un día”</li> </ul>		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Satisfactoriamente, ya que logramos llevar a cabo ambos talleres, así como, lograr que en el caso del concurso de “Gobernador@ Infantil por un día” se desarrollara un diálogo entre niñas, niños y secretarios y secretarias de las diversas dependencias del gobierno estatal, en materia de las necesidades sentidas por niñas y niños y sus propuestas de solución		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Niñas y niños: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 33 del concurso de “Diputad@ Infantil por un día”</li> <li>- 19 del concurso “Gobernador@ Infantil por un día”</li> </ul> 19 madres, padres o tutores. 19 secretarios y secretarias de gobierno.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Dado a la buena práctica ejecutada en 2019, actualmente estamos en pláticas con el H. Congreso del Estado para la modificación del Decreto que estipula lo relativo al concurso de “Diputad@ Infantil por un día”.		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Sonia I. Safa Herrera		
<b>Cargo</b>	Responsable de Investigación de la SE-SIPINNA Estatal Chihuahua		
<b>Teléfono</b>	6142467218	<b>Correo electrónico</b>	sisafah@gmail.com

## COAHUILA

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre</b>	<b>En Coahuila Se Buscan Valientes</b>			
<b>Alcance</b>	Estatal, Coahuila.			
<b>Agentes de la práctica</b>	Secretaría de Educación / Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE)			
<b>Población objetivo</b>	Escuelas, docentes y alumnos			
<b>Mayor información</b>	<a href="https://www.facebook.com/ValientesCoahuila/videos/427361458088855/?eid=ARaj8DS2Yt-QCITJDg9DxDqperdk_xlcMG-Ebll4dSPad5h6k5sll-9g5--ibDhju1KjvyyQl6Fiz3c">https://www.facebook.com/ValientesCoahuila/videos/427361458088855/?eid=ARaj8DS2Yt-QCITJDg9DxDqperdk_xlcMG-Ebll4dSPad5h6k5sll-9g5--ibDhju1KjvyyQl6Fiz3c</a>			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Desarrollo y Protección			
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación</li> <li>• De prioridad</li> <li>• Vida libre de violencia e integridad personal</li> </ul>			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	-Concientizar a la comunidad escolar sobre el impacto negativo del acoso escolar -Ayudar a detectar el acoso escolar mediante la denuncia de testigos -Combatir el acoso Escolar en las escuelas de educación básica.			
<b>Meta</b>	3,841 escuelas, 33,259 docentes y 620,396 alumnos			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	20/08/2018	<b>Termino</b>	08/07/2019
<b>Antecedentes</b>	Coahuila es una de las entidades mayormente fortalecidas en el tema de garantizar y salva guardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en todo el territorio Coahuilense, siendo ejemplo nacional con instituciones especializadas en el tema. Por lo que la Secretaría de Educación elabora, diseña e implementa actividades preventivas permanentes que ayudan a que en las más de 3mil 800 escuelas en el estado; públicas y privadas, se viva un espacio de paz y sana convivencia. Es por eso que en el ciclo escolar 2018-2019 nos dimos a la tarea de trabajar en un problema social que se ve reflejado en todas las escuelas del mundo, el acoso escolar ( <i>bullying</i> ).			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	Primera fase: capacitación y sensibilización Segunda fase: semana valientes Coahuila Tercera fase: trabajo permanente. Cuarta fase: resultados			
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	El apoyo de la estructura educativa.			
<b>Obstáculos en la implementación</b>	Carencia de Presupuesto para insumos de difusión.			
5. EVALUACIÓN				
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Fue un reto difícil recorrer más de 151 mil km en dos meses, pero logramos llegar a más de 3 mil 800 escuelas, 620 mil alumnos, más de 355 mil padres de familia y más de 20 mil docentes. En Valientes Coahuila agradecemos las facilidades otorgadas por 12 meses Mediaset España por ceder su filosofía y apoyar durante todo la campaña con sus materiales y diseños. A los alumnos y padres de familia que se sumaron y no solo eso, sino que también multiplicaron los objetivos de esta gran campaña. Para finales del ciclo escolar podremos obtener los resultados de los instrumentos para la medición de los ambientes de sana convivencia en el estado.			

	Pero en especial a nuestros maestros de Coahuila que gracias a ellos logramos hacer un eco constante de las bondades y esencia de este tipo de actividades.		
<b>Beneficiarias(os)</b>	3,841 escuelas, 33,259 docentes y 620,396 Alumnas(os)		
<b>Resultados generales y específicos</b>	<p>De acuerdo a la evaluación externa del Programa Nacional de Convivencia Escolar PNCE se obtuvieron los siguientes resultados:</p> <p>El entorno escolar es agradable y tranquilo</p> <p>Al inicio de ciclo escolar era el 51% (5 de cada 10 mencionan que es agradable)</p> <p>Al final de ciclo escolar es el 93% (9 de cada 10 mencionan que es agradable)</p> <p>Ahora los maestros los atienden mejor de un 57% aumento a un 70%</p> <p>Más del 95% de los alumnos encuestados califican de "Excelente" y "Buena" la convivencia en sus escuelas.</p>		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Prof. Felipe de Jesús Esquivel Juárez		
<b>Cargo</b>	Coordinador Local del Programa Nacional de Convivencia Escolar		
<b>Teléfono</b>	8441227709	<b>Correo electrónico</b>	Felipe.esquivel.juarez@hotmail.com

## CIUDAD DE MÉXICO

1. IDENTIFICACIÓN			
<b>Nombre</b>	<b>Participación Infantil del SIPINNA Ciudad De México</b>		
<b>Alcance</b>	Ciudad de México		
<b>Agentes de la práctica</b>	Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia		
<b>Población objetivo</b>	Niñas, niños y adolescentes de 10 a 17 años		
<b>Mayor información</b>	<a href="http://sipinna.cdmx.gob.mx/sipinna/">http://sipinna.cdmx.gob.mx/sipinna/</a>		
2. CLASIFICACIÓN			
<b>Dimensión</b>	Participación		
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libertad de expresión y de acceso a la información</li> <li>• Participación</li> </ul>		
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)			
<b>Objetivo</b>	Brindar a niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México un espacio en donde se puedan intercambiar experiencias sobre las acciones realizadas en sus ámbitos de acción (centros DIF) y alcaldías.		
<b>Meta</b>	Tener un grupo de al menos 10 niñas o niños en cada uno de los 55 centros DIF.		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/05/2019	<b>Termino</b> 31/05/2019
<b>Antecedentes</b>	Dentro de cada de uno de los centros DIF, se realizaron ejercicios de participación infantil para determinar la participación de uno o varias niñas(os) con rumbo a la participación del 18 taller nacional de difusores de los derechos de niñas, niños y adolescentes, se realizaron procesos de votación dirigidos por los mismos niños. El día 25 de mayo se realizó el ejercicio de participación y selección.		
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– recepción de niñas, niños y adolescentes representantes de cada centro DIF de la Ciudad de México.</li> <li>– actividad de integración.</li> <li>– charla informativa sobre la red nacional de difusores de los derechos de niñas, niños y adolescentes.</li> <li>– “mi derecho a la libertad de expresión y acceso a la información en lenguas indígenas”.</li> <li>– proceso de elección de la o el representante del DIF de la Ciudad de México.</li> </ul>		
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Coordinación entre el sistema de protección de niñas, niños y adolescentes, el sistema para el desarrollo integral de la familia de la Ciudad de México.		
<b>Obstáculos en la implementación</b>	Ninguno		
5. EVALUACIÓN			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Sí, se cumplió con el ejercicio de participación infantil a través de procesos democráticos desarrollados por las niñas y niños y adolescentes		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	120 niñas, niños y adolescentes		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Que niñas, niños y adolescentes reconozcan su derecho a la libertad de expresión y acceso a la información. Contar con herramientas para contar con el cumplimiento de ese derecho.		
6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO			
<b>Nombre</b>	Mtro. Alfonso Galindo Cano		
<b>Cargo</b>	Coordinador del SIPINNA Ciudad de México		
<b>Teléfono</b>	55591919 Ext 72020	<b>Correo electrónico</b>	agalindoc@dif.cdmx.gob.mx

## DURANGO

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre</b>	"Mi Casa"			
<b>Alcance</b>	Victoria de Durango, Dgo. Av. Del Hierro #600 Int.1 Fracc. Fidel Velázquez I			
<b>Agentes de la práctica</b>	DIF Estatal Durango.			
<b>Población objetivo</b>	Mujeres adolescentes de 12 a 17 años de edad institucionalizadas o bajo resguardo temporal y niñas, niños y adolescentes migrantes No acompañados.			
<b>Mayor información</b>	<a href="http://www.difdurango.gob.mx/?post_type=centros-de-ayuda">http://www.difdurango.gob.mx/?post_type=centros-de-ayuda</a>			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Supervivencia, Desarrollo y Protección			
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vida, supervivencia y desarrollo</li> <li>• Vivir en condiciones de bienestar y sano desarrollo integral</li> <li>• Protección de la salud y seguridad social</li> <li>• No ser discriminado</li> <li>• Vivir en familia</li> <li>• Vida libre de violencia e integridad personal</li> <li>• Seguridad jurídica y debido proceso</li> <li>• Niñas, niños y adolescentes migrantes</li> </ul>			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Brindar atención integral y multidisciplinaria a través de la protección, atención y formación de habilidades y capacidades que permitan el fortalecimiento de competencias que los lleven a materializar un proyecto de vida independiente y la integración a su entorno social y familiar futuros.			
<b>Meta</b>	Brindar protección integral a adolescentes institucionalizados y resguardo temporal a migrantes no acompañados, en base al desarrollo de estrategias de intervención planificada, con perspectiva de género, basadas en el fortalecimiento, estructuración de la persona y su contexto, el conocimiento de sí mismo y su dimensión espiritual, para proveerlos de elementos de formación que les permitan de manera autónoma integrarse a escenarios familiares, laborales, sociales y a una vida independiente con pleno ejercicio de sus capacidades y habilidades, logrando una participación responsable en una sociedad cambiante.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	Abril del 2016	<b>Termino</b>	Indefinido
<b>Antecedentes</b>	Surge ante la necesidad imperante de preparar a la población femenil de adolescentes mujeres, dotándolas de herramientas de empoderamiento para que al cumplir la mayoría de edad, pudieran ser autosuficientes e insertarse a la sociedad de forma favorable. De igual forma, para atender de forma especializada a un sector altamente vulnerable, como lo son las NNA migrantes que viajan sin acompañamiento familiar.			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	Desde el momento que una mujer adolescente y/o una Niña, Niño o Adolescente Migrante No Acompañado ingresa, el personal inicia un trabajo de equipo para atender sus necesidades básicas (salud, alimentación, vivienda, vestido) y de desarrollo (formación, educación, socialización). Este grupo de profesionales es el responsable de evaluar, diagnosticar, definir y desarrollar el Plan de Intervención de cada uno. La atención integral es proporcionada con calidad y calidez por profesionales de distintas ramas, quienes brindan la atención a través de los siguientes cargos: - <b>Subcoordinación Biopsicosocial</b> , integrada por las siguientes áreas: Atención social, atención médica y nutricional, atención psicológica, atención médica			

	<p>especializada en padecimientos severos, canalizando con especialistas, área formativa – educativa-, área pedagógica y área vida independiente</p> <p><b>-Subcoordinación Administrativa:</b> recursos financieros, recursos humanos y recursos materiales</p> <p><b>-Apoyo jurídico:</b> Se canaliza a Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del Estado.</p>
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>	
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	El apoyo del Gobierno del Estado de Durango, creando un espacio óptimo para la residencia temporal y permanente de Niñas, Niños y Adolescentes, así como el recurso financiero, material y humano para la buena funcionalidad del centro.
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	<p>Altos índices de vulneración de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Violencia intrafamiliar en todas sus expresiones.</p> <p>Falta de educación de la sexualidad.</p> <p>Adicciones.</p> <p>Falta de educación formativa, educativa y moral en el hogar.</p>
<b>5. EVALUACIÓN</b>	
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Se cumplen los objetivos de atención para cada uno de los residentes con la convicción de dar atención integral a cada aspecto del mismo a su ingreso, permanencia y egreso del centro.
<b>Beneficiarias(os)</b>	<b>166</b> mujeres adolescentes institucionalizadas y <b>263</b> niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.
<b>Resultados generales y específicos</b>	<p><b>Salud.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Atención especializada en padecimientos severos médicos específicos.</li> <li>-Atención psiquiátrica y psicoterapéutica.</li> <li>-Talleres y capacitaciones psicoeducativos.</li> </ul> <p><b>Educación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Atención y canalización desde nivel básico hasta medio superior.</li> <li>-Educación especial a personas con discapacidad.</li> </ul> <p><b>Recreación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deportes</li> <li>-Talleres de oficio de desarrollo de habilidades.</li> </ul> <p><b>Vida Independiente</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Apoyo a quienes cumplan con el perfil para tener acceso a una vida laboral.</li> </ul>
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>	
<b>Nombre</b>	Diana Laura Gamero de la Hoya.
<b>Cargo</b>	Coordinadora de Centro “M i Casa”
<b>Teléfono</b>	618-137-92-75
<b>Correo electrónico</b>	diana.gamero@durango.gob.mx

## DURANGO

1. IDENTIFICACIÓN			
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.</b>		
<b>Alcance</b>	Durango y Gómez Palacio Durango		
<b>Agentes de la práctica</b>	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Tribunal Superior de Justicia, Secretaría de Seguridad Pública, Comisión Estatal de Víctimas, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Secretariado Ejecutivo y la Fiscalía General del Estado.		
<b>Población objetivo</b>	Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años 11 meses de edad.		
2. CLASIFICACIÓN			
<b>Dimensión</b>	Protección		
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguridad jurídica y debido proceso</li> </ul>		
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)			
<b>Objetivo</b>	Impartir justicia, garantizando el pleno ejercicio respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes víctimas de delito, privilegiando su interés superior, considerando y mejorando su entorno familiar y social; estableciendo mecanismos transparentes para la defensa de sus derechos, mediante acciones coordinadas entre las instancias competentes		
<b>Meta</b>	Coordinar las acciones de las dependencias, entidades de la administración pública estatal, con la participación del Poder Judicial y de las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la protección de niñas, niños y adolescentes; lo anterior con el propósito de otorgar de forma coordinada la prevención, protección y atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de delito.		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	19 octubre 2018	<b>Termino</b> Indefinido
<b>Antecedentes</b>	<p>En el año 2016, la Fiscalía General del Estado, conoció de 701 casos de delitos en agravio de niñas, niños y adolescentes, de los cuales 302 fueron por el delito de omisión de cuidados; 158 por retención y sustracción de menores; 162 de violencia familiar; 07 contra la formación de personas; 05 violación; 01 por corrupción de menores; 09 desapariciones; 29 por abuso sexual; 16 por lesiones; 06 contra la subsistencia familiar; 01 por pornografía; 03 por exposición de menores y 02 por estupro.</p> <p>Por su parte, la hoy Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, canalizo a la Fiscalía General del Estado 550 casos de delitos en agravio de este sector importante de la población.</p> <p>Derivado de lo expuesto anteriormente, se considera coma una medida necesaria la creación del Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.</p>		
<b>Desarrollo de la práctica</b>	Conforme al Decreto de Creación del Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes, se instituye un Consejo Consultivo el cual se encuentra integrado por los Organismos que operan directamente mediante un enlace en el Centro de Justicia, dicho Consejo tiene dentro de sus atribuciones el establecer las políticas a las cuales se sujeta la operación del Centro, por lo que es dentro de las sesiones donde se toman los acuerdos para realizar las acciones más pertinentes encaminadas a salvaguardar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes víctimas del delito.		
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	La sensibilización y capacitación de los servidores públicos que previenen, imparten y procuran justicia, en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes es una condición necesaria para lograr que en conjunto se logre un solo objetivo, que es el de atender el interés superior de la infancia víctimas de delito.		

<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	La falta de sensibilización y conocimiento por parte de algunos servidores públicos, en cuanto a los derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas del delito.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	<p>Describir la afirmación o no, está deberá acompañarse de exponer aquellos elementos que se pudieran implementar para conseguirlo [extensión máxima 1 párrafo]</p> <p>El Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes, actualmente les brinda justicia de forma integral por lo que se ha logrado disminuir considerablemente que se les revictimice atendiendo a los siguientes elementos:</p> <p><b>La atención se brinda en un solo lugar</b> es decir, la niñas, niños y adolescentes no tienen que trasladarse de un lugar a otro como desafortunadamente lo tenían que hacer antes de la existencia del Centro de Justicia, pues la mayoría de las veces el primer contacto era Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes o la Secretaría de Seguridad Pública a través de Grupo Esmeralda y tenían que trasladarlos a la Fiscalía General del Estado para los peritajes correspondientes en un ambiente creado para adultos o bien a una institución de salud para recibir algún tipo de atención o terapias psicológicas.</p> <p><b>La utilización de la Cámara Gesell como prueba anticipada</b>, la cual brinda la posibilidad que en caso de algunos delitos la manifestación de las niñas, niños o adolescentes sea videograbada para ser utilizada dentro del proceso judicial las veces que sea necesaria, sin necesidad de exponerlos a manifestar su historia en variadas ocasiones ante diversos servidores públicos encargados de protegerlos, con lo que se logra que no se les revictimice al contar una y otra vez los hechos delictivos de los cuales fue víctimas.</p> <p><b>La colaboración directa de los organismos que se encuentran en el Centro para lograr la restitución de los derechos vulnerados</b>, a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes se logra la coordinación para que en medida de lo posible los programas con los que cuenta el Estado sean de beneficio directo y de forma primordial para la restitución de los derechos que les fueron vulnerados.</p>		
<b>Beneficiarias(os)</b>	Se han atendido más de 2500 niñas, niños y adolescentes, y a sus familias.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Estos pueden desarrollarse en ámbito de especificar productos obtenidos, el establecimiento de nuevos mecanismos, como se potencializaron los recursos, etc.		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Claudia Angélica Tynan López		
<b>Cargo</b>	Coordinadora General		
<b>Teléfono</b>	6188042274	<b>Correo electrónico</b>	angelica.tynan@durango.gob.mx

## DURANGO

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre</b>	<b>Salud Integral para Niñas y Niños en Edad Escolar en el Estado de Durango</b>			
<b>Alcance</b>	Entidad federativa. Todos los municipios del Estado (39).			
<b>Agentes de la práctica</b>	Gobiernos del Estado, a través de DIF Estatal en colaboración con la SEP, Secretaría de Salud, Presidencias Municipales y Salud Digna para todos y Fundación Vizcarra.			
<b>Población objetivo</b>	Niña, Niños, Adolescentes, Inscritos en Primarias Públicas.			
<b>Mayor información</b>	transparecia.durango.mx/DIF/trámites_servicios			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Supervivencia			
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vida, supervivencia y desarrollo</li> <li>• Vivir en condiciones de bienestar y sano desarrollo integral</li> <li>• Protección de la salud y seguridad social</li> </ul>			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Realizar en la población escolar, detección oportuna de alteraciones visuales, dentales, hematológicas, (anemia, leucemia) crónico degenerativas (Diabetes infantil) auditivas y cognitivas, que provoquen bajo rendimiento escolar. Así como también detectar problemas nutricionales y de obesidad.			
<b>Meta</b>	Acciones de tamizaje y de detección dirigidas a obesidad, desnutrición, afecciones hematológicas como, anemia, leucemia, crónico degenerativas como la diabetes infantil.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/04/2017	<b>Termino</b>	Vigente
<b>Antecedentes</b>	Se busca brindar atención al sector poblacional de alta marginación sin acceso a servicios de salud, con la intención de detectar malnutrición, obesidad, problemas hematológicos y crónicos degenerativos.			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	Valoración <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Dental.</li> <li>▶ Por laboratorio.</li> <li>▶ Clínica Biometría hemática</li> <li>▶ Química sanguínea.</li> <li>▶ Peso de masa corporal</li> </ul>			
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disponibilidad y aceptación del programa por municipio, maestros y padres de familia previa sensibilización y explicación de los beneficios del programa.</li> <li>- Suma de esfuerzos interinstitucionales para lograr una adecuada coordinación y atención a toda la población matriculada en escuelas primarias públicas.</li> </ul> Instituciones participantes <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Gobierno del Estado de Durango</li> <li>▶ Secretaría de Salud del Estado</li> <li>▶ DIF Estatal y Municipales</li> <li>▶ SEP Estatal y Federal</li> <li>▶ Fundación Vizcarra</li> <li>▶ Salud Digna.</li> </ul>			
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	Accesibilidad por geografía del Estado. Dispersión de comunidades. Falta de aceptación al programa por parte de los padres de familia.			
5. EVALUACIÓN				
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Se cumplieron los objetivos de la práctica, atendiendo 39 municipios de 39 en total.			



<b>Beneficiarias(os)</b>	166,910 alumnos en edad escolar (Primaria) en 1,834 Escuelas Primarias		
<b>Resultados generales y específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Se realizaron 162,297 estudios de optometría y se entregaron 45,881 lentes.</li> <li>– Se realizaron 116,506 estudios de laboratorio, con tres leucemias detectadas y 15 alumnos con diabetes infantil.</li> <li>– Se pesaron y midieron 148,496 alumnos con 13% de obesidad y 15% de sobre peso.</li> <li>– Se revisaron 158,478 Niñas y Niños en salud bucal, con el 15% de caries y el 8% de gingivitis.</li> </ul>		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Dr. Mauricio Pinal Covarrubio		
<b>Cargo</b>	Director de Rehabilitación y Programas Asistenciales		
<b>Teléfono</b>	1379164	Correo electrónico	mauricio.pinal@durango.gob.mx

## DURANGO

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>A la escuela en Bicicleta</b>			
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	estatal			
<b>Agentes de la práctica</b>	Secretaría de Bienestar Social de Estado de Durango			
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Las acciones de este Programa consideran como sujetos de atención a la población escolar del Estado cuyo traslado del hogar a la escuela es superior a una hora (entre ida y vuelta), se encuentra cursando nivel primaria, secundaria o media superior.			
<b>Link</b>	<a href="http://bienestarsocial.durango.gob.mx">http://bienestarsocial.durango.gob.mx</a>			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	A la escuela en Bicicleta entra en la clasificación de participación.			
<b>Derecho</b>	Con base a la Ley General de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en el artículo 13, hace mención en los siguientes apartados <b>III</b> (Derecho a la identidad), <b>VI</b> (Derecho a no ser discriminado), <b>XI</b> (Derecho a la Educación), <b>XV</b> (Derecho a la Participación), resultando como un impacto positivo para garantizarlos.			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Contribuir a la disminución de la deserción escolar de los estudiantes que realizan largos traslados para asistir a la escuela, mediante la dotación de una bicicleta que ayude a mejorar la asistencia escolar.			
<b>Meta</b>	Contribuir a la reducción de la Población que se encuentra en condiciones de rezago educativo según CONEVAL, Disminución de un 1.5%.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/01/2019	<b>Termino</b>	31/12/2019
<b>Antecedentes</b>	<p>El programa surge en el año 2018 como una oportunidad para los estudiantes de facilitarles el traslado a los planteles de educación básica, media y media superior, al dotar de una bicicleta la cual sirva para mejorar la asistencia estudiantil y evitar la deserción escolar, el programa apoya a estudiantes que tienen que realizar un traslado mayor a los 31 minutos caminando de su casa a la escuela. Esta administración a través de la SEBISED, por tal motivo, se diseñó e implementó el Programa A la Escuela en Bicicleta, siendo éste único en su tipo en México, el cual consiste en la dotación de una bicicleta para aquellos estudiantes que tienen que realizar un trayecto hacia la escuela mayor de 31 minutos.</p> <p>Se entregaron 4,655 bicicletas, en 18 Municipios con una inversión total de 13 millones 094 mil, con 321 pesos.</p>			

<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>La Secretaría de Bienestar Social de Estado de Durango entregará los apoyos de este Programa, sujetándose a la suficiencia presupuestal asignada; así mismo, esta dependencia podrá celebrar convenios con el Gobierno Federal, Estatal o Municipal.</p> <p>La Dirección de Evaluación y Seguimiento de Programas Sociales será la responsable de realizar las evaluaciones que considere convenientes sobre la ejecución de este Programa, que le permitan reforzar o modificar su operación e impacto.</p> <p>Los órganos competentes, en uso de sus atribuciones, llevarán a cabo la fiscalización y verificación de los apoyos otorgados por el Programa, en sus respectivos ámbitos de competencia, para que vigilen y controlen la aplicación y comprobación del gasto, en el ejercicio fiscal correspondiente.</p> <p>Los apoyos que se otorguen a través del Programa, implicarán el uso de recursos públicos de la Administración Pública Estatal, por lo que, en consecuencia, su ejercicio estará sujeto a las disposiciones aplicables vigentes en materia de contraloría. En este sentido, el Programa podrá ser auditado por la Contraloría del Gobierno del Estado, conforme al ámbito de sus competencias.</p>
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>	
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	<p>Primordialmente se encuentran ligados al Plan Estatal de Desarrollo y se da cumplimiento a la política pública en materia de Desarrollo Social, dentro de las líneas estratégicas de dicho plano.</p> <p>Los programas sociales se ejecutan con estricto apego a los derechos humanos universales y derechos sociales de conformidad con la ley de Desarrollo Social del Estado de Durango.</p>
<b>Obstáculos en la implementación</b>	Todos los programas sociales dependen de la suficiencia presupuestal designada por la secretaria de Egresos.
<b>5. EVALUACIÓN</b>	
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	A mediano y largo plazo se espera que con el programa de “A la Escuela en Bicicleta” se busca contribuir a la disminución en la deserción escolar, y así los estudiantes en situación de pobreza y vulnerabilidad concluyan sus estudios, los cuales les sirvan para ser profesionistas y desarrollarse en el ámbito laboral.
<b>Beneficiarias(os) principales</b>	4,655 bicicletas para niños, niñas y adolescentes del Estado.
<b>Resultados generales y específicos</b>	Se entregaron 4,655 bicicletas, en 18 municipios, con una inversión total de 13 millones 094 mil 321 pesos.
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>	
<b>Nombre</b>	Ing. Gerhard Favela Pérez
<b>Cargo</b>	Encargado de Programa “A la Escuela en Bicicleta”
<b>Teléfono</b>	(618)1379512
<b>Correo electrónico</b>	jgerhardfavela@g mail.com



## DURANGO

1. IDENTIFICACIÓN			
Nombre de la práctica	Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes		
Ubicación geográfica de aplicación	En todos los Municipios del Estado de Durango		
Agentes de la práctica	Anexo 1		
Población objetivo o sobre quien recae el beneficio	Niñas, niños o adolescentes, madres, padres, maestros y Servidores públicos.		
Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto	<a href="http://www.cedh-durango.org.mx/cedh_1_O/PUBLICACIONES/temas_y_subtemas_capacitaciC3%B3n.pdf">http://www.cedh-durango.org.mx/cedh_1_O/PUBLICACIONES/temas y subtemas_capacitaciC3%B3n.pdf</a> .		
2. CLASIFICACIÓN			
Dimensión	Supervivencia, desarrollo, protección y participación.		
Derecho	<b>Todos</b> con base en los 20 derechos que se enuncian en la Ley General de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.		
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)			
Objetivo	Que conozcan sus derechos		
Meta	El periodo que se informa no tiene metas		
Periodo de implementación	<b>Inicio</b>	Enero 2019	<b>Termino</b> Julio 2019
Antecedentes	Se da respuesta a convenios de cooperación interinstitucional.		
Desarrollo de la práctica	Se dan platicas de difusión y actividades lúdicas		
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS			
Oportunidades para la implementación de la práctica	La firma previa de Convenios de cooperación		
Obstáculos en la implementación	Traslados a zonas de difícil acceso		
5. EVALUACIÓN			
¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?	Si, las Niñas, Niños y Adolescentes conocieron sus derechos y madres, padres, maestros y servidores Públicos conocieron los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.		
Beneficiarias(os) principales e indirectos	Anexo 1		
Resultados generales y específicos	Las Niñas, Niños y Adolescentes crean grupos de difusión de sus derechos.		
6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO			
Nombre	Psic. Maria Teresa Martínez Valles		
Cargo	Jefa del Departamento de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.		
Teléfono	618 130 19 70 618 130 19 69	<b>Correo electrónico</b>	atención.nna@cedh-durango.gob.mx



## DURANGO

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Círculo de Madres y Padres Adolescentes “Familia Feliz, Bebé Seguro”</b>			
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Durango, Gómez Palacio, San Bernardo, Canatlán, Tamazula, Indé, Vicente Guerrero, Poanas, Pánuco de Coronado, San Juan del Río.			
<b>Agentes de la práctica</b>	La Coordinación del Desarrollo Integral de la Infancia de Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes, a través del Programa de Prevención y Atención al Embarazo en Niñas y Adolescentes			
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Está dirigido especialmente para padres y madres adolescentes o en estado de gestación, así como sus hijos y familia			
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	<a href="mailto:rpembarazo.sedif@durango.gob.mx">rpembarazo.sedif@durango.gob.mx</a>			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Se pretende establecer en todo el estado, en la actualidad se trabaja en 10 municipios; a nivel estado se trabaja en cuatro grupos establecidos en zonas vulnerables.			
<b>Derecho</b>	Con base en los 20 derechos que se enuncian en la Ley General de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Lograr que niñas, niños y adolescentes que son madres y padres menores de 18 años de edad o en estado de gestación, sean fortalecidos en sus derechos, así mismo en su desarrollo acorde a edad y circunstancia de vida para ellos y sus hijos			
<b>Meta</b>	A través de servicios interdisciplinarios, contribuir a la cultura de respeto de los derechos de la infancia y la adolescencia.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/04/17	<b>Termino</b>	Operando
<b>Antecedentes</b>	Derivado a las solicitudes de apoyo recibidas de niñas y adolescentes en periodo de gestación o con hijos, se determinó implementar una estrategia estatal centrada en la atención y prevención, dirigida a grupos de madres adolescentes, en donde reciben platicas preventivas, capacitación en talleres que les permitan tener una mejor vida, así mismo se les apoya con atención médica, psicológica y asesoría jurídica, recibiendo dos veces al mes el apoyo de leche, pañales, entre otros.			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	Esta actividad permite que las y los adolescentes en periodo de gestación o que tengan hijos, reciban capacitaciones enfocadas en el fortalecimiento personal y empoderamiento, para lo cual se realizan platicas de diversos temas de salud física y emocional, así mismo se imparten oficios, esto con la finalidad de que en un futuro dichas capacitaciones les sean útiles para el emprendimiento de algún negocio, que les pueda brindar los recursos suficientes para su desarrollo y el de sus hijos. De igual manera, mediante distintas capacitaciones destinadas al cuidado de sus hijos, las y los adolescentes logran obtener conocimientos necesarios para el bienestar y desarrollo integral de sus hijos.			
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Con la implementación de esta práctica, las y los asistentes reciben orientación integral, impartida por diversas Instituciones, teniendo acceso a diversos servicios para mejorar su calidad de vida, algunas de ellas son: Instituto Estatal de las Mujeres, Instituto de la Juventud, Instituto de Defensoría Pública, Liconsa, Dirección General del Registro Civil, Secretaría de Bienestar del Estado de			



	Durango, Secretaría de Salud, Secretaria del Trabajo y Previsión Social y Servicio Nacional de Empleo.		
<b>Obstáculos en la implementación</b>	<p>-Uno de los obstáculos que se presentan para la implementación de esta actividad es que a pesar de la difusión, son pocos los que se registran como beneficiarios al programa.</p> <p>-Algunas adolescentes interrumpen su asistencia, ya que no cuentan con los recursos económicos suficientes para su traslado hacia el lugar de la reunión.</p> <p>-Otra dificultad, es la actitud inicial de las y los jóvenes, ya que al momento de su llegada se presentan con una fuerte carga emocional, con autoestima baja y depresión, mismas que afecta el desempeño y la concentración, así como el compromiso hacia las reuniones, siendo inconstantes.</p> <p>-Por último, pero no menos importante, son los problemas con las parejas y los padres, siendo algunos de estos impedimentos para algunas jóvenes.</p>		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	<p>Si se han cumplido objetivos, ya que a la fecha ninguno de los adolescentes se ha embarazado de nuevo.</p> <p>Las adolescentes que han asistido constantemente han mostrado un cambio satisfactorio en superación personal y en cuanto a sus aspiraciones y sentido de vida.</p>		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	<p>Madres adolescentes menores de 18 años: 81</p> <p>Hijos de madres adolescentes.</p> <p>(cifras del 2019 a la fecha)</p>		
<b>Resultados generales y específicos</b>	<p>Uno de los mayores resultados que se ha obtenido con la implementación de estos Círculos, es que las madres que asisten no se han vuelto a embarazar, esto mediante la concientización sobre la planificación familiar, así como la toma de decisiones.</p> <p>Otro resultado es la presencia de padres adolescentes se ha incrementado y por primera vez se contempla el ingreso de un padre adolescente soltero con su hijo. Siendo estos dos muy satisfactorios, ya que se está cumpliendo con el objetivo que se planteó.</p>		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	L.P. María Cristina Nava García		
<b>Cargo</b>	Coordinadora del Desarrollo Integral de la Infancia		
<b>Teléfono</b>	6181379288	<b>Correo electrónico</b>	cristina.nava@durango.gob.mx



## DURANGO

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Jornadas de Prevención y Combate al Trabajo Infantil</b>			
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Estado de Durango			
<b>Agentes de la práctica</b>	Secretaría del Trabajo y Previsión Social Comisión Estatal de Derechos Humanos Instituto Estatal Del Deporte DIF Estatal Secretaría de Educación Instituto Politécnico Nacional Instituto Duranguense de la Juventud Instituto Estatal de las Mujeres Secretaría de Salud Seguridad Pública Fiscalía General de la República			
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Adolescentes entre 12 y 17 años padres de familia			
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	N/A			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Protección			
<b>Derecho</b>	Artículo 47 Fracc. VI			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	La secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Durango lleva a cabo las “Jornadas de Prevención y Combate al Trabajo Infantil”, tendiente a la erradicación de dicha actividad la cual daña la integridad física y emocional de las niñas, niños y adolescentes que por alguna circunstancia trabajan o son explotados laboralmente.			
<b>Meta</b>	Llegar a la mayor cantidad de niñas, niños y adolescentes del Estado, así como a Padres de Familia, Tutores y Maestros, para lograr una concientización y sensibilización total hacia este tema de gran relevancia para la sociedad.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	12/06/2017	<b>Termino</b>	dd/mm/aa
				En implementación x
<b>Antecedentes</b>	La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, está totalmente convencida de que el trabajo en conjunto e interinstitucional genera mayor impacto y con ello mejores resultados, por tal motivo dichas jornadas se celebran con diversas instituciones y dependencias, así como con organizaciones sociales e instituciones educativas, de esta forma se han concebido las Jornadas logrando mejoras en su ejecución durante el paso del tiempo.			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	Esta dependencia a realizado diversos materiales en los cuales se les da a conocer a las niñas, niños y adolescentes sus derechos, así como se les informa los derechos laborales que tienen los adolescentes en edad permitida para laborar, así mismo se participó en la elaboración del protocolo de detección de víctimas de trata de personas siendo una de las modalidades la explotación laboral infantil. Así mismo se realizó la campaña “No al Trabajo Infantil” tendiente a la concientización y sensibilización de la ciudadanía en general de la importancia de erradicar el trabajo infantil en el Estado.			
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				



<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	La oportunidad de lograr un trabajo en conjunto con las distintas instituciones, dependencias y organizaciones civiles, ha permitido lograr un mayor impacto a la hora de la implementación de esta práctica.		
<b>Obstáculos en la implementación</b>	Las principales dificultades que hemos enfrentado es el tema del arraigo cultural que existe por parte de las familias en donde ven con toda naturalidad el trabajo de los menores de edad.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Describir la afirmación o no, está deberá acompañarse de exponer aquellos elementos que se pudieran implementar para conseguirlo [extensión máxima 1 párrafo]		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	7270 personas		
<b>Resultados generales y específicos</b>			
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Lic. Marisol Díaz Rubio		
<b>Cargo</b>	Directora De Inserción Laboral De Grupos Vulnerables		
<b>Teléfono</b>	1374511	<b>Correo electrónico</b>	marisol.diaz@durango.gob.mx

## DURANGO

1. IDENTIFICACIÓN			
Nombre de la práctica	Uniformes Escolares		
Ubicación geográfica de aplicación	Estatal.		
Agentes de la práctica	La secretaria de Bienestar Social del Estado de Durango Secretaria de Educación Secretaria de Contraloría		
Población objetivo o sobre quien recae el beneficio	El programa va dirigido específicamente Niños, niñas y adolescentes que cursen la educación básica en escuelas públicas, y estudiantes que cursan la educación media superior en escuelas públicas del Estado.		
Link	<a href="http://bienestarsocial.durango.gob.mx">http://bienestarsocial.durango.gob.mx</a>		
2. CLASIFICACIÓN			
Dimensión	Uniformes Escolares entra en la clasificación de participación.		
Derecho	Con base a la Ley General de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en el artículo 13, hace mención en los siguientes apartados <b>III</b> (Derecho a la identidad), <b>VI</b> (Derecho a no ser discriminado), <b>XI</b> (Derecho a la Educación), <b>XV</b> (Derecho a la Participación), resultando como un impacto positivo para garantizarlos.		
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)			
Objetivo	Coadyuvar en el bienestar económico de las familias y evitarles un gasto para la adquisición de uniformes escolares con la finalidad de que destinen esos recursos en otro tipo de necesidades; también se orienta a apoyar a la población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad. Asimismo, se conserva la identidad cultural de nuestros pueblos originarios, a través de la confección de uniformes para la región indígena, con la vestimenta tradicional a las diversas etnias de nuestro Estado. De igual manera, se impulsa el desarrollo económico en el Estado, mediante la participación de talleres sociales y pequeñas empresas, en el proceso de producción de los uniformes escolares y sudaderas, propiciando el desarrollo social y humano en ese sector.		
Meta	Apoyar a los alumnos de nivel básico y medio superior, a fin de hacer efectiva la gratuidad de la educación pública, y contribuir a magnificar las condiciones de vida de las familias, ayudándoles con la carga que significa la compra de uniformes. Mediante este programa se busca mejorar las condiciones en las cuales los alumnos(as) del estado asisten a la escuela, y de esa forma incrementar su permanencia y conclusión de los ciclos escolares.		
Periodo de implementación	<b>Inicio</b>	01/01/2019	<b>Termino</b> 31/12/2019
Antecedentes	Se impulsó la inclusión educativa a través de la identidad social que aporta un uniforme escolar, y la identidad cultural de uniformes con la vestimenta tradicional de diversas etnias de nuestro Estado; se contribuyó con la economía de las familias. Se invirtieron más de 142 millones 867,000 pesos EN uniformes escolares, teniendo 469,625 beneficiarios en el primer año y en el segundo 154,279,667 pesos distribuyendo 469,626 uniformes de los cuales 386,124 corresponden a educación básica, se entregaron sudaderas invernales a 65 mil 581 estudiantes; además se entregaron en las regiones indígenas de la entidad 17,921 uniformes con vestimenta tradicional, respetando el origen étnico y cultural de su región. En el tercer año se distribuyeron 375,000 uniformes deportivos, 65,117 sudaderas y 20,534 uniformes tradicionales, dando un total de 460,651 uniformes escolares, con una inversión total de 148,867,180 pesos. El Programa de Uniformes Escolares al mes de junio 2019, benefició a 464,000		

	beneficiarios, mediante la entrega de 1,399,902 uniformes, con una inversión de 446,013,847 pesos.
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>Para recibir el Uniforme escolar es necesario que los niños, niñas y adolescentes se encuentren actualmente activos e inscritos en escuelas de educación básica y media superior del Estado de Durango.</p> <p>La SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE DURANGO contará con un padrón de beneficiarios proporcionados por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN, en donde se especifican las tallas de los beneficiarios. La entrega, el registro y el control de los apoyos que se otorgan se harán de forma directa por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN. La logística de la entrega y distribución de los uniformes escolares se inicia a partir de agosto del 2019 y las sudaderas a partir de octubre del mismo año. Así mismo como responsable presenta un informe por escrito a la SEBISED sobre el cumplimiento de la responsabilidad asignada. De igual manera será el encargado de reponer los bienes objeto del daño, robo o extravió.</p> <p>Si este fuera el caso se deberá reportar de inmediato a su superior jerárquico informando cantidad, tipo y talla del uniforme escolar o sudadera en cuestión, lo anterior deberá reportarse inmediatamente ante la SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE DURANGO.</p>
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>	
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	<p>Primordialmente se encuentran ligados al Plan Estatal de Desarrollo y se da cumplimiento a la política pública en materia de Desarrollo Social, dentro de las líneas estratégicas de dicho plano.</p> <p>Los programas sociales se ejecutan con estricto apego a los derechos humanos universales y derechos sociales de conformidad con la ley de Desarrollo Social del Estado de Durango.</p>
<b>Obstáculos en la implementación</b>	Todos los programas sociales dependen de la suficiencia presupuestal designada por la secretaria de Egresos.
<b>5. EVALUACIÓN</b>	
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	<p>Se logró apoyar a la económica de las familias de los beneficiarios mediante la entrega gratuita de uniformes escolares y sudaderas a su vez impulsado el desarrollo económico en el estado mediante la participación de talleres y pequeñas empresas en el proceso de producción de uniformes.</p> <p>Se reforzó la seguridad emocional y conductas positivas en los niños y adolescentes evitando así la discriminación y las diferencias sociales.</p>
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	460,651 uniformes destinados para niños, niñas y adolescentes del Estado.
<b>Resultados generales y específicos</b>	<p>Se invirtieron más de 142 millones 867 mil pesos en la adquisición de uniformes escolares, teniendo 469,625 beneficiarios en el primer año de la gestión del Gobernador del Estado, y en el segundo 154 millones 279 mil 667 pesos distribuyendo 469 mil 626 uniformes de los cuales 386 mil 124 corresponden a educación básica, por primera vez en educación media superior, se entregaron sudaderas invernales a 65 mil 581 estudiantes; además se entregaron en las regiones indígenas de la entidad 17,921 uniformes con vestimenta tradicional, respetando el origen étnico y cultural de su región. En el tercer año de administración se distribuyeron 375 mil uniformes deportivos, 65,117 sudaderas y 20,534 uniformes tradicionales, dando un total de 460,651 uniformes escolares, con una inversión total de 148 millones 867 mil 180 pesos.</p> <p>El Programa de Uniformes Escolares al mes de junio 2019, benefició a 464 000 beneficiarios, mediante la entrega de 1 millón 399902 uniformes, con una inversión de 446 millones 013 mil 847 pesos.</p>



6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO			
<b>Nombre</b>	Lic. Sarahí Ortiz Martínez		
<b>Cargo</b>	Jefe de Departamento de Desarrollo Humano		
<b>Teléfono</b>	(618)1379512	<b>Correo electrónico</b>	Sarahi.ortiz@durango.gob.mx



## ESTADO DE MÉXICO

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre</b>	<b>Mecanismo de Participación Buzón Infantil y Adolescente SIPINNA.</b>			
<b>Alcance</b>	Estado de México			
<b>Agentes de la práctica</b>	Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a través de la Secretaría Ejecutiva, las dependencias y los municipios integrantes del SIPINNA local.			
<b>Población objetivo</b>	Niñez y Adolescencia Mexiquense de 6 a 17 años de edad			
<b>Mayor información</b>	<a href="http://siopinna.edomex.gob.mx/">http://siopinna.edomex.gob.mx/</a> Boletín: <a href="http://edomexinforma.com/2019/04/sabias-que-el-edomex-dispone-de-un-buzon-para-recabar-opinion-de-los-sectores-infantil-y-adolescente/">http://edomexinforma.com/2019/04/sabias-que-el-edomex-dispone-de-un-buzon-para-recabar-opinion-de-los-sectores-infantil-y-adolescente/</a> Reporte de participaciones: <a href="https://infosipinna.edomex.gob.mx/siopinna.html">https://infosipinna.edomex.gob.mx/siopinna.html</a>			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Participación			
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libertad de expresión y de acceso a la información</li> <li>• Participación</li> </ul>			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Promover a través de un buzón digital, la participación de niñas, niños y adolescentes, al considerar su opinión, pensamientos, necesidades o recomendaciones, para que de manera conjunta con la Administración Pública Estatal se tomen decisiones con perspectiva de infancia y adolescencia.			
<b>Meta</b>	Se logró integrar 8 líneas de acción dentro del Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2019-2021, resultado de las participaciones obtenidas del Mecanismo.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	08/12/2017	<b>Termino</b>	Permanente
<b>Antecedentes</b>	Se adoptó la experiencia del Mecanismo de Participación OPINNA del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para la aplicación en nuestra entidad se decidió implementar de manera permanente el Mecanismo, haciendo enfoque a los derechos de la niñez y adolescencia mexiquense en sus tres entornos principales; casa, comunidad y escuela.			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	1. Se elaboró y publicó un mecanismo piloto que sólo considera la opinión de la niñez y adolescencia respecto de los 21 derechos que dicta la Ley de la Entidad. 2. Se realizaron mejoras y cambios al mecanismo para ser presentado ante el Sistema en una Sesión Ordinaria. 3. Se aprobó en la Tercera Sesión Ordinaria del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en fecha 08 de diciembre de 2017; no sólo la aprobación del Mecanismo sino la integración del mismo por parte de los integrantes del Sistema. 4. A través de los Sistema Municipales se logró dar una mayor difusión al Mecanismo. 5. Con apoyo de la Secretaría de educación de nuestra Entidad se logró alcanzar un importante número de participaciones. 6. Gracias a lo anterior se alcanzó un número considerable de participaciones que permitió poder integrar acciones directas de la participación de la niñez y adolescencia al Programa de Protección Integral.			
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Para lograr la buena práctica se contó con el apoyo de las Instituciones Estatales integrantes del Sistema, quienes adoptaron el Mecanismo en sus páginas oficiales y apoyaron a dar la difusión con desde su alcance a la ciudadanía y los Municipios que no sólo realizaron la difusión de manera digital sino también impresa.			
<b>Obstáculos en la implementación</b>	Los desafíos fueron: Lograr alcanzar una difusión, para contar con un mayor número de participaciones, no sólo de una zona geográfica sino de toda la Entidad, se logró			



	con el apoyo de los Sistemas Municipales de Protección quienes realizaron una difusión, no sólo digital, sino física que permitió permear a un mayor número de población.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Si, derivado a que el Mecanismo brinda una línea directa a Niñas, Niños y Adolescentes, para poder escuchar y tomar en cuenta sus opiniones.		
<b>Beneficiarias(os)</b>	Con el Mecanismo de Participación se benefician más de 2,908,077 niñas, niños y adolescentes mexiquenses quienes en nuestra entidad son usuarios de internet. Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH, 2018)		
<b>Resultados</b>	Se logró integrar 8 líneas de acción dentro del Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2019-2021, resultado de las participaciones obtenidas del Mecanismo.		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Arq. Pablo De la Colina Sánchez		
<b>Cargo</b>	Jefe de Departamento de Vinculación		
<b>Teléfono</b>	01722 2 10 52 96	<b>Correo</b>	sepinna@edomex.gob.mx



## GUANAJUATO

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Garantizar a niñas, niños y adolescentes el acceso generalizado a espacios públicos y su plena participación en actividades culturales, deportivas, de esparcimiento y juego libre.</b>			
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Estado de Guanajuato			
<b>Agentes de la práctica</b>	Comisión Estatal de Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)			
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niñas, niños o adolescentes de 6 a 17 años			
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	<a href="http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2018&amp;file=PO_191_4ta_Parte_20180925_0053_23.pdf">http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2018&amp;file=PO_191_4ta_Parte_20180925_0053_23.pdf</a>			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Participación.			
<b>Derecho</b>	Con base en los 20 derechos que se enuncian en la Ley General de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Fortalecer la práctica y cultura deportiva en las niñas, niños y adolescentes en el estado de Guanajuato.			
<b>Meta</b>	Atender a 75 mil personas de la comunidad educativa en activación física y deporte escolar			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	26/09/18	<b>Termino</b>	31/12/19
<b>Antecedentes</b>	Derivado de las acciones que realiza el Gobierno del Estado de Guanajuato y la importancia que se le brinda a la niñez y adolescencia guanajuatense, es imperante fortalecer la activación física y deportiva, con el fin de obtener una mejor salud física y mental en todas nuestras niñas, niños y adolescentes del estado de Guanajuato, de ahí se establece en el presupuesto general de egresos del Estado de Guanajuato, un apartado que contribuye a la operación de programas a favor de este sector de la población, así como el trabajo transversal que se otorga a través de los diversos poderes del gobierno del estado, así como la participación de la sociedad.			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	A través de esta dependencia, se brinda atención en materia de cultura física y deporte a las niñas, niños y adolescentes en el estado de Guanajuato, facilitando el acceso a las instalaciones a todos ellos, comenzando por aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, así como se dan becas deportivas a aquellos talentos deportivos, también se fortalece la atención en zonas de atención prioritaria, logrando así mayor cobertura de atención.			
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Se cuentan con condiciones institucionales, económicas, sociales, voluntad política, socios estratégicos, ya que el Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, el Programa de Gobierno del Estado de Guanajuato 2018 - 2024 y el Programa Estatal de Cultura física y Deporte, proporcionan la facilidad para que se realicen satisfactoriamente las actividades necesarias para lograr la buena práctica y así obtener el éxito que se plantea.			
<b>Obstáculos en la implementación</b>	Los desafíos a los que se hizo frente, fue ampliar la cobertura, llegar a mas niñas, niños y adolescentes, se logró a través de la participación ciudadana, la creación de nuevos centros deportivos, la apertura para la participación, la promoción y un mejor recurso.			
5. EVALUACIÓN				



<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Los objetivos fueron cubiertos, ya que se logró atender a las niñas, niños y adolescentes del estado de Guanajuato, que se habían proyectado en el programa de NNA.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	De ser posible, especificar números de personas		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Uno de los logros obtenidos, son las victorias y premios que ganan en las participaciones, torneos, justas olímpicas en los que participan las niñas, niños y adolescentes del estado de Guanajuato, ya que es un resultado obtenido de la atención que se brinda a este grupo de la población.		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Juan Cuauhtémoc Rizo Guardián		
<b>Cargo</b>	Jefe de Procesos Jurídicos		
<b>Teléfono</b>	01(473) 734 17 20	<b>Correo electrónico</b>	jcrizogu@guanajuato.gob.mx

## GUANAJUATO

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>			
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Acciones de prevención para niñas, niños y adolescentes</b>		
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	El Estado de Guanajuato con cobertura en los 46 municipios de dicha entidad.		
<b>Agentes de la práctica</b>	El Instituto para las Mujeres Guanajuatenses implementa la buena práctica en instituciones públicas de los 46 municipios del Estado de Guanajuato.		
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	La población objetivo son niñas, niños y adolescentes que residen en el Estado de Guanajuato.		
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	Principalmente el hipervínculo.		
<b>2. CLASIFICACIÓN</b>			
<b>Dimensión</b>	Participación, desarrollo y protección.		
<b>Derecho</b>	Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, Derecho a la igualdad sustantiva, Derechos a no ser discriminado, Derecho de acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal, Derecho de la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura, y Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.		
<b>3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>			
<b>Objetivo</b>	Las acciones de prevención tienen como objetivo sensibilizar y desnaturalizar la violencia contra las mujeres en el Estado de Guanajuato a través de la prevención de conductas que vulneren los derechos humanos de las mujeres sus hijas e hijos; así como romper estereotipos de género que reproducen desigualdades entre hombres y mujeres para contribuir a la eliminación de todas las formas de violencia que transgreda la vida de las mujeres, niñas y adolescentes y su desarrollo personal.		
<b>Meta</b>	Realizar acciones de prevención de la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes en los 46 municipios a través de talleres, conferencias, rallies y actividades lúdico-recreativas.		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/01/2019	<b>Termino</b> 31/12/2019



<b>Antecedentes</b>	<p>Desde la preocupación sobre los efectos negativos en nuestras niñas y niños a raíz de la violencia, es que surge el compromiso y el interés por la intervención y atención enfocada a las y los menores que viven en un contexto de violencia familiar. Reconociendo que son ellas y ellos el principio de un cambio social hacia la no violencia y hacia los buenos tratos, razón por la cual se crea este protocolo de atención el cual tiene como principio rector el buen trato hacia la infancia.</p> <p>Las acciones de prevención a niñas, niños y adolescentes se implementan en la Coordinación de Seguimiento al Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres por medio de los equipos itinerantes y en vinculación con las instancias municipales para las mujeres; así como otras dependencias municipales y estatales de todo el Estado de Guanajuato.</p>
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>Las acciones implementadas de manera secuencial son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hacer las vinculaciones necesarias con las dependencias que den soporte a dicha meta,</li> <li>- Planear la logística con otras dependencias y /o personas para contar con los recursos y materiales necesarios para la prevención,</li> <li>- Llevar a cabo las acciones de prevención acordadas en el proceso de vinculación.</li> <li>- Generar evidencia física y electrónica de la actividad realizada.</li> </ul>
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>	
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se identifica como una oportunidad, el hecho de contar con los recursos materiales y humanos, personal especializado para la intervención grupal de los temas en torno a la violencia contra niñas, niños y adolescentes; así como la promoción de una vida libre de violencia.</li> <li>- Se cuenta con una Guía Metodológica de las acciones de prevención la cual funge como una herramienta que permite a las Unidades itinerantes homologar la metodología y contenidos de las acciones de prevención coadyuvantes a la eliminación de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes.</li> <li>- Trabajo colaborativo con instituciones educativas del sector público y privado; así como de instituciones del rubro social.</li> </ul>
<b>Obstáculos en la implementación</b>	<p>Referente a los obstáculos se comparte que pese a la colaboración positiva que se ha generado con los centros educativos; aún existen centros de trabajo que no consideran relevante la incorporación de temas en torno a la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes tener de conocimiento.</p>
<b>5. EVALUACIÓN</b>	
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	<p>El cumplimiento de las acciones de prevención se visualiza en la promoción de las relaciones de igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación que se promueve en la población de niñas, niños y adolescentes por medio de actividades lúdicas.</p>
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	<p>Para lo que va del ejercicio fiscal 2019, se han beneficiado a 10,881 niñas, niños y adolescentes.</p>
<b>Resultados generales y específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se generan espacios informativos para niñas y niños, así como reflexivos para las y los adolescentes.</li> <li>- Se ha logrado un incremento en los espacios educativos a intervenir.</li> <li>- Participar con personal docente en procesos de capacitación con el fin de fungir como una red institucional a favor de los derechos de niñas, niños y adolescentes.</li> </ul>
<b>6 PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>	



<b>Nombre</b>	Karla Beatriz Bernal Sánchez		
<b>Cargo</b>	Directora de Atención Integral para las Mujeres		
<b>Teléfono</b>	473 7335523	<b>Correo electrónico</b>	kabernal@guanajuato.gob.mx

## GUANAJUATO

1. IDENTIFICACIÓN			
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Intervención de Prevención de la Violencia de Género en la Adolescencia y la Juventud</b>		
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Estatal		
<b>Agentes de la práctica</b>	Secretaria de Salud		
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Adolescentes de Todo el Estado de Guanajuato.		
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	Salud.guanajuato.gob.mx		
2. CLASIFICACIÓN			
<b>Dimensión</b>	desarrollo, protección y participación.		
<b>Derecho</b>	Con base en los 20 derechos que se enuncian en la Ley General de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.		
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)			
<b>Objetivo</b>	<p>Promover en materia de prevención estrategias dirigidas a adolescentes hombres y mujeres conformando grupos reflexivos y dialógicos, para la:</p> <p><b>Prevención de la Violencia en el Noviazgo:</b> Dónde se busca que las y los jóvenes aprendan a construir relaciones de pareja o amistad igualitarias y sin violencia, respetando los derechos fundamentales de todas y todos.</p> <p><b>Prevención de la Violencia Sexual en el Ámbito Comunitario en LOS adolescentes:</b> El cual promueve que los adolescentes desarrollen habilidades empáticas con las mujeres, que les permita deconstruir creencias y mandatos socioculturales que los validan y perpetúan.</p> <p><b>Prevención de la Violencia Sexual en el Ámbito Comunitario en LAS adolescentes:</b> Con el fin de que las adolescentes reconozcan indicadores de violencia y generen habilidades de respuestas que le permitan salvaguardar su integridad, así como desarrollar nuevas formas de protección y seguridad.</p>		
<b>Meta</b>	Generar más de 255 grupos		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/01/2018	<b>Termino</b> 31/12/2018
<b>Antecedentes</b>	<p>Para tratar este problema, la OMS lanzó en 2002 el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, en el que recomendó una serie de estrategias que los países pueden implementar para fortalecer la prevención de la violencia. A partir de 2012, tres de los seis comités regionales de la OMS (África, las Américas y Europa) han adoptado resoluciones en materia de prevención de la violencia. Cada vez más países evalúan el problema de la violencia y sus consecuencias en la salud y también como responder ante ella. Es por ello que la OMS proporciona información básica que ayude a los países a prevenir el problema de la violencia” (3).</p> <p>No obstante, las acciones enfocadas a la prevención de la violencia a nivel nacional requieren reposicionarse en todas las áreas y salud no es la excepción. Desde el ámbito de la salud pública las intervenciones para prevenir la violencia</p>		



se pueden clasificar dentro de los tres niveles de prevención que se describen a continuación, según lo marca el Informe mundial sobre la violencia y la salud:

- “Prevención primaria: actuaciones dirigidas a prevenir la violencia antes de que ocurra”.

- “Prevención secundaria: medidas centradas en las respuestas más inmediatas a la violencia, como la atención prehospitalarias, los servicios de urgencia o el tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual después de una violación”.

- “Prevención terciaria: intervenciones centradas en la atención prolongada después de actos violentos, como la rehabilitación y la reintegración, y los intentos por aminorar los traumas o las discapacidades de larga duración asociadas con la violencia” (1).

Los tres niveles se definen en función de que la prevención se produzca antes que el acto violento, inmediatamente después o a largo plazo. Varios investigadores están a favor de definir la prevención de la violencia centrada en el grupo al que va destinada y buscan agrupar las intervenciones de la manera siguiente:

- “Intervenciones generales: están dirigidas a grupos o a la población general y no tienen en cuenta el riesgo individual; son ejemplo de ello las enseñanzas sobre prevención de la violencia impartidas a todos los alumnos de una escuela o a los niños de una edad determinada, así como las campañas de ámbito comunitario en los medios de comunicación”.

- “Intervenciones seleccionadas: están dirigidas a las personas consideradas en mayor riesgo de padecer o cometer actos violentos es decir, las que reúnen uno o más factores de riesgo” (1).

La prevención primaria ocupa un lugar privilegiado para el diseño de intervenciones; ejemplo de ello son: intervención en atención prenatal y perinatal para las madres, así como los programas de enriquecimiento preescolar y desarrollo social para niños, niñas y adolescentes; la formación para un correcto ejercicio de la paternidad, maternidad y un adecuado funcionamiento de la familia.

Otras Intervenciones se centran en la implementación de medidas para reducir las heridas por armas de fuego y mejorar la seguridad en relación con éstas, algunas impulsan mejoras en la infraestructura urbana, tanto física como socioeconómica; diseñan y lanzan campañas en los medios de comunicación para modificar las actitudes, los comportamientos y las normas sociales.

Se ha buscado integrar la prevención de la violencia en las políticas sociales y educativas, y promover así la igualdad social y de género, con ello se cuenta ya con la experiencia de los países que han mejorado la situación de las mujeres y han reducido la discriminación social.

...”Intervenciones con mensajes alternativos de género dirigidos a niños y hombres jóvenes. El período de la infancia y la adolescencia es crucial para trabajar con niños y hombres jóvenes cuestiones relacionadas con el género y la masculinidad. Diversas ONG’s han promovido importantes trabajos para persuadir a los hombres jóvenes y en la problematización de la socialización masculina... Evidencias muestran que los programas que tienen un enfoque transformador de género, producen cambios en las actitudes y comportamientos de los hombres (Barker, Ricardo & Nascimento, 2007)” (15) ...

Por lo anterior, es importante que las propuestas para solucionar esta problemática estén basadas en las mejores prácticas con base en información científica que sustente las intervenciones dirigidas a la prevención y que a la par se incluyan reformas legislativas y judiciales, así como apoyo con campañas de



	<p>sensibilización pública que vayan de la mano con formación y supervisión de las instancias procuradoras de justicia y de los funcionarios públicos (1). Además en México la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) estableció en su artículo 46 que corresponde a la Secretaría de Salud en el marco de la política de salud integral de las mujeres, diseñar con perspectiva de género, la política de prevención, atención y erradicación de la violencia en su contra. Para lo cual tendrá que brindar por medio de las instituciones del Sector Salud de manera integral e interdisciplinaria, atención médica y psicológica con perspectiva de género a las víctimas, crear programas de capacitación para el personal de salud, respecto a la detección y atención de la violencia contra las mujeres y garantizar la atención a las víctimas. Así como la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención. Además la Secretaría de Salud deberá participar activamente, en la ejecución del programa, en el diseño de nuevos modelos de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y será la responsable de asegurar que sean respetados los derechos humanos de las mujeres en la prestación de los servicios de salud (12,14).</p>
<p><b>Desarrollo de la práctica</b></p>	<p>Se trabaja en grupos desde la facilitación grupal con una metodología vivencial, en donde el modelo tradicional de enseñanza aprendizaje es excluido y se intercambia por enfoques que permiten el intercambio de saberes en un plano horizontal, apoyados por una gran variedad de herramientas didácticas que en concordancia con la propuesta metodológica de las practicas narrativas la persona responsable del grupo facilita el proceso de construcción del conocimiento sin imponer, ni juzgar, permitiendo las expresiones y diferentes miradas de cada uno de las y los participantes.</p> <p><b>Encuadre metodológico</b></p> <p><input type="checkbox"/> El número total de sesiones a realizar es de 12 en los tres componentes con la primera sesión al inicio para el llenado de formatos e introducción al grupo.</p> <p>Se trabaja en grupos desde la facilitación grupal con una metodología vivencial, en donde el modelo tradicional de enseñanza aprendizaje es excluido y se intercambia por enfoques que permiten el intercambio de saberes en un plano horizontal, apoyados por una gran variedad de herramientas didácticas que en concordancia con la propuesta metodológica de las practicas narrativas la persona responsable del grupo facilita el proceso de construcción del conocimiento sin imponer, ni juzgar, permitiendo las expresiones y diferentes miradas de cada uno de las y los participantes.</p> <p><b>Encuadre metodológico</b></p> <p><input type="checkbox"/> El número total de sesiones a realizar es de 12 en los tres componentes con la primera sesión al inicio para el llenado de formatos e introducción al grupo.</p> <p><input type="checkbox"/> Los grupos son abiertos con enfoque modular. (Es posible incorporar personas nuevas en cualquier sesión).</p> <p><input type="checkbox"/> Con un número mínimo de 5 y máximo de 20 participantes por grupo.</p> <p><input type="checkbox"/> No es posible rebasar el número máximo de participantes permitidos en cada grupo, debido a que esto altera la dinámica grupal y el tiempo de participación de cada persona.</p> <p><input type="checkbox"/> Trabajar sesiones de 2 horas.</p> <p><input type="checkbox"/> Las sesiones se realizan una vez por semana.</p> <p><input type="checkbox"/> Es ideal que se realice una sesión semanal cuando no sea posible dar una sesión en la fecha correspondiente se debe seguir con el calendario programado de las sesiones y recomendarles a las usuarias/os que acudan a recuperar la sesión que no fue vista en los nuevos grupos abiertos, haciendo hincapié en la importancia de completar su ciclo. Ello con la finalidad de no alargar la duración</p>



	<p>de los grupos, no obstante, existe flexibilidad para casos especiales o particulares, por ejemplo en situaciones de desastres, contingencias o en aquellos casos que se considere puede afectar desarrollo de los mismos.</p> <p><input type="checkbox"/> Las y los instructores cuentan con una tarjeta con herramientas narrativas para la facilitación grupal (anexo) que proporciona apoyos didácticos desde las prácticas narrativas para utilizarlos durante el proceso de facilitación grupal.</p> <p><input type="checkbox"/> Los grupos son abiertos con enfoque modular. (Es posible incorporar personas nuevas en cualquier sesión).</p> <p><input type="checkbox"/> Con un número mínimo de 5 y máximo de 20 participantes por grupo.</p> <p><input type="checkbox"/> No es posible rebasar el número máximo de participantes permitidos en cada grupo, debido a que esto altera la dinámica grupal y el tiempo de participación de cada persona.</p> <p><input type="checkbox"/> Trabajar sesiones de 2 horas.</p> <p><input type="checkbox"/> Las sesiones se realizan una vez por semana.</p> <p><input type="checkbox"/> Es ideal que se realice una sesión semanal cuando no sea posible dar una sesión en la fecha correspondiente se debe seguir con el calendario programado de las sesiones y recomendarles a las usuarias/os que acudan a recuperar la sesión que no fue vista en los nuevos grupos abiertos, haciendo hincapié en la importancia de completar su ciclo. Ello con la finalidad de no alargar la duración de los grupos, no obstante, existe flexibilidad para casos especiales o particulares, por ejemplo en situaciones de desastres, contingencias o en aquellos casos que se considere puede afectar desarrollo de los mismos.</p> <p><input type="checkbox"/> Las y los instructores cuentan con una tarjeta con herramientas narrativas para la facilitación grupal (anexo) que proporciona apoyos didácticos desde las prácticas narrativas para utilizarlos durante el proceso de facilitación grupal.</p>	
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>		
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Continuar con el trabajo transversal con las dependencias del sector público o privado que se enfocan en población adolescente.	
<b>Obstáculos en la implementación</b>	Generar estrategias de seguridad para la implementación de los espacios públicos para garantizar la seguridad de las y los usuarios.	
<b>5. EVALUACIÓN</b>		
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Sí,	
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Adolescentes hombres y mujeres de todo el Estado de Guanajuato	
<b>Resultados generales y específicos</b>	Prevención de la violencia sexual y en el noviazgo en población adolescente guanajuatense.	
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>		
<b>Nombre</b>	Rosa Elda Villalobos Ugalde	
<b>Cargo</b>	Directora de Salud Mental	
<b>Teléfono</b>	473 73 527 00	<b>Correo electrónico</b>



## GUANAJUATO

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes por Violencia Familiar, Sexual, Escolar y de Género</b>			
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Estatal			
<b>Agentes de la práctica</b>	Secretaria de Salud			
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	niñas, niños, adolescentes, hombres y mujeres de todo el estado de Guanajuato.			
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	Salud.guanajuato.gob.mx			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	desarrollo, protección y participación.			
<b>Derecho</b>	Con base en los 20 derechos que se enuncian en la Ley General de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Otorgar atención integral en salud a niñas, niños y adolescentes que se encuentren viviendo cualquier tipo de violencia a fin de disminuir los riesgos a la salud que conlleva.			
<b>Meta</b>	Atender al 100% de niñas, niños y adolescentes que se detectan en situación de violencia en las unidades de salud.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/01/2018	<b>Termino</b>	31/12/2018
<b>Antecedentes</b>	<p>La Secretaría de Salud, en cumplimiento de su responsabilidad como órgano normativo en materia de atención médica a la violencia familiar, ha diseñado el Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual, cuyo objetivo es proporcionar una atención de calidad a las mujeres en situación de violencia, con el fin de limitar el daño, facilitar el empoderamiento y promover una cultura de la no violencia.</p> <p>Los menores de edad forman parte de las poblaciones más vulnerables debido a su dependencia física, afectiva, económica y social hacia los adultos. Esta circunstancia los convierte en blanco fácil de una gama de abusos que atentan contra sus derechos humanos y que son perpetrados en contra de su integridad física y mental, como son la negligencia, los golpes, el abuso sexual, el maltrato emocional e inclusive la muerte.</p>			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>Cuando el personal de salud se encuentra frente a un niño o niña con lesiones o problemas de conducta, el hecho de determinar que las mismas sean consecuencia de maltrato o de un fenómeno accidental, constituye un verdadero dilema; para dilucidarlo es necesario realizar un procedimiento que considere:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Historia clínica completa. La elaboración de la historia clínica es un proceso continuo que inicia con la detección. Se deberá observar en todo momento las recomendaciones de la NOM para la elaboración del expediente clínico. Toda lesión o problema de conducta deberá ser cuestionado y el mecanismo mediante el cual sucedió la lesión deberá ser explicado de manera convincente. Es indispensable que los datos del interrogatorio (directo o indirecto) concuerden con los hallazgos del examen físico y con los resultados de los exámenes de gabinete y laboratorio que se efectúen al menor de edad. Si existe presunción de que el niño o la niña experimentan maltrato, es importante que quien preste el servicio de salud explicita su diagnóstico presuntivo en el expediente clínico, con el fin de que quede constancia de lo sucedido.</li> <li>2. Examen físico. Deberá realizarse una búsqueda intencionada de lesiones, marcas o signos (cuadros 1-6) que permitan establecer el diagnóstico presuntivo</li> </ol>			



	<p>del maltrato y se precisarán con detalle en el expediente clínico y por medio el traumagrama (anexo 7), esto es, un diagrama de la figura desnuda donde el proveedor de salud marca la ubicación de todas las lesiones visibles. Realizar una exploración de fondo de ojo, en busca de la presencia de una hemorragia retiniana, vítrea (o ambas), que se presentan cuando la cabeza del niño es sacudida con violencia, o bien cuando es golpeada directamente.</p> <p>3. Parte de Lesiones. Cuando a un paciente se le detecta una lesión, y se diagnostica un maltrato presuntivo, se deberá realizar un Parte Médico de Lesiones, precisando con detalle el tipo, tamaño, forma, color, localización, número, antigüedad y tiempo que tardan en sanar, -valorando el nivel de gravedad en función de si son más o menos de 15 días-, si deja cicatriz perpetua y visible, si produce incapacidad funcional o estructural o si pone en peligro su vida. El documento original se enviará junto con el aviso, al Ministerio Público y la copia se adjuntará al expediente clínico.</p> <p>4. En caso de disponer de los servicios en la propia unidad médica, realizar exámenes de gabinete y laboratorio que a continuación se enlistan:</p> <p>a) Biometría hemática completa. b) Examen general de orina. c) Cultivo o serología (ITS). d) Radiografías de tórax, cuello y huesos largos (fracturas costales posteriores, deescápula, esternón, cráneo, falanges, clavícula, huesos largos, etcétera).</p> <p>Si no se cuenta con los servicios para realizar los exámenes de gabinete y laboratorio, el médico deberá realizar el diagnóstico presuntivo y referir hacia la unidad que cuente con estos servicios.</p> <p>El diagnóstico presuntivo de maltrato infanto-juvenil se realizará ante la presencia de cualquiera de las siguientes situaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que se presente un indicador de abuso sexual.</li> <li>• Cuando se confirme la presencia de una infección de transmisión sexual "ITS"</li> <li>• Cualquier signo o lesión que no corresponda a la naturaleza de la información que proporciona el o la menor de edad o la o el adulto que lo acompaña.</li> <li>• Ante la presencia de indicadores de abandono y conductuales. Estos indicadores no están ordenados de mayor a menor gravedad. Sólo el personal de salud, basado en su experiencia, o el infante afectado a partir de sus manifestaciones, podrán dar pautas para establecer la gravedad.</li> </ul> <p>Ante el diagnóstico presuntivo de maltrato infantil, el personal de salud deberá seguir los pasos de acuerdo con el esquema institucional, creado para la notificación del diagnóstico presuntivo de los casos de maltrato.</p>
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>	
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Continuar con la sensibilización al personal de salud para otorgar atención integral a todas las niñas, niños y adolescentes
<b>Obstáculos en la implementación</b>	Generar estrategias con las figuras actuales de la Procuraduría de la Defensa de los niños, niñas y adolescentes para una referencia oportuna.
<b>5. EVALUACIÓN</b>	
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Si, ya que se atendieron a todas la niñas, niños y adolescentes que ingresaron a las unidades de salud y presentaban algún indicador de riesgo, así como las referencias oportunas a las dependencias para su resguardo y seguimiento.
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	



<b>Resultados generales y específicos</b>	Estos pueden desarrollarse en ámbito de especificar productos obtenidos, el establecimiento de nuevos mecanismos, como se potencializaron los recursos, etc.		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Rosa Elda Villalobos Ugalde		
<b>Cargo</b>	Directora de Salud Mental		
<b>Teléfono</b>	473 73 527 00	<b>Correo electrónico</b>	

## GUANAJUATO

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>			
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Detección oportuna de personas en riesgo de suicidio</b>		
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Estado de Guanajuato		
<b>Agentes de la práctica</b>	Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato		
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niñas, niños, adolescentes.		
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	N/A		
<b>2. CLASIFICACIÓN</b>			
<b>Dimensión</b>	Protección		
<b>Derecho</b>	Derecho a la Protección de la Salud y a la Seguridad Social		
<b>3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>			
<b>Objetivo</b>	Detectar oportunamente a los niños, niñas y adolescentes que presenten riesgo de suicidio		
<b>Meta</b>	Detectar a 21,370 personas con riesgo de suicidio (privilegiando niños, niñas y adolescentes)		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	1/1/19	<b>Termino</b> 31/12/19
<b>Antecedentes</b>	La red de servicios de atención en salud mental está compuesta por 150 unidades del Sector Salud, donde participan la Secretaría de Salud, el IMSS, el ISSSTE, SEDENA y PEMEX. Cuenta con 450 psicólogos y 52 psiquiatras que trabajan en los distintos niveles de atención. El primer nivel de atención, a través de la participación de todo el personal de salud, se promueve la detección oportuna y atención del riesgo de suicidio.		
<b>Desarrollo de la práctica</b>	El personal de salud aplica herramientas de detección a población vulnerable. Los resultados positivos son remitidos al área de salud mental para valoración. De acuerdo al riesgo los pacientes son remitidos al nivel de atención correspondiente. La unidad correspondiente brinda la atención y da seguimiento al caso.		
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	La Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato fortalece constantemente el área de Salud Mental en los distintos niveles de atención.		
<b>Obstáculos en la implementación</b>	La respuesta a la creciente problemática de padecimientos mentales y alteraciones conductuales no se está dando a la velocidad requerida. La Secretaría de Salud se ha preocupado y proyecta la expansión de los servicios.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Sí. La red de servicios de atención en salud mental detecta y atiende oportunamente a los pacientes en riesgo.		



<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	En 2018 se detectaron y atendieron 29,959 pacientes con riesgo de suicidio.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	La estrategia de detección y atención se realiza desde 2007, y cumple con sus objetivos.		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Lic. Rosa Elda Villalobos Ugalde		
<b>Cargo</b>	Directora de Área de Salud Mental		
<b>Teléfono</b>	473 7352700 Ext. 221	<b>Correo electrónico</b>	rvillalobosu@guanajuato.gob.mx

## GUANAJUATO

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>			
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Detección oportuna y atención de padecimientos mentales</b>		
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Estado de Guanajuato		
<b>Agentes de la práctica</b>	Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato		
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niñas, niños, adolescentes.		
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	N/A		
<b>2. CLASIFICACIÓN</b>			
<b>Dimensión</b>	Protección		
<b>Derecho</b>	Derecho a la Protección de la Salud y a la Seguridad Social		
<b>3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>			
<b>Objetivo</b>	Detectar oportunamente y atender a la población que presente padecimientos mentales y/o alteraciones conductuales, privilegiando niñas, niñas y adolescentes		
<b>Meta</b>	Detectar y atender oportunamente a 181,917 personas con padecimientos mentales.		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	1/1/19	<b>Termino</b> 31/12/19
<b>Antecedentes</b>	La red de servicios de atención en salud mental está compuesta por 150 unidades del Sector Salud, donde participan la Secretaría de Salud, el IMSS, el ISSSTE, SEDENA y PEMEX. Cuenta con 450 psicólogos y 52 psiquiatras que trabajan en los distintos niveles de atención. El primer nivel de atención, a través de la participación de todo el personal de salud, se promueve la detección oportuna y atención de los diferentes padecimientos mentales.		
<b>Desarrollo de la práctica</b>	El personal de salud aplica herramientas de detección a población vulnerable Los resultados positivos son remitidos al área de salud mental para valoración De acuerdo al riesgo los pacientes son remitidos al nivel de atención correspondiente La unidad correspondiente brinda la atención y da seguimiento al caso		
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	La Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato fortalece constantemente el área de Salud Mental en los distintos niveles de atención.		
<b>Obstáculos en la implementación</b>	La respuesta a la creciente problemática de padecimientos mentales y alteraciones conductuales no se está dando a la velocidad requerida. La Secretaría de Salud se ha preocupado y proyecta la expansión de los servicios.		



5. EVALUACIÓN			
¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?	Sí. La red de servicios de atención en salud mental detecta y atiende oportunamente a los pacientes en riesgo.		
Beneficiarias(os) principales e indirectos	En 2018 se detectaron 233,089 personas por presentar padecimientos mentales y/o alteraciones conductuales		
Resultados generales y específicos	La estrategia de detección y atención se realiza desde 2007, y cumple con sus objetivos.		
6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO			
Nombre	Lic. Rosa Elda Villalobos Ugalde		
Cargo	Directora de Área de Salud Mental		
Teléfono	473 7352700 Ext. 221	Correo electrónico	rvillalobosu@guanajuato.gob.mx

## GUANAJUATO

1. IDENTIFICACIÓN				
Nombre de la práctica	Tamizaje de Riesgo Psicosocial			
Ubicación geográfica de aplicación	46 municipios del estado de Guanajuato.			
Agentes de la práctica	Red de Salud Mental del Instituto de Salud Pública del estado de Guanajuato.			
Población objetivo o sobre quien recae el beneficio	Niñas, niños y adolescentes.			
Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto	N/A			
2. CLASIFICACIÓN				
Dimensión	Protección			
Derecho	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
Objetivo	Detectar en NNA riesgos psicosociales que interrumpan su sano desarrollo.			
Meta	Realizar ..... detecciones de tamizaje POSIT			
Periodo de implementación	<b>Inicio</b>	01/enero /2019	<b>Termino</b>	31/diciembre/2019
Antecedentes	En 2018 se realizan tamizajes de riesgos psicosocial para orientar oportunamente a los NNA y prevenir adicciones.			
Desarrollo de la práctica	Realizar gestiones necesarias para que en las instituciones educativas se posibilite la aplicación de un cuestionario POSIT de 81 ítems. Revisar cada cuestionario. Dar resultados globales e individuales a las autoridades escolares. En caso de resultados positivos, realizar entrevista de devolución de resultados al niño, niña o adolescente y a sus padres Ofrecer atención integral al Niña, niño o adolescente.			
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				
Oportunidades para la implementación de la práctica	Apertura de instituciones escolares para aplicación y detección oportuna.			
Obstáculos en la implementación	Deficiencia de equipo electrónico para rápida revisión de cuestionarios.			
5. EVALUACIÓN				



¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?	Sí. La red de servicios de atención en salud mental detecta y atiende oportunamente a los pacientes en riesgo.		
Beneficiarias(os) principales e indirectos	Niñas, niñas y adolescentes		
Resultados generales y específicos	146,833 NNA tamizados		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
Nombre	Lic. Rosa Elda Villalobos Ugalde		
Cargo	Directora de Área de Salud Mental del Estado de Guanajuato		
Teléfono	473 73 5 27 00 Ext. 221 y 240	Correo electrónico	rvillalobosu@guanajuato.gob.mx

## GUANAJUATO

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>			
Nombre de la práctica	<b>Taller Psicoeducativo Creando mi Mundo de Protección dirigido a niños de 6 a 9 años</b>		
Ubicación geográfica de aplicación	En los 46 municipios del estado de Guanajuato		
Agentes de la práctica	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato		
Población objetivo o sobre quien recae el beneficio	Niños y niñas de 6 a 9 años		
Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto	N/A		
<b>2. CLASIFICACIÓN</b>			
Dimensión	Protección.		
Derecho	Derecho de Protección a la salud y seguridad social de los niños, niñas y adolescentes		
<b>3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>			
Objetivo	La Guía Preventiva para Niños y Niñas de 6 A 9 años: “ <b>Creando mi Mundo de Protección</b> ” es una herramienta en la que los profesionales de la salud encontrarán información, estrategias y las actividades necesarias para desarrollar habilidades y competencias para prevenir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en las y los niños.		
Meta	Se establece una meta de 55 talleres Psicoeducativos dirigido a Niños y niñas de 6 a 9 años “Creando mi Mundo de Protección “		
Periodo de implementación	<b>Inicio</b>	01/enero /2019	<b>Termino</b> 31/diciembre/2019
Antecedentes	Son parte de las estrategias de la Comisión Nacional contra las Adicciones		
Desarrollo de la práctica	Se realiza vinculación con escuelas, instituciones y organismos para el trabajo de estrategias transversales y la aplicación de la Guía Psicoeducativa, la aplicación del taller tiene una duración aproximada de 2 horas por sesión con una duración total del taller de 10 horas, se genera pre y post test para la evaluación de las habilidades con que ya contaba y las adquiridas de cada uno de los integrantes del grupo.		
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
Oportunidades para la implementación de la práctica	Se cuenta con un total de 450 psicólogos en todo el estado de Guanajuato que se encuentran trabajando con metas específicas para la implementación de esta estrategia, así mismo se provee del material necesario para su debida aplicación.		



	Para el gobierno es una prioridad el tema de adicciones y la prevención oportuna de la misma lo que facilita contar con los recursos físicos y materiales oportunos.		
<b>Obstáculos en la implementación</b>	Se necesita mayor amplitud de recursos para la realización de las estrategias		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Se ha permeado a la población de niños y niñas con esta estrategia en diferentes ámbitos sumando esfuerzos con diferentes instituciones miembros de la Comisión Estatal contra las Adicciones para la réplica del mismo, por lo que hemos logrado impactar a más niños de lo que la meta establece.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Se ha beneficiado a 1, 166 niños, niñas y adolescentes		
<b>Resultados generales y específicos</b>	En el año 2018 se logró impactar a 49 talleres con una población impactada de 1, 166 NNA		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Lic. Rosa Elda Villalobos Ugalde		
<b>Cargo</b>	Directora de Área de Salud Mental del Estado de Guanajuato		
<b>Teléfono</b>	473 73 5 27 00 Ext. 221 y 240	<b>Correo electrónico</b>	rvillalobosu@guanajuato.gob.mx

## GUANAJUATO

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>				
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Taller Psicoeducativo Yo elijo mi vida sin Drogas dirigido a niños de 10 a 12 años</b>			
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	En los 46 municipios del estado de Guanajuato			
<b>Agentes de la práctica</b>	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato			
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niños y niñas de 10 a 12 años			
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	N/A			
<b>2. CLASIFICACIÓN</b>				
<b>Dimensión</b>	Protección			
<b>Derecho</b>	Derecho de Protección a la salud y seguridad social de los niños, niñas y adolescentes			
<b>3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>				
<b>Objetivo</b>	La Guía Preventiva para niños y niñas de 10 a 12 años: “Yo elijo mi vida sin adicciones” es una herramienta en la que los profesionales de la salud encontrarán información, estrategias y las actividades necesarias para desarrollar habilidades y competencias para prevenir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en las y los niños.			
<b>Meta</b>	Se establece una meta de 55 talleres Psicoeducativos dirigido a Niños y niñas de 10 a 12 años “ Yo elijo mi Vida sin Drogas “			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/enero /2019	<b>Termino</b>	31/diciembre/2019
<b>Antecedentes</b>	Son estrategias dirigidas por la Comisión Nacional contra las Adicciones.			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	Se realiza vinculación con escuelas, instituciones y organismos para el trabajo de estrategias transversales y la aplicación de la Guía Psicoeducativa, la aplicación del taller tiene una duración aproximada de 2 horas por sesión con			



	una duración total del taller de 10 horas, se genera pre y post test para la evaluación de las habilidades con que ya contaba y las adquiridas de cada uno de los integrantes del grupo.
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>	
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Se cuenta con un total de 450 psicólogos en todo el estado de Guanajuato que se encuentran trabajando con metas específicas para la implementación de esta estrategia, así mismo se provee del material necesario para su debida aplicación. Para el gobierno es una prioridad el tema de adicciones y la prevención oportuna de la misma lo que facilita contar con los recursos físicos y materiales oportunos.
<b>Obstáculos en la implementación</b>	Se necesita mayor amplitud de recursos para la realización de las estrategias
<b>5. EVALUACIÓN</b>	
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Se ha permeado a la población de niños y niñas con esta estrategia en diferentes ámbitos sumando esfuerzos con diferentes instituciones miembros de la Comisión Estatal contra las Adicciones para la réplica del mismo, por lo que hemos logrado impactar a más niños de lo que la meta establece.
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	En el año 2018 se logró impactar a 1,147 Niños, niñas y adolescentes.
<b>Resultados generales y específicos</b>	En el año 2018 se logró impactar a 1,147 Niños, niñas y adolescentes a través de 64 talleres.
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>	
<b>Nombre</b>	Lic. Rosa Elda Villalobos Ugalde
<b>Cargo</b>	Directora de Área de Salud Mental del Estado de Guanajuato
<b>Teléfono</b>	473 73 5 27 00 Ext. 221 y 240
<b>Correo electrónico</b>	rvillalobosu@guanajuato.gob.mx

## GUANAJUATO

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Taller de habilidades para la vida</b>
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	En los 46 municipios del estado de Guanajuato
<b>Agentes de la práctica</b>	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niños, niñas y adolescentes.
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	N/A
<b>2. CLASIFICACIÓN</b>	
<b>Dimensión</b>	Protección
<b>Derecho</b>	Derecho de Protección a la salud y seguridad social de los niños, niñas y adolescentes
<b>3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>	
<b>Objetivo</b>	El objetivo del curso consiste en brindar conocimientos, favorecer habilidades y competencias en los participantes para formar en habilidades para la vida a niños, niñas y adolescentes.
<b>Meta</b>	1,190 personas informadas



<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/enero /2019	<b>Termino</b>	31/diciembre/2019
<b>Antecedentes</b>	Se realiza como una estrategia alineada a la Comisión Nacional Contra las Adicciones			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	Se realiza vinculación con escuelas, instituciones y organismos para el trabajo de estrategias transversales y la aplicación del Taller Habilidades para la Vida, la aplicación del taller tiene una duración aproximada de 2 sesiones se genera pre y post test para la evaluación de las habilidades con que ya contaba y las adquiridas de cada uno de los integrantes del grupo.			
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Se cuenta con un total de 450 psicólogos en todo el estado de Guanajuato que se encuentran trabajando con metas específicas para la implementación de esta estrategia, así mismo se provee del material necesario para su debida aplicación. Para el gobierno es una prioridad el tema de adicciones y la prevención oportuna de la misma lo que facilita contar con los recursos físicos y materiales oportunos.			
<b>Obstáculos en la implementación</b>	Se necesita mayor amplitud de recursos para la realización de las estrategias			
<b>5. EVALUACIÓN</b>				
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Los objetivos de la estrategia se han cubierto ya que se realizan vinculación por medio de la Comisión Estatal contra las adicciones con la finalidad de la homologación de acciones de prevención y así poder permear a la mayor parte de la población Guanajuatense.			
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Niños, niñas y adolescentes.			
<b>Resultados generales y específicos</b>	Se llegó a impactar a 76, 0481 personas			
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>				
<b>Nombre</b>	Lic. Rosa Elda Villalobos Ugalde			
<b>Cargo</b>	Directora de Área de Salud Mental del Estado de Guanajuato			
<b>Teléfono</b>	4737352700 Ext. 221 y 240	<b>Correo electrónico</b>	rvillalobosu@guanajuato.gob.mx	

## GUANAJUATO

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Foros Infantiles Hablemos de Drogas</b>
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	En los 46 municipios del estado de Guanajuato
<b>Agentes de la práctica</b>	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niños, niñas y adolescentes
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	N/A
<b>2. CLASIFICACIÓN</b>	
<b>Dimensión</b>	Protección
<b>Derecho</b>	Derecho de Protección a la salud y seguridad social de los niños, niñas y adolescentes
<b>3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>	



<b>Objetivo</b>	Se realizan Foros dirigidos a niños y niñas con la finalidad de que los niños y niñas del ámbito escolar conozcan la importancia de fungir como agentes preventivos en la sociedad, familia y con grupo de pares en la escuela expresando lo que siente y piensa de forma positiva.			
<b>Meta</b>	8 foros			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/enero /2019	<b>Termino</b>	31/diciembre/2019
<b>Antecedentes</b>	Es una estrategia alineada a la Comisión Nacional contra las Adicciones			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	Seleccionar 4 niños destacados por ser líderes con sus compañeros, de preferencia de 5° o 6° grado; a cada uno de los niños se le indicará uno de los siguientes temas, el cual preparará para hablarlo en el foro para el público.			
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Se cuenta con un total de 450 psicólogos en todo el estado de Guanajuato que se encuentran trabajando con metas específicas para la implementación de esta estrategia, así mismo se provee del material necesario para su debida aplicación. Para el gobierno es una prioridad el tema de adicciones y la prevención oportuna de la misma lo que facilita contar con los recursos físicos y materiales oportunos.			
<b>Obstáculos en la implementación</b>	Se necesita mayor amplitud de recursos para la realización de las estrategias			
<b>5. EVALUACIÓN</b>				
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Se ha permeado a la población de niños y niñas con esta estrategia en diferentes ámbitos sumando esfuerzos con diferentes instituciones miembros de la Comisión Estatal contra las Adicciones para la réplica del mismo, por lo que hemos logrado impactar a más niños de lo que la meta establece.			
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Más de 1,000 niños y niñas beneficiados			
<b>Resultados generales y específicos</b>	Se llevaron a cabo 50 Foros Infantiles en conjunto con los miembros de la Comisión Estatal contra las Adicciones.			
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>				
<b>Nombre</b>	Lic. Rosa Elda Villalobos Ugalde			
<b>Cargo</b>	Directora de Área de Salud Mental del Estado de Guanajuato			
<b>Teléfono</b>	473 73 5 27 00 Ext. 221 y 240	<b>Correo electrónico</b>	rvillalobosu@guanajuato.gob.mx	

## GUANAJUATO

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Taller Psicoeducativo la neta del tabaco, alcohol y drogas</b>
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	En los 46 municipios del estado de Guanajuato
<b>Agentes de la práctica</b>	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niños, niñas de 4°, 5° y 6° de primaria
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	N/A
<b>2. CLASIFICACIÓN</b>	
<b>Dimensión</b>	Protección



<b>Derecho</b>	Derecho de Protección a la salud y seguridad social de los niños, niñas y adolescentes			
<b>3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>				
<b>Objetivo</b>	Las Guías Preventivas: “La Neta del Alcohol, La Neta del Tabaco y La Neta de las Drogas” es una herramienta en la que los profesionales de la salud encontrarán información, estrategias y las actividades necesarias para desarrollar habilidades y competencias para prevenir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en las y los niños.			
<b>Meta</b>	Se establece una meta de 55 por cada taller Psicoeducativo dirigido a Niños, niñas y adolescentes.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/enero /2019	<b>Termino</b>	31/diciembre/2019
<b>Antecedentes</b>	Es parte de las estrategias por parte de la Comisión Nacional Contra las Adicciones			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	Se realiza vinculación con escuelas, instituciones y organismos para el trabajo de estrategias transversales y la aplicación de la Guía Psicoeducativa, la aplicación del taller tiene una duración aproximada de 2 horas por sesión con una duración total del taller de 10 horas, se genera pre y post test para la evaluación de las habilidades con que ya contaba y las adquiridas de cada uno de los integrantes del grupo.			
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Se cuenta con un total de 450 psicólogos en todo el estado de Guanajuato que se encuentran trabajando con metas específicas para la implementación de esta estrategia, así mismo se provee del material necesario para su debida aplicación. Para el gobierno es una prioridad el tema de adicciones y la prevención oportuna de la misma lo que facilita contar con los recursos físicos y materiales oportunos.			
<b>Obstáculos en la implementación</b>	Se necesita mayor amplitud de recursos para la realización de las estrategias			
<b>5. EVALUACIÓN</b>				
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Se ha permeado a la población de niños y niñas con esta estrategia en diferentes ámbitos sumando esfuerzos con diferentes instituciones miembros de la Comisión Estatal contra las Adicciones para la réplica del mismo, por lo que hemos logrado impactar a más niños de lo que la meta establece.			
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Se ha beneficiado a 5,459 niños, niñas y adolescentes			
<b>Resultados generales y específicos</b>	En el año 2018 se logró impactar a 250 talleres con una población impactada de 5,459 NNA			
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>				
<b>Nombre</b>	Lic. Rosa Elda Villalobos Ugalde			
<b>Cargo</b>	Directora de Área de Salud Mental del Estado de Guanajuato			
<b>Teléfono</b>	473 73 5 27 00 Ext. 221 y 240	<b>Correo electrónico</b>	rvillalobosu@guanajuato.gob.mx	

## GUANAJUATO

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Grupos de Adolescentes Promotores de Salud</b>
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	33 municipios del Estado de Guanajuato



<b>Agentes de la práctica</b>	Responsables Jurisdiccionales y municipales del Programa de Atención a la Salud en la Adolescencia			
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Adolescentes de 10 a 19 años de edad, hombres y mujeres.			
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	N/A			
<b>2. CLASIFICACIÓN</b>				
<b>Dimensión</b>	Participación			
<b>Derecho</b>	VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral			
<b>3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>				
<b>Objetivo</b>	Lograr que las y los adolescentes participen activamente en el autocuidado cuidado mutuo de su salud, mediante intervenciones universales, focalizadas y selectivas de promoción y prevención de la salud.			
<b>Meta</b>	Evitar que las y los adolescentes asuman conductas de riesgo—con énfasis en accidentes, adicciones, violencia y salud sexual y reproductiva—mediante el desarrollo de habilidades para la vida y el fortalecimiento de su resiliencia. Conformar la red estatal de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud. Integrar el paquete de los servicios de atención a la salud de la adolescencia que otorga el personal de salud con base en el trabajo estructurado del Grupo Estatal de Atención a la Salud de la Adolescencia. Fortalecer las acciones de prevención de violencia y maltrato contra Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) en las unidades de primer nivel de atención.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	1/01/19	<b>Termino</b>	31/12/19
<b>Antecedentes</b>	<p>Las y los adolescentes constituyen un grupo poblacional con realidades culturales, económicas y sociales diferentes, así como con necesidades específicas respecto a su salud. Cuando los jóvenes no consiguen llegar a la edad adulta con buena salud, con una educación adecuada y sin embarazos, el costo que esto genera para los gobiernos y los individuos es considerable y siempre, superior al costo de los programas para ayudarlos a lograr sus metas y objetivos. Por ello, las acciones de salud deben reenfocarse de la atención, hacia la prevención y promoción de la salud, la reducción de riesgos y al fomento de los factores y competencias protectoras de la salud, ya que la adolescencia, (después de la niñez) es la segunda etapa más vulnerable del ciclo vital y donde se adquieren la mayoría de los hábitos dañinos para la salud que pueden durar toda la vida.</p> <p>En este contexto, la Secretaría de Salud a través del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA) trabaja a partir de un Modelo de Intervención Integral, donde la premisa central coloca a las y los adolescentes como centro y sujetos de atención y cuyos ejes transversales son la inclusión, equidad de género, derechos humanos desde el punto de vista preventivo y de determinantes de la salud, así como la participación activa de las y los adolescentes a través de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS).</p>			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	Sesiones mensuales en unidades de salud, escuelas secundarias y preparatorias, impartidas por personal de salud como enfermeras, trabajadoras sociales, psicólogas			
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Se cuenta con recurso, el cual desde principio de año se programa, organiza y gestiona el recurso para que este se pueda ejercer en las fechas estipuladas.			
<b>Obstáculos en la implementación</b>	Ninguno			



### 5. EVALUACIÓN

<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Si		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	3,321 adolescentes de 10 a 19 años de edad.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Actualmente se encuentran activos y en operación 156 grupos de Adolescentes Promotores de Salud en el Estado, integrados por 3 mil 321 adolescentes; asimismo desarrollamos acciones encaminadas a fortalecer hábitos de vida saludables, dentro de ellas destaca la Semana Nacional de Salud de la Adolescencia que es una estrategia del Programa de Atención a la Salud del Adolescente la cual se trabaja con el propósito de intensificar acciones de información y orientación, ofertando servicios al grupo de población adolescente de diez a diecinueve años de edad, contando con la participación de organismos públicos, privados y de la sociedad civil organizada, así mismo se realizan actividades culturales, deportivas y de proyecto de vida, encaminado a la toma de decisiones asertiva en esta etapa para los adolescentes.		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Lic. Cintia Clarett Rodríguez Patrón		
<b>Cargo</b>	Responsable Estatal del Programa de Atención a la Salud en la Adolescencia.		
<b>Teléfono</b>	735-27-00 ext. 189	<b>Correo electrónico</b>	ccrodriguezp@guanajuato.gob.mx

## GUANAJUATO

### 1. IDENTIFICACIÓN

<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Taller de habilidades para la vida</b>		
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	En los 46 municipios del estado de Guanajuato		
<b>Agentes de la práctica</b>	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato		
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niños, niñas y adolescentes.		
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	N/A		

### 2. CLASIFICACIÓN

<b>Dimensión</b>	Protección		
<b>Derecho</b>	Derecho de Protección a la salud y seguridad social de los niños, niñas y adolescentes		

### 3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)

<b>Objetivo</b>	El objetivo del curso consiste en brindar conocimientos, favorecer habilidades y competencias en los participantes para formar en habilidades para la vida a niños, niñas y adolescentes.			
<b>Meta</b>	1,190 personas informadas			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/enero /2019	<b>Termino</b>	31/diciembre/2019
<b>Antecedentes</b>	Se realiza como una estrategia alineada a la Comisión Nacional Contra las Adicciones			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	Se realiza vinculación con escuelas, instituciones y organismos para el trabajo de estrategias transversales y la aplicación del Taller Habilidades para la Vida, la aplicación del taller tiene una duración aproximada de 2 sesiones se genera			



	pre y post test para la evaluación de las habilidades con que ya contaba y las adquiridas de cada uno de los integrantes del grupo.		
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Se cuenta con un total de 450 psicólogos en todo el estado de Guanajuato que se encuentran trabajando con metas específicas para la implementación de esta estrategia, así mismo se provee del material necesario para su debida aplicación. Para el gobierno es una prioridad el tema de adicciones y la prevención oportuna de la misma lo que facilita contar con los recursos físicos y materiales oportunos.		
<b>Obstáculos en la implementación</b>	Se necesita mayor amplitud de recursos para la realización de las estrategias		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Los objetivos de la estrategia se han cubierto ya que se realizan vinculación por medio de la Comisión Estatal contra las adicciones con la finalidad de la homologación de acciones de prevención y así poder permear a la mayor parte de la población Guanajuatense.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Niños, niñas y adolescentes.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Se llegó a impactar a 76, 0481 personas		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Lic. Rosa Elda Villalobos Ugalde		
<b>Cargo</b>	Directora de Área de Salud Mental del Estado de Guanajuato		
<b>Teléfono</b>	473 73 5 27 00 Ext. 221 y 240	<b>Correo electrónico</b>	rvillalobosu@guanajuato.gob.mx

## GUANAJUATO

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Taller Psicoeducativo Creando mi Mundo de Protección dirigido a niños de 6 a 9 años</b>
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	En los 46 municipios del estado de Guanajuato
<b>Agentes de la práctica</b>	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niños y niñas de 6 a 9 años
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	N/A
<b>2. CLASIFICACIÓN</b>	
<b>Dimensión</b>	Protección.
<b>Derecho</b>	Derecho de Protección a la salud y seguridad social de los niños, niñas y adolescentes
<b>3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>	
<b>Objetivo</b>	La Guía Preventiva para Niños y Niñas de 6 A 9 años: <b>“Creando mi Mundo de Protección”</b> es una herramienta en la que los profesionales de la salud encontrarán información, estrategias y las actividades necesarias para desarrollar habilidades y competencias para prevenir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en las y los niños.



<b>Meta</b>	Se establece una meta de 55 talleres Psicoeducativos dirigido a Niños y niñas de 6 a 9 años “Creando mi Mundo de Protección “			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/enero /2019	<b>Termino</b>	31/diciembre/2019
<b>Antecedentes</b>	Son parte de las estrategias de la Comisión Nacional contra las Adicciones			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	Se realiza vinculación con escuelas, instituciones y organismos para el trabajo de estrategias transversales y la aplicación de la Guía Psicoeducativa, la aplicación del taller tiene una duración aproximada de 2 horas por sesión con una duración total del taller de 10 horas, se genera pre y post test para la evaluación de las habilidades con que ya contaba y las adquiridas de cada uno de los integrantes del grupo.			
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Se cuenta con un total de 450 psicólogos en todo el estado de Guanajuato que se encuentran trabajando con metas específicas para la implementación de esta estrategia, así mismo se provee del material necesario para su debida aplicación. Para el gobierno es una prioridad el tema de adicciones y la prevención oportuna de la misma lo que facilita contar con los recursos físicos y materiales oportunos.			
<b>Obstáculos en la implementación</b>	Se necesita mayor amplitud de recursos para la realización de las estrategias			
<b>5. EVALUACIÓN</b>				
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Se ha permeado a la población de niños y niñas con esta estrategia en diferentes ámbitos sumando esfuerzos con diferentes instituciones miembros de la Comisión Estatal contra las Adicciones para la réplica del mismo, por lo que hemos logrado impactar a más niños de lo que la meta establece.			
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Se ha beneficiado a 1, 166 niños, niñas y adolescentes			
<b>Resultados generales y específicos</b>	En el año 2018 se logró impactar a 49 talleres con una población impactada de 1, 166 NNA			
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>				
<b>Nombre</b>	Lic. Rosa Elda Villalobos Ugalde			
<b>Cargo</b>	Directora de Área de Salud Mental del Estado de Guanajuato			
<b>Teléfono</b>	473 73 5 27 00 Ext. 221 y 240	<b>Correo electrónico</b>	rvillalobosu@guanajuato.gob.mx	

## GUANAJUATO

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Tamizaje de Riesgo Psicosocial</b>
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	46 municipios del estado de Guanajuato.
<b>Agentes de la práctica</b>	Red de Salud Mental del Instituto de Salud Pública del estado de Guanajuato.
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niñas, niños y adolescentes.
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	N/A
<b>2. CLASIFICACIÓN</b>	
<b>Dimensión</b>	Protección
<b>Derecho</b>	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral



3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)			
<b>Objetivo</b>	Detectar en NNA riesgos psicosociales que interrumpan su sano desarrollo.		
<b>Meta</b>	Realizar ..... detecciones de tamizaje POSIT		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/enero /2019	<b>Termino</b> 31/diciembre/2019
<b>Antecedentes</b>	En 2018 se realizan tamizajes de riesgos psicosocial para orientar oportunamente a los NNA y prevenir adicciones.		
<b>Desarrollo de la práctica</b>	Realizar gestiones necesarias para que en las instituciones educativas se posibilite la aplicación de un cuestionario POSIT de 81 ítems. Revisar cada cuestionario. Dar resultados globales e individuales a las autoridades escolares. En caso de resultados positivos, realizar entrevista de devolución de resultados al niño, niña o adolescente y a sus padres Ofrecer atención integral al Niña, niño o adolescente.		
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Apertura de instituciones escolares para aplicación y detección oportuna.		
<b>Obstáculos en la implementación</b>	Deficiencia de equipo electrónico para rápida revisión de cuestionarios.		
5. EVALUACIÓN			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Sí. La red de servicios de atención en salud mental detecta y atiende oportunamente a los pacientes en riesgo.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Niñas, niñas y adolescentes		
<b>Resultados generales y específicos</b>	146,833 NNA tamizados		
5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO			
<b>Nombre</b>	Lic. Rosa Elda Villalobos Ugalde		
<b>Cargo</b>	Directora de Área de Salud Mental del Estado de Guanajuato		
<b>Teléfono</b>	473 73 5 27 00 Ext. 221 y 240	<b>Correo electrónico</b>	rvillalobosu@guanajuato.gob.mx

## GUANAJUATO

1. IDENTIFICACIÓN	
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Diagnóstico de vulneración y/o restricción de derechos en Niñas, Niños y Adolescentes y Restitución de derechos en Niñas, Niños y Adolescentes</b>
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Estado de Guanajuato
<b>Agentes de la práctica</b>	Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; toda aquella institución pública y/privado que favorezca la restitución de derechos en niñas, niños y adolescentes.
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Aquellas niñas, niños y adolescentes que se han vulnerado y/o restringido sus derechos de acuerdo la ley general de niñas, niños y adolescentes. Además de las personas que legalmente cuidan a las niñas, niños y adolescentes que se le han vulnerado y/o restringido sus derechos
<b>Uw</b>	<a href="http://sitios.dif.gob.mx/pdmf/procuradurias-de-proteccion/guanajuato/">http://sitios.dif.gob.mx/pdmf/procuradurias-de-proteccion/guanajuato/</a> y <a href="https://dif.guanajuato.gob.mx/?page_id=524">https://dif.guanajuato.gob.mx/?page_id=524</a>
2. CLASIFICACIÓN	



<b>Dimensión</b>	supervivencia, desarrollo, protección y participación.			
<b>Derecho</b>	<p>I. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;  II. Derecho de prioridad;  III. Derecho a la identidad;  IV. Derecho a vivir en familia;  V. Derecho a la igualdad sustantiva;  VI. Derecho a no ser discriminado;  VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;  VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;  IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;  X. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;  XI. Derecho a la educación;  XII. Derecho al descanso y al esparcimiento;  XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;  XIV. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información;  XV. Derecho de participación;  XVI. Derecho de asociación y reunión;  XVII. Derecho a la intimidad;  XVIII. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso;  XIX. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y  XX. Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet, en términos de lo previsto en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.</p>			
<b>3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>				
<b>Objetivo</b>	Atender las denuncias, canalización y detecciones de vulneración y/o de derechos de niñas, niños y adolescentes			
<b>Meta</b>	Atender todas las denuncias en el ámbito de nuestras facultades y atribuciones bajo nuestras respectivas competencias, se ha establecido en las reglas de operación que de forma anual se realice la emisión de 300 planes de restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Guanajuato; por lo que resulta necesario trabajar de manera conjunta y coordinada con las diversas instituciones públicas y privada. Por lo tanto, para lograr tales objetivos resulta necesario el seguimiento de la ejecución de las medidas de protección especial, hasta cerciorarse de que todos los derechos de la niña, niño y adolescente se encuentren restituidos y garantizados.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	4/12/2014	<b>Termino</b>	vigente
<b>Antecedentes</b>	<p>La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes fue expedida mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2014.</p> <p>La Ley General parte del reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos. Otro avance sustancial es el que toma al principio del interés superior de la infancia como criterio orientador para toda acción del Estado.</p> <p>Se crean a nivel federal y estatal, Procuradurías de Protección que coordinan el trabajo conjunto de las autoridades para asegurar el respeto y cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Se regulan los Centros de Asistencia Social, con el objetivo de garantizar las mejores condiciones de integridad, seguridad y bienestar para quienes ahí se atienden.</p>			



<p><b>Desarrollo de la práctica</b></p>	<p>La Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato mediante la Subprocuraduría de Medidas de Protección; dispone de varios equipos multidisciplinarios para la atención de denuncias de posibles restricción y vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Guanajuato. Este equipo multidisciplinario está compuesto por profesionales en la materia Jurídica (abogados), Psicología (Psicólogos) y Social (Trabajadores Social) que investigaran la vulneración y/o restricción.</p> <p>Por lo tanto, se procederá a movilizar al equipo multidisciplinario para la localización de la niña (s), niño (s) y adolescente (s) (NNA o NNAs) en su hogar para realizar el diagnostico de vulneración y/o restricción generado en conjunto por los participantes del equipo multidisciplinario.</p> <p>Si se detectó vulneración y/o restricción de derechos generar un plan de restitución mediante medias de protección especial para garantizar el restablecimiento de sus derechos con la coordinación y apoyo de las diversas instituciones públicas y privadas.</p>		
<p><b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b></p>			
<p><b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b></p>	<p>Por medio de los equipos multidisciplinarios (área legal, psicológica y social) se ha podido cumplir con la buena práctica de realizar el diagnóstico de vulneración y/o restricción de derechos de niñas, niños y adolescentes; como su respectivo plan de restitución de derechos. Además, la colaboración de instituciones públicas y privadas ha favorecido a garantizar la restitución de sus derechos.</p>		
<p><b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b></p>	<p>Alguno de los conflictos ha sido la falta de respuesta con las instituciones que se canaliza para la aplicación la medida de protección especial decretada en el plan de restitución de derechos en niñas, niños y adolescentes. Por lo tanto, se han generado convenios de colaborativos y reuniones con las las instituciones públicas y privadas para lograr el cumplimiento de las medidas de protección especial.</p>		
<p><b>5. EVALUACIÓN</b></p>			
<p><b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b></p>	<p>Sí, por medio de la intervención de profesionales mediante las atribuciones dispuestas por la Ley General de niñas, niños y adolescentes y la coordinación de las instituciones públicas y privadas.</p>		
<p><b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b></p>	<p>Niñas, Niños y Adolescentes, así como red familiar o personas que estén a cargo de los cuidados.</p>		
<p><b>Resultados generales y específicos</b></p>	<p>Elaboración de planes de restitución, convenios con instituciones públicas, reformar leyes para tener mayor eficiencia y amplitud para el beneficio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, descentralización del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato para tener mayor impacto en la atención en niñas, niños y adolescentes y aumento de recursos económicos y personal para actuar en garantizar y restitución de derechos. Además de crear protocolos para la atención de calidad en las denuncias de vulneración y/restitución de derechos.</p>		
<p><b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b></p>			
<p><b>Nombre</b></p>	<p>María Teresa Verdín Butanda</p>		
<p><b>Cargo</b></p>	<p>Subprocuradora de Medias de Protección</p>		
<p><b>Teléfono</b></p>	<p>4779247079</p>	<p><b>Correo electrónico</b></p>	<p><b>mverdinb@guanajuato.gob.mx</b></p>



## GUANAJUATO

1. IDENTIFICACIÓN			
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Copa Fut Impulso 2019</b>		
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Cobertura en treinta y tres municipios del Estado de Guanajuato, siendo: Abasolo, Acámbaro, Apaseo El Alto, Apaseo El Grande, Celaya, Cortázar, Cuerámbaro, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral Del Progreso, León, Manuel Doblado, Moroleón, Pénjamo, Purísima Del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego De La Unión, San Felipe, San Francisco Del Rincón, San José Iturbide, San Luis De La Paz, San Miguel De Allende, Santa Cruz De Juventino Rosas, Silao, Uriangato, Valle De Santiago, Victoria, Villagrán, Yuriria.		
<b>Agentes de la práctica</b>	Sector: Público. Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Unidad: Subsecretaría de Operación para el Desarrollo Humano. Área: Dirección General de Centros Impulso Social.		
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	8,808 guanajuatenses, habitantes de las zonas impulso social o bien, zonas de influencia cercana a los centros impulso social, con la siguiente segmentación en 6 categorías del torneo: 1,968 niños de 8 a 10 años. 2,508 niños de 11 a 13 años. 1,752 hombres adolescentes de 14 a 16 años. 972 jóvenes de 17 a 18 años. 984 mujeres adolescentes de 11 a 13 años. 624 mujeres adolescentes de 14 a 16 años.		
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	<a href="https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/files/banners/2019/copaImpulso.pdf">https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/files/banners/2019/copaImpulso.pdf</a>		
2. CLASIFICACIÓN			
<b>Dimensión</b>	Desarrollo y participación.		
<b>Derecho</b>	Derecho a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Integral.		
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)			
<b>Objetivo</b>	Realizar actividades formativas lúdico – deportivas que incidan sobre aquellas pautas de comportamiento y factores de riesgo asociados a los diversos tipos de adicciones y de delincuencia que impidan un bienestar físico y mental, mediante acciones comunes dirigidas a niños y jóvenes de entre 6 (seis) y 16 (dieciséis) años de edad, para que, a través del fútbol, aprendan valores cívicos, éticos y morales en un ambiente y entorno sanos y estructurados, mejorando la convivencia comunitaria.		
<b>Meta</b>	15,840 guanajuatenses inscritos en el torneo.		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	31/agosto/2019	<b>Termino</b> 27/noviembre/2019
<b>Antecedentes</b>	Copa Fut Impulso 2018, realizada de manera local en los centros impulso social del Estado de Guanajuato, que contarán con infraestructura de cancha para futbol.		
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Registro y organización de 1,320 equipos.</li> <li>2) Segmentación de integrantes de equipos de futbol en 6 categorías.</li> <li>3) Promoción de las tres etapas del torneo denominadas intramuros, regional y estatal.</li> <li>4) Activación física, principalmente de los habitantes de las zonas impulso social y las zonas de influencia cercana a los centros impulso social, coadyuvando a la prevención social de la violencia, las adicciones y la delincuencia.</li> </ol>		
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS			



<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Proyección de costos del evento.</li> <li>2) Oportunidad para la promoción de la convivencia familiar y social mediante la práctica del deporte</li> <li>3) Activación física y salud mental.</li> <li>4) Fortalecimiento interinstitucional.</li> </ol>
<b>Obstáculos en la implementación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Proyección presupuestal insuficiente.</li> <li>2) Colaboración interinstitucional.</li> <li>3) Transportación de guanajuatenses a sedes finalistas.</li> </ol>
<b>5. EVALUACIÓN</b>	
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Prospectado, el evento concluirá en el mes de noviembre para realizar evaluación de la acción.
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	15,840 guanajuatenses provenientes de 33 municipios y participación de 55 centros impulso social.
<b>Resultados generales y específicos</b>	En el marco del programa Centros Impulso Social (lugar de encuentro para mi bienestar y desarrollo humano), se brindará el servicio a niñas, niños y jóvenes guanajuatenses mediante el torneo de futbol 7 "copa impulso 2019", así como a sus familias, incentivando la práctica y una convivencia saludable en torno al deporte, pues desempeñan un papel substancial en la difusión de mensajes como parte de estrategias institucionales, cuyo enfoque permita enraizar una cultura de prevención, que minimicen o busquen erradicar conductas de violencia o procesos de desintegración social.
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>	
<b>Nombre</b>	Antonio Rodríguez Alvarado
<b>Cargo</b>	Director General de Centros Impulso Social.
<b>Teléfono</b>	4612395646
<b>Correo electrónico</b>	arodriguezal@guanajuato.gob.mx

## GUANAJUATO

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Nombre de la práctica</b>	Platica "Prevención de la Violencia"
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	46 municipios del Estado de Guanajuato.
<b>Agentes de la práctica</b>	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (Sector Público).
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Público en General
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	Programa Estatal de Prevención
<b>2. CLASIFICACIÓN</b>	
<b>Dimensión</b>	Protección.
<b>Derecho</b>	Art. 46 Capítulo VIII de la Ley General de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
<b>3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>	
<b>Objetivo</b>	Desarrollar actividades que promuevan incesantemente mensajes dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, familias y a la sociedad en su conjunto, respeto a temas a fines a la prevención social de la violencia y la delincuencia.
<b>Meta</b>	Informar a la población del Estado de Guanajuato sobre las posibles causas que generan violencia y/o delincuencia, sus consecuencias y alternativas de apoyo.



<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	7/01/2019	<b>Termino</b>	30/11/2019
<b>Antecedentes</b>	<p>La situación de vulnerabilidad que afecta a la población del Estado de Guanajuato por las diversas manifestaciones de violencia y delincuencia se pueden deber básicamente a las siguientes causas: Escenarios de violencia e ilegalidad; La violencia como problema de salud pública; Condiciones de desarrollo social insuficientes; Déficit en equipamiento urbano y sus componentes.</p> <p>También para seguir impulsando la prevención y el autocuidado para la atención multidimensional de los factores de riesgo vinculados a las diversas manifestaciones de violencia y delincuencia, con una Política Pública transversal, territorial, focalizada e institucional que propicie la participación de la sociedad en coordinación con las Instituciones Públicas para la reconstrucción del Tejido Social, en un marco de trabajo corresponsable, como principio fundamental para la gestión territorial de la convivencia segura y pacífica entre las personas, sus familias, la comunidad y sus Instituciones, con estricto respeto a las prerrogativas inherentes a la naturaleza humana, así como el derecho de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos a una vida libre de violencia.</p>			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>La implementación de acciones transversales en coordinación con los Municipios y la Sociedad Civil organizada en los 46 Municipios del Estado. Las cuatro líneas de acción transversal que darán lugar al trabajo de intervención coordinado con las Dependencias, Entidades y Unidades Administrativas participantes, son las siguientes: 1.- Legalidad, convivencia pacífica e igualdad entre mujeres y hombres; 2.- Salud, bienestar y calidad de vida; 3.- Desarrollo humano y justicia social; y 4.- Infraestructura comunitaria y cohesión territorial.</p> <p>A través de acciones y actividades como: Pláticas, Actividades deportivas, Concursos culturales, Ferias de prevención, talleres, etc.</p> <p>Con temas de valores, adicciones, autocuidado, números de emergencia, etc.</p>			
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	<p>La fortaleza que existe entre las Instituciones Estatales, Municipales y la Sociedad Guanajuatense, coadyuva al despliegue y aplicación de las actividades de Prevención.</p> <p>Lo que hace que la práctica pueda ser replicable.</p>			
<b>Obstáculos en la implementación</b>	<p>Pudiera ser una debilidad y obstáculo el poco compromiso de las Dependencias y la misma sociedad.</p>			
<b>5. EVALUACIÓN</b>				
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	<p>Se han cumplido los objetivos planeados de difundir los temas de prevención a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos del Estado de Guanajuato, a través de pláticas de prevención, entre otros.</p>			
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	<p>Las Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y Adultos de la sociedad Guanajuatense.</p>			
<b>Resultados generales y específicos</b>	<p>Llegar con la información de prevención al mayor número de personas posibles.</p>			
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>				
<b>Nombre</b>	Lic. Luis Ricardo Benavides Hernández.			
<b>Cargo</b>	Director General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.			
<b>Teléfono</b>	4737351600 ext. 13701	<b>Correo electrónico</b>	lbenavidesh@guanajuato.gob.mx	



## HIDALGO

1. IDENTIFICACIÓN			
<b>Nombre</b>	<b>Encuesta ¿Qué sabes del trabajo infantil y la trata de personas?</b>		
<b>Alcance</b>	A nivel entidad federativa		
<b>Agentes de la práctica</b>	La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA estatal, Comisión Intersecretarial para la erradicación del trabajo infantil y la protección de adolescentes en edad permitida para trabajar (CITI) y Secretaría de Gobierno.		
<b>Población objetivo</b>	Funcionarias y funcionarios de las instancias integrantes de la Secretaría de Gobierno, integrantes e invitados del SIPINNA y Secretarías Ejecutivas Municipales.		
<b>Mayor información</b>	Se brinda información anexa		
2. CLASIFICACIÓN			
<b>Dimensión</b>	Supervivencia y Protección		
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vida, supervivencia y desarrollo</li> <li>• Vivir en condiciones de bienestar y sano desarrollo integral</li> <li>• Vida libre de violencia e integridad personal</li> </ul>		
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)			
<b>Objetivo</b>	Sensibilizar a las y los servidores públicos sobre la importancia de la erradicación del trabajo infantil y la trata de personas.		
<b>Meta</b>	Aplicar una encuesta sobre el trabajo infantil y la trata de personas a las y los servidores públicos que trabajan en las instancias integrantes e invitadas del SIPINNA estatal; SEGOB y Secretarías Ejecutivas Municipales.		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	06/06/18	<b>Termino</b> 30/06/18
<b>Antecedentes</b>	La actividad se planeó en el marco de la conmemoración del día mundial contra el trabajo infantil “12 de junio” (2018); y le tocó a la Secretaría de Gobierno llevar a cabo una actividad para conmemorarlo. Debido a que la Secretaria Ejecutiva del SIPINNA es la representante del Secretario de Gobierno en la CITI, fue que se pensó en el diseño de la encuesta.		
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>A) Propuesta derivada de los trabajos de la Comisión Intersecretarial para la erradicación del trabajo infantil y la protección de adolescentes en edad permitida para trabajar (CITI) y con el apoyo de la Secretaría de Gobierno.</p> <p>B) Secretaria Ejecutiva del SIPINNA como representante del Secretario de Gobierno en la CITI, diseñó la encuesta, la cual constó de cinco preguntas relacionadas al Trabajo infantil, trata de personas y derechos de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>C) se habilitó el uso de Google Forms.</p> <p>D) la Secretaría de Gobierno llevar a cabo una actividad y se envió de oficio se envió a las instancias mencionadas.</p> <p>E) La solicitud del llenado se envió mediante correo electrónico con el link, así como por whats app; hubo mucha disposición de las dependencias.</p>		
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS			



<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	<p>Esta encuesta utiliza elementos gráficos y descripciones de texto en cada una de las secciones para concientizar y sensibilizar a los funcionarios de la administración pública, en caso de que la respuesta fuese positiva se felicitó al encuestado y se le brindó de nuevo la información, a forma de recordatorio, en el caso de que la respuesta sea negativa se entrega la información haciendo uso de los mismo elementos gráficos y descripciones, con la finalidad de que se lea el tema y se sensibilice al personal de gobierno del estado y alcaldías municipales.</p> <p>Así mismo en el inicio de la encuesta se solicitan datos para poder contabilizar el número de hombres y mujeres que contestaron la encuesta, los rangos de edad al que pertenecen, siendo estos 18-30, 31-60 y 60 o más años cumplidos.</p> <p>Es importante destacar que también se solicita que seleccionen la dependencia a la que están adscritos, ya sea de orden estatal o municipal, mediante una lista de 230 elementos.</p>		
<b>Obstáculos en la implementación</b>	No se tuvieron obstáculos, debido a que la planeación permitió prever lo necesario.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Si fueron logrados los objetivos. La prueba de ello se refleja en los resultados generales de la encuesta.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	1,096 servidores públicos que participaron (hombres: 600 mujeres: 1096) e indirectos: niñas, niños y adolescentes de Hidalgo.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De la muestra, participaron 65% funcionarias y 35% funcionarios públicos, la mayoría correspondía entre 31 a 60 años de edad (seguido de un 27% de 18 a 30 años y solo un 4% de 61 y más).</li> <li>- El 87% de ellas y ellos afirmó conocer sobre los derechos de la niñez y adolescencia.</li> <li>- El 78% indicó que la edad mínima permitida para que un adolescente trabaje es 15 años cumplidos, así mismo el 86% incido conocer los riesgos del trabajo infantil.</li> <li>- El 98% afirmó conocer qué es la trata de personas y el 98% indicó saber cuál es la manera en que los tratantes engañan a sus víctimas.</li> </ul>		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Claudia Vieyra Alamilla		
<b>Cargo</b>	Secretaria Ejecutiva del SIPINNA estatal Hidalgo.		
<b>Teléfono</b>	7715666730/ 771 71 97941	<b>Correo electrónico</b>	sipinna@hidalgo.gob.mx

## HIDALGO

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Casos penales determinados, concluidos o resueltos en delitos que atenten contra la mujer, la figura de la familia y justicia para adolescentes</b>
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Estatal
<b>Agentes de la práctica</b>	Operadores del Sistema Acusatorio y Oral (agentes del Ministerio Público, personal de Servicios Periciales y agentes de Investigación).
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Mujeres, niñas, niños, adolescentes y hombres víctimas, ofendidos y testigos de los delitos contra la figura de la familia.
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	<a href="http://ruts.hidalgo.gob.mx/ver/831">http://ruts.hidalgo.gob.mx/ver/831</a>
<b>2. CLASIFICACIÓN</b>	



<b>Dimensión</b>	Protección			
<b>Derecho</b>	Derecho a la seguridad y al debido proceso			
<b>3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>				
<b>Objetivo</b>	Proporcionar certeza jurídica a las víctimas en la integración de los casos penales en delito que atentan contra la mujer, la figura de la familia y en justicia para adolescentes, que redunde en una determinación, conclusión o resolución de dichos casos penales.			
<b>Meta</b>	La investigación, determinación, conclusión y resolución de los casos penales por delitos que atentan contra la mujer, la figura de la familia y justicia para adolescentes, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, protegiendo en suma los derechos de las niñas, niños y adolescentes.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/01/2019	<b>Termino</b>	31/12/2019
<b>Antecedentes</b>	Cumplir con una de las políticas transversales de este gobierno: atender y proteger a las víctimas de algún delito de nuestra competencia, desde el inicio de su denuncia o querrela, hasta las acciones de representación social dentro de los procesos penales, fortaleciendo el respeto de sus derechos humanos y garantizando una procuración de justicia con trato humano y perspectiva de género, con un enfoque diferencial y especializado.			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Capacitación especializada del personal operativo adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad, con el fin de que lleven a cabo la debida investigación e integración de los delitos que atentan contra la mujer, la figura de la familia y la justicia para adolescentes.</li> <li>b) Elaboración de proyecto para implementar la Unidad Especializada en la Investigación de Delitos en agravio de niñas, niños y adolescentes, que contará con espacios adecuados para el trabajo del equipo interdisciplinario para dar asistencia médica, psicológica, trabajo social y asesoría jurídica, además de contar con el software del programa "Antenitas", que sirve de apoyo para recabar entrevistas de menores víctimas de delitos de naturaleza sexual y de esta forma evitar su revictimización.</li> </ul>			
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Actualmente la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad, trabaja en un edificio que albergaba al C4, contando con seis veces más espacio, de fácil acceso y cómodo, lo que permitirá brindar una atención que promueva el bienestar y el apoyo médico, emocional y social de las personas en situación de víctimas, estimulando el desarrollo de sus capacidades, su resiliencia, y su empoderamiento para la exigibilidad de derechos y la recuperación del proyecto de vida.			
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	La Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad, requiere de más personal e insumos para operar de acuerdo a lo establecidos en el Código Nacional de Procedimientos Penales, Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, Ley Orgánica del Ministerio Público del estado de Hidalgo, su respectivo Reglamento, además de realizar mejoras en el edificio que como parte de una estrategia de innovación gubernamental brinde atención de calidad a mujeres, la figura de la familia y adolescentes, ofreciendo un alto nivel de satisfacción.			
<b>5. EVALUACIÓN</b>				
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Se ha tenido el apoyo del gobierno del Estado, tanto como el que se cuenta con un edificio con seis veces más espacio y se tiene un presupuesto autorizado para la Unidad Especializada en la Investigación de Delitos en agravio de niñas, niños y adolescentes.			



<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	1,369,025 hombres 1,489,334 mujeres		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Impulsar una procuración de justicia eficaz, eficiente, transparente y evaluable, que permita un Hidalgo seguro, privilegiando la eliminación de desigualdades en la otorgación de los servicios entre hombres y mujeres y el respeto a sus derechos humanos en igualdad; previniendo, persiguiendo y sancionando el delito, con personal calificado, procedimientos y trámites optimizados, sensibles a las necesidades ciudadana en materia social, económica y ambiental y con mecanismos de coordinación institucional para erradicar la corrupción, sobre todo contribuir a que niñas, niños y adolescentes sean protegidos contra todo tipo de maltrato o violencia tanto en el ámbito familiar como social.		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Mtro. Arturo Flores Molina		
<b>Cargo</b>	Subprocurador de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de Justicia del estado de Hidalgo		
<b>Teléfono</b>		<b>Correo electrónico</b>	arturo.flores@hidalgo.gob.mx

## HIDALGO

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>			
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Salud de la Infancia.</b>		
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Hidalgo, a través del Comité Estatal de Mortalidad Infantil (COEMI).		
<b>Agentes de la práctica</b>	Dependencias que conforman el COEMI: Secretaría de Salud de Hidalgo, IMSS, ISSSTE, Dirección General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia Hidalgo, Cruz Roja Mexicana, 18va Zona Militar, PEMEX, COPRISEH, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Sociedad Española de Beneficencia, Colegio Médico Hidalguense, Colegio Hidalguense de Pediatría, Médica Azul S.A. de C.V., Asociación de Hospitales Privados, Fundación Best A.C, Instituto Hidalguense de las Mujeres, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, Asociación Estatal de Padres de Familia.		
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niñas y niños menores de diez años.		
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	<a href="https://www.gob.mx/salud/censia/">https://www.gob.mx/salud/censia/</a>		
<b>2. CLASIFICACIÓN</b>			
<b>Dimensión</b>	Supervivencia, desarrollo y participación.		
<b>Derecho</b>	IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social.		
<b>3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>			
<b>Objetivo</b>	Coordinar estrategias enfocadas a reducir la morbilidad y mortalidad en niñas y niños menores de 10 años de edad en Hidalgo.		
<b>Meta</b>	Incidir en la reducción de la mortalidad en niñas y niños menores de diez años.		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	2015	<b>Termino</b> Vigente
<b>Antecedentes</b>	A través del trabajo coordinado de las y los representantes de las dependencias que conforman el COEMI se ha fortalecido la atención de niñas y niños menores de diez años en unidades de 1° y 2° nivel de atención, así como la capacitación del personal de salud en contacto con pacientes, acciones de promoción en		



	<p>todos los componentes del Programa de Infancia y la supervisión-asesoría dirigida a Jurisdicciones Sanitarias y unidades médicas.</p>
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>Revisión y difusión de lineamientos, normatividad vigente de cada componente del programa de infancia, para que se realicen acciones a niñas, niños y adolescentes con apego a esta normatividad, a través de la capacitación al personal de salud operativo que está en contacto con el paciente, Promover conductas saludables así como la corresponsabilidad en el cuidado de la salud en el ámbito personal, familiar y en la comunidad, Se asesora al personal de salud para otorgar atención médica a niñas, niños y adolescentes sin distinción alguna, Se realizan supervisiones-asesoría para evaluar si la atención que se otorga es con enfoque integral con la finalidad de incidir en la reducción de la morbilidad y mortalidad infantil, Se realiza vinculación con el Centro Estatal de Capacitación (CEC), para que el personal de salud sea capacitado con apego a normatividad vigente y en los componentes del programa de infancia que se vayan implementando a nivel nacional.</p>
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>	
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	<p>Cada dependencia deberá realizar acciones con base a la disponibilidad de presupuesto, para cumplir con el objetivo del programa de infancia y con las actividades de todos sus componentes (enfermedad diarreica aguda, infección respiratoria aguda, prevención de síndrome de muerte súbita en el lactante, prevención de accidentes en el hogar, alteraciones sexuales congénitas ligadas a cromosomas, prevención de maltrato infantil en el ámbito familiar, estimulación temprana y nutrición).</p>
<b>Obstáculos en la implementación</b>	<p>Se requiere que cada dependencia que conforma el COEMI utilice el presupuesto del que disponga para fortalecer las acciones de los componentes del programa de infancia.</p>
<b>5. EVALUACIÓN</b>	
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	<p>Al hacer sinergia con presupuesto limitado se ha logrado impactar en el cuidado y autocuidado de la salud de la población menor de diez años, a través de acciones de promoción, difusión, capacitación, supervisión y asesoría dirigida al personal médico que está en contacto con pacientes, así como a la población en general, haciendo hincapié en personas responsables de niña y niños menores de diez años.</p>
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	<p>Niñas y niños menores de diez años del estado de Hidalgo.</p>
<b>Resultados generales y específicos</b>	<p>Se ha fortalecido la promoción y difusión de los diferentes componentes del programa de infancia, se ha capacitado a médicas (os), enfermeras (os), psicólogas (os), nutriólogas (os), promotoras (es) de salud, trabajadoras (es) sociales, técnicas (os) en atención primaria a la salud, y demás personal involucrado con el Programa de Infancia del primer nivel de atención capacitado en temas del Modelo de Atención Integrada a la Salud de la Infancia y la Adolescencia; se han supervisado y asesorado jurisdicciones sanitarias y centros de salud que requieren ser fortalecidos en los procesos de atención; así mismo se han realizado acciones con la población en general para incidir en el cuidado de la salud de niña y niños menores de diez años. En las sesiones ordinarias del Comité Estatal de Mortalidad Infantil, las y los integrantes suman esfuerzos para contribuir a la reducción de la mortalidad infantil a través del análisis de las causas de mortalidad, se identifican las fallas detectadas, si estas están atribuidas a la atención médica, a los servicios de salud o a la atención en el hogar; derivado de ello se emiten recomendaciones con la finalidad de que esas fallas no se vuelvan a repetir y con ello prevenir otras muertes.</p>



**6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO**

<b>Nombre</b>	Dra. Reyna Morales Hernández		
<b>Cargo</b>	Coordinadora Estatal del Programa de Infancia.		
<b>Teléfono</b>	(771) 138 9799, 719 4046, Ext. 108	<b>Correo electrónico</b>	infanciahidalgo@yahoo. com.mx



## JALISCO

1. IDENTIFICACIÓN			
<b>Nombre</b>	<b>Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024.</b>		
<b>Alcance</b>	Estado de Jalisco.		
<b>Agentes de la práctica</b>	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Jalisco, Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana y la Coordinación General de Desarrollo Social.		
<b>Población objetivo</b>	Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.		
<b>Mayor información</b>	<a href="https://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/comunicados/consulta-ciudadana-plan-estatal-de-gobernanza-y-desarrollo-de-jalisco">https://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/comunicados/consulta-ciudadana-plan-estatal-de-gobernanza-y-desarrollo-de-jalisco</a>		
2. CLASIFICACIÓN			
<b>Dimensión</b>	Supervivencia y Desarrollo		
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vida, supervivencia y desarrollo</li> <li>• Igualdad sustantiva</li> <li>• De prioridad</li> </ul>		
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)			
<b>Objetivo</b>	Conseguir elevar el tema de Niñez y Adolescencia en el Estado de Jalisco a un tema especial, dejando atrás la estructura donde se clasificaba como un “subtema” parte de grupos prioritarios.		
<b>Meta</b>	Re categorizar el tema de niñez y adolescencia en Jalisco, con el objetivo de resaltar su importancia para todas las autoridades en sus proyectos de planeación, que en un segundo momento tendrán un impacto en los presupuestos participativos e inversión pública.		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	06/12/18	<b>Termino</b> 05/12/24
<b>Antecedentes</b>	<p>Se llevaron a cabo reuniones de trabajo entre la SE SIPINNA y la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, para resaltar la importancia de elevar el tema de niñez y adolescencia como un tema especial parte del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.</p> <p>Fue necesario presentar diagnósticos previos para demostrar la existencia de necesidades urgentes para este grupo de la población a través de información estadística, así como resaltar la importancia de generar la alineación entre la política nacional del “25 al 25” y el Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PROESPINNA) para articular objetivos, estrategias y líneas de acción de las dependencias integrantes de la administración pública estatal que permitan garantizar derechos de infancia y adolescencia.</p> <p>Resultó fundamental el apoyo y respaldo de otras dependencias como la Coordinación General de Desarrollo Social, en las gestiones y reuniones de sensibilización sobre la importancia de este tema con la Secretaría de Planeación.</p>		
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acercamiento con las autoridades encargadas de generar el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, para el caso de Jalisco la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.</li> <li>2. Exponer la importancia del tema, a través de diagnósticos sobre la situación que guardan los derechos de NNA en la entidad.</li> <li>3. Resaltar la importancia de seguir la política nacional del “25 al 25” así como los trabajos del Plan Nacional de Desarrollo y sus avances en el tema de niñez.</li> <li>4. Realizar la propuesta de diagnósticos, líneas de acción, metas e indicadores para la política pública en niñez y adolescencia que se integrará al Plan de Desarrollo.</li> <li>5. Llevar a cabo talleres participativos con actores fundamentales en el tema, con especial énfasis en la sociedad civil, para que puedan revisar y proponer mejoras a la ruta o estrategia para atender el tema, parte del Plan de Desarrollo.</li> <li>6. Sistematizar e integrar los resultados de los actores clave.</li> </ol>		



7. Monitorear la implementación del Plan de Desarrollo.		
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>		
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Entre las condiciones que permitieron este cambio en el Plan de Desarrollo, cabe destacar el ímpetu y entusiasmo generado por el cambio de administración y la aprobación en Jalisco de la Ley de Presupuesto Participativo, que da paso a la participación de todas y todos los Jaliscienses en los procesos de planeación y ejecución del gasto público.	
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	La constante articulación con actores clave que inciden en el tema de niñez y adolescencia para trabajar en conjunto y evitar duplicidades, de entre los que destacan, la Secretaría de Educación, Salud y Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	
<b>5. EVALUACIÓN</b>		
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Sí, el tema de desarrollo integral de NNA se encuentra en una categoría superior, que permite exponer de forma más compleja el tema, explicando la importancia de garantizar los derechos humanos de este grupo de población de manera transversal, promoviendo el cambio de paradigma y generando mayor inversión pública en NNA en la entidad por parte de todas las dependencias de la administración pública estatal.	
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	La población de Jalisco suma 7'350,682 habitantes, de los cuales 2'567,884 son NNA, que representan 34.9% del total de habitantes. (Dato IIEG 2018)	
<b>Resultados generales y específicos</b>	Estos pueden desarrollarse en ámbito de especificar productos obtenidos, el establecimiento de nuevos mecanismos, como se potencializaron los recursos, etc.	
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>		
<b>Nombre</b>	Dra. Thais Loera Ochoa	
<b>Cargo</b>	Secretaria Ejecutiva SIPINNA del Estado De Jalisco	
<b>Teléfono</b>	(33) 36681821 Ext. 51650	<b>Correo electrónico</b> thaisloera1@hotmail.com

## JALISCO

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Centro de Atención para la Mujer, sus Hijos e Hijas (CAMHHET)</b>
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Jalisco
<b>Agentes de la práctica</b>	Sistema Estatal DIF Jalisco
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niñas, niños y adolescentes que viven violencia familiar extrema
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	<a href="https://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/programas/mujeres-libres-de-violencia">https://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/programas/mujeres-libres-de-violencia</a>
<b>2. CLASIFICACIÓN</b>	
<b>Dimensión</b>	Supervivencia, Desarrollo, Protección Participación.
<b>Derecho</b>	I. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo; II. Derecho de prioridad; III. Derecho a la identidad; IV. Derecho a vivir en familia; V. Derecho a la igualdad sustantiva; VI. Derecho a no ser discriminado;



	<p>VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;  VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;  IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;  X. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;  XI. Derecho a la educación;  XII. Derecho al descanso y al esparcimiento;  XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;  XV. Derecho de participación;  XVII. Derecho a la intimidad;  XVIII. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso;</p>			
<b>3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>				
<b>Objetivo</b>	<p>Garantizar la atención integral a las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia intrafamiliar, usuarias y egresadas del CAMHHET a través de Apoyos y Servicios médicos especializados y jurídicos, así como Apoyo a la alimentación especial de lactantes para la población usuaria del Centro. Así también, mediante el otorgamiento de apoyos a las mujeres egresadas como lo son: Menaje de casa, Apoyo para renta de inmueble de vivienda, Gestiones educativas y Apoyo para iniciar negocio, contribuyendo de esta manera a mejorar su bienestar y calidad de vida, así como al empoderamiento económico y fortalecimiento educativo de la población educativo.</p>			
<b>Meta</b>	Erradicación de la Violencia Extrema en contra de las Mujeres en el Estado			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/01/2019	<b>Termino</b>	31/12/2019
<b>Antecedentes</b>	Compromiso del Estado Mexicano de proteger y garantizar la vida e integridad de las mujeres víctimas de las violencias sus hijas e hijos			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>Acciones que se realizarán para fortalecer la atención que brindará el CAMHHET a su población usuaria:  A) Brindarles Atención psicológica y médica especializada, Estudios de laboratorio, Médicos y Especializados.  B) Área Legal, realizará los seguimientos legales de manera oportuna  C) El Área de Trabajo Social, determinará los requerimientos, (De acuerdo a las necesidades de cada niño y niña).  D) Entrega de kits de higiene personal durante su estancia en CAMHHET.  Las áreas interdisciplinarias del CAMHHET y la Oficina Externa llevarán a cabo las gestiones necesarias para la adquisición y entrega de los apoyos a correspondientes a:  -Apoyo con uniformes, kit de útiles escolares y con beca escolar para niñas, niño y adolescente que egresaron del CAMHHET.  -Apoyos para menaje de casa de las mujeres sus hijas e hijos que regresen de CAMHHET.</p>			
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	El compromiso de las autoridades para atender la problemática y su sensibilización respecto al impacto que tiene.			
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	<p>Como parte de la operación del Centro se ha enfrentado la problemática de la falta de atención médica adecuada y oportuna en diferentes instancias, debido a que los servicios que ofrecen son limitados y como consecuencia la población usuaria no recibe un diagnóstico certero y el tratamiento que requiere. Así también, se tienen otras limitantes dado que los recursos económicos del Centro son insuficientes, entre las que destacan la imposibilidad de atender el incremento en la demanda de la población.</p>			

5. EVALUACIÓN			
¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?	Hay un avance en el logro de los objetivos, sin embargo, se considera importante fortalecer las acciones de atención de la población atendida, tanto en su estancia y durante el seguimiento a su egreso, para dar garantía que se cumplan los objetivos de romper el ciclo de violencia y procurar un proyecto de vida sin violencia.		
Beneficiarias(os) principales e indirectos	120 personas. (mujeres sus hijas e hijos)		
Resultados generales y específicos	Brindar una atención integral de manera adecuada y oportuna a las mujeres víctimas de violencia extrema, sus hijas e hijos que requieren el servicio, con lo cual se contribuye a salvaguardar su integridad física y emocional, a fin de contribuir a la erradicación de la violencia extrema en contra de las mujeres.		
6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO			
Nombre	Eunice Adriana Avilés Valencia		
Cargo	Directora de CEPAVI		
Teléfono	30308200	Correo electrónico	euniceaviles@difjalisco.gob.mx

## JALISCO

1. IDENTIFICACIÓN	
Nombre de la práctica	Sistema VIGÍA
Ubicación geográfica de aplicación	Plataforma Interinstitucional.
Agentes de la práctica	El Sistema DIF Jalisco a través de la Dirección de Atención y Protección de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.
Población objetivo o sobre quien recae el beneficio	Niñas, niños y adolescentes que se encuentren sin cuidados parentales y bajo acogimiento residencial en un Centro de Asistencia Social
Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto	<a href="https://sistemadif.jalisco.gob.mx/vigia/padron_vigia.php">https://sistemadif.jalisco.gob.mx/vigia/padron_vigia.php</a>
2. CLASIFICACIÓN	
Dimensión	Protección.
Derecho	Derecho a la vida, a la supervivencia y desarrollo, derecho a vivir en familia, derecho a vivir en condiciones de bienestar y un sano desarrollo integral, derecho a una vida libre de violencia y la integridad personal, derecho a la protección de la salud y a la seguridad social, derecho a la educación, derecho al descanso y esparcimiento y derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)	
Objetivo	Tener un concentrado de toda la información de las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o familiares, voluntarios que se encuentren bajo acogimiento residencial en un Centro de Asistencia Social y un listado general de todos los Centros de Asistencia Social que se encuentran operando actualmente en el estado de Jalisco; mismo que monitorean otras instituciones involucradas en la supervisión de los Centros.
Meta	La información quedé al alcance de las diversas instituciones que participan en la supervisión de centros de asistencia social y/o albergues a través de la semaforización de problemas sobre su situación actual.



Periodo de implementación	Inicio	01/01/2019	Termino	31/12/2019
<b>Antecedentes</b>	En base a la necesidad de tener un mayor control sobre los Centros de Asistencia Social y/o albergues en el estado de Jalisco, es que a través de mesas de trabajo con Protección Civil, COPRISJAL y en su momento el Instituto de Asistencia Social del Estado (ahora Subsecretaria del Sistema de Asistencia Social), es que se crea la plataforma VIGÍA, con la finalidad de tener un concentrado de toda la información relativa a los Centros y niñas, niños y adolescentes que se encontraban albergados.			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>Se hizo un listado de las dependencias que participan en la supervisión de albergues.</p> <p>Se convocaron a las diversas dependencias que participan de una u otra manera en la supervisión de albergues con el objetivo de poder trabajar en conjunto y en la misma línea.</p> <p>Se hicieron mesas de trabajos en las que se les explico el objetivo del Sistema VIGÍA y se les hizo una propuesta del proyecto.</p> <p>Una vez que conocieron las funciones y alcance del Sistema, se hicieron mejoras de acuerdo a su experiencia y en base a lo que supervisa cada una de las dependencias.</p> <p>Se propuso que existirá un semáforo de problemas en cada uno de los albergues y/o centros de asistencia social, con la finalidad de identificar los lugares con riesgo y poder dar prioridad en los asuntos.</p>			
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Una buena comunicación entre las diferentes dependencias permitió que el Sistema VIGÍA fuera impulsado, mismo que genera estadísticas y permite ver la situación actual de cada uno de los Centros de Asistencia Social y/o albergues en el Estado de Jalisco, permitiendo que en base a ellos podamos identificar cuáles son los problemas más recurrentes que existen en los centros, la capacidad y el tipo de población con la que cuenta.			
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	<p>Obstáculos, es una tarea ardua y en la que el seguimiento es sumamente importante, debido a que la regulación de los centros proviene después de que estos existieran.</p> <p>¿Cuáles son los desafíos a los que se enfrentó para generar la buena práctica? Falta de coordinación entre las instancias para los seguimientos. Establecer de manera precisa los objetivos principales del Sistema VIGÍA. La información que se subiría al Sistema VIGÍA.</p> <p>¿Cómo han sido abordados? Se abordaron con mesas de trabajo en las que las diversas instituciones participaron de manera constante con el objetivo de que se plasmara de manera precisa la función del Sistema VIGÍA.</p>			
<b>5. EVALUACIÓN</b>				
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Si, ya que con el Sistema VIGÍA se pudo tener una relación concreta de la situación que hay en la actualidad sobre los albergues y/o centros de asistencia social, así como de su población albergada.			
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Niñas, niños y adolescentes.			
<b>Resultados generales y específicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Se mejoró la comunicación entre las diferentes dependencias.</li> <li>2.- Se dio prioridad a los asuntos relevantes a través de la semaforización.</li> <li>3.- Se tiene un concentrado de todas las niñas, niños y adolescentes que se encuentran albergados.</li> <li>4.- Listado general de todos los centros de asistencia social que se encuentran operando actualmente en el estado de Jalisco.</li> </ol>			
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>				
<b>Nombre</b>	Juan Miguel López Ibarra			



<b>Cargo</b>	Jefe de Atención a Centros de Asistencia Social		
<b>Teléfono</b>	30-30-82-00 EXT. 48515	<b>Correo electrónico</b>	juan.lopez@difjalisco.gob.mx

## JALISCO

1. IDENTIFICACIÓN	
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Lineamientos y procedimientos para la solicitud de adopciones, acogimiento pre-adoptivo, certificado de idoneidad; asignación y seguimiento a la convivencia y al proceso de adaptación de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Jalisco</b>
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Jalisco.
<b>Agentes de la práctica</b>	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco y Delegaciones Municipales
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niñas, niños y adolescentes susceptibles de adopción y los solicitantes de adopción que deseen certificarse para adoptar.
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	<a href="https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/content/sabado-28-de-mayo-de-2016-1">https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/content/sabado-28-de-mayo-de-2016-1</a>
2. CLASIFICACIÓN	
<b>Dimensión</b>	Al ser un documento oficial publicado en el Periódico Oficial del Estado, regula el procedimiento administrativo de expedición de certificado de idoneidad, asignación y periodo de adaptación tanto en la Procuraduría de Protección del Estado y sus Delegaciones Municipales, evitando así el libre albedrío y criterios personales que en un momento dado, pudiera afectar la eficacia del procedimiento. En consecuencia, lo anterior impacta en las posibilidades de que niñas, niños y/o adolescentes puedan desarrollarse en un ambiente familiar, ya que genera el acceso de personas interesadas en llevar a cabo un proceso adoptivo.
<b>Derecho</b>	Convención de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, <b>Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes en sus artículos 13, 21, 22, 26, 29 y 30</b> , la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco artículos 8 fracción 21, 16, 22, 26, 28, 29, Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco artículo 37, 38 y 39. Los Derechos de acuerdo a la Ley General de Niñas, Niños y adolescentes: - Derecho a vivir en familia, Fracción IV, artículo 13. Los Derechos de acuerdo a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco: - Derecho a desarrollarse en un ambiente familiar sano y a la unidad familiar fracción IV, artículos 8 - Derecho a ser adoptados conforme a lo previsto en la legislación civil, fracción XXI, artículo 8.
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)	
<b>Objetivo</b>	Dar certeza jurídica a los NNA susceptibles de adopción y a los solicitantes de adopción, a través de un proceso público que garantice un procedimiento ágil, claro y transparente.
<b>Meta</b>	Armonizar en la Procuraduría de Protección y sus Delegaciones, sus procedimientos administrativos e intervención de las áreas que la componen (Jurídico, trabajo social y psicología) en materia de adopción.



Periodo de implementación	Inicio	28/05/2016	Termino	Indefinido
<b>Antecedentes</b>	<p>El segundo párrafo del artículo 26 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, establece que la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes expedirá los lineamientos y procedimientos para la solicitud de adopciones, así como para el registro, la capacitación, evaluación, valoraciones de idoneidad y la expedición del certificado de idoneidad de familias de acogimiento pre-adoptivo; y para la asignación y seguimiento a la convivencia y al proceso de adaptación.</p> <p>Por su parte, el artículo 521 del Código Civil del Estado de Jalisco señala en su fracción V, que en toda adopción se deberá asegurar que el adoptante o los adoptantes, según sea el caso, han recibido por parte de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, el certificado de idoneidad referido en la legislación general y estatal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Así mismo, para la elaboración de dichos lineamientos, se consideró lo establecido en las Directrices sobre las Modalidades Alternativas al Cuidado de los Niños, aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, de fecha 24 de febrero de 2010, que establecen las pautas adecuadas de orientación y práctica para la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y de otras disposiciones internacionales relativas a la protección y al bienestar de los niños privados del cuidado parental.</p>			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>Regulación de los lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La solicitud de adopción y procedimientos para obtener el certificado de idoneidad;</li> <li>• La asignación de niñas, niños y adolescentes institucionalizados;</li> <li>• La adopción de niñas, niños y adolescentes no institucionalizados;</li> <li>• La adopción internacional;</li> <li>• Seguimientos post adoptivos;</li> <li>• Del Registro de niñas, niños y adolescentes susceptibles de adopción;</li> <li>• Del Registro de las personas solicitantes de adopción.</li> </ul>			
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	<p>Resultado del trabajo conjunto del titular de la Procuraduría de Protección, el Departamento de Adopciones y el personal operativo, en base a la experiencia particular de cada área, como trabajo social, psicología y jurídico, aunado al apoyo del Poder Ejecutivo Estatal, para la implementación, elaboración y publicación de los Lineamientos y procedimientos para la solicitud de adopciones, acogimiento pre-adoptivo, certificado de idoneidad; asignación y seguimiento a la convivencia y al proceso de adaptación de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Jalisco.</p>			
<b>Obstáculos en la implementación</b>	<p>El desconocimiento del documento oficial, tanto en servidores públicos de otras instancias involucradas como en los solicitantes de adopción y Directores de casas hogar. Es por ello, que se trabaja en la capacitación y difusión de los lineamientos a través de las Delegaciones Municipales de esta Procuraduría de Protección.</p>			
<b>5. EVALUACIÓN</b>				
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	<p>Se están cumpliendo mediante la implementación de mecanismos de difusión y capacitación.</p>			
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	<p>Los NNA susceptibles de adopción y solicitantes de adopción., siendo en total 97 familias certificadas y 49 niñas, niños y adolescentes institucionalizados que fueron asignados para su adopción.</p>			
<b>Resultados generales y específicos</b>	<p>Desde el 2016 a la fecha, se han otorgado 97 certificados de idoneidad y otorgado 49 consentimientos para su adopción de NNA institucionalizados.</p>			
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>				

<b>Nombre</b>	Lic. Eréndira Pérez Chávez		
<b>Cargo</b>	Jefa de Adopciones		
<b>Teléfono</b>	30 30 82 00 Ext. 48434	<b>Correo electrónico</b>	Erendira.perez@difjalisco.gob.mx

## JALISCO

1. IDENTIFICACIÓN			
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Escuela Comunitaria Activa de Madres y Padres de Familia (ECAPAF)</b>		
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Jalisco, abarcando 58 de los 125 municipios		
<b>Agentes de la práctica</b>	Sistema DIF Jalisco a través de la Dirección de Representación y Restitución de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.		
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	El curso-taller está dirigido a madres y padres de familia, prioritariamente residentes en Jalisco, que vivan de preferencia con sus familiares interesados en promover el desarrollo integral de sus hijas e hijos y en proteger sus derechos.		
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	<a href="https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Representacion-y-Restitucion/741">https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Representacion-y-Restitucion/741</a>		
2. CLASIFICACIÓN			
<b>Dimensión</b>	Desarrollo		
<b>Derecho</b>	Derecho a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Integral		
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)			
<b>Objetivo</b>	Apoyar a las madres y padres de familia en su función educativa, a través de la puesta en común de conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan fortalecer la unidad e integración familiares, y promover el desarrollo integral de sus hijas e hijos.		
<b>Meta</b>	3,000 personas atendidas en los grupos del curso taller de Escuela de Madres y Padres de Familia. 1,500 personas que concluyen de manera exitosa.		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	No aplica	<b>Termino</b>
<b>Antecedentes</b>	<p>En el año de 1994 inicia el programa ECAPAF como parte de la celebración del Año Internacional de la Familia, desde su inicio se llevó a cabo en diferentes regiones del Estado. ECAPAF innovó al ser un programa preventivo en el ámbito familiar y con metodología participativa, dando inicio a la Primera Generación del Diplomado en Orientación Familiar convirtiéndose en el primer Diplomado que el Sistema DIF Jalisco imparte.</p> <p>Con la entrada en vigor en el año 2016 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; el departamento de Escuela de Padres pasa a formar parte de la estructura de la PPNNA del Estado de Jalisco, como una coordinación especializada del Departamento de Psicología, siendo la única área que trabaja temas de orientación familiar incluida la Semana Estatal de la Familia, en todo DIF Jalisco. Desde entonces, la modalidad de ECAPAF ha modificado su objetivo, operación y contenidos para alcanzar el modelo propuesto por el Manual de Aplicación de la Convención de los Derechos del Niño.</p>		
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>Para la formación de grupos de madres y padres de familia y la correspondiente impartición del Curso- taller de ECAPAF se seguirá el siguiente proceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Selección de una comunidad o grupo</li> </ol>		



	<p>2. Promoción y difusión del curso- taller (Promociona las características generales del curso-taller y sus beneficios, además de la fecha, lugar y horario).</p> <p>3. Inicio del curso- taller y seguimiento de las sesiones (Llenar ficha de inscripción, se establecen las temáticas y fechas de las sesiones, con un seguimiento semanal o quincenal).</p> <p>4. Participación de la comunidad en eventos a favor de la integración familiar y derechos de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>5. Evaluación y recuperación de lo vivido (Intercambio de experiencias y aplicación de ficha de evaluación del curso taller)</p> <p>6. Clausura y entrega de constancias (La PPNNA emitirá una constancia a los participantes que hayan cumplido con un 80% de asistencias al curso- taller de Escuela de Madres y Padres)</p> <p>7. Integración del expediente grupal (Convocatoria, cronograma, fichas de inscripción, padrón, listas de asistencia, evaluaciones finales, evidencias fotográficas y lista de firma de constancias)</p>		
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	<p>Contar con el personal capacitado (Orientadores Familiares certificados), colaboración entre las diferentes áreas del SEDIF para la implementación del programa, mantener vínculos con las autoridades municipales para la implementación del programa en su municipio.</p>		
<b>Obstáculos en la implementación</b>	<p>Tener completa la plantilla de Orientadores Familiares, recursos económicos suficientes para el viático de quienes capacitan a los municipios y se pueda tener mayor cobertura, así como contar con material de difusión y didáctico para la implementación del curso-taller</p>		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	<p>Sí. En el año 2018 se atendieron a 3,305 personas en el curso taller, de las cuáles 2,400 terminaron de manera exitosa, con una cobertura de 89 municipios.</p>		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	<p>3,305 personas directas como asistentes al curso-taller, de las cuáles terminaron exitosamente 2,400.</p> <p>9,915 beneficiarios indirectos (hijas, hijos, cónyuges y/o abuelos)</p>		
<b>Resultados generales y específicos</b>	<p>Los beneficiarios asisten a 12 sesiones psicoeducativas, quienes nos reflejan en sus evaluaciones lo siguiente: (estos resultados son de los grupos que han terminado en el año 2019)</p> <p><b>Los cambios que los asistentes registran después de asistir a Escuela de Madres y Padres son:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>En su persona</u>: mayor comunicación, tolerancia, inteligencia emocional, valor de la persona.</li> <li>2. <u>Con su pareja</u>: más comunicación, autocontrol, respeto, empatía, mayor unión y responsabilidad; así como acuerdos en la educación con los hijos.</li> <li>3. <u>Con sus hijas e hijos</u>: comunicación, tolerancia, respeto, disciplina positiva, mejor relación.</li> <li>4. <u>Con su comunidad</u>: mayor tolerancia y respeto, mayor participación, comunicación y solución de conflictos.</li> </ol>		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Ma. Isabel Gudiño Lions		
<b>Cargo</b>	Jefa de Psicología		
<b>Teléfono</b>	30308200 ext. 48421	<b>Correo electrónico</b>	isabel.gudino@difjalisco.gob.mx



## JALISCO

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Red de Psicólogos</b>			
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	40 municipios del estado de Jalisco, que cuentan con DIF Municipal y alrededores de zona geografía			
<b>Agentes de la práctica</b>	Psicólogos de DIF Jalisco y sus Municipios			
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Directo Psicólogos de los Sistemas DIF municipales, Indirecto Personas que mejoran sus relaciones familiares a través del servicio psicológico otorgado por el personal de los DIF Municipales del estado de Jalisco			
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	<a href="https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Representacion-y-Restitucion/741">https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Representacion-y-Restitucion/741</a>			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Desarrollo			
<b>Derecho</b>	Derecho a la familia, a la vida libre de violencia, a vivir en familia			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Contribuir a que el personal de Psicología de los SMDIF reciba temas de actualización continua en normatividad, metodología y proyectos de atención psicológica; buscando con ello una mejor atención en los casos y fortaleciendo la salud psicológica de las personas en el Estado de Jalisco.			
<b>Meta</b>	7088 personas atendidas en el estado en las que se contribuyó a mejorar sus relaciones familiares. Con la terapia otorgada por la Red de psicólogos.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	No aplica	<b>Termino</b>	No aplica
<b>Antecedentes</b>	El Sistema DIF Jalisco en coordinación con los DIF Municipales, detecta la necesidad de los profesionales de la psicología así como la administración de herramientas relacionadas con el quehacer terapéutico, además brinda asesoría en el manejo de casos de atención psicológica y la unificación de los distintos modelos de atención, aplicando la normativa del subprograma. Por lo que, a partir del mes de septiembre de 2009 el Departamento de Psicología de la Dirección de Fortalecimiento de la Familia del Sistema DIF Jalisco, enfoca sus actividades a la profesionalización y capacitación constante de los psicólogos de los Sistemas DIF Municipales y Sistema DIF Jalisco.			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	Proporcionar asesoría y orientación en • Consulta psicológica: orientación psicológica en casos urgentes y en contingencia. • Coordinación con diversas instituciones de salud psicológica y áreas internas. • Eventos: conferencias			
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>				
<b>Obstáculos en la implementación</b>	Tiempo de traslado por la lejanía geográfica de algunos municipios, falta de viáticos y en ocasiones voluntad política por parte de los municipios para que su personal de psicología acuda de manera mensual a la Red de Psicólogos			
5. EVALUACIÓN				
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Si de manera anual se cumple con la meta de capacitación a los asistentes a la Red de Psicólogos			
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	7088 personas atendidas con terapia psicológica otorgadas por la Red de Psicólogos a través de los psicólogos de 40 municipios que acuden a las 11 capacitaciones otorgadas por la RED DE psicólogos			



<b>Resultados generales y específicos</b>	Los Profesionales de la salud mental y de la asistencia social de los SMDIF y SEDIF reciben capacitación para aplicar a la población en casos urgentes y contingencias, además de Asesoría y orientación en: normatividad y operación, presentación de casos, apoyo psicológico, orientación psicológica. Canalización. Capacitación en: actividades formativas e información, normatividad y operación, promoción y difusión, consulta psicológica: orientación psicológica en casos urgentes y en contingencia., Coordinación con diversas instituciones de salud psicológica y áreas internas. , Eventos y conferencias. Intervención: en crisis psicológica. • Material de difusión: promocional. • Terapia psicológica: personal, de pareja, familiar o grupal.		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Ma. Isabel Gudiño Lions		
<b>Cargo</b>	Jefa de Psicología		
<b>Teléfono</b>	30308200 ext. 48421	<b>Correo electrónico</b>	isabel.gudino@difjalisco.gob.mx

## JALISCO

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Apoyos Escolares a Niñas, Niños y Adolescentes en Condiciones de Vulnerabilidad</b>
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Estado: Jalisco. Número de Municipios que Integra el Estado: 125 Aplicación de la Buena Practica: 123 Municipios
<b>Agentes de la práctica</b>	Dirección de Prevención de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Jalisco
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niñas, Niños y Adolescentes con el siguiente perfil: NNA trabajadores (Trabajo Infantil) NNA en Situación de Calle Madres y Padres Adolescentes (Embarazo Infantil y Adolescente) NNA con problemas de Adicciones NNA Migrantes (Migración Infantil No Acompañada) NNA Abusados Sexualmente NNA Víctimas de Acoso Escolar NNA Con Discapacidad NNA Indígenas
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	Principalmente el hipervínculo.
<b>2. CLASIFICACIÓN</b>	
<b>Dimensión</b>	Supervivencia: Alimentación y Nutrición, Salud y Seguridad Social, Embarazo Adolescente. Desarrollo: Igualdad y no Discriminación, Educación, Población Indígena, Población con Discapacidad, entornos familiares e institucionales. Protección: Identidad, Protección especial, emergencias, migrantes y refugiados, trabajo infantil, vida libre de violencia. Participación: Cultura y Deporte, Institucionalidad, Participación de NNA, Contenidos y medios de comunicación.
<b>Derecho</b>	Educación, Identidad, Supervivencia y Desarrollo, Igualdad Sustantiva, No ser Discriminado, Vivir libre de Violencia y a la Integridad Personal, Inclusión de NNA con Discapacidad, Libertad de Condiciones Éticas, Pensamiento Creencias, Religión y Cultura, Libertad de Expresión y Acceso a la información,



	Participación, Seguridad Justicia y debido proceso, NNA Adolescentes Migrantes, Acceso a tecnologías de la Información y Comunicación.			
<b>3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>				
<b>Objetivo</b>	Coadyuvar a garantizar y restituir el acceso a la Educación de Niñas, Niños y Adolescentes en condiciones de vulnerabilidad en el Estado de Jalisco, que abandonaron o se encuentran en riesgo de deserción escolar, facilitando el regreso y permanencia en el ámbito educativo formal o abierto, a través de acciones de atención encaminadas al cumplimiento del derecho a la educación.			
<b>Meta</b>	8, 537 Niñas, Niños y Adolescentes beneficiados			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	26/08/2019	<b>Termino</b>	06/07/2020
<b>Antecedentes</b>	Desde 1993 El Sistema DIF Jalisco a través del Programa Menores en Situación Extraordinaria, otorgó las primeras 110 becas educativas, gracias a un Fideicomiso establecido entre la Lotería Nacional y el Sistema DIF Jalisco. Conforme han pasado los años y las problemáticas de la niñez y la adolescencia en el Estado se han hecho más visibles; las autoridades han puesto la debida atención en este sector de la población, convencidos de que a mayor educación, mejores oportunidades de desarrollo y oportunidades de vida; por lo que a 26 años de haber implementado esta estrategia, se cuenta con Jóvenes Profesionistas exitosos, que abandonaron las calles, dejaron atrás las drogas, desistieron de emigrar hacia Estados Unidos, prolongaron la intergesta de otro embarazo y se empoderaron en hacer valer y respetar sus derechos.			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>Elaboración de la Convocatoria y Lineamientos Generales</p> <p>Publicación de convocatoria</p> <p>Capacitación a directoras y Coordinadoras acerca de Lineamientos Generales.</p> <p>Recepción de Padrón y oficio de solicitud de participación en la Convocatoria.</p> <p>Evaluación de solicitudes</p> <p>Visitas domiciliarias de validación de candidatos</p> <p>Dictamen de asignación de recurso</p> <p>Publicación de resultados.</p> <p>Elaboración de oficios para notificar la asignación del recurso al Sistemas DIF Municipal.</p> <p>Recepción de expedientes de cada uno de los beneficiarios</p> <p>Firma de Adendas</p> <p>Recepción de documentos fiscales</p> <p>Transferencias electrónicas a cada Sistema DIF Participante</p> <p>Presentación a las autoridades de la Eficacia de los apoyos escolares.</p> <p>Visitas domiciliarias de seguimiento a cada beneficiario</p> <p>Durante el ciclo escolar se realizan 3 seguimientos en donde se debe de entregar la boleta de calificaciones correspondiente al trimestre y el seguimiento del Plan de Restitución.</p>			
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	<p>La voluntad política de la autoridad Federal al otorgar 32'789,500.00 del Fondo V Ramo 33 para la entrega de 8,537 apoyos escolares.</p> <p>El compromiso del Sistema DIF Estatal de ejercer este recurso, mediante la implementación de los Programas en los Sistemas DIF Municipales, para que el beneficio llegue a la población indicada.</p> <p>La voluntad de la autoridad Municipal en la operación de los Programas, para la prevención de las problemáticas sociales que aquejan a la niñez y adolescencia.</p>			
<b>Obstáculos en la implementación</b>	<p>1.- Algunas autoridades municipales desinteresadas en trabajar a favor de la niñez y adolescencia de su municipio.</p> <p>2.- Personal operativo con bajo nivel escolar</p> <p>3.- Los bajos presupuestos en los Sistemas DIF que impiden contratar un mayor número de personas y con el perfil adecuado para la atención de NNA</p>			



5. EVALUACIÓN			
¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?	Si		
Beneficiarias(os) principales e indirectos	8, 537 Niñas, Niños y Adolescentes		
Resultados generales y específicos	Se logra año con año la permanencia de las NNA en las escuelas en los tres niveles: Primaria, Secundaria y Preparatoria. Las bajas escolares son mínimas y generalmente son por cambio de residencia. Las NNA que reciben el apoyo escolar, participan en los Programas de la Dirección de Prevención en cada Sistema DIF de su localidad. El Promedio del rendimiento escolar es de 8 y 9 de calificación.		
6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO			
Nombre	Mariana Isabel Ortiz Rodríguez		
Cargo	Jefe de Programa de Riesgos Psicosociales		
Teléfono	30308200	Correo electrónico	mariana.ortiz@difjalisco.gob.mx

## JALISCO

1. IDENTIFICACIÓN	
Nombre de la práctica	<b>Unidades de Atención a la Violencia Familiar UAVIFAM</b>
Ubicación geográfica de aplicación	56 municipios del Estado de Jalisco
Agentes de la práctica	Sector público DIF Jalisco
Población objetivo o sobre quien recae el beneficio	Niñas, Niños, Adolescentes, Mujeres, Hombres, Adultos Mayores y personas con discapacidad receptoras de violencia familiar.
Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto	<a href="http://cepavi.jalisco.gob.mx">http://cepavi.jalisco.gob.mx</a>
2. CLASIFICACIÓN	
Dimensión	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Supervivencia</li> <li>- Desarrollo</li> <li>- Protección</li> <li>- Participación.</li> </ul>
Derecho	<p>Con base en los 20 derechos que se enuncian en la Ley General de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;</li> <li>II. Derecho de prioridad;</li> <li>III. Derecho a la identidad;</li> <li>IV. Derecho a vivir en familia;</li> <li>V. Derecho a la igualdad sustantiva;</li> <li>VI. Derecho a no ser discriminado;</li> <li>VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;</li> <li><b>VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;</b></li> <li>IX. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;</li> <li>X. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;</li> <li>XI. Derecho de participación;</li> <li>XII. Derecho a la intimidad;</li> </ul>



XIII. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso;				
<b>3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>				
<b>Objetivo</b>	La UAVIFAM, ofrece atención a las personas víctimas de violencia familiar y contribuye a garantizar el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el estado de Jalisco y sus Municipios.			
<b>Meta</b>	Erradicación de la Violencia Familiar en el Estado.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/01/2019	<b>Termino</b>	31/12/2019
<b>Antecedentes</b>	<p>La problemática de la violencia familiar se aborda en primer término como un tema que debería ser atendido por los Sistemas DIF, al ser estar estos organismos intrínsecamente ligados a la atención de las familias.</p> <p>Una segunda etapa se da a partir de la creación de la Ley para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar en el año 2003, en la cual se visibiliza el fenómeno como un problema social, y se establecen la atención a través de las UAVIFAM.</p> <p>Con la creación del Consejo Estatal para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar CEPAVI, se estable la política pública en torno a la atención de la violencia familiar, y se inicia con la capacitación de las y los servidores públicos para que se brinden una atención especializad, y se apliquen los modelos y protocolos de atención.</p> <p>En la actualidad 56 municipios del Estado de Jalisco ejecutan el programa operativo de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del cual se deriva la modalidad de Unidades de Atención a la Violencia Familiar UAVIFAM, y de este el Proyecto No. 50 “Fortalecer Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco”.</p>			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>Las UAVIFAM se constituyen como órganos administrativos del Consejo, y tienen las siguientes atribuciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecutar acciones y programas de prevención, protección y atención a las personas receptoras de violencia intrafamiliar;</li> <li>Conocer de los métodos alternos para la prevención y en su caso la solución de conflictos, de conformidad con la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco;</li> <li>Denunciar los hechos de violencia intrafamiliar de los que tenga conocimiento, que ameriten la intervención del Ministerio Público;</li> <li>Canalizar a las personas víctimas de violencia intrafamiliar a las defensorías de oficio para que reciban la asistencia necesaria;</li> <li>Atender con modelos psicoterapéuticos a las personas receptoras y generadoras de violencia, para prevenir y erradicar esta conducta;</li> <li>Procurar atención, o en su caso canalizar a las clínicas de salud o centros hospitalarios, a las víctimas de violencia intrafamiliar que requieran atención médica;</li> <li>Llevar un registro con la información obligatoria de quienes afrontan violencia intrafamiliar; características sociodemográficas de los actores del hecho, estructura de la familia, forma de la violencia denunciada, medidas adoptadas, curso y evaluación del tratamiento; y</li> <li>Difundir mediante campañas que establezca el Consejo, la importancia en la prevención y atención de la violencia intrafamiliar.</li> </ul>			
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	El compromiso de las autoridades municipales para atender la problemática y su sensibilización respecto al impacto que tiene, han sido partes fundamentales, para la continuidad del programa, lo cual es tangible a partir de la creación de nuevas UAVIFAM, las cuales tienen presencia en las 12 regiones de Jalisco.			

<b>Obstáculos en la implementación</b>	<p>Las autoridades municipales no han dimensionado la responsabilidad que tienen respecto a sus gobernados, en atender la violencia familiar, por lo que no han implementado el programa.</p> <p>Por otra parte, algunos de los municipios no brindan el apoyo necesario a su personal operativo para la atención de casos de violencia.</p>
<b>5. EVALUACIÓN</b>	
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Si, de forma general; sin embargo cada municipio implemente el programa de acuerdo a sus recursos humanos y materiales con lo cual en algunos casos no se logra la atención integral.
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	<p>Durante el primer semestre del 2019, se han atendido 1897 casos de violencia familiar en las UAVIFAM.</p> <p><b>Observación:</b> Cada caso involucra cuando menos dos personas.</p>
<b>Resultados generales y específicos</b>	Brindar una atención integral de manera adecuada y oportuna a la población vulnerable que requiere el servicio, con lo cual se contribuye a salvaguardar su integridad física y emocional, a fin de contribuir a la disminución de la violencia familiar en la población vulnerable del estado de Jalisco para fomentar una cultura de paz
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>	
<b>Nombre</b>	
<b>Cargo</b>	
<b>Teléfono</b>	<b>Correo electrónico</b>

## JALISCO

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas</b>
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Estatal
<b>Agentes de la práctica</b>	SEJ
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Madres jóvenes y jóvenes embarazadas que tengan más de 12 años y menos de 19 años edad que deseen iniciar, reincorporarse, permanecer y/o concluir sus estudios de educación básica en el Sistema Escolarizado; en el Sistema no escolarizado o cualquier otro sistema educativo público existente en las entidades federativas.
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	<a href="https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/panel/buscar?clasificacion=Programa+Social&amp;alineacionDDS=Educaci%C3%B3n&amp;max=10&amp;offset=0">https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/panel/buscar?clasificacion=Programa+Social&amp;alineacionDDS=Educaci%C3%B3n&amp;max=10&amp;offset=0</a> <a href="http://edu.jalisco.gob.mx/becas/programa-de-becas">http://edu.jalisco.gob.mx/becas/programa-de-becas</a>
<b>2. CLASIFICACIÓN</b>	
<b>Dimensión</b>	Desarrollo
<b>Derecho</b>	Derecho a la Educación
<b>3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>	
<b>Objetivo</b>	Promover la Equidad de género y la no discriminación para las adolescentes que enfrentan la maternidad en edades tempranas, ampliando sus oportunidades de acceso y permanencia en la educación básica, lo que permite mejorar sus



	condiciones de vida y reducir las desigualdades regionales y de género en las oportunidades educativas, lo que propicia el cumplimiento del derecho a la educación para combatir el rezago educativo.			
<b>Meta</b>	combatir el rezago educativo.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01-01-2019	<b>Término</b>	31-12-2019
<b>Antecedentes</b>	No especificado			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	serán otorgados \$850.00 Mensuales hasta por 10 meses en el ejercicio fiscal, a madres jóvenes y jóvenes embarazadas.			
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	No especificado			
<b>Obstáculos en la implementación</b>	No especificado			
<b>5. EVALUACIÓN</b>				
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	No especificado			
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Madres jóvenes y jóvenes embarazadas.			
<b>Resultados generales y específicos</b>	No especificado			
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>				
<b>Nombre</b>	Lic. Cesar Mendoza Gaytan			
<b>Cargo</b>	Director de Becas			
<b>Teléfono</b>	01 33 38192775 Extensión 22510	<b>Correo electrónico</b>	cesar.mendoza@jalisco.gob.mx	



## MICHOACÁN

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre</b>	<b>Reintegración de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>			
<b>Alcance</b>	Entidad federativa, Michoacán.			
<b>Agentes de la práctica</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán			
<b>Población objetivo</b>	Niñas, niños, adolescentes y servidores públicos			
<b>Mayor información</b>	Anexa información de referencia			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Supervivencia y Desarrollo			
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vida, supervivencia y desarrollo</li> <li>• Igualdad sustantiva</li> <li>• De prioridad</li> </ul>			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Agilizar los procesos de reintegración de los SIPINNAS Municipales y dar continuidad a los avances logrados con la instalación de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes			
<b>Meta</b>	Reintegración de los 113 Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/09/2018	<b>Termino</b>	01/09/19
<b>Antecedentes</b>	Los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes comenzaron a instalarse en Michoacán en el año 2016 y en el año 2018 se da el cambio de las administraciones públicas municipales, lo que puso de manifiesto la necesidad de replantear la estructura de trabajo con los municipios y diseñar una nueva ruta para la reintegración de los mismos.			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vinculación con el organismo estatal de desarrollo municipal</li> <li>- Identificación de los actores políticos que ocuparon las nuevas administraciones municipales</li> <li>- Formulación de una ruta crítica de trabajo con los municipios</li> <li>- Creación de una carpeta de materiales informativos y formatos relativos a los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</li> <li>- Envío de oficios y exhortos firmados por el Secretario de Gobierno para solicitar a los municipios la reintegración de su SIPINNA y la designación de una secretaria o secretario ejecutivo</li> <li>- Acercamiento con diversos actores políticos municipales mediante nuestra incorporación al grupo interinstitucional de capacitación municipal del Estado</li> <li>- Establecimiento de contacto con diversos actores clave dentro del municipio para la introducción del tema del SIPINNA por diversas vías y aludiendo a los contrapesos políticos.</li> <li>- Visitas de seguimiento y procesos continuos de acompañamiento y capacitación para le reintegración de los SIPINNAS</li> </ul>			
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Experiencia de trabajo previa con las anteriores administraciones municipales; aprovechamiento de la entrada al gobierno de las nuevas administraciones municipales y de la voluntad política de acercamiento con el estado para plantear el tema de SIPINNA como prioritario y de atención urgente. Apoyo de los secretarios ejecutivos anteriores como aliados estratégicos para impulsar el tema dentro de los municipios.			



<b>Obstáculos en la implementación</b>	Incertidumbre política desde nivel nacional y municipal por el cambio de administraciones, retrasando el establecimiento de los ejes rectores de la administración pública municipal.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Se han cumplido los objetivos, pues en 8 meses de iniciados los gobiernos municipales se tienen reintegrados 92 Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, lo que equivale al 81.41% del total estatal y 92 secretarios ejecutivos con quienes se da un seguimiento puntual en la agenda de compromisos y atribuciones establecidos en la ley por la infancia y adolescencia.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	El total de niñas, niños y adolescentes de los 92 municipios que han reintegrado su Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y los funcionarios municipales de los mismos municipios.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	La reintegración de 92 Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y el interés de diversas administraciones por darle impulso y seguimiento al tema y cumplimiento de sus atribuciones.		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Yolanda Equihua Equihua y Zianya Paulina Orozco Avila		
<b>Cargo</b>	Secretaria Ejecutiva y Subdirectora de Vinculación con Autoridades Federales, Estatales y Municipales del SIPINNA Michoacán, respectivamente.		
<b>Teléfono</b>	443 3228510 ext.305 4431698108 4525054648	<b>Correo electrónico</b>	eeyola@gmail.com zian.orozco.sipinna@gmail.com



## NAYARIT

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Capacitación del programa alerta AMBER</b>			
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Fue impartido en todos los municipios del Estado de Nayarit.			
<b>Agentes de la práctica</b>	Fue impartido por las encargadas del programa alerta AMBER a nivel estatal. Lic. Brissa Janet Pérez Hernández y la Lic. Martha Carolina Sandoval Rosales			
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Las personas que recibieron esta capacitación fueron Agentes de ministerio Público adscritos a los diferentes municipios, oficiales secretarios, delegados municipales, trabajadores sociales, policía municipal, psicólogos, agentes de la policía investigadora, personal de institutos de la mujer, personal de PAMAR, asesores jurídicos, agentes de tránsito municipal, personal de Dif en el municipio de Tepic.			
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	<a href="https://fiscaliageneral.nayarit.gob.mx/web/container.php?page=amber&amp;ttl=23">https://fiscaliageneral.nayarit.gob.mx/web/container.php?page=amber&amp;ttl=23</a>			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Esta clasificación es de acuerdo para el desarrollo y la protección de los niños, niñas, y adolescentes, así como la participación de la sociedad para el apoyo para la difusión de las cédulas de identificación.			
<b>Derecho</b>	Con base en los 20 derechos que se enuncian en la Ley General de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes,			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Este tipo de capacitación es con la finalidad de una pronta búsqueda y localización de los niños, niñas, y adolescentes que se considere en un riesgo inminente de sufrir en contra de su integridad física y psicológica, así como puede ser víctima de la comisión de un delito.			
<b>Meta</b>	El nivel del desempeño se considera que ha sido alto debido a que al momento de cuando hacemos la difusión de una alerta se tiene por compartida por muchas personas, eso es la parte medular de este programa.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	21/11/19	<b>Termino</b>	Se está pendiente de otra capacitación.
<b>Antecedentes</b>	Esta buena práctica se inicia derivado de un requerimiento que se hace por medio del Senado de la República, es como inicia toda la organización de estas capacitaciones, para acudir a todos los municipios asistiendo, pero teniendo como punto de reunión en un municipio en específico.			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	Dentro de las acciones implementadas para poder desarrollar este programa, se inicia con el conocimiento del reporte de la desaparición del menor, posterior se acude ante el agente de ministerio público más cercano para iniciar con la denuncia correspondiente por el delito de desaparición de persona, se llena un registro en donde se debe establecer todos los datos del menor, una parte importante es llevar fotografía reciente del menor desaparecido, así como también proporcionarle datos a la autoridad encargada si porta algún teléfono, cuenta con alguna de las redes sociales, una vez que se tiene todos estos datos se le da aviso a la encargada del programa de Alerta AMBER para iniciar con la elaboración de la cédula de identificación donde se plasman el número de la alerta edad del menor, fecha de nacimiento, estatura, tez, complexión, cabellos, cabello, ojos, nacionalidad, fecha del reporte, fecha de la desaparición, nombre completo del menor, si cuenta con alguna seña particular o padecimiento, se publica la imagen en las redes sociales, policía inicia con su búsqueda, realiza			



	todas las diligencias correspondientes una vez que se localiza el menor se le da aviso a los familiares para que acudan a las instalaciones de fiscalía en específico en la fiscalía especializada en personas desaparecidas, se le practican diferentes diligencias como el dictamen médico, la valoración psicológica, con la presencia de los papas del menor o en su caso del procurador del menor, para efectos de realizar dicha entrega de manera formal.		
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Las condiciones y oportunidades que se han realizado en coordinación que se ha trabajado con apoyo de la policía investigadora, así como con las diferentes instituciones que se han requerido para el apoyo de la pronta búsqueda y localización de los menores.		
<b>Obstáculos en la implementación</b>	Hasta el momento no se ha obstaculizado nada, se ha estado trabajando con buena coordinación.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Hasta la situación actual si se ha cumplido con los objetivos con lo que cuenta el programa de alerta AMBER.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Es toda la población en general.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Los resultados han sido muy favorables y para todos en general ya que ha sido muy eficiente e inmediato este programa.		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Brissa Janet Pérez Hernández		
<b>Cargo</b>	Coordinadora Estatal de Alerta Amber Nayarit		
<b>Teléfono</b>	311 129 60 00 ext 17005	<b>Correo electrónico</b>	amber@fiscaliageneral.nayarit.gob.mx



## NUEVO LEÓN

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre</b>	<b>Creación del Fondo de Apoyo Municipal para la Niñez</b>			
<b>Alcance</b>	Entidad federativa, Nuevo León			
<b>Agentes de la práctica</b>	H. Congreso del Estado, Secretaría General de Gobierno del Estado, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Nuevo León, DIF Nuevo León, Desarrollo Social y Finanzas del Estado.			
<b>Población objetivo</b>	51 Municipios del Estado a través de las Defensorías y SIPINNAs Municipales.			
<b>Mayor información</b>	<p>Acuerdo Mediante El Cual Se Emiten Las Reglas De Operación Del Fondo De Apoyo Municipal Para La Niñez  <a href="http://sgi.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00167346_000_001.pdf">http://sgi.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00167346_000_001.pdf</a></p> <p>Reglamento Interno Del Sistema Estatal De Protección Integral De Las Niñas, Niños Y Adolescentes.  <a href="http://sgi.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00165487_000_005.pdf">http://sgi.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00165487_000_005.pdf</a></p>			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Desarrollo			
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Igualdad sustantiva</li> <li>• De prioridad</li> </ul>			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Contribuir e impulsar acciones tendientes a promover, respetar y proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Nuevo León, a través del fortalecimiento de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y sus Defensorías municipales.			
<b>Meta</b>	51 municipios del Estado			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/01/2018	<b>Termino</b>	Sin termino
<b>Antecedentes</b>	El 25 de enero de 2016 se creó el Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en marzo de ese año, Nuevo León fue el primer Estado en lograr instalar todos los Sistemas Municipales de Protección de NNA y autoridades de primer contacto según lo establecido en la Ley General y Ley Estatal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, sin embargo, dichas instancias carecían de recursos económico para su operación y funcionamiento, por lo que en Enero de 2018 se realizó una reforma a la Ley Estatal de los DNNA para la creación de un fondo de apoyo municipal para la niñez; dicho fondo carecía de reglas para su distribución y uso, por lo que varias instancias se coordinaron y articularon para la conformación del fondo.			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	Sensibilización a diferentes dependencias y poderes del Estado, reformas legislativa en la Ley Estatal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la asignación de recursos en la Ley Estatal de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 y 2019, reuniones de trabajo con Diputados del Congreso, Secretaría General de Gobierno del Estado, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Nuevo León, DIF Nuevo León, Desarrollo Social y Finanzas del Estado, elaboración de mecanismos para la dispersión del recurso a través de reglas de operación y lineamientos para la solicitud del mismo y entrega y seguimiento de los compromisos adquiridos por los municipios sobre el recurso.			
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	El apoyo político de diferentes instancias de gobierno para introducir en sus agendas el tema de la infancia y reconocer las necesidades económicas para la atención de casos de NNA en Nuevo León			



<b>Obstáculos en la implementación</b>	Criterios para la conformación y distribución del recurso, así como la instancia que lo entregaría; sin claridad y reglas de operación y lineamientos, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal se encargó de la elaboración de los mecanismos de articulación y elaboración de los documentos para el logro de los objetivos.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Se cumplieron satisfactoriamente los objetivos de la creación del fondo de apoyo municipal a la niñez y sus defensorías, otorgando un monto global de 26 millones en el 2018 y en el 2019, El SIPINNA Nuevo León realizó las gestiones para lograr un incremento del 100% a 52 millones de pesos.		
<b>Beneficiarias(os)</b>	Directos: 51 municipios del Estado de Nuevo León Indirectos: Niñas, niños y adolescentes del Estado de Nuevo León		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Asignación de Recurso progresivo anual en la Ley de Egresos del Estado Reglas de operación Lineamientos Reformas legislativas a la Ley Estatal de los DNNA		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Thelma Idalia Flores Cortez		
<b>Cargo</b>	Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Estatal Nuevo León		
<b>Teléfono</b>	20208371	<b>Correo electrónico</b>	tcflores@difnl.gob.mx



## OAXACA

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre</b>	<b>Coordinación interinstitucional a través de Comisiones de Trabajo.</b>			
<b>Alcance</b>	Entidad federativa, Oaxaca.			
<b>Agentes de la práctica</b>	Instituciones de la Administración Pública Estatal.			
<b>Población objetivo</b>	Niñas, niños, adolescentes y personal de la Administración Pública Estatal.			
<b>Mayor información</b>	Facebook/twitter: sipinna Oaxaca			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Supervivencia, Desarrollo y Protección			
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vida, supervivencia y desarrollo</li> <li>• Igualdad sustantiva</li> <li>• De prioridad</li> <li>• Vida libre de violencia e integridad personal</li> </ul>			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Coordinar acciones conjuntas en los tres niveles de gobierno, a fin de articular la Política Pública de derechos de la niñez y adolescencia en el Estado de Oaxaca.			
<b>Meta</b>	Articular la Política Pública de derechos de la niñez y adolescencia en el Estado de Oaxaca.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	Permanente	<b>Termino</b>	Permanente
<b>Antecedentes</b>	<p>La coordinación interinstitucional sobre temas de niñez y adolescencia tiene como antecedentes el trabajo que se realizó en las mesas de trabajo implementado por el Consejo de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Estado de Oaxaca, en las que se partía de revisar la temática a abordar, enlistar los principales retos, identificar a las instituciones involucradas y convocarlas para su coordinación.</p> <p>Lo innovador de esta buena práctica es que en las mesas de trabajo no existía una obligación por parte de las instituciones, pues no existía una instalación formal.</p> <p>La instalación formal de las Comisiones obliga al personal de la administración pública a asistir y ser parte de las acciones planeadas.</p>			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar los antecedentes de la temática a abordar, por ejemplo, nutrición, salud, violencia, trabajo infantil, participación, primera infancia, etc.</li> <li>2. Enlistar los principales retos y rutas de trabajo que se pretenden abordar.</li> <li>3. Convocar a las instituciones involucradas en las temáticas para coordinar acciones concretas.</li> <li>4. Una vez convocadas las instituciones, se revisa el grado de incidencia en el tema y se elabora una ruta de trabajo o un Plan en donde se señale los mecanismos que se tengan que seguir a fin de dar respuesta a las problemáticas.</li> <li>5. Se sesiona las veces que sean necesarias.</li> </ol>			
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	<p>La existencia de un marco legal que obliga a las dependencias a participar en las Comisiones.</p> <p>La existencia de una política transversal de protección de NNA en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.</p>			
<b>Obstáculos en la implementación</b>	<p>Desconocimiento y falta de interés del alto nivel de algunas de las dependencias del ejecutivo estatal sobre la protección integral.</p> <p>Rotación de personal en las dependencias que provoca un cambio de enlaces en las comisiones.</p>			



5. EVALUACIÓN			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Si, teniendo en cuenta que existe un cambio de enlaces constante y que el tema es relativamente nuevo, se han implementado la ejecución de acciones concretas.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	17 dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Organos Autónomos		
<b>Resultados generales y específicos</b>	<p>Comisión para poner fin a la violencia contra niñas, niños y adolescentes</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diplomado Enfoque de Derechos de la niñez y adolescencia. Una visión necesaria para la implementación de políticas públicas en Oaxaca”.</li> <li>2. Campaña “Así no juego”, para prevenir el abuso sexual en niñas, niños y adolescentes.</li> <li>3. Tips para Seguridad Digital” con el objetivo de promover el uso adecuado de plataformas de internet utilizado por niñas, niños y adolescentes, con la vigilancia de personas adultas cuidadoras.</li> <li>4. Capacitaciones para prevenir y atender cualquier tipo de violencia.</li> <li>5. Manual de prevención y denuncia contra los delitos sexuales en niñas, niños y adolescentes, el objetivo de este material es el de “Brindar información ante casos de abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes en los ámbitos escolares, religiosos y comunitario”.</li> </ol> <p>Comisión de Desarrollo Infantil Temprano</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitación al personal de las dependencias integrantes en temas de Primera Infancia</li> <li>2. Elaboración del inventario de acciones por dependencias a favor de la primera infancia.</li> <li>3. Campañas de información y promoción de los derechos de la Primera Infancia (lactancia materna, desarrollo, nutrición, seguridad, entre otros)</li> </ol> <p>Comisión de Salud y Nutrición de Niñas. Niños y Adolescentes</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión de una propuesta de Iniciativa de Ley sobre trastornos de la alimentación</li> <li>2. Elaboración del inventario de acciones sobre salud y nutrición de NNA</li> <li>3. Propuesta de una campaña de información sobre el pesos y obesidad infantil</li> </ol>		
6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO			
<b>Nombre</b>	Rosario Villalobos Rueda		
<b>Cargo</b>	Secretaria Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Oaxaca		
<b>Teléfono</b>	951 688 78 45	<b>Correo electrónico</b>	sipinna@oaxaca.gob.mx



## PUEBLA

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Urban Thinker Kids PIDO LA VOZ-PUEBLA</b>			
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	En los 217 Municipios del Estado de Puebla.			
<b>Agentes de la práctica</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Puebla en coordinación con:</li> <li>2. Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla;</li> <li>3. Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia en Puebla;</li> <li>4. Comisión de Derechos Humanos en Puebla;</li> <li>5. CJUR/Colegio de Jurisprudencia Urbanística, organización de la campaña mundial (WUC);</li> <li>6. Programa de Naciones Unidas ONU Hábitat.</li> <li>7. Confederación Patronal de la República Mexicana en Puebla (COPARMEX).</li> </ol>			
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	217 niñas y niños, representando a cada uno de los Municipios del Estado de Puebla y en general la población infantil de Puebla.			
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=yuS2DHjzld8">https://www.youtube.com/watch?v=yuS2DHjzld8</a>			
2. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La generación de consciencia y liderazgo en niños poblanos respecto del urbanismo, la legislación urbana, los derechos humanos y la Nueva Agenda Urbana, mediante el modelo UTKids Lab, desarrollado por CJUR.</li> <li>2. Crear un grupo piloto infantil líder internacional en la implementación de la Nueva Agenda Urbana, con niños transformadores de sus comunidades.</li> <li>3. Dar la voz a los niños para que den sus propuestas a autoridades del ámbito estatal y municipal, para el cambio en su comunidad.</li> <li>4. Promover la estrategia Puebla Convive, en temas urbanos, con impacto internacional (ONU - Objetivos de Desarrollo Sostenible).</li> </ol>			
<b>Meta</b>	Sumar esfuerzos con organizaciones nacionales e internacionales enfocadas a mejorar la calidad de vida de 217 niñas, niños y adolescentes, través de la difusión de diversas campañas en la entidad y la elaboración e implementación de programas a favor de éstos, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	10/enero/2018	<b>Termino</b>	12/enero/2018
<b>Antecedentes</b>	<p>El CJUR/Colegio de Jurisprudencia Urbanística, organización Lead Partner de la Campaña Urbana Mundial (WUC) y del Programa de Naciones Unidas ONU Hábitat, ha desarrollado en varias partes del mundo, el proyecto educativo infantil y juvenil "Urban Thinkers Kids Lab CJUR" de su propiedad, centrado en el urbanismo, los derechos humanos, la legislación urbanística y la Nueva Agenda Urbana.</p> <p>Mientras que Coparmex ha sido impulsor del proyecto "Urban Thinkers Kids Lab CJUR" en el Estado de Puebla, como miembro de la Campaña Urbana Nacional. Por lo que la SEP-Puebla requiere organizar, bajo la metodología y dinámica del Urban Thinkers Kids Lab CJUR, un evento que integre a 217 niños, uno por cada municipio, seleccionados por ellos a través de una dinámica a definir.</p>			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se creó consciencia y liderazgo en niñas y niños poblanos respecto del urbanismo, la legislación urbana, los derechos humanos y la Nueva Agenda Urbana, mediante el modelo UTKids Lab, desarrollado por CJUR.</li> <li>2. Se dio voz a niñas y niños para exponer sus propuestas a autoridades del ámbito estatal y municipal, para el cambio en su comunidad.</li> </ol>			



	3. Se promovió la estrategia Puebla Convive, en temas urbanos, con impacto internacional (ONU Objetivos de Desarrollo Sostenible).		
<b>3. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	1. Se contó con las facilidades y recursos humanos, técnicos, materiales y económicos de la SEP para garantizar la organización y éxito del proyecto. 2. El proyecto se desarrolló con el modelo estructura y metodología “Urban Thinkers Lab CJUR” enriquecido con las aportaciones de los actores del proyecto 2017-2018.		
<b>Obstáculos en la implementación</b>	1. Asegurar la integridad de los niños durante su traslado, estancia y desarrollo del evento, incluyendo dinámicas fuera del recinto. 2. Disponibilidad de servicios médicos y de emergencia 24 horas antes del arribo de los niños y hasta su regreso. 3. Asegurar total disponibilidad en la agenda de los funcionarios involucrados.		
<b>4. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Sí se cumplió con el objetivo de la participación de Niñas, Niños y Adolescentes en la coordinación y seguimiento de las acciones ejecutadas por el Sistema de Protección, a efecto de dar cumplimiento a lo mandado por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y las respectivas Leyes estatales, para implementar los mecanismos de participación de Niñas, Niños y Adolescentes, con lo que el Gobierno Estatal a través de las Secretaría Ejecutiva, estableció diálogos temáticos con grupos de niñas, niños o adolescentes para transformar en acciones públicas sus opiniones, experiencias e ideas.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	217 niñas y niños, representantes de cada uno de los Municipios del Estado de Puebla y en general la población infantil poblana.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Los resultados derivados de este proceso participativo fueron vertidos en normatividades, diseños de medidas, políticas públicas, comunicaciones, evaluaciones y decisiones ejecutivas que afectan el interés superior de vivir una vida libre de violencia, que generó la instalación del Consejo de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes en la Ciudad de Puebla.		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Mtra. Ma. Vanessa Barahona de la Rosa		
<b>Cargo</b>	Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Puebla		
<b>Teléfono</b>	(01)222 2295200 extensión 5225 y 5263	<b>Correo electrónico</b>	sipinna@sedif.gob.mx

## PUEBLA

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Medición de la Salud y Nutrición de Niñas, Niños y Adolescentes</b>
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	En los 217 Municipios del Estado de Puebla.
<b>Agentes de la práctica</b>	1. El Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Puebla en coordinación con: 2. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. 3. Secretaría de Salud 4. INEGI
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niñas y Niños menores de 5 años de edad, Niños y Niñas de 5 a 9 años, Adolescentes y Jóvenes de 10 a 19 años



Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto	<a href="https://ensanut.insp.mx/informes/Puebla-OCT.pdf">https://ensanut.insp.mx/informes/Puebla-OCT.pdf</a>		
<b>2. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>			
Objetivo	1. Conocer cuál es el estado de salud y las condiciones nutricionales de los diversos grupos que forman la población		
Meta	Combatir de manera puntual las deficiencias en materia de salud y nutrición de Niñas, Niños y Adolescentes poblanos.		
Periodo de implementación	<b>Inicio</b>	Julio/2018	<b>Termino</b>
Antecedentes	<p>1. Con fecha 20 de marzo de 2018 se giró oficio número DG/051/2018 dirigido al Secretario de Finanzas y administración del Estado de Puebla, solicitando una ampliación presupuestal para que se ejecute el levantamiento del ENSANUT, exponiendo los motivos y la importancia de la misma.</p> <p>2. Mediante oficio DOP/2237/2018, de fecha 4 de abril de 2018, suscrito por el Director de Operación de Personal de la Secretaría de Salud, en el que informa los avances obtenidos para la autorización de recursos.</p>		
Desarrollo de la práctica	Contribuir a la equidad social y a la plena realización del derecho a la protección de la salud de Niñas, Niños y Adolescentes a través de la generación y difusión de conocimiento, la formación de recursos humanos de excelencia y la innovación en investigación multidisciplinaria para el desarrollo de políticas públicas basadas en evidencia.		
<b>3. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
Oportunidades para la implementación de la práctica	Por primera vez, esta encuesta será levantada por el INEGI, de acuerdo con los lineamientos conceptuales y metodológicos del INSP quien, a su vez, acompañará al INEGI a lo largo del proceso de recopilación de datos.		
Obstáculos en la implementación	El tiempo de Realización de cada encuesta por identidad.		
<b>4. EVALUACIÓN</b>			
¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?	Sí se cumplió con el objetivo.		
Beneficiarias(os) principales e indirectos	Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla		
Resultados generales y específicos	Combatir de manera puntual las deficiencias en materia de salud y nutrición de Niñas, Niños y Adolescentes poblanos.		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
Nombre	Mtra. Ma. Vanessa Barahona de la Rosa		
Cargo	Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Puebla		
Teléfono	(01)222 2295200 extensión 5225 y 5263	<b>Correo electrónico</b>	sipinna@sedif.gob.mx

## PUEBLA

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la práctica	<b>Programa de formación para servidores públicos de la Administración pública Estatal (APE)</b>
Ubicación geográfica de aplicación	En los 217 Municipios del Estado de Puebla.
Agentes de la práctica	<p>1. El Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Puebla</p> <p>2. Administración Pública del Estado de Puebla (IAP)</p>



<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal		
<b>2. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>			
<b>Objetivo</b>	1. Capacitar, sensibilizar y formar de manera óptima a los trabajadores de la APE en materia de protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes		
<b>Meta</b>	1. Reconozcan a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, quienes se encuentran en circunstancias específicas que repercuten en la efectiva vigencia de éstos últimos. Asimismo, que conozcan y apliquen sobre los derechos que le han sido reconocidos a este grupo, sus mecanismos de protección y garantía, así como incorporen un enfoque de protección integral en su labor jurisdiccional.		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	Septiembre 2018	<b>Termino</b>
<b>Antecedentes</b>	Mediante oficio IAP/P058/2018 de fecha 7 de febrero de 2018 suscrito por el Presidente del Instituto de Administración pública de Puebla, mediante el cual informa el desarrollo del Contenido Temático para el curso denominado "Protección integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes".		
<b>Desarrollo de la práctica</b>	Sensibilizar y formar de manera óptima a los trabajadores de la APE en materia de protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.		
<b>3. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	1. Reconozcan a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos		
<b>Obstáculos en la implementación</b>	2. Ninguno		
<b>4. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	<b>Sí se cumplió con el objetivo</b> de la participación de servidores públicos de la Administración pública Estatal(APE)		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Servidores públicos de la Administración pública Estatal(APE)		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Los derechos humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes como manifestación clara del derecho social, se enmarca dentro de la obligación constitucional que tienen las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, en el ámbito de sus alcances y competencias con un enfoque especializado a cada uno de los grupos poblacionales. Aunado a la obligación de proteger y garantizar el interés superior de la infancia en todos los ámbitos.		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Mtra. Ma. Vanessa Barahona de la Rosa		
<b>Cargo</b>	Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Puebla		
<b>Teléfono</b>	(01)222 2295200 extensión 5225 y 5263	<b>Correo electrónico</b>	sipinna@sedif.gob.mx

## PUEBLA

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Programa de Atención para fortalecer una Política enfocada a adolescentes</b>



<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Puebla de Zaragoza		
<b>Agentes de la práctica</b>	1. El Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Puebla 2. Gobierno del Estado de Puebla 3. Instituto Poblano de la Juventud 4. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.		
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niñas, Niños y Adolescentes		
<b>2. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>			
<b>Objetivo</b>	1. Erradicar los siguientes factores de riesgo: embarazos tempranos, adicciones, deserción escolar, rezago estudiantil, violencia y delincuencia.		
<b>Meta</b>	1. Implementar una Política Pública que atiende y trabaje 3 ejes importantes: Salud, Educación y Empleo, que les genere a las niñas, niños y adolescentes las herramientas adecuadas, mejores condiciones y más oportunidades, con el objetivo de que puedan desarrollarse completamente, tener una mejor calidad de vida y un mejor futuro.		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	2018	<b>Termino</b>
			A la fecha
<b>Antecedentes</b>	Con fecha 9 de noviembre de 2018, se llevó a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria del SIPINNA Puebla, en el que mediante acuerdo 5SE-3/2018 se aprobó el informe de diagnóstico y diseño de política pública del programa estatal de atención a los adolescentes y juventudes en el Estado de Puebla.  El Gobierno del Estado de Puebla a través del SEDIF vinculado con el SIPINNA Puebla, generó la política pública “Casa Jóvenes en Progreso”, en la cual se trabajaron 3 ejes importantes: salud, educación y empleo.		
<b>Desarrollo de la práctica</b>	Actividades y talleres –en materia de salud, educación, empleo y deportivas– enfocadas en beneficio de este grupo etario, con la finalidad de que mejoren su calidad de vida e impulsen el desarrollo y la protección de sus derechos. Luego entonces, a través de este Instituto y de las Casas Jóvenes en Progreso, las labores diseñadas han sido implementadas de manera exitosa, permitiendo el estímulo de sus capacidades y habilidades		
<b>3. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	1. Estímulo de sus capacidades y habilidades.		
<b>Obstáculos en la implementación</b>	2. Ninguno		
<b>4. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	<b>Sí se cumplió con el objetivo</b> del Modelo de Casa de Jóvenes en Progreso		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Puebla.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Casa Jóvenes en Progreso aborda temas principales como la salud, la prevención,  <input checked="" type="checkbox"/> Capacitación Laboral <input checked="" type="checkbox"/> Educación a todos los Niveles <input checked="" type="checkbox"/> Participación Ciudadana (Sociedad y Gobierno) <input checked="" type="checkbox"/> Información y Asesoramiento <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo de Habilidades y Capacidades <input checked="" type="checkbox"/> Prevención de Adicciones, Violencia y Delincuencia <input checked="" type="checkbox"/> Oportunidades de Empleo		



	<input checked="" type="checkbox"/> Otorgamiento de Becas <input checked="" type="checkbox"/> Atención Médica y Psicológica <input checked="" type="checkbox"/> Pláticas de Prevención <input checked="" type="checkbox"/> Cursos y Talleres <input checked="" type="checkbox"/> Acompañamiento Académico y Asesorías <input checked="" type="checkbox"/> Inclusión Laboral <input checked="" type="checkbox"/> Mediación Familiar, Escolar y Social		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Mtra. Ma. Vanessa Barahona de la Rosa		
<b>Cargo</b>	Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Puebla		
<b>Teléfono</b>	(01)222 2295200 extensión 5225 y 5263	<b>Correo electrónico</b>	sipinna@sedif.gob.mx

## SAN LUIS POTOSÍ

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre</b>	<b>Diagnóstico de la situación de la captación del registro de nacimientos, en las oficinas de registro civil del Estado de SLP por lugar de registro, ocurrencia y residencia habitual de la madre y del Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC).</b>			
<b>Alcance</b>	Estado de San Luis Potosí			
<b>Agentes de la práctica</b>	Dirección del Registro Civil, Servicios de Salud, Dirección de Planeación (CEIEG), INEGI, Consejo Estatal de Población			
<b>Población objetivo</b>	Familias, niño y niñas			
<b>Mayor información</b>	Se anexa presentación del Proyecto de Estudio.			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Protección			
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identidad</li> </ul>			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Contar con una más eficiente y efectiva información de los nacimientos en el estado			
<b>Meta</b>	Fortalecer la sistematización de nacimientos en el estado			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/01/17	<b>Termino</b>	Sigue en curso
<b>Antecedentes</b>	<p>A través de un análisis de datos de nacimientos por lugar de ocurrencia, por lugar de registro y por residencia habitual de la madre, se identifican deficiencias en la captación del Registro.</p> <p>El Consejo Estatal de Población en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geografía CEIEG, plantea desarrollar un análisis de la información, integración y sistematización de los registros de nacimientos en el estado. Se integra un grupo interinstitucional de trabajo, integrado por la Dirección del Registro Civil, Servicios de Salud, INEGI, COESPO y la Dirección de Planeación de la Secretaría de Finanzas.</p>			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se crea un grupo de trabajo interinstitucional</li> <li>• Se definen los objetivos del proyecto</li> <li>• Se identifican inconsistencias por medio de análisis y confronta de bases de datos</li> <li>• Se desarrolla trabajo de campo en instancias generadoras de información</li> <li>• Se establecen planteamientos y propuestas</li> </ul>			
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Las instancias involucradas en el proyecto, presentan el interés y la disposición para generar los cambios necesarios para establecer los objetivos y metas establecidas			
<b>Obstáculos en la implementación</b>	Marco normativo actual, para la integración y sistematización de los registros de nacimientos.			
5. EVALUACIÓN				
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	El proyecto se encuentra en la etapa de desarrollo de planteamientos y propuestas a las instituciones involucradas directamente en la integración de los registros administrativos de nacimientos.			
<b>Beneficiarias(os)</b>	55 mil niños y niñas que nacen cada año en el estado			
<b>Resultados generales y específicos</b>	Información oportuna y eficiente en materia de nacimientos.			



	Fortalecimiento institucional en la integración y sistematización de la información. Fortalecer el derecho a la identidad de los habitantes del estado		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Selene Soubierbielle Cuevas		
<b>Cargo</b>	Unidad de Educación en Población		
<b>Teléfono</b>	(444) 812 49 31	<b>Correo electrónico</b>	selenesouber@gmail.com

## SAN LUIS POTOSÍ

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Servicios Previos al Juicio Especializados en Adolescentes en el Estado de San Luis Potosí.</b>		
<b>Alcance</b>	Entidad Federativa, San Luis Potosí.		
<b>Agentes de la práctica</b>	Dirección General de Ejecución de Medidas para Menores, adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.		
<b>Población objetivo</b>	Dirigido a personas adolescentes en conflicto con la ley penal. En el rango de edades marcados por la Ley Nación del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (12 años hasta antes de los 18 años, así como adultos jóvenes que iniciaron su proceso como adolescentes).		
<b>Mayor información</b>	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=8iV-zM9FGXU">https://www.youtube.com/watch?v=8iV-zM9FGXU</a> <a href="http://prisionpreventivacero.org/son.mp4">http://prisionpreventivacero.org/son.mp4</a> <a href="http://prisionpreventivacero.org/L.mp4">http://prisionpreventivacero.org/L.mp4</a>		
<b>2. CLASIFICACIÓN</b>			
<b>Dimensión</b>	Protección		
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguridad jurídica y debido proceso</li> </ul>		
<b>3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>			
<b>Objetivo</b>	Brindar información socio ambiental fidedigna a las partes procesales, acerca de adolescentes en conflicto con la ley penal, salvaguardando el respeto a los derechos humanos, ponderando el principio de presunción de inocencia y la adecuada implementación de medidas cautelares; asimismo supervisar eficientemente el cumplimiento de las obligaciones procesales impuestas, bajo los principios de principios de neutralidad, objetividad, imparcialidad y confidencialidad.		
<b>Meta</b>	Posicionarse como la oficina de Servicio Previos al Juicio Especializados Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, con mejores prácticas en la federación, fortalecidos con capacitación constante, en adolescencia, perspectiva de juventudes, promoviendo, respetando, protegiendo y garantizando los Derechos Humanos.		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	16 /06/16	<b>Termino</b> vigente
<b>Antecedentes</b>	Reforma constitucional, en junio de 2008, al Sistema de Justicia Penal en México. Publicación y entrada en vigor de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes. Esta oficina ejecuta sus funciones a través de un modelo integral denominado <b>Servicios Previos al Juicio</b> , compuesto por dos áreas operativas: Evaluación de riesgos procesales y Supervisión de obligaciones procesales en libertad. Su intervención inicia desde el momento en el que una persona adolescente es puesta a disposición del Fiscal o sujeta a una investigación y se enfoca en el análisis de riesgos procesales y seguimiento de las obligaciones procesales en libertad impuestas por el órgano jurisdiccional.		



<p><b>Desarrollo de la práctica</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Selección de consultores responsables y expertos en la materia (USAID-PROJUSTICA).</li> <li>- Diagnóstico de necesidades Estatales para la creación de los SPJEA.</li> <li>- Creación de perfiles y selección de personal.</li> <li>- Capacitación de USAID- PROJUSTICA de los operadores y directivos.</li> <li>- Elaboración de manuales organizacionales y procedimentales.</li> <li>- Creación de los instrumentos con una perspectiva de género, adolescencia, juventudes y derechos humanos.</li> <li>- La gestión y obtención ante el entonces SETEC y ante INICIATIVA MERIDA de equipo tecnológico y de comunicaciones, mobiliario, vehículos y adecuación de espacios.</li> <li>- Participación en conversatorios con las instituciones operadoras del sistema de justicia penal para adolescentes, y su ejecución en campo.</li> <li>- Gestión de Especialidad en Justicia Penal para Adolescentes ante el Instituto de Estudios Judiciales del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, cursada en 2018.</li> <li>- Toma de Cursos nacionales e internacionales (Cuba y Colombia) en materia de derechos humanos y perspectiva de juventudes.</li> <li>- Creación e implementación de la RED INTERINSTITUCIONAL con apoyo de Creativeria Social A.C. y USAID.</li> </ul>		
<p><b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b></p>			
<p><b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b></p>	<p>La habilidad de gestión por parte de la titular de la Dirección General de Ejecución de Medidas para Menores del Estado de San Luis Potosí, la voluntad política, aliados estratégicos USAID-PROJUSTICA, fueron factores clave para que la buena práctica pudiera ser reproducida con éxito.</p>		
<p><b>Obstáculos en la implementación</b></p>	<p>Falta de especialistas en adolescencia, se realizó Gestión de Especialidad en Justicia Penal. Darse a conocer ante los operadores del sistema, se realizaron Conversatorios para la firma de acuerdos y su revisión. Lejanía de municipios en el estado, se realizó Gestión de personal que radique en los municipios con vehículo y dotación de gasolina.</p>		
<p><b>5. EVALUACIÓN</b></p>			
<p><b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b></p>	<p>Sí a través de la emisión del 100% de las Opiniones Técnicas de Riesgos procesales solicitadas. Además de un 100 % de cumplimiento de las obligaciones procesales impuesta a las personas adolescentes.</p>		
<p><b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b></p>	<p>Principales: Las personas adolescentes en conflicto con la ley penal (85 a la fecha) Las familias de las personas adolescentes en Conflicto con la Ley Penal Las víctimas y/o ofendidos Indirectos: La sociedad Operadores del Sistema Penal</p>		
<p><b>Resultados generales y específicos</b></p>	<p>El 100% de las personas adolescentes han mostrado responsabilidad ante sus procesos penales acudiendo a cada una de sus audiencias y cumpliendo con sus obligaciones procesales ya sea medida cautelar o suspensión condicional del proceso.</p>		
<p><b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b></p>			
<p><b>Nombre</b></p>	<p>Lic. Gabriela Chávez García</p>		
<p><b>Cargo</b></p>	<p>Coordinadora de Servicios Previo a Juicio Especializados en Adolescentes</p>		
<p><b>Teléfono</b></p>	<p>Cel.(045)4445471847 Tel.01(444)8132198 Ext. 117</p>	<p><b>Correo electrónico</b></p>	<p><a href="mailto:ospjea@sspslp.gob.mx">ospjea@sspslp.gob.mx</a> <a href="mailto:lic.gabychavez@gmail.com">lic.gabychavez@gmail.com</a></p>



## SAN LUIS POTOSÍ

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre</b>	<b>Apartado “Políticas de Atención Transversal” de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado, ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019.</b>			
<b>Alcance</b>	Entidad Federativa, San Luis Potosí.			
<b>Agentes de la práctica</b>	Secretaría de Finanzas, Instituto de las Mujeres del Estado, Instituto para el Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.			
<b>Población objetivo</b>	Mujeres, Pueblos y Comunidades Indígenas, Personas con Discapacidad, Niñas, Niños y Adolescentes del Estado.			
<b>Mayor información</b>	Ley de Presupuesto de Egresos del Estado, ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019. Se pueden consultar en la página web de la Dirección del Periódico Oficial del Estado: <a href="http://apps.slp.gob.mx/po/">apps.slp.gob.mx/po/</a>			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Desarrollo			
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Igualdad sustantiva</li> <li>• De prioridad</li> </ul>			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Dar cumplimiento al marco normativo internacional, nacional y estatal referente a las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos; así como contribuir a la armonización de acciones transversales que permitan visibilizar de manera integral las políticas en favor de los sectores específicos que concretan el Sistema Estatal de Derechos Humanos, como son: la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Desarrollo de Comunidades y Pueblos Originarios, la Inclusión de Personas con Discapacidad y el Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.			
<b>Meta</b>	Que la planeación, programación, presupuestación seguimiento y evaluación se realice con un enfoque basado en derechos humanos.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/01/2017	<b>Termino</b>	31/12/2019
<b>Antecedentes</b>	El Estado ha venido realizando esfuerzos para la consolidación de una estrategia integral de atención transversal basada en un enfoque de Derechos Humanos; estos esfuerzos se sitúan en el contexto de diversos instrumentos normativos internacionales, nacionales y regionales, entre los que se destaca la reforma a la CPEUM del 2011, en su artículo 1°. Algunos de estos esfuerzos relevantes son: en el marco del COPLADE se instaló el Subcomité Técnico para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible; así como el énfasis en el enfoque a derechos humanos dentro del proceso presupuestario desde 2017. Para el Estado es de suma importancia medir los avances en las metas asociadas a los derechos humanos; por ello, en el marco de los Objetivos del Desarrollo Sostenible se vinculan de manera objetiva sus alcances en términos de planeación, presupuestación, inversión y evaluación.			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	*Trabajo coordinado con las instituciones responsables de la política pública de dichos grupos de población. *Capacitación y sensibilización del personal de las instituciones y entidades de la Administración Pública Estatal (APE) en materia de derechos humanos. *Implementación del enfoque transversal en el presupuesto. *Recibir insumos de las dependencias y entidades de la APE. * Análisis y revisión de la vinculación con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con las metas del desarrollo estatal a nivel de Programas presupuestarios (Pp).			
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				



<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Para que el Apartado Transversal pudiera materializarse dentro de la Ley de Presupuesto de Egresos contamos con voluntad política, así como con la buena disposición del personal enlace de las dependencias y entidades de la APE para asistir a la sensibilización y capacitación y entregar los insumos solicitados; asimismo contamos con la asesoría de personal de la Unión Europea y el apoyo de instituciones académicas en el Estado.		
<b>Obstáculos en la implementación</b>	Los principales desafíos a los que nos enfrentamos para la implementación del Apartado Transversal fueron el desconocimiento sobre el tema de Derechos Humanos y la situación específica que vive cada grupo de la población objetivo, así como la insuficiente sistematización de la información por parte de las dependencias y entidades de la APE.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Parcialmente. Por un lado, logramos contribuir a visibilizar las brechas de desigualdad y la alineación y/o cumplimiento con los ODS, específicamente: ODS5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas. ODS16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. ODS17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Por otro lado, se requiere evaluar el desempeño de los programas de las dependencias y entidades de la APE, así como de organismos autónomos.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Mujeres: 1,400,295 ( <i>Encuesta Intercensal 2015, INEGI</i> ) Niñas, Niños y Adolescentes: 957,906 ( <i>Encuesta Intercensal 2015, INEGI</i> ) Personas con discapacidad: 117,700 ( <i>con algún tipo de discapacidad o limitación en la función. Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI</i> ) Población indígena: 630,534 ( <i>se autoadscribe indígena. Encuesta Intercensal 2015, INEGI</i> )		
<b>Resultados generales y específicos</b>	*Apartado Transversal de la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado, Ejercicios Fiscales 2017, 2018 y 2019. *Institucionalización de la política de atención transversal en la Entidad.		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Cutberto Mario Antonio Tenorio		
<b>Cargo</b>	Director de Planeación de la Secretaría de Finanzas		
<b>Teléfono</b>	14 40 400 Ext. 2186	<b>Correo electrónico</b>	cutberto.tenorio@slp.gob.mx
<b>Nombre</b>	Adriana Jeanette Estrada Vélez		
<b>Cargo</b>	Responsable de la Unidad de Vinculación Técnica con el COPLADE de la Secretaría de Finanzas		
<b>Teléfono</b>	14 40 400 Ext. 2289	<b>Correo electrónico</b>	adriana.estrada@slp.gob.mx

## SAN LUIS POTOSÍ

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Aulas Hospitalarias</b>
<b>Alcance</b>	Nivel Estatal, San Luis Potosí.
<b>Agentes de la práctica</b>	Servicios de Salud de SLP, Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer de San Luis Potosí A.C. (AMANC).



<b>Población objetivo</b>	Niñas, niños o adolescentes con enfermedades crónicas, principalmente cáncer y que cursan con hospitalizaciones de repetición o estancias prolongadas.			
<b>Mayor información</b>	<a href="http://sigamos.salud.gob.mx/media/417251/Sigamos_Aprendiendo-LIBRO.pdf">http://sigamos.salud.gob.mx/media/417251/Sigamos_Aprendiendo-LIBRO.pdf</a>			
<b>2. CLASIFICACIÓN</b>				
<b>Dimensión</b>	Supervivencia			
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vida, supervivencia y desarrollo</li> <li>• Vivir en condiciones de bienestar y sano desarrollo integral</li> <li>• Protección de la salud y seguridad social</li> </ul>			
<b>3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>				
<b>Objetivo</b>	<p>Combatir el rezago educativo por enfermedad en niñas, niños y jóvenes, que por su condición son más propensos a la deserción escolar.</p> <p>Coadyuvar de manera inherente a canalizar las emociones por medio del estudio y el aprendizaje, contribuyendo como un componente más al apoyo integral que la Secretaría de Salud brinda a los usuarios.</p>			
<b>Meta</b>	Ser el modelo de vinculación, coordinación y operación intersectorial que garantice el ejercicio pleno de los derechos a la educación y a la salud, de los pacientes en riesgo de rezago educativo por enfermedad, a través de acciones institucionales con el apoyo del sector privado.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	2005	<b>Termino</b>	indefinido
<b>Antecedentes</b>	<p>En México, la Secretaria de Educación Pública (SEP) y la Secretaria de Salud (SALUD), en 2005 en cinco hospitales del Distrito Federal inició con un programa de atención escolar a niños en Hospitales, con la finalidad de garantizar su derecho a la salud, pero también la educación. Por lo que para extenderlo al interior del país, se requirió:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Materializar las acciones para que estas trascendieran.</li> <li>– Necesidad de formalizar el Programa a través de personalidad jurídica.</li> <li>– Establecer las bases de colaboración entre la SEGE y SSA.</li> <li>– Definir atribuciones y competencias en base a la disponibilidad presupuestal de cada Institución.</li> <li>– Sumar esfuerzos con un objetivo común brindar apoyos pedagógicos Hospitalarios.</li> <li>– Capacitación vinculada entre ambas Instituciones, que permitía cubrir la necesidad de adquirir competencias para la operación de ambas Instituciones.</li> <li>– Selección de temas de interés común para fomentar la promoción de la salud y detección temprana de padecimientos prevalentes en la infancia y adolescencia.</li> <li>– Cumplimiento de protocolos dentro de las Unidades Hospitalarias para prevenir daños a la salud.</li> </ul>			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>La atención en las Aulas por personal docente, de psicología y de trabajo social, lleva a cabo las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación preliminar del paciente.</li> <li>2. Atención de acuerdo a las necesidades propias de cada individuo (Educación básica y media superior).</li> <li>3. Trabajo con padres.</li> <li>4. Atención domiciliaria</li> <li>5. Vinculación y sensibilización en escuelas.</li> </ol>			
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	En materia de oportunidades que el personal de las Unidades Hospitalarias reconociera el derecho y el beneficio de las y los niños y adolescentes en incorporar las actividades lúdicas, recreativas, y de enseñanza. La coordinación entre las instituciones de salud y educación, así como de la sociedad civil.			



<b>Obstáculos en la implementación</b>	Localización de espacios para las aulas al interior de los hospitales, número de personal interdisciplinario para abarcar más población y en diferentes horarios. Presupuesto para el equipamiento de las aulas.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Sí, ya que se ha logrado mejorar la calidad de la atención e reincorporar a los pacientes a sus instituciones educativas.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Niñas, niños y adolescentes que se atienden en 7 hospitales en el Estado de San Luis Potosí, y 1 Asociación Civil.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Continuidad y reincorporación de niñas, niños y adolescentes a la escuela. Habilitación de las Aulas hospitalarias. Equipamiento. Capacitación continua a los docentes. Satisfacción de usuarios del servicio.		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	María Jocelyn Bravo Ruvalcaba		
<b>Cargo</b>	Jefa del Depto. de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia.		
<b>Teléfono</b>	8-34-11-00 ext.21314	<b>Correo electrónico</b>	sanluisinfancia@gmail.com



## SINALOA

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre</b>	<b>Campaña “Mis derechos, son tus derechos... respétalos”</b>			
<b>Alcance</b>	Estado de Sinaloa			
<b>Agentes de la práctica</b>	SE de Sipinna Sinaloa, SE de los municipios de Elota, Guasave, Ahome, Salvador Alvarado, Navolato, Culiacán, Sistema Sinaloense de Radio y Televisión, Radio UPES, Radio UAdeO.			
<b>Población objetivo</b>	Niñas, niños y adolescentes, familias, funcionariado público, comunidades.			
<b>Mayor información</b>	<a href="https://sipinna.sinaloa.gob.mx/noticias">https://sipinna.sinaloa.gob.mx/noticias</a>			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Participación			
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libertad de expresión y de acceso a la información</li> <li>• Servicios de tecnologías de la información y comunicación; radiodifusión y telecomunicaciones.</li> </ul>			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Dar a conocer los 20 derechos de niñas, niños y adolescentes, en el marco de las festividades por el día de la niñez			
<b>Meta</b>	Lograr que la población tenga conocimiento de los derechos que a partir de la LGDNNA, niñas, niños y adolescentes tienen.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	05/04/2019	<b>Termino</b>	01/05/2019
<b>Antecedentes</b>	Año con año se trabaja en una campaña para el día de la niñez, enfocada en la difusión de los derechos de NNA, este año se logró con la implementación de una campaña, que no sólo incluía la difusión de imágenes o transmisión de spots, sino que gracias a instituciones como Sistema Sinaloense de Radio y Televisión se logró implementar diferentes mesas de diálogos, en las que NNA lograron ejercer su derecho de participación y libre expresión.			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	-Elaboración de slogan y nombre de campaña. -Invitación a instituciones para que participen en la difusión de la misma. -Presentación de proyecto de “Mesas de diálogos”, que se realizaron en el marco de esta campaña. -Selección de parte de las SE Municipales para contar con la participación de NNA de todo el estado para realizar las mesas. -Grabación de las mesas. -Difusión de imagen de campaña a través de redes sociales, páginas web institucionales, spot de radio y pantallas electrónicas.			
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Todas las acciones que se realizaron para esta campaña, fueron realizadas de manera orgánica, con el apoyo de instituciones con las que se tiene firmado convenio y con las que se ha trabajado de manera coordinada en distintas acciones.			
<b>Obstáculos en la implementación</b>	La falta de recurso económico para el traslado de NNA del estado, no contar con vehículo de la instituciones y gasolina, fueron algunos de los obstáculos a las que nos enfrentamos, pues dependíamos del tiempo de quien en cada uno de los casos nos estuviera apoyando para poder realizar la acción.			
5. EVALUACIÓN				



<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Sí, pues se logró el principal objetivo, que fue la difusión de los derechos, y la realización y difusión de las mesas de diálogos.		
<b>Beneficiarias(os)</b>	Niñas, niños y adolescentes en el estado.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Se grabaron 4 mesas de diálogos como temas como Derechos de NNA; migración; sexualidad y reproducción; y acoso escolar. Además se pudo grabar un video en el que NNA nos dijeron que es lo que necesitan para ser felices.		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Marco Antonio Garibaldi Inzunza		
<b>Cargo</b>	Director de Políticas Públicas y Vinculación		
<b>Teléfono</b>	6677616364	<b>Correo electrónico</b>	garibaldimag@hotmail.com

## SINALOA

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>			
<b>Nombre</b>	"1° de Primaria es Muy Tarde".		
<b>Alcance</b>	Sinaloa, México		
<b>Agentes de la práctica</b>	Secretaría de Educación Pública y Cultura, Sistema Estatal DIF, Secretaría de Salud, y sectores privado y social.		
<b>Población objetivo</b>	Niñas y niños de 0 a 6 años.		
<b>Mayor información</b>	<a href="https://primerainfancia.sepyc.gob.mx/">https://primerainfancia.sepyc.gob.mx/</a>		
<b>2. CLASIFICACIÓN</b>			
<b>Dimensión</b>	Supervivencia y Desarrollo		
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vida, supervivencia y desarrollo</li> <li>• Vivir en condiciones de bienestar y sano desarrollo integral</li> <li>• Protección de la salud y seguridad social</li> <li>• Educación</li> </ul>		
<b>3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>			
<b>Objetivo</b>	Promover y garantizar que las niñas y niños sinaloenses reciban servicios de desarrollo infantil temprano, y de esta forma, evitar reproducir desigualdades cuando una niña o niño no inicia en la plenitud del potencial que le es propio para aprender.		
<b>Meta</b>	Aumentar significativamente el número de niñas y niños que reciben servicios de desarrollo infantil temprano.		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	29/mayo/2019	<b>Termino</b> --/--/--
<b>Antecedentes</b>	En Sinaloa, 4 de cada 10 niñas y niños acuden a programas de Desarrollo Infantil Temprano, 3 de cada 10, de 0 a 6 años, presentan desarrollo infantil deficiente, y a la edad de 3 años, solo el 3.7% está inscrito en primer año de preescolar, y 7 de cada 10 llegan con desventaja a 1° de primaria.		
<b>Desarrollo de la práctica</b>	-Alianza y colaboración de sectores público, privado y social. -campañas de información -Aplicación de cédula de Evaluación de Desarrollo Infantil (CEDI) -Articulación Pública SEPyC-DIF-SALUD. -Armonización de programas y acciones en los distintos órdenes de gobierno y poderes del Estado.		
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	La ausencia de una política pública orientada a atender esta problemática es el común denominador en buena parte de la República Mexicana. La modificación aprobada recientemente por el Poder Legislativo al artículo Tercero		



	Constitucional, establece la obligación del Ejecutivo Federal de definir una estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia. En virtud de lo anterior, y conscientes de la necesidad tangible y la obligatoriedad del Estado, se diseñó la estrategia “1° de Primaria es muy Tarde”.		
<b>Obstáculos en la implementación</b>	<p>Cuando el derecho a aprender de las niñas, niños y adolescentes no se garantiza, otros derechos como la vida, salud, desarrollo y participación se ven afectados.</p> <p>La conquista plena de este derecho se genera o se cancela de los 0 a los 6 años, durante la primera infancia. Sin embargo, la población sinaloense desestima la opción de enviar a sus hijos e hijas a los servicios de educación de manera temprana, formando parte de la cultura de las madres y padres del estado, enviarles a partir del primero año de primaria.</p>		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Marco Antonio Garibaldi Inzunza		
<b>Cargo</b>	Director de Políticas Públicas y Vinculación		
<b>Teléfono</b>	6677616364	<b>Correo electrónico</b>	garibaldimag@hotmail.com

## SINALOA

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>			
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Sistema de Información de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Sinaloa</b>		
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Sinaloa		
<b>Agentes de la práctica</b>	Secretaría Ejecutiva SIPINNA Sinaloa Coordinación Estatal INEGI Sinaloa		
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Organismos públicos gubernamentales ejecutores de políticas públicas y programas en favor de la niñez y adolescencia, académicos, investigadores, asociaciones civiles y sociedad en general.		
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	<a href="http://sipinna.sinaloa.gob.mx/p/sistema-estatal-de-informacion-de-ninas-ninos-y-adolescentes">http://sipinna.sinaloa.gob.mx/p/sistema-estatal-de-informacion-de-ninas-ninos-y-adolescentes</a>		
<b>2. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>			
<b>Objetivo</b>	Diagnosticar el nivel de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes mediante información generada por una plataforma estadística que permita crear o modificar acciones, programas y/o políticas públicas en favor de esta población.		
<b>Meta</b>	Mejorar los indicadores sociodemográficos de la población de 0 a menos de 18 años.		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	07/01/19	<b>Termino</b> Permanente
<b>Antecedentes</b>	Mediante la formalización de un convenio de colaboración entre la coordinación de INEGI Sinaloa y la SE del SIPINNA estatal, se logró la conformación de un plan de trabajo que permitió coadyuvar en el diseño de herramientas estadísticas para beneficio de ambas instituciones.		
<b>Desarrollo de la práctica</b>	Derivado de una serie de reuniones se estableció el “guion de indicadores” que deberá contemplar el Sistema Estatal de Información. Posteriormente, se presentó la versión de prueba de dicho Sistema en la cual, con apoyo de la Secretaría de Innovación Gubernamental se evaluó la viabilidad de incorporarlo		



	en nuestra sitio web, hecho que se realizaría satisfactoriamente par de semanas después.		
<b>3. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	En principio es fundamental la capacidad de gestión y asociación con el INEGI pues son estos los generadores y proveedores mayoritarios de la información cuantitativa que integra el sistema. Pese a los escasos recursos financieros, materiales, humanos y técnicos hubo voluntad, esfuerzo y coordinación entre dependencias gubernamentales para que se concretara el proyecto.		
<b>Obstáculos en la implementación</b>	El principal reto fue la escasa disponibilidad de recursos económicos necesarios para hacer realidad la plataforma por lo que se buscaron aliados estratégicos que pudieran auxiliar en este sentido. Otro obstáculo ha sido la falta de interés de algunas instituciones estatales en desagregar y compartir la información necesaria para llevar a cabo el objetivo.		
<b>4. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	De manera general se cumplieron con los objetivos planteados por las instituciones involucradas y el principal elemento o factor que permitieron llevar a cabo estos fue la coordinación y coadyuvancia entre SE SIPINNA, INEGI y Secretaría de Innovación Gubernamental.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Organismos públicos gubernamentales ejecutores de políticas públicas y programas en favor de la niñez y adolescencia, académicos, investigadores, asociaciones civiles y sociedad en general.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	El producto obtenido fue el Sistema Estatal de Información de Niñas, Niños y Adolescentes el cual permitirá monitorear y evaluar el establecimiento de nuevos y mejores mecanismos para la protección y garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Víctor Alfonso Coronel Siqueiros		
<b>Cargo</b>	Responsable del Sistema Estatal de Información – SE SIPINNA Sinaloa		
<b>Teléfono</b>	Cel. 6672032086	<b>Correo electrónico</b>	victorcoronels@hotmail.com

## SINALOA

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Mesa Interinstitucional para la Implementación de Programas Preventivo</b>
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Estado de Sinaloa
<b>Agentes de la práctica</b>	Instituciones Estatales, Municipales, Organizaciones de la Sociedad Civil
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Adolescentes nivel Secundaria, Madres, Padres, Docentes y Directivos de Planteles Escolares.
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	FACEBOOK: CENTROESTATALDEPREVENCIONSOCIALDELAVIOLENCIAIYLADELINCUENCIA TWITTER: @CEPREVSIN INSTAGRAM: @CEPREVSINALOA
<b>2. CLASIFICACIÓN</b>	
<b>Dimensión</b>	Prevención
<b>Derecho</b>	Esta práctica abarca a los derechos de NNA especificados en la ley. -Derecho a la vida, a la Paz, a la supervivencia y al desarrollo. -Derecho de prioridad



	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Derecho a vivir en familia</li> <li>-Derecho a la igualdad sustantiva</li> <li>-Derecho a no ser discriminado</li> <li>-Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral</li> <li>-Derecho de acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal</li> <li>-Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social</li> <li>-Derecho a la educación</li> <li>-Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura</li> <li>-Derecho a la libertad de expresión y acceso a la información</li> <li>-Derecho a la participación</li> <li>-Derecho de asociación y reunión</li> <li>-Derecho a la intimidad</li> <li>-Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso</li> </ul>			
<b>3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>				
<b>Objetivo</b>	Trabajar de manera conjunta, integral y coordinada en la implementación de programas y acciones como son la prevención en el ámbito escolar como acoso escolar, embarazo adolescente, adicciones, etc. Así como a realización de ferias comunitarias, en la cual se tocan entre otros temas, la violencia familiar, trata de personas, que conlleven a la construcción de nuevas formas de pensar y de convivir, que nos permitan generar ambientes escolares más confortables y de sana convivencia, que generen un sano desarrollo familiar. Con la finalidad de ir sumando esfuerzos y generar más acciones conjuntas.			
<b>Meta</b>	Implementar acciones más precisas y enfocadas en los temas que más se les vulnera como son: las relaciones con amigos, el nivel educativo, la salud mental, vulneración de derechos, las pandillas y bandas en el entorno, la presencia de adicciones, robos, asaltos y el uso de armas de fuego, con el objetivo de crear ambientes con un sano desarrollo emocional y físico.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	Ciclo escolar 2018-2019	<b>Termino</b>	Ciclo 2019-2020
<b>Antecedentes</b>	<p>Con la finalidad de atender de manera integral la problemática presentada en diversas instituciones educativas, el C. Gobernador Constitucional del Estado, instruyó la conformación de una Mesa Interinstitucional con la finalidad de lograr la participación e intervención de todas las dependencias e instituciones, mediante la implementación de sus respectivos programas preventivos.</p> <p>De igual manera, resulta un factor importante, la detección de riesgos en diversos planteles educativos en el Estado a través de los instrumentos de diagnósticos que se han aplicado por medio de tamizajes por parte de la comisión estatal de prevención, tratamiento y control de adicciones (CEPTCA) y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) A través de este centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con participación ciudadana (CEPREVSIN)</p>			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p><b>Fase 1:</b> Capacitar a las y los Asesores Técnicos Pedagógicos.</p> <p><b>Fase 2:</b> Capacitar al personal docente sobre todo de las escuelas a tamizar. Para ello se tiene proyectada dicha capacitación en la reunión de consejo técnico de cada institución educativa.</p> <p><b>Fase 3:</b> Capacitar a través de la escuela para madres y padres detectados con hijas e hijos en riesgo.</p> <p><b>Fase 4:</b> Implementar el Programa con todas las baterías posibles en los planteles educativos, sobre todo dando prioridad a los ya tamizados.</p> <p><b>Fase 5:</b> Realizar evaluaciones del programa integral implementado.</p>			
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>				



<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Detectar riesgos en el alumnado de los diversos planteles educativos a través de instrumentos de diagnóstico y tamizajes realizados por la Comisión Estatal de Prevención, Tratamiento y control de Adicciones (CEPTCA), ya que en diferentes planteles se detectaron diferentes problemáticas con las y los adolescentes.		
<b>Obstáculos en la implementación</b>	Empatar agendas de las diferentes instituciones participantes		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Se encuentran en desarrollo con avances positivos y muy significativos		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Adolescentes, Familias, Comunidades Impactadas Directivos y Docentes de los diferentes Plateles Educativos en el Estado de Sinaloa		
<b>Resultados generales y específicos</b>	El logro de una coordinación y vinculación con las instituciones integradas a la mesa, donde se ha tenido un buen quórum y se ha mantenido la asistencia de las mismas con lo que se ha logrado un objetivo el cual va en ascendencia hasta el momento con referencia a: Se realizó un tamizaje a planteles escolares, saliendo un 20% del alumnado con diversas vulneraciones, del cual hasta el momento ha bajado positivamente un 5% dentro de estos planteles, así como hemos recibido invitaciones por parte de directivos docentes, madres y padres de familia para seguir implementando este programas dentro de esos planteles ya que se han visualizado cambios en el comportamiento físico y emocional de las y los adolescentes, mejorando significativamente.		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Héctor Gilberto Ruiz de la Vega Martha María de la Rocha Delgado		
<b>Cargo</b>	Director de Consultoría Jurídica de SESIPINNA		
<b>Teléfono</b>	6677302088 6675787544	<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:Hrv_2006@hotmail.com">Hrv_2006@hotmail.com</a> marthamaria.delarocha@sinaloa.gob.mx

## SINALOA

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Beca de transporte</b>
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Cobertura estatal
<b>Agentes de la práctica</b>	Instituto Sinaloense de la Juventud
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Adolescentes a partir de los 12 años y personas menores de 29
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	<a href="https://isju.gob.mx/programas/">https://isju.gob.mx/programas/</a> <a href="https://isju.gob.mx/wp-content/uploads/2018/transportev2.pdf">https://isju.gob.mx/wp-content/uploads/2018/transportev2.pdf</a> <a href="https://isju.gob.mx/">https://isju.gob.mx/</a>
<b>2. CLASIFICACIÓN</b>	
<b>Dimensión</b>	Desarrollo y participación
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Derecho a la Educación.</li> <li>- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.</li> <li>- Derecho de prioridad</li> <li>- Derecho a la igualdad sustantiva</li> <li>- Derecho a no ser discriminado</li> </ul>



	- Derecho de acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal.		
<b>3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>			
<b>Objetivo</b>	Impulsar la educación de las y los adolescentes y jóvenes sinaloenses y el combate a la deserción escolar, beneficiando a aquellos que son de escasos recursos mediante la entrega de apoyos económicos con el pasaje de transporte.		
<b>Meta</b>	Durante el 2018 se alcanzó una meta de 25 mil alumnas y alumnos que se vieron beneficiados con estas becas, superado hasta en un 600% el porcentaje del mismo año en la primera etapa.		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/09/2018	<b>Termino</b> 30/08/2019
<b>Antecedentes</b>	Esta es una política pública implementada en el estado, por algunos años, y se ha comprobado los beneficios que para esta parte de la población ha traído.		
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión del programa y el registro de las y los interesados.</li> <li>- Selección de quienes cumplan con el perfil requerido.</li> <li>- Entrega de "Beca de Transporte" mediante apoyos económicos.</li> <li>- Evaluación y seguimiento de las y los beneficiados.</li> </ul>		
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Esta es una práctica implementada por el Gobierno del Estado de Sinaloa, que busca priorizar la atención de las y los adolescentes que tienen alguna necesidad económica, para que se les facilite cumplir con sus estudios y a su vez la falta de recurso no sea un impedimento para hacerlo.		
<b>Obstáculos en la implementación</b>	El acceso a los servicios de internet, limitante mínima, que con los resultados obtenidos se comprobó fue solventado.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Sí, gracias a las gestiones del Gobierno del Estado de Sinaloa, este año pudieron ser más las y los beneficiados con esta beca.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	25 mil		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Con la entrega de estos apoyos, se logró beneficiar a gran parte de la población de adolescentes en el Estado, contribuyendo de esta forma a la economía familiar, evitando la deserción escolar.		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Marco Antonio Garibaldi Inzunza		
<b>Cargo</b>	Director de Políticas Públicas y Vinculación		
<b>Teléfono</b>	6677616364	<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:garibaldimag@hotmail.com">garibaldimag@hotmail.com</a>

## SINALOA

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Programa Estatal para el Otorgamiento Gratuito de Uniformes y Útiles Escolares a Estudiantes de Educación Básica Inscritos en Escuelas Públicas del Estado de Sinaloa.</b>
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Estado de Sinaloa
<b>Agentes de la práctica</b>	Gobierno del Estado de Sinaloa, Empresas del giro textil y papelerero
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Estudiantes de educación básica inscritos en escuelas públicas



<b>Link</b>	<a href="http://uniformesyutilesescolares.sinaloa.gob.mx/">http://uniformesyutilesescolares.sinaloa.gob.mx/</a>		
<b>2. CLASIFICACIÓN</b>			
<b>Dimensión</b>	Desarrollo		
<b>Derecho</b>	Derecho Educación, Vivir en condiciones de bienestar y un sano desarrollo integral		
<b>3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>			
<b>Objetivo</b>	Apoyar a niñas, niños y adolescentes estudiantes en nivel de educación básica en condiciones de pobreza con material y uniformes escolares		
<b>Meta</b>	Satisfacer la necesidad de uniformes y útiles escolares a los 506,000 niñas, niños y adolescentes matriculados en educación básica en el Estado de Sinaloa		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	05/07/17	<b>Termino</b> No hay termino
<b>Antecedentes</b>	Acuerdo emitido por el titular del ejecutivo del gobierno del Estado de Sinaloa y publicado en el Periódico Oficial el 5 de julio de 2017.		
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>-Acuerdo emitido por el titular del ejecutivo del gobierno del estado de Sinaloa y publicado en el Periódico Oficial el 5 de julio de 2017.</p> <p>-Crear un comité que estará a cargo de la operación del programa y aplicar las reglas de operación</p> <p>-Convocatoria para que textileros y papeleros interesados en el programa se inscriban</p> <p>-Contar matricula de estudiantes de educación básica de escuelas públicas en el estado de Sinaloa</p> <p>-Publicar en medios tradicionales y medios electrónicos, digitales e internet los puntos de canje de uniformes y útiles escolares</p>		
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Que la reforma educativa emprendida por el gobierno de la República busca mejorar la calidad de los servicios educativos en todos los tipos y niveles que imparten el Estado y los particulares, por lo que el gobierno del Estado de Sinaloa, en congruencia con esta reforma trascendental pretende ayudar a educandos que integran familias de escasos recursos y en situación de pobreza otorgándoles de manera gratuita uniformes y útiles escolares.		
<b>Obstáculos en la implementación</b>	<p>Asegurar que la matricula estudiantil corresponda con los alumnos que son en realidad, así como la relación los proveedores autorizados sean los mismos que se autorizaron</p> <p>Vigilar que la calidad de las prendas sea la acordada por el comité, así como que el paquete de útiles escolares vaya completo</p>		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Si se cumplieron los objetivos		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	506.000 estudiantes de educación básica de escuelas públicas en el estado de Sinaloa 360 proveedores de empresas textiles y de papelerías		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Mejoramiento de las condiciones para estudiar de las y los alumnos de educación básica en el Estado de Sinaloa, También mejora su estado emocional, motivacional, que derivará en un mejor rendimiento escolar		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Héctor Gilberto Ruiz d la Vega		
<b>Cargo</b>	Director Jurídico de Secretaria Ejecutiva de SIPINNA		
<b>Teléfono</b>	6677302088	<b>Correo electrónico</b>	hrv_2006@hotmail.com



## SONORA

1. IDENTIFICACIÓN			
<b>Nombre</b>	<b>Albergue Tin Otoch</b>		
<b>Alcance</b>	Estatal		
<b>Agentes de la práctica</b>	Gobierno del Estado de Sonora, Sistema DIF Sonora, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora (PPNNA) y el Instituto Nacional de Migración (INM)		
<b>Población objetivo</b>	Niñas, Niños y Adolescentes en “situación de movilidad” acompañados y no acompañados extranjeros.		
<b>Mayor información</b>	Redes institucionales de DIF Sonora.		
2. CLASIFICACIÓN			
<b>Dimensión</b>	Protección		
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vida libre de violencia e integridad personal</li> <li>• Niñas, niños y adolescentes migrantes</li> </ul>		
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)			
<b>Objetivo</b>	Brindar atención integral a las niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad que son puestos a disposición por el INM y a través de medidas de protección que otorga la PPNNA para la restitución de sus derechos.		
<b>Meta</b>	Dar cumplimiento a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	18/08/2018	<b>Termino</b> a la fecha
<b>Antecedentes</b>	Iniciativa de la Gobernadora del Estado, Lic. Claudia Pavlovich Arellano para otorgar un lugar digno en donde se les otorgue protección y medidas en el cumplimiento de sus derechos a las niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad (extranjeros), con la fundación Howard Johnson Buffet quien donó un millón de dólares, fue como se logró realizar el proyecto de atención Tin Otoch, partiendo del Programa Camino a Casa que atiende a NNA repatriados en la ciudad de Nogales y siendo esta misma fundación quien colaboró con este proyecto en 2004.		
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>-El INM notifica la existencia de niñas, niños y adolescentes a la PPNNA del Estado en estación migratoria.</p> <p>-INM solicita la habilitación de NNA al Albergue Tin Otoch a través de la PPNNA.</p> <p>-Se realiza el resguardo por parte de PPNNA a Albergue Tin Otoch.</p> <p>-Se inicia un programa ocupacional para cada NNA en el albergue Tin Otoch a partir del día uno, que consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Inducción.</li> <li>* Programa ocupacional. talleres interactivos de valores (conocimiento de sus derechos), lectoescritura, manualidades, música, deporte, cuidado de medio ambiente (huerto), resiliencia, arteterapia.</li> </ul> <p>Hasta su retorno asistido por parte de INM, quien lleva el procedimiento administrativo migratorio.</p>		
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Contar con el apoyo transversal de muchas instituciones que se han sumado al proyecto tanto en la parte de capacitación como de operación y personal voluntariado y la buena alianza con INM. Por ejemplo, CEDES, CODESON, ISC, COLSON, UNICEF, ACNUR, IDC, Save the Children, etc.		



<b>Obstáculos en la implementación</b>	El mayor desafío se encuentra en la intención de poder brindar la atención para la capacidad total del Albergue (100 NNA), más sin embargo la capacidad operativa derivada del personal en la estructura es solamente para la atención de 20 NNA.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Sí, definitivamente Tin Otoch es un modelo único a nivel Latinoamérica con un modelo de atención generado de modelos de buenas prácticas ya probados y que satisfactoriamente brindan la atención integral y restitución de derechos de las NNA, motivo principal de su creación y ejemplo a replicar en toda la República Mexicana.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Desde su apertura se han atendido: Agosto-diciembre 2018: 40 Enero a Mayo 2019: 138. Población mayormente masculina. Mayormente de 15 a 17 años. Principalmente de 1) Guatemala, 2) Honduras y el 3) El Salvador. Causas relacionadas a la migración: violencia, delincuencia y necesidades económicas.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Este proyecto ha dado origen a generar protocolos de actuación emanados de la propia operación con el fin de general políticas públicas a nivel Gobierno.		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Lic. Susana Isabel Flores Meza		
<b>Cargo</b>	Dirección de Atención a NNA Migrantes.		
<b>Teléfono</b>	6621020891	<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:susana.flores@difson.gob.mx">susana.flores@difson.gob.mx</a> <a href="mailto:coordinaciondeoperacion@gmail.com">coordinaciondeoperacion@gmail.com</a>



## TAMAULIPAS

1. IDENTIFICACIÓN			
<b>Nombre</b>	<b>Libro “Actividades de Gobierno del Estado de Tamaulipas. Edición para niñas y niños”</b>		
<b>Alcance</b>	Estatal, Tamaulipas.		
<b>Agentes de la práctica</b>	-Secretaría Técnica de la Oficina del Gobernador -Secretaría Ejecutiva Local del SIPINNA -Secretaría de Educación		
<b>Población objetivo</b>	Niñas y niños de entre 6 a 12 años de edad.		
<b>Mayor información</b>	<a href="https://www.tamaulipas.gob.mx/sipinna/wp-content/uploads/sites/32/2018/10/libro-informe-2018-nios_low.pdf">https://www.tamaulipas.gob.mx/sipinna/wp-content/uploads/sites/32/2018/10/libro-informe-2018-nios_low.pdf</a>		
2. CLASIFICACIÓN			
<b>Dimensión</b>	Participación		
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libertad de expresión y de acceso a la información</li> <li>• Participación</li> <li>• Servicios de tecnologías de la información y comunicación; radiodifusión y telecomunicaciones</li> </ul>		
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)			
<b>Objetivo</b>	<p><b>General:</b> Reconocer y garantizar el derecho a participar de niñas y niños, a través de un ejercicio de rendición de cuentas, atendiendo a los estándares nacionales e internacionales de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.</p> <p><b>Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informar a la población de 6 a 12 años de edad sobre las acciones y resultados del Gobierno.</li> <li>- Generar espacios de participación efectiva y directa de niñas y niños sobre asuntos de su interés conforme a su edad.</li> <li>- Establecer parámetros de buenas prácticas para el diseño de espacios y mecanismos de participación permanentes de las autoridades.</li> </ul>		
<b>Meta</b>	Integrar un informe de resultados con la participación de 15 mil niñas y niños de los 43 municipios del Estado.		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	16/10/18	<b>Termino</b> 20/07/19
<b>Antecedentes</b>	<p>A partir de un diálogo entre la Secretaría Técnica de la Oficina del Gobernador y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, sobre acciones bajo el enfoque de derechos de infancia, durante el período de elaboración del Segundo Informe de Gobierno, se acordó, entre las instancias precitadas generar un informe especial dirigido a la población infantil. Un ejercicio de rendición de cuentas inédito para niñas y niños sobre los resultados de las acciones de la Administración.</p> <p>Inicia la fase de integración del Informe, con el análisis de contenidos adecuados, lenguaje claro y sencillo. Se integró un documento bajo el siguiente contenido.</p> <p><b>Secciones del Informe:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Carta a las niñas y niños de Tamaulipas.</b> Presentación del Informe, a cargo del Gobernador Constitucional del Estado y dirige un mensaje a la población infantil.</li> <li><b>2. Para explorar (Índice)</b></li> <li><b>3. ¡Yo quiero saber! (Introducción)</b></li> <li><b>4. El Plan en acción. (Plan Estatal de Desarrollo).</b> Se informa a niñas y niños sobre el Plan Estatal de Desarrollo, la participación de la sociedad y de la población infantil y se identifica la relación con las acciones del Gobierno del Estado.</li> </ol>		



	<p><b>5. Instrucciones para iniciar la aventura. (Secciones).</b> Se explica a las y los lectores sobre las secciones a encontrar durante la lectura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Informatinna</i>: En este espacio se informa a niñas y niños sobre sus derechos y la relación a la acción o programa desarrollado.</li> <li>- <i>Misión</i>: Espacios de participación de niñas y niños con relación al tema o programa desarrollado.</li> <li>- <i>Zona de diversión</i>: Espacio con dinámicas lúdicas para niñas y niños.</li> <li>- <i>¿Sabías qué?</i> Espacio de información destacada para niñas y niños.</li> </ul> <p><b>6. Primera Estación:</b> Seguridad ciudadana</p> <p><b>7. Segunda Estación:</b> Bienestar social</p> <p><b>8. Tercera Estación:</b> Desarrollo económico.</p> <p><b>9. Entrevista en la meta</b></p> <p>Al concluir la lectura se evalúa el resultado, se recibe la opinión de niñas y niños sobre los temas que más destacan, lo aprendido y sugerencias.</p> <p><b>10. ¿Qué quiere decir...?/Glosario.</b></p> <p>Se enlistan las palabras de difícil comprensión para niñas y niños y se realiza una explicación de su definición.</p> <p><b>11. ¡Más libros para ti!</b> (Bibliografía)</p>
<p><b>Desarrollo de la práctica</b></p>	<p><b>Primera fase:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Publicación oficial del Libro en la página web del Gobierno del Estado y de SIPINNA Tamaulipas, así como en redes sociales e integración de la Secretaría de Educación del Estado, para realizar un trabajo de difusión en 19 escuelas de diferentes municipios del Estado.</li> <li>-Impresión de un tiraje de 5,500 libros, los cuales fueron entregados a alumnas y alumnos que cursa 2º a 5º grado escolar.</li> </ul> <p><b>Segunda fase:</b></p> <p>Con el objetivo de realizar una difusión que incluya mayor población infantil y ante el limitante del recurso para la impresión de tirajes del libro, se diseñó la versión digital del libro el cual podrá ser utilizado por escuelas públicas y privadas de los municipios del estado y en el Programa “Escuelas de verano” de la Secretaría de Educación.</p> <p>A la fecha esta acción se encuentra en la Segunda fase, en espera del inicio de la publicidad en los planteles escolares que inician el programa “Escuelas de verano” en el periodo vacacional.</p> <p>En relación a la primera fase está por concluir el trabajo con escuelas, con lo cual la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA recibirá los resultados para integrar un informe final.</p>
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>	
<p><b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b></p>	<p>El impulso que se dio a través de la Secretaría Técnica de las Oficinas del Gobernador fue pieza clave para el desarrollo de esta acción. Así también como el interés de la Secretaría de Educación de realizar una acción bajo un nuevo enfoque de derechos de NNA, encontrando espacios de oportunidad para realizar más acciones en materia de difusión de derechos de NNA.</p>
<p><b>Obstáculos en la implementación</b></p>	<p>El recurso para la impresión y proyección del libro en un primer momento, una vez que se toca base con la SEP se abre la posibilidad de coordinar trabajos y realizar la impresión de un tiraje y a través de áreas clave en la SEP se pudo llegar a diferentes planteles de los municipios del Estado.</p>
<b>5. EVALUACIÓN</b>	
<p><b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b></p>	<p>Sí: Coordinación entre las instancias y presentación ante las instancias sobre la acción y las obligaciones de las autoridades frente a los derechos de NNA establecidas en el marco jurídico.</p>
<p><b>Beneficiarias(os)</b></p>	<p>10,500 niñas y niños de 6 a 12 años, de 38 municipios.</p>
<p><b>Resultados generales y específicos</b></p>	<p><b>Resultados de la ruta de trabajo para la difusión del Informe edición niñas y niños:</b></p>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdo para continuar realizando los Informes de Gobierno en edición para niñas y niños.</li> <li>- La Secretaría de Educación tiene interés en impulsar espacios de promoción de derechos de NNA dentro de la jornada escolar.</li> </ul> <p>Resultados específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apertura de áreas del sector educativo para incluir temas de derechos de NNA en sus planes de trabajo.</li> <li>- Una vez integrado el Informe de resultados se elaborará un diagnóstico integral para ser proyectado con los integrantes de SIPINNA.</li> <li>- Se acuerda dar seguimiento a la práctica y se inician los trabajos para el Tercer informe de Gobierno.</li> </ul>		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Ma. Guadalupe Zúñiga Salazar		
<b>Cargo</b>	Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Tamaulipas		
<b>Teléfono</b>	8312311954	<b>Correo electrónico</b>	sipinna@tam.gob.mx

## TAMAULIPAS

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>			
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Prevención del maltrato infantil en el hogar</b>		
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Los centros de salud de la secretaría de salud		
<b>Agentes de la práctica</b>	Secretaría de Salud de Tamaulipas		
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niñas y niños menores de 10 años		
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	<a href="#">Presentación</a> prevención del maltrato infantil en el ámbito familiar.		
<b>2. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>			
<b>Objetivo</b>	Informar y sensibilizar a la población acerca de la prevención del maltrato infantil en el ámbito familiar.		
<b>Meta</b>	Realizar el 70% de las sesiones programadas por unidad médica		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/01/2019	<b>Termino</b> 15/12/2019
<b>Antecedentes</b>	<p>El maltrato infantil es un problema mundial con consecuencias a largo plazo y del cual lamentablemente nuestro país forma parte. Algunos estudios han señalado que alrededor del 20% de todos los adultos a nivel mundial ha sido víctima de maltrato infantil.</p> <p>El maltrato infantil se asocia a trastornos del crecimiento y desarrollo en las etapas tempranas de la vida; además se ha revelado que el maltrato infantil constituye una importante causa de muerte en los menores de edad. La OCED publicó en el 2011 que la mortalidad infantil por maltrato ubicó a México y Estados Unidos como los países con mayores tasas de mortalidad infantil por esta causa en la población de 0 a 19 años.</p> <p>La prevención del maltrato infantil requiere de un enfoque multisectorial, donde también se incluya a los padres o cuidadores del menor y se les aporte conocimientos y técnicas de crianza adecuadas para sus hijos.</p>		
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar al personal de salud de las unidades de primer nivel de atención para que a su vez capaciten a la comunidad.</li> <li>• Promover el buen trato en los núcleos familiares en que se desenvuelven las niñas y los niños.</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar entre los asistentes a los centros de salud la prevención del maltrato infantil en el ámbito familiar a través de compartir experiencias de vida sin juicio de valor.</li> <li>• Desarrollar las sesiones informativas de maltrato infantil en el ámbito familiar entre el personal de la comunidad.</li> <li>• Elaborar hoja de registro de atención de la violencia y/o lesión en caso de atender pacientes con lesiones.</li> <li>• Referir al paciente que presente datos de sospecha de maltrato infantil.</li> </ul>		
<b>3. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Se capacitó al personal de las unidades médicas de primer nivel de atención que se encuentran en contacto directo con el paciente, lo que permitió realizar las sesiones informativas entre los padres, madres y cuidadores de niñas y niños menores de 10 años que se encuentran en la sala de espera.		
<b>Obstáculos en la implementación</b>	Los cuidadores de las niñas y niños presentan resistencia en aceptar que la violencia no sirve para educar y que solo se genera más violencia. Poca participación en las sesiones informativas.		
<b>4. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Se capacitó al personal de salud que se encuentra en contacto directo con el paciente para que transmitiera la información. Se llevaron a cabo 2 sesiones de al menos el 70% de las unidades médicas programadas.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	14,179 cuidadores de niñas y niños menores de 10 años.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Se realizaron 1238 sesiones para fomentar la crianza amorosa y la prevención del maltrato infantil en el ámbito familiar.		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Dra. María de Jesús López López		
<b>Cargo</b>	Jefa del Dpto. Salud Integral del Niño		
<b>Teléfono</b>	31 8 63 00 ext 20581	<b>Correo electrónico</b>	Maria.lopez@tam.gob.mx

## TAMAULIPAS

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>S151 programa de Becas Escolares</b>
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	43 municipios del Estado de Tamaulipas
<b>Agentes de la práctica</b>	Gobierno del Estado de Tamaulipas a través de la Secretaría de Educación de Tamaulipas
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Alumnas y alumnos en situación de vulnerabilidad por la inseguridad, a causa de contar con una discapacidad motriz, visual, auditiva e intelectual leve o por encontrarse en situación de orfandad.
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	<a href="https://www.tamaulipas.gob.mx/itabec/">https://www.tamaulipas.gob.mx/itabec/</a>
<b>2. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>	
<b>Objetivo</b>	Contribuir a disminuir la deserción escolar y el rezago educativo.
<b>Meta</b>	3.1% Enero-Diciembre



<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	26/08/19	<b>Termino</b>	06/07/20
<b>Antecedentes</b>	El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 establece como objetivo en el tema educación, el de garantizar el derecho al conocimiento, a la formación académica y a una educación pública, gratuita, laica y universal, en la que participen democráticamente todos los miembros de la comunidad educativa y que contribuya a reducir las desigualdades sociales, prestando especial atención a la diversidad individual y cultural de las y los estudiantes y fomentando las prácticas de cooperación y ayuda mutua. Asimismo, para alcanzar el objetivo referido, señala como estrategia en el tema educación, la de erradicar el analfabetismo en Tamaulipas y ofrecer incentivos para los niñas, niños y jóvenes en los distintos niveles educativos, a fin de evitar la deserción escolar y contrarrestar el efecto del rezago educativo, mediante el incremento del gasto en educación y la participación de empresarios, organizaciones de la sociedad civil, académicos y demás actores interesados en el tema.			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	Publicación de la Convocatoria, Recepción de Solicitudes, Revisión y Validación de Expedientes, Cruce de datos con otros programas, asignación de la beca, pago de beca, comprobación de pago.			
<b>3. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Se contempla como una estrategia por el Gobierno del Estado en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; 2.5.1.14 Fortalecer los mecanismos de inclusión y de incentivos para asegurar el ingreso y la permanencia de los tamaulipecos en el sistema educativo estatal.			
<b>Obstáculos en la implementación</b>	Incremento del número de solicitantes por multifactoriedad.			
<b>4. EVALUACIÓN</b>				
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	SI			
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	7,713 Becas Otorgadas para el S151.			
<b>Resultados generales y específicos</b>	Nuestros Niños, Nuestro Futuro 421, Casa Hogar Seguir Aprendiendo 552, Hijos de Policías 2,148, Atención a Víctimas del Delito 2,734, Sin Límites 1,858.			
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>				
<b>Nombre</b>	C. Héctor Fernando Lira de los Ángeles			
<b>Cargo</b>	Asistente en la Dirección General			
<b>Teléfono</b>	8341078998	<b>Correo electrónico</b>	Hector.lira@tam.gob.mx	



## TLAXCALA

1. IDENTIFICACIÓN			
Nombre de la práctica	Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE).		
Ubicación geográfica de aplicación	Cobertura Estatal.		
Agentes de la práctica	Directivos y Docentes de las Escuelas Públicas de Educación Básica de la SEPE –USET Tlaxcala.		
Población objetivo o sobre quien recae el beneficio	Niñas, niños y adolescentes, de educación básica de 5 a15 años que son alumnas y alumnos de las escuelas públicas de educación básica participantes en el programa así como madres, padres y tutores.		
Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto	<a href="https://www.gob.mx/escuelalibredeacoso">https://www.gob.mx/escuelalibredeacoso</a>		
2. CLASIFICACIÓN			
Dimensión	Desarrollo, protección y participación.		
Derecho	Artículo 13, Fracciones VII, VIII, X, XI, XIV y XX de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.		
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)			
Objetivo	Favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia escolar armónica, pacífica e inclusiva que coadyuven a prevenir situaciones de acoso escolar en escuelas públicas de educación básica, contribuyendo a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.		
Meta	Implementar el Programa en 832 escuelas públicas de educación básica		
Periodo de implementación	<b>Inicio</b>	20/08/2018	<b>Termino</b> 08/07/2019
Antecedentes	De acuerdo a las reglas de Operación se identificaron las escuelas que deseaban y necesitaban participar en el programa, a través de la difusión en los niveles educativos de educación básica		
Desarrollo de la práctica	<p>Se distribuyeron los materiales educativos del programa en las escuelas participantes.</p> <p>Se realizaron talleres para la implementación del programa, capacitando a las siguientes figuras educativas; Jefes de Sector, Supervisores y Directivos de las escuelas públicas participantes, en los objetivos y el uso adecuado de los materiales educativos.</p> <p>Se llevaron a cabo conferencias para madres padres y tutores en temas de convivencia escolar, en escuelas de nivel secundaria.</p> <p>Se dio acompañamiento y seguimiento a una muestra representativa de escuelas.</p> <p>Se realizó una evaluación interna de la implementación y operación del programa en una muestra de escuelas</p>		
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS			
Oportunidades para la implementación de la práctica	Se contó con la participación de toda la comunidad escolar, para implementar el programa adecuadamente, los materiales fueron distribuidos en el total de escuelas participantes, de forma oportuna y suficiente.		
Obstáculos en la implementación	En principio la implementación del programa se veía como una actividad que generaría una carga adicional de trabajo, pero en los talleres de capacitación los Directivos y Docentes se dieron cuenta que era necesario implementar el		



	programa y usar los materiales educativos para prevenir situaciones de acoso escolar y otros tipos de violencia en las escuelas, en beneficio de las niñas niños y adolescentes.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Si, se logró que en 832 escuelas públicas de educación básica se implementará el programa de forma adecuada.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	186,619 Alumnas y alumnos. 6000 Madres padres y tutores( con conferencias) 832 Directivos 7605 Docentes		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Se fomentó la convivencia escolar armónica, pacífica e inclusiva, se Promovió la intervención pedagógica en las escuelas públicas de educación básica, de carácter formativo y preventivo con apoyo de materiales educativos, orientada a que las/os alumnas/os reconozcan su propia valía; aprendan a respetarse a sí mismas/os y a las demás personas; a expresar y regular sus emociones; a establecer acuerdos y reglas, así como a manejar y resolver conflictos de manera asertiva, en el marco del respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género.		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Antonio Arenas Corona		
<b>Cargo</b>	Coordinador Estatal del Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE)		
<b>Teléfono</b>	246 46 236 00 ext. 1907	<b>Correo electrónico</b>	Programa.convivencia.escolar@septlaxcala.gob.mx

## TLAXCALA

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>			
<b>Nombre de la práctica</b>	Evaluación del Estado Nutricional de niñas y niños menores de 5 años.		
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Estado de Tlaxcala.		
<b>Agentes de la práctica</b>	La Secretaría de Salud a través del personal de salud del Primer Nivel de Atención.		
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niñas y niños menores de 5 años.		
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	SIAFFASPE		
<b>2. CLASIFICACIÓN</b>			
<b>Dimensión</b>	Participación.		
<b>Derecho</b>	Artículo 13, Fracción IX. Derecho a la Protección de la Salud y a la Seguridad Social de la Ley de los Derechos De Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.		
<b>3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>			
<b>Objetivo</b>	Evaluar el Estado Nutricional de niñas y niños menores de 5 años.		
<b>Meta</b>	61,101 niñas y niños menores de 5 años.		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/01/19	<b>Termino</b> 31/12/19



<b>Antecedentes</b>	El seguimiento de la evaluación nutricional es una de las estrategias que forma parte de la reducción de la mortalidad en niñas y niños menores de 5 años, las capacitaciones y acciones estaban principalmente enfocadas al registro de información y se comenzó a reforzar la atención del menor.		
<b>Desarrollo de la práctica</b>	Capacitación al personal de salud, toma y registro de medidas antropométricas a niñas y niños menores de 5 años, orientación alimentaria a padres madres y/o cuidadores.		
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	La intervención temprana en las capacitaciones del personal becario de nuevo ingreso a la institución, nos permite involucrarnos con mayor objetividad en la evaluación nutricional además de fomentar el acercamiento con la población. Se busca la coordinación con instituciones públicas para el fortalecimiento de esta práctica.		
<b>Obstáculos en la implementación</b>	El desinterés de padres, madres y/o cuidadores. El retraso de la información de fuentes oficiales.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Se cumplió con el objetivo de la práctica debido a que se trabaja directamente con el personal de salud en contacto con la población, además de la revisión del contenido de las capacitaciones involucradas en la evaluación nutricional de niños y niñas menores de 5 años.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	55,553 niñas y niños menores de 5 años.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Se evalúa el estado nutricional de 55,553 niñas y niños menores de 5 años. Se reforzó la capacitación continua del personal de salud, las capacitaciones tienen un enfoque mayormente preventivo.		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Frank Mark Ibarra Muñoz		
<b>Cargo</b>	Responsable Estatal de Nutrición de la Infancia y la Adolescencia		
<b>Teléfono</b>	2461274484	<b>Correo electrónico</b>	nutrición_pasia@outlook.com

## TLAXCALA

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Unidad de Investigación Especializada en la Procuración de Justicia de Adolescentes.</b>
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Estado de Tlaxcala
<b>Agentes de la práctica</b>	Procuraduría General de Justicia del Estado
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Personas adolescentes a quienes se les impute o resulten responsables de la comisión del hecho que la ley señale como delito y víctimas).
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	<a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/images/2017-2021/identidad/marconormativo/leyestatal/Ley-de-Procuracion-e-Imparticion-de-Justicia-para-Adolescentes-del-Estado-de-Tlaxcala.pdf">https://dif.tlaxcala.gob.mx/images/2017-2021/identidad/marconormativo/leyestatal/Ley-de-Procuracion-e-Imparticion-de-Justicia-para-Adolescentes-del-Estado-de-Tlaxcala.pdf</a> <a href="http://periodico.tlaxcala.gob.mx/index.php/busqueda">http://periodico.tlaxcala.gob.mx/index.php/busqueda</a> <a href="https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/Ninez_familia/Material/ley-guarderias-ninos.pdf">https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/Ninez_familia/Material/ley-guarderias-ninos.pdf</a> <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf</a>



	<a href="#">Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes)</a>			
<b>2. CLASIFICACIÓN</b>				
<b>Dimensión</b>	Justicia pronta y expedita con enfoque especializado, protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y desarrollo de normas mínimas y derechos o prerrogativas, que debe aplicarse para adolescentes a quienes se les impute la comisión o participación en un hecho que la ley señala como delito.			
<b>Derecho</b>	Artículo 13, Fracción XVIII. Derecho a la Seguridad Jurídica y al Debido Proceso de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.			
<b>3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>				
<b>Objetivo</b>	Realizar las funciones de investigación y persecución de los delitos del orden común, que corresponde a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, con un enfoque Especializado en el marco del nuevo sistema integral de Justicia Penal para Adolescentes. Teniendo a la investigación como primera etapa del procedimiento de Justicia Penal para Adolescentes sustentada en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, respetando en todo momento los principios rectores del sistema integral de justicia penal para adolescentes con el objetivo de garantizar normas mínimas y derechos o prerrogativas, que debe aplicarse para adolescentes a quienes se les impute la comisión o participación en un hecho que la ley señala como delito, los cuales deberán regirse sobre lo establecido y normado en la Ley General del Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes, respetando los derechos consagrados en nuestra carta magna y los tratados internacionales en los que el estado mexicano sea parte. Lo anterior sin dejar aparte los derechos de la víctima u ofendido, los cuales en todo momento quedarán a salvo, y serán materia en los casos de que así proceda, de la aplicación de los mecanismos alternos de solución de controversias, a los que alude esta Ley especial.			
<b>Meta</b>	Se tiene proyectado que, para dar cabal cumplimiento a lo ordenado en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, y a los principios rectores del Sistema; se realicen investigaciones profesionales, exhaustivas y eficientes, con la finalidad de el culpable no quede impune y a la víctima le sea reparado el daño, con el respeto a los derechos de las personas adolescentes. Y teniendo como meta principal que en mayor proporción y las Carpetas de Investigación que se inicien con motivo de participación de una persona adolescente en un hecho que la ley señala como delito, si el mismo no amerita como medida de Sanción el Internamiento, sean resueltas por medio de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Criterios de Oportunidad, Acuerdos Reparatorios en sede Ministerial. Y como excepción únicamente se busca Ejercitar Acción Penal en los asuntos donde se trate de delitos graves en los que procede el Internamiento como Medida de Sanción de los Establecidos en el artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	16/06/16	<b>Termino</b>	dd/mm/aa
<b>Antecedentes</b>	En artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el proceso en materia de justicia para Adolescentes será acusatorio y oral en el que se observará la garantía para el debido proceso legal, así como la independencia de las autoridades que efectúen la revisión y las que impongan las medidas. Dichas medidas deben ser proporcionales al hecho realizado y tendrán como fin la reinserción y la reintegración social y familiar del			



	<p>adolescente, así como pleno desarrollo de su persona y capacidades, así mismo; se fijó la tesis de que el internamiento se utilizará solo como medida extrema y por el tiempo más breve que proceda. (En enero de dos mil seis dentro de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala se crea un Agencia del Ministerio Público Especializada en Justicia para Adolescentes quedando con la denominación “Mesa Especializada en la Procuración de Justicia para Adolescentes”). El 16 de junio de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y por tal motivo la Mesa Especializada en la Procuración de Justicia para Adolescentes, cambia de denominación quedando como Unidad de Investigación Especializada en la Procuración de Justicia Para Adolescentes.</p>
<p><b>Desarrollo de la práctica</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se reciben denuncias y/o querellas, por la comisión de hechos que la Ley Señala como Delito en los cuales se presume la participación de persona adolescente, debiendo establecer que la persona adolescente sujeta al Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, comprende la edad de 12 a 17 años de edad.</li> <li>2. Se integran carpetas de investigación realizando los actos de Investigación pertinentes, para acreditar la existencia de un Hecho que la Ley señala como delito y la probable participación del adolescente imputado.</li> <li>3. Se realiza la determinación correspondiente de las Indagatoria iniciadas.</li> <li>4. Se ejercita la acción Penal en los casos que sea procedente.</li> <li>5. Se reciben adolescentes detenidos.</li> </ol>
<p><b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b></p>	
<p><b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b></p>	<p>Como una oportunidad para buena práctica es la implantación del personal capacitado y especializado para las áreas correspondientes y así poder desempeñarse eficazmente y cumplir con las metas y objetivos establecidos de una manera integral.</p> <p>De igual manera, la creación de protocolos para que las áreas correspondientes conozcan su actuar y se apeguen a lo que éste establece, con el fin de regular el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, en el que se garanticen los derechos fundamentales que reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como aquellos derechos específicos que por su condición de personas en desarrollo les han sido reconocidos por los Instrumentos Internacionales suscritos por el Estado Mexicano y demás leyes aplicables, para lograr su reintegración familiar y social, así como el pleno desarrollo de su persona y capacidades.</p>
<p><b>Obstáculos en la implementación</b></p>	<p>Como primer punto se requiere la publicación del protocolo para la aplicación del mismo y de esta manera el trabajo en conjunto con otras dependencias y así cumplir con los estatutos deseados y antes plasmados en el mismo.</p> <p>Por otra parte, como punto dos, la mala aplicación de procedimientos por parte de las autoridades responsables, así como omisiones que causen agravios mayores a la víctima u ofendido, así como también que la víctima u ofendido tengan total desconocimiento de sus derechos y/o prerrogativas, acompañado de una mala asesoría por parte de la defensa.</p> <p>La falta de área lúdica para niños, niñas y adolescentes, para crear un ambiente de armonía para que los que están inmersos en el proceso.</p>
<p><b>5. EVALUACIÓN</b></p>	



<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Si, se cumplen debido a que se trata de proteger y hacer que prevalezcan los Derechos de los y las Adolescentes, así como la reintegración al Núcleo Familiar y en Sociedad.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	La Población Adolescente del Estado.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Se obtiene la optimización mediante la implementación de la práctica a favor de los y las Adolescentes para su Protección y Garantía de sus Derechos.		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Lic. Anel Myriam Quiroz Zecua		
<b>Cargo</b>	Jefa de la unidad de desarrollo profesional y de servicio civil de carrera		
<b>Teléfono</b>	2464650500 ext. 13151	<b>Correo electrónico</b>	Amqz123@gmail.com



## VERACRUZ

1. IDENTIFICACIÓN			
<b>Nombre</b>	Selección de las niñas, niños y adolescentes que participan como invitadas(os) permanentes en las sesiones del SIPINNA Estatal a través de un “Foro de Participación”		
<b>Alcance</b>	Entidad Federativa, Veracruz.		
<b>Agentes de la práctica</b>	212 Ayuntamientos con los que cuenta el Estado de Veracruz, Dependencias Estatales, Organismos Autónomos y Sociedad Civil.		
<b>Población objetivo</b>	Niñas, niños y adolescentes		
<b>Mayor información</b>	Programa Foro		
2. CLASIFICACIÓN			
<b>Dimensión</b>	Participación		
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libertad de expresión y de acceso a la información</li> <li>• Participación</li> <li>• Servicios de tecnologías de la información y comunicación; radiodifusión y telecomunicaciones.</li> </ul>		
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)			
<b>Objetivo</b>	Contar con la participación de niñas, niños y adolescentes que serán invitadas(os) permanentes de las Sesiones del SIPINNA Estatal a través de un proceso democrático y participativo.		
<b>Meta</b>	Obtener la opinión de las niñas, niños y adolescentes sobre los 25 objetos nacionales al año 2015.		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	22/05/2019	<b>Termino</b> 22/05/2020
<b>Antecedentes</b>	En el marco del artículo 60 de la Ley número 573 de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz (LEDNNA) niñas, niños y adolescentes tienen derecho a participar, a ser escuchados y tomados en cuenta en los asuntos de su interés, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, así como el establecimiento de espacios de participación permanente de las niñas y niños a nivel federal, estatal y municipal, que señalan las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas y a fin de garantizar el Derecho de participación en las sesiones del Sistema Estatal de Protección Integral; participarán de forma permanente, solo con voz niñas, niños y adolescentes. Se realiza la selección de las(os) invitadas(os) permanentes, quienes serán representantes y voceros de las opiniones de la niñez y adolescencia para que éstas sean escuchadas y tomadas en cuenta por los integrantes del Sistema Estatal y demás autoridades de la entidad.		
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>A. Convocatoria y recepción de propuestas de participantes</p> <p>B. Capacitación a moderadores y relatores de las mesas de dialogo</p> <p>C. Envío de información a las NNA sobre sus derechos y el tema a desarrollar</p> <p>D. Organización de las NNA por edad para las mesas de diálogo sobre los 25 objetivos al año 2025.</p> <p>E. El foro de selección, contó con 10 mesas de dialogo en las cuales se les dio a conocer a las NNA cuáles son los 25 objetivos nacionales dentro de los 4 dominios de: supervivencia, desarrollo, protección y participación, cada una de las mesas desarrolló un dominio y realizó 3 preguntas detonantes respecto a la situación municipal, acciones y actores para el cumplimiento de los objetivos.</p>		



<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Se contó con la participación de niñas, niños y adolescentes de todas las regiones del Estado de Veracruz La participación de NNA de distintas edad, sexo y municipios, permitieron la diversidad de opiniones alrededor de los 25 objetivos nacionales, divididos en dominios por mesa de diálogo.		
<b>Obstáculos en la implementación</b>	El no contar con la representación d los 212 municipios.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Se cumplió a partir de la participación de NNA al emitir sus opiniones sobre qué acciones se están realizando n sus municipios de acuerdo a los 25 objetivos nacionales, las consecuencias que se tienen si no se atienden los objetivos y que accione deben realizarse para el cumplimiento y que personas deben participar. El proceso fue democrático, votaron las niñas, niños y adolescentes, y por sí mismas(os) seleccionaron a sus pares que los representarán en la sesiones del SIPINNA estatal. Se contó con la participación de representantes de todas las regiones del Estado lo cual enreció las opiniones atendiendo a la diversidad del mismo.		
<b>Beneficiarias(os)</b>			
<b>Resultados generales y específicos</b>	Participaron 98 NNA en 88 Municipios: 26 niñas y niños de 6 a 11 años y 72 adolescentes de 12 a 17 años		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Ivonne Cuevas Martínez		
<b>Cargo</b>	Administrativo Especializado		
<b>Teléfono</b>	01 228 8123749/50 Ext 3100	<b>Correo electrónico</b>	servicioestatal@hotmail.com

## VERACRUZ

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Diseño e incorporación de un CUESTIONARIO como ANEXO a la Supervisión Penitenciaria que realiza la Comisión Estatal a los CERESOS, con el propósito de verificar las condiciones en que viven las niñas y niños con su madre en privativa de libertad, en los Centros Penitenciarios.</b>
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Se aplica en todas las Supervisiones que esta Comisión realiza a los 17 CERESOS del Estado.
<b>Agentes de la práctica</b>	Fue propuesta por esta Comisión Estatal de Derechos Humanos como una acción del Plan de Trabajo del Grupo conformado para implementar la "Estrategia de Protección Integral para la garantía de derechos de niñas y niños que viven en Centros Penitenciarios". Fue convocado y creado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal. Participaron representantes de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública; la Dirección General para la consolidación del Sistema de Justicia Penal y Derechos Humanos de la Secretaria de Gobierno; la Secretaría de Salud; la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF Estatal y esta Comisión Estatal de Derechos Humanos.



<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niñas y niños que viven en Centros Penitenciarios con su mamá privada de la libertad.			
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	Se anexa documento.			
<b>2. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>				
<b>Objetivo</b>	Verificar las condiciones en que viven, así como el respeto a los derechos humanos, de las niñas y niños que viven con su madre en privativa de libertad en algún Centro Penitenciario del Estado.			
<b>Meta</b>	Aplicar el cuestionario en el 100% de las Supervisiones Penitenciarias que realiza la Comisión a los Centros Penitenciarios del Estado.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	Mayo/2018	<b>Termino</b>	Permanente
<b>Antecedentes</b>	<p>Con el objetivo de dar cumplimiento a diversas disposiciones de la Ley de Ejecución Penal, en el año 2018 la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal, integró un Grupo de Trabajo para la implementación de la “Estrategia de Protección Integral para la garantía de derechos de niñas y niños que viven en Centros Penitenciarios”, en donde fue convocada y participó como integrante esta Comisión Estatal.</p> <p>Se elaboró un Plan de Trabajo y este Organismo propuso la elaboración de un cuestionario que sería incorporado como anexo a las supervisiones penitenciarias que realiza este Organismo.</p>			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de la propuesta del Cuestionario, considerando las disposiciones establecidas en la Ley Nacional del Ejecución Penal, así como los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.</li> <li>• Mejora del Cuestionario derivado de las aportaciones realizadas por las y los representantes de las instituciones directamente vinculadas con el tema.</li> <li>• Aplicación del Cuestionario como prueba piloto.</li> <li>• Incorporación del cuestionario como ANEXO a las Supervisiones Penitenciarias que, conforme al Programa Operativo Anual realiza esta Comisión Estatal.</li> <li>• Aplicación del cuestionario de manera permanente.</li> </ul>			
<b>3. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La creación de un grupo de trabajo multidisciplinario, con la participación de las instituciones con conocimiento y competencia en el tema.</li> <li>• La aportación de comentarios de las y los representantes de las instituciones integrantes del grupo, que permitieron mejorar el cuestionario.</li> </ul>			
<b>Obstáculos en la implementación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna. Cuando se realiza la supervisión de aplica el cuestionario sin ningún contratiempo.</li> </ul>			
<b>4. EVALUACIÓN</b>				
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Si. Conforme al Programa Operativo Anual en las Supervisiones realizadas en los Centros Penitenciarios de Tlaxpan Coatzacoalcos y Pacho Viejo, se aplicó el cuestionario			
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Niños y niños que viven con su mamá privada de la libertad en los Centros Penitenciarios supervisados.			
<b>Resultados generales y específicos</b>	Con motivo de la creación de la Unidad de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes de esta Comisión Estatal, en marzo de 2019, si derivado de la aplicación del cuestionario aplicado en la supervisión penitenciaria realizada por			



	la Dirección de Asuntos Penitenciarios de este Organismo, en el Centro Penitenciarios se detectan presuntas violaciones a los derechos humanos en agravio de las niñas y niños que viven ahí con su mamá, se informará de inmediato a la Unidad, para que en el ámbito de su competencia, se de vista a la autoridad competente, se levante la queja y/o se realice alguna gestión, según corresponda.		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	María del Rocío Bellido Falfán		
<b>Cargo</b>	Jefa de la Unidad de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes de la CEDH		
<b>Teléfono</b>	8414300 Ext. 108	<b>Correo electrónico</b>	uanna@cedhveracruz.org.mx

## VERACRUZ

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>			
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>1.- Capacitación en Derechos Humanos e Igualdad de Género.</b> <b>2.- Concurso estatal de oratoria en lengua indígena.</b> <b>3.-Convivencia Deportiva y Cultural de los niños y niñas de los pueblos originarios de Veracruz 2019.</b>		
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Veracruz		
<b>Agentes de la práctica</b>	Secretaría de Educación de Veracruz.		
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Las 10 regiones de educación indígena en el estado de Veracruz.		
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	Plan Anual de Trabajo del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE) 2019.		
<b>2. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>			
<b>Objetivo</b>	La intención del Plan Anual de Trabajo del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa es generar condiciones de igualdad para los alumnos de educación migrante en la entidad de Veracruz. Y estar en condiciones de Promover, Respetar, Proteger y Garantizar el derecho a la educación de los mismos.		
<b>Meta</b>	Beneficiar a 378 escuelas de Educación Indígena en el estado de Veracruz.		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	02/09/2019	<b>Termino</b> 15/11/2019
<b>Antecedentes</b>	<p>A la luz de las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE), el estado de Veracruz se comprometió a velar por los intereses de los alumnos en calidad indígena, migrante y de educación especial. Por lo tanto, se recibieron recursos de origen federal para la implementación de acciones de fortalecimiento académico y contextualización que permitirán cumplir con las prerrogativas constitucionales y convencionales en materia de Derechos Humanos y Educación igualitaria para los niños, niñas y adolescentes acreedores en Veracruz.</p> <p>Se cumplieron con las obligaciones por parte de la Secretaría de Educación de Veracruz, y se hizo el Plan Anual para complementar las acciones a nivel local con la estrategia nacional.</p>		



<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>Se buscó generar conocimientos en materia de Derechos Humanos para los docentes, y que estén en posibilidades de cumplir con las obligaciones constitucionales y convencionales en la materia.</p> <p>Se realizará un concurso de oratoria en lengua indígena para promover las diversas culturas que existen en el estado de Veracruz, a la luz de los principios de una educación plurilingüe e intercultural.</p> <p>Para garantizar el libre desarrollo de la personalidad de alumnos de educación indígena, se realizará un encuentro deportivo.</p>		
<b>3. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Para que la práctica pudiera ser implementada se generó un convenio con la Secretaría de Educación Pública, y se recibió recurso para poder hacer la planeación de las acciones.		
<b>Obstáculos en la implementación</b>			
<b>4. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Se cumplieron los objetivos, al realizar las acciones en el Estado de Veracruz no hubo peripecias que mitigaran la efectividad de las mismas.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	520 alumnos de educación indígena.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Se realizó por primera vez en el estado de Veracruz, y se planea replicar las acciones en los próximos ejercicios.		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	José Isaac Rodríguez Prado		
<b>Cargo</b>	Coordinador Local del PIEE en Veracruz		
<b>Teléfono</b>	2281187002	<b>Correo electrónico</b>	Isaac9393@hotmail.com

## VERACRUZ

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Curso Virtual “Identificación de signos y síntomas de sospecha para la referencia y tratamiento oportuno de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia en el Sector Salud. Ley 573.”</b>
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Estado de Veracruz
<b>Agentes de la práctica</b>	Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), a través del Programa de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia.
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niñas, niños y adolescentes usuarios de estos servicios.
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	Se anexa carta descriptiva.
<b>2. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>	
<b>Objetivo</b>	Que el personal de salud de primer nivel de atención identifique adecuadamente los elementos para la protección de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia, con base en la Guía para el diagnóstico presuntivo del maltrato infantil y la ley 573 de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Veracruz.
<b>Meta</b>	Realizar 4 ediciones en el año con 50 participantes cada una



Periodo de implementación	Inicio	Junio 2019	Término	Diciembre 2019
<b>Antecedentes</b>	Derivado de la participación en la Comisión para poner fin a toda forma de violencia del Sistema Integral de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), se determina la necesidad de fortalecer la identificación adecuada de posibles casos de maltrato infantil así como el conocimiento de la Ley 573 para que el personal de salud esté en condiciones de reconocer e intervenir oportunamente.			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño de la carta descriptiva.</li> <li>2. Validación por parte de personal experto en la Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</li> <li>3. Gestión con la Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación para la implementación del curso en modalidad en línea dentro del Campus Virtual de SESVER.</li> <li>4. Elaboración del material de estudio.</li> <li>5. Convocatoria.</li> <li>6. Facilitación de la primera edición.</li> </ol>			
<b>3. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	La institución cuenta con un campus virtual. Voluntad institucional.			
<b>Obstáculos en la implementación</b>	Unidades médicas que no cuentan con acceso a internet o equipo de cómputo. Dificultad por parte de personal para el uso de la tecnología. Tiempo insuficiente para llevar a cabo el curso debido a la carga laboral en los centros de salud. Se abordaron diseñando un curso amigable, asincrónico que pueda ser realizado en un breve tiempo si se cuenta con los insumos adecuados para el acceso.			
<b>4. EVALUACIÓN</b>				
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Si, se cumplió el objetivo de implementación.			
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Directos: 61 trabajadores de SESVER de 10 Jurisdicciones Sanitarias (Pánuco, Tuxpan, Martínez de la Torre, Xalapa, Córdoba, Orizaba, Veracruz, San Andrés Tuxtla, Cosamaloapan y Coatzacoalcos). Indirectos: 1,209,033 niñas, niños y adolescentes de las mismas Jurisdicciones.			
<b>Resultados generales y específicos</b>	Se logró concluir la primera edición con 61 participantes activos y 56% de acreditación.			
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>				
<b>Nombre</b>	Dra. Guadalupe Figuereo García			
<b>Cargo</b>	Coordinadora Estatal del Programa de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia)			
<b>Teléfono</b>	8423000 Ext. 2259	<b>Correo electrónico</b>	pasiaveracruz@gmail.com	



## VERACRUZ

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Verano inclusivo</b>			
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Veracruz, Veracruz.			
<b>Agentes de la práctica</b>	DIF Estatal Veracruz, CEDAA			
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Los beneficiarios directos de este curso de verano fueron personas con discapacidad de entre 10 y 24 años.			
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	Se anexa material promocional			
2. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Crear un espacios inclusivos para las personas con discapacidad que impartan actividades lúdicas y recreativas adaptadas a las necesidades físicas y psicológicas de los adolescentes, se creó el curso un verano inclusivo el cual tuvo actividades de ecología, cocina, deporte adaptado y pintura al óleo.			
<b>Meta</b>	Brindar actividades adaptadas a 30 personas con discapacidad de entre 10 y 24 años.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	12/08/2019	<b>Termino</b>	18/08/2019
<b>Antecedentes</b>	El verano inclusivo se realiza por primera vez en el Municipio de Veracruz como un programa piloto que posteriormente buscará ser replicado en todo el Estado a través de los 212 DIF Municipales.			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	Se lanzó la convocatoria para el curso verano inclusivo, el cual al ser manejado como programa piloto, contemplaba la inscripción de 30 participantes entre 10 y 24 años con cualquier tipo de discapacidad. Una vez que se tuvo conocimiento de las capacidades que tienen las personas que se inscribieron, se realizó la planificación de las actividades con las respectivas adecuaciones necesarias para las y los participantes. Las actividades llevaron por objetivo el brindar conocimiento, fortalecer el seguimiento de indicaciones, fomentar relaciones sociales y una vida independiente. Las actividades fueron guiadas por psicólogos y terapeutas capacitados del CRISVER y CEDAA.			
3. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Es necesario contar con personal capacitado para atender a las personas con discapacidad entre los cuales se encuentran terapeutas físicos u ocupacionales, médicos, psicólogos y enfermeros; además de contar con los servicios de emergencia a fin de prever cualquier posible situación.			
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	Es importante contemplar que al lanzar una convocatoria abierta a cualquier tipo de discapacidad, se corre el riesgo de no contar con el especialista para contener alguna situación emergente como una crisis derivada por una discapacidad mental, por lo cual es importante tener un espacio amplio entre el cierre de las inscripciones y el inicio del curso en el cual se pueda trabajar sobre el protocolo a seguir ante algún imprevisto.			
4. EVALUACIÓN				
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Sí pues al finalizar el curso se logró que los participantes generaran lazos sociales entre ellos, además de una presentación expositiva de los trabajos realizados, macetas, germinación y cuadros de pintura al óleo.			



<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	30 personas con discapacidad que por rango de edad se desglosan de la siguiente manera: 1 Niña 19 Adolescentes 10 Adultos		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Se culmina con el proyecto piloto de manera exitosa y con resultados suficientes para crear un modelo de trabajo que permita replicar este curso en ocasiones próximas.		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Ixchel Ayoatzin Monteagudo Domínguez		
<b>Cargo</b>	Subdirectora Estatal para la Detección y Atención al Autismo		
<b>Teléfono</b>	(228)8199089	<b>Correo electrónico</b>	iamonteagudo@veracruz.z.gob.mx

## VERACRUZ

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>			
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Visita adaptada.</b>		
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Veracruz, Veracruz.		
<b>Agentes de la práctica</b>	DIF Estatal Veracruz, CEDAA		
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Los beneficiarios directos de esta actividad fueron 20 niñas y niños con Trastorno del Espectro del Autismo		
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	Se anexa foto		
<b>2. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>			
<b>Objetivo</b>	Facilitar un espacio amable con las niñas y niños con TEA para realizar actividades recreativas.		
<b>Meta</b>	Brindar un espacio de recreación en un ambiente controlado a niñas y niños con TEA.		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	04/07/2019	<b>Termino</b> 04/07/2019
<b>Antecedentes</b>	Se crean espacios adaptados a las necesidades sociales de las niñas y niños con TEA.		
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>Con el fin de procurar los derechos de las niñas y niños con TEA en Veracruz, se gestionó por medio del DIF Estatal la adaptación de la exposición Dinosaurios Animatronicos donde los estímulos sensoriales que ahí se presentan se encontraban regulados a las necesidades de los infantes.</p> <p>Se invitó a los pacientes del Centro Estatal para la Detección y Atención al Autismo para asistir a esta exposición con un cupo de 20 infantes quienes fueron trasladados de la Ciudad de Xalapa a la Ciudad de Veracruz para presenciar la actividad.</p> <p>Además se creó el material didáctico necesario para ayudar a que los infantes tuvieran una actividad regulada y controlada en una ambiente amigable con las necesidades propias del Trastorno.</p>		



	Tras a exposición se les dio un desayuno avalado por la nutrióloga del centro y asistieron al parque recreativo Cri-Cri donde tuvieron la oportunidad de tener juego libre y al finalizar se viajó de regreso a la ciudad de Xalapa.		
<b>3. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Se pueden aprovechar los recursos de actividades con las que cuenta cada ciudad y sobre estas un profesional de la salud puede realizar las recomendaciones pertinentes para la adaptación (luz, sonido, movimientos, texturas, etc.) y de esta forma se da la oportunidad a los infantes con TEA de integrarse a las actividades sociales típicas.		
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	Es necesario contar con personal capacitado en el manejo de personas con TEA a fin de contener una situación imprevista propia de las características de esta condición.		
<b>4. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Sí, ya que se dio la oportunidad a 20 infantes de asistir a un espacio que en condiciones no adaptadas no les hubiera sido posible ya que pudo derivar en un momento de molestia o irritabilidad ante los estímulos.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	20 infantes con TEA y su madre, padre o tutor que los acompaña.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Se logró que por primera vez en CEDAA realizara una visita guiada con los pacientes fuera de la Ciudad de Xalapa lo que implicó un mayor reto por contemplar el traslado, sin embargo los resultados fueron positivos pues los infantes fueron capaces de seguir una agenda extra a sus actividades cotidianas.		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Ixchel Ayoatzin Monteagudo Domínguez		
<b>Cargo</b>	Subdirectora Estatal para la Detección y Atención al Autismo		
<b>Teléfono</b>	(228)8199089	<b>Correo electrónico</b>	iamonteagudo@veracruz.gob.mx



## ZACATECAS

1. IDENTIFICACIÓN			
Nombre	Jóvenes Construyendo el Futuro		
Alcance	Zacatecas		
Agentes de la práctica	Becarios		
Población objetivo	Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas		
Mayor información	<a href="http://www.facebook.com/SipinnaZac">www.facebook.com/SipinnaZac</a> <a href="http://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx">http://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx</a>		
2. CLASIFICACIÓN			
Dimensión	Desarrollo		
Derecho	<ul style="list-style-type: none"> <li>Igualdad sustantiva</li> <li>De prioridad</li> </ul>		
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)			
Objetivo	Ofrecer a los jóvenes un espacio y actividades estructuradas para desarrollar o fortalecer hábitos de trabajo y competencias técnicas que promuevan la inclusión social e incrementen sus posibilidades de empleabilidad en el futuro.		
Meta	Que las y los becarios conozcan cual es la misión y visión de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y apliquen sus conocimientos y experiencia en las diferentes acciones que realizamos para garantizar la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.		
Periodo de implementación	Inicio	01/03/2019	Termino 01/03/2020
Antecedentes	Firma de Convenio de colaboración con el gobierno federal a través de la secretaria del trabajo y previsión social y el Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría General por conducto de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA		
Desarrollo de la práctica	Involucrar a las y los becarios en el funcionamiento y operatividad de la Secretaría Ejecutiva en sus diferentes áreas con el fin de que obtengan conocimiento y desarrollen habilidades para la ubicación definitiva de sus responsabilidades.		
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS			
Oportunidades para la implementación de la práctica	Desarrollo de habilidades de las y los becarios Conocimiento de la normatividad para la protección de los derechos de NNA Apoyo a la Secretaría Ejecutiva en la implementación, operación y seguimiento de las actividades y acciones de la SE- SIPINNA.		
Obstáculos en la implementación	Espacio físico insuficiente para ofrecer condiciones de seguridad y espacio a las y los becarios. Algunas limitantes para las y los becarios por no pertenecer al sistema estatal de gobierno.		
5. EVALUACIÓN			
¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?	Sí. A la fecha se han integrado 12 jóvenes, quienes manifiestan el agrado de pertenecer al equipo de la Secretaria Ejecutiva y, demuestran su interés, responsabilidad, productividad y cumplimiento con las tareas que les han sido encomendadas.		
Beneficiarias(os) principales e indirectos	25 becarios del proyecto "Jóvenes Construyendo el Futuro) 565,131 niñas, niños y adolescentes de zacatecas		
Resultados generales y específicos	Instalación de habilidades en el funcionamiento y operatividad de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.		



	Oportunidad de empleo. Experiencia laboral Ambiente laboral proactivo		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Lic. Lorena Lamas Arroyo		
<b>Cargo</b>	Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.		
<b>Teléfono</b>	(492) 922.1326 ext. 102	<b>Correo electrónico</b>	anero16875@hotmail.com

## ZACATECAS

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Presupuesto Transversal con Enfoque de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</b>		
<b>Alcance</b>	Entidad federativa. Zacatecas		
<b>Agentes de la práctica</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en conjunto con la Coordinación Estatal de Planeación (COEPLA)		
<b>Población objetivo</b>	565131 mil.		
<b>Mayor información</b>	Presupuesto Estatal de Egresos 2019		
<b>2. CLASIFICACIÓN</b>			
<b>Dimensión</b>	Desarrollo		
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De prioridad</li> </ul>		
<b>3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>			
<b>Objetivo</b>	Seguimiento, evaluación y monitoreo del Programa Estatal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual establece objetivos, estrategias y líneas de acción para el cumplimiento de la Convención de derechos del niño, la constitución política y la ley general de derechos de NNA del Estado de Zacatecas.		
<b>Meta</b>	Contar con un presupuesto con criterio homogéneo entre las dependencias y entidades de la administración pública estatal con información y recurso desagregado para el cumplimiento de las acciones enmarcadas en la línea estratégica del PED 1.2.3 Derechos Humanos		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/01/2019	<b>Termino</b> 31/12/2019
<b>Antecedentes</b>	En el marco de actividades para la elaboración del anteproyecto de presupuesto 2019, en el mes de agosto del 2018, realizamos reuniones de capacitación de Presupuesto Transversal con Perspectiva de Derechos de NNA, dirigido a las dependencias de la administración pública estatal a efecto de que se considerara dentro de su programación presupuesto transversal con enfoque de derechos de NNA.		
<b>Desarrollo de la práctica</b>	Reuniones de capacitación para elaboración del anteproyecto de presupuesto 2019, (El 31 de diciembre de 2018 el Gobierno del Estado Publica el TOMO CXXVIII Núm. 104 21 AL No. 104 Del Periódico Oficial Del Gobierno Del Estado). <a href="http://www.finanzas.gob.mx/contenido/2018/Trns%202017/presupuesto%20218.pdf">www.finanzas.gob.mx/contenido/2018/Trns%202017/presupuesto%20218.pdf</a>		



	<p>Revisión de propuestas de presupuesto 2019 por parte de la COEPLA a efecto de que cumplan con el enfoque transversal y con perspectiva de derechos humanos en políticas, programas y presupuesto de gobierno.          Publicación del Presupuesto de Egresos 2019 que contiene lo asignado a cada dependencia para el cumplimiento de programas y acciones con enfoque de derechos de NNA.  <a href="http://www.finanzas.gob.mx/contenido/2019/ITDIF%201/Marco%20Programatico/DECRETO%20D%20PRESUPUESTO%202019.PDF">www.finanzas.gob.mx/contenido/2019/ITDIF%201/Marco%20Programatico/DECRETO%20D%20PRESUPUESTO%202019.PDF</a>          (Artículo 25 se establece un importe de \$1'091,319,300.00 que corresponde a la inversión destinada para niñas, niños, adolescentes y jóvenes que se distribuyen en 21 programas presupuestales).          Actualmente se lleva a cabo el análisis y seguimiento del recurso asignado a cada dependencia a través de reuniones trimestrales para evaluación, seguimiento y metas de acuerdo a lo programado en atención a Niñas, niña y adolescente.</p>		
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Compromiso y sensibilidad de las autoridades de poner el interés superior de la niñez y adolescencia en las políticas públicas del estado.		
<b>Obstáculos en la implementación</b>	Trabajar con equipo limitado Falta de identificación por los propios actores y por la sociedad civil. Elaboración de un presupuesto por parte de la APE		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Si		
<b>Beneficiarias(os)</b>	Niñas, Niños y Adolescentes		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Fortalecimos el Sistema de Protección Creación de una política transversal de la administración pública estatal.		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Lic. Lorena Lamas Arroyo		
<b>Cargo</b>	Secretaría Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.		
<b>Teléfono</b>	(492) 922.1326 ext. 102	<b>Correo electrónico</b>	anero16875@hotmail.com



## ZACATECAS

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre</b>	Firma de Convenio con la UNODOC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito)			
<b>Alcance</b>	Entidad Federativa. Zacatecas			
<b>Agentes de la práctica</b>	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y la ONUDC			
<b>Población objetivo</b>	Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas			
<b>Mayor información</b>	<a href="http://www.facebook.com/SipinnaZac">www.facebook.com/SipinnaZac</a> <a href="http://www.unodoc.org/mexicoandcentralamerica/es/webstoris/2019/1dc_participa.html">www.unodoc.org/mexicoandcentralamerica/es/webstoris/2019/1dc_participa.html</a>			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Protección			
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vida libre de violencia e integridad personal</li> <li>• Seguridad jurídica y debido proceso</li> </ul>			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	De manera conjunta y coordinada realizar acciones con la prevención y erradicación del delito y, en particular, erradicar la violencia contra niñas, niños y adolescentes.			
<b>Meta</b>	<p>Incorporar la iniciativa “Educación para la Justicia” (E4J), en particular el videojuego Chuka “Rompe el silencio, como parte de la estrategia Atajos en 56 escuelas de educación primaria y secundaria.</p> <p>Promover los programas de UNODOC México en el Estado de Zacatecas, Establecer canal de comunicación para compartir las buenas prácticas en materia de prevención del delito identificadas en el Estado de Zacatecas.</p>			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	05/03/2019	<b>Termino</b>	05/03/2020
<b>Antecedentes</b>	Derivado de reunión de trabajo celebrada entre la Licenciada Lorena lamas Arroyo y la Mtra. Lorena Llaguno Sañudo, de la Oficina de Enlace y Paternariado en México de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODOC, por sus siglas en inglés) se desprende el acuerdo de la firma del convenio derivado de la convergencia de objetivo de ambas instituciones relacionados con la prevención y erradicación del delito.			
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	<p>Participación activa y corresponsable por parte de las autoridades de la Secretaría de Educación en la que realizamos una capacitación de docentes procedentes de 54 escuelas de educación básica de Zacatecas, a través de un videojuego denominado Chuka: rompe el silencio, como una herramienta que coadyuva en el cumplimiento de la prevención y erradicación del delito.</p> <p>Compromiso por parte de los docentes para dar seguimiento al videojuego y dar celeridad a la voz de las niñas, niños y adolescente que sufren algún tipo de violencia.</p> <p>Intercambio de notas entre ambas instancias.</p>			
<b>Obstáculos en la implementación</b>	Personal limitado para el puntual seguimiento al convenio			
5. EVALUACIÓN				
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Si Realizamos capacitación para 110 docentes de 56 escuelas de primaria y secundaria del Estado de Zacatecas.			
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	40,000 niñas, niños y adolescentes de la Región Federal 10 y la Región Estatal 10 de Zacatecas.			



	565,131 niñas, niños y adolescentes de Zacatecas		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Incidencia en más de 40 mil niñas, niños y adolescentes para que a través del juego identifiquen y denuncien la violencia.		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Lic. Lorena Lamas Arroyo		
<b>Cargo</b>	Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.		
<b>Teléfono</b>	(492) 922.1326 ext. 102	<b>Correo electrónico</b>	anerol6875@hotmail.com



## **4. BUENAS PRÁCTICAS MUNICIPALES A FAVOR DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Fichas Técnicas por Municipio

## CAMPECHE/Calkiní

1. IDENTIFICACIÓN			
Nombre de la práctica	<b>Foro Estatal. Asesoría para el Fortalecimiento del Desarrollo de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñez y Adolescencia.</b>		
Ubicación geográfica de aplicación	Municipio de Calkiní, Campeche.		
Agentes de la práctica	Trabajo coordinado entre la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Campeche y el Sistema de Protección Integral de NNA del Municipio de Calkiní.		
Población objetivo o sobre quien recae el beneficio	Diversas autoridades que conforman los Sistemas de Protección Integral de NNA de los Municipios de: Calkiní, Hecelchakán, Champotón, Hopelchén, Tenabo, Palizada, Escárcega y Calakmul, así como a las personas que fungen como Secretarías y Secretarios Ejecutivos Municipales.		
Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto	Agregar boletín		
2. CLASIFICACIÓN			
Dimensión	Protección.		
Derecho	Salud, Educación, Participación, vivir en familia, a no ser discriminados, a tener acceso a una vida libre de violencia, a la inclusión.		
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)			
Objetivo	Las personas capacitadas conocerán sobre los principales elementos para desarrollar los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, así como adquirir herramientas que coadyuven a su fortalecimiento.		
Meta	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Posicionar en el municipio la agenda de niñez y adolescencia.</li> <li>-Secretarías Ejecutivas de los SIPINNAS Municipales estructuradas y operando.</li> <li>-Sistemas SIPINNAS Municipales en funcionamiento.</li> </ul>		
Periodo de implementación	<b>Inicio</b>	28/agosto/2019	<b>Término</b> 28/agosto/2019
Antecedentes	Conscientes de que los municipios son el espacio donde viven NNA, donde ejercen sus derechos y enfrentan la vulneración de éstos y donde deben encontrar respuesta a sus demandas, se ha construido un instrumento de apoyo que oriente al conjunto de esfuerzos para consolidar los Sistemas Municipales. Por ello se logró realizar el Foro Estatal en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Campeche y el Sistema de Protección Integral de NNA del Municipio de Calkiní, a través de su Secretario Ejecutivo y con el respaldo total del Alcalde y Presidente del SIPINNA Municipal.		
Desarrollo de la práctica	<p>La capacitación comprende 5 horas de trabajo efectivo abarcando los siguientes ejes estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cambio de paradigma sobre la infancia y adolescencia.</li> <li>-Fortalecimiento institucional de los SIPINNA Municipales.</li> <li>-Políticas públicas municipales de niñez y adolescencia.</li> </ul> <p>Así mismo contempla 7 momentos, estableciendo los conocimientos necesarios para comprender conceptual y operacionalmente cada eje.</p>		
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS			
Oportunidades para la implementación de la práctica	La importante voluntad política del Alcalde del Municipio de Calkiní para ser sede por haber puesto en el centro de prioridad acciones como esta de referencia para asesorar a los integrantes de sus sistema municipal y de los demás sistemas municipales de toda la geografía estatal que denota el interés de impulsar acciones que generen políticas públicas en beneficio y protección de las niñas, niños y adolescentes calkinienses; asimismo las voluntades de los demás alcaldes y de los secretarios ejecutivos municipales para asistir y poder avanzar en el desarrollo de sus funciones con sus SIPINNA y las NNA.		



<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	Para el desarrollo de la presente actividad, el obstáculo detectado fue el traslado que debían realizar todas las personas para concentrarse en el Municipio sede. Sin embargo, en un esfuerzo y contando con el respaldo de los Alcaldes se lograron gestionar los recursos necesarios para la asistencia al Foro.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Si se cumplieron ya que todos y cada uno de los asistentes pudieron corroborar el gran quehacer que todos tenemos que realizar por la protección de los derechos de NNA a través de los sistemas municipales y la labor de coordinación que debe realizar los secretarios ejecutivos dando avance a fortalecer la articulación de acciones en temas de atención y políticas públicas que deberán de llevarse a cabo para el beneficio y protección de los NNA con deferentes necesidad que pudieron expresar y tener visión de lo que desde cada uno de sus municipios de realizar siempre con enfoque de que los NNA son sujetos de derechos.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	La asesoría abarcará a un total aproximado de 70 personas entre las que se encuentran autoridades estatales y municipales, integrantes de los SIPINNA Municipales y Secretarias y Secretarios Ejecutivos Municipales.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Se despegaron las dudas en cuanto a las acciones que los integrantes de los SIPINNA municipales deben realizar así como la función de coordinación que recae en las Secretarias Ejecutivas municipales lo que conllevó a proponer y direccionar las acciones próximas a realizar fortaleciendo de igual manera la relación no nada más con las autoridades municipales integrantes del sistema sino con las organizaciones de sociedad civil, padres de familia, docentes, cuidadores y población en general que todos somos SIPINNA.		
<b>Nombre</b>	Katia Vanessa Barrera Blanquet.		
<b>Cargo</b>	Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Campeche.		
<b>Teléfono</b>	981 127 13 46.	<b>Correo electrónico</b>	sipinna.cam@gmail.com



## CAMPECHE/ San Francisco de Campeche

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Mecanismo de Participación: “Conversatorios por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.”</b>			
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	San Francisco de Campeche, Campeche.			
<b>Agentes de la práctica</b>	Integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Campeche coordinados por su Secretaría Ejecutiva.			
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Estrategia dirigida a niñas, niños y adolescentes de nivel primaria y secundaria.			
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	<a href="https://drive.google.com/file/d/1NW0OerGUoRXI2q3dU_c-6BfhGH4hu9n4/view">https://drive.google.com/file/d/1NW0OerGUoRXI2q3dU_c-6BfhGH4hu9n4/view</a> <a href="https://drive.google.com/file/d/1-GiM77PwDeGODgG2p4eqidxH1SS-Tnw7/view">https://drive.google.com/file/d/1-GiM77PwDeGODgG2p4eqidxH1SS-Tnw7/view</a>			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Participación.			
<b>Derecho</b>	Derecho a la participación.			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Los Conversatorios por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes son un mecanismo de participación que tiene dentro de sus objetivos: I) Generar un espacio en el que los integrantes del SIPINNA Campeche informen de primera mano NNA sobre las acciones emprendidas en beneficio de este sector; II) Conocer la opinión, propuestas, recomendaciones y peticiones de NNA respecto de las acciones emprendidas por la autoridad; III) Conocer de viva voz las principales problemáticas del sector social a efecto de contribuir en la construcción de políticas públicas que permitan combatir o eliminar dichas problemáticas; IV) Que los integrantes del SIPINNA Campeche generen políticas públicas encaminadas a erradicar o disminuir las problemáticas de NNA en el Estado, tomando en consideración las aportaciones realizadas en el mecanismo; y V) En caso la creación de un compromiso, como resultado de las propuestas expuestas por NNA, generando un mecanismo de evaluación a efecto de comprobar los avances en la materia.			
<b>Meta</b>	Generar políticas públicas que permitan combatir de forma eficiente las problemáticas de este sector social, con base en la opinión, propuestas, recomendaciones y peticiones expuestas durante los Conversatorios.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	-06/febrero/2019. -01/abril/2019. -29/abril/2019.	<b>Término</b>	-06/febrero/2019. -01/abril/2019. -29/abril/2019.
<b>Antecedentes</b>	Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en las Leyes General y Estatal de los Derechos de NNA, durante la 3ra Sesión Ordinaria del SIPINNA Campeche quedó aprobado el Acuerdo 04/2018, relativo al Mecanismo de Participación de NNA para el Estado de Campeche, el cual consiste en una charla entre los integrantes del SIPINNA Campeche y un grupo de NNA. Las participaciones serán conllevadas por un moderador, quien se encargará de guiar el desarrollo de la actividad, de forma dinámica y procurando incluir actividades lúdicas que permitan reforzar y evaluar los conocimientos, creando ambientes de seguridad y confianza. A la fecha, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Campeche ha gestionado y realizado 3 Conversatorios con: La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado, el Secretario de Desarrollo Social y Humano y uno de los cuatro de los RSC del SIPINNA Estatal.			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	El mecanismo se desarrollará en sesiones trimestrales a lo largo del año. En 1era etapa se realizan las actividades de selección de los grupos de NNA participantes, en coordinación con los enlaces de la Secretaría de Educación. Durante la 2da etapa se realizan actividades de sensibilización de NNA a efecto de brindar las herramientas			



	<p>necesarias para el desarrollo de la actividad. Por último, en la 3era etapa se realiza el desarrollo de los conversatorios. A la presente fecha se han realizado 3:</p> <p><b>1. Fecha: 06 de febrero del 2019:</b> Primer Conversatorio, con la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado y 50 NNA de 4°, 5° y 6° de primaria.</p> <p><b>2. Fecha: 01 de abril del 2019:</b> Segundo Conversatorio, con el Representante de la Asociación "Compartiendo Sonrisas" y 60 estudiantes de nivel secundaria.</p> <p><b>3. Fecha: 29 de abril del 2019:</b> Tercer Conversatorio, con el Secretario de Desarrollo Social y Humano y 20 estudiantes de nivel primaria y 20 de nivel secundaria.</p>		
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Existe voluntad política por parte de las dependencias que integran el SIPINNA Campeche, ya que al ser un Acuerdo aprobado por el Sistema tiene conocimiento de las etapas del desarrollo de los Conversatorios.		
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	Hasta el momento los únicos obstáculos en el desarrollo de los conversatorios fueron en primera instancia el período vacacional, ya que se tuvo que esperar el retorno de los estudiantes para realizarlos. Y el segundo, las agendas de las autoridades. Sin embargo, se ha logrado gestionar y armonizar sus tiempos para el desarrollo de los Conversatorios.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Si se cumplieron ya que cada uno de los conversatorios han dado pie a acciones que se sistematizaron y se beneficiaron dando respuesta a las necesidades solicitadas por NNA.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Hasta el momento se ha abracado a una población total de 150 NNA, de los cuales 70 son estudiantes de primaria y 80 estudiantes de secundaria.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Se dieron de cada conversatorio respuesta unas inmediatas y otras se comprometieron a realizar siendo estos los resultados que se esperaban al haber dejado que los NNA expresen sus ideas y solicitudes haciendo valer su derecho a la participación.		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Katia Vanessa Barrera Blanquet.		
<b>Cargo</b>	Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de NNA de Campeche.		
<b>Teléfono</b>	981 127 13 46.	<b>Correo electrónico</b>	sipinna.cam@gmail.com



## CAMPECHE/ San Francisco de Campeche y Ciudad del Carmen.

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Grupo de Crecimiento “Si me cuida, te cuida mejor”</b>			
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Municipio de Campeche y municipio de Ciudad del Carmen del Estado de Campeche			
<b>Agentes de la práctica</b>	La Coordinación de Protección del Bienestar de Niñas, niños y adolescentes y la promoción de la convivencia escolar en coordinación con la Fundación Pablo García (organismo descentralizado de la administración pública estatal)			
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niñas, niños y adolescentes de escuelas públicas cuyos docentes participaron en el grupo de crecimiento			
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	educacioncampeche.gob.mx/convive/prevención primaria			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Protección			
<b>Derecho</b>	Derechos a un desarrollo integral y a una vida libre de violencia			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Aumentar el bienestar de niñas, niños y adolescentes a partir del desarrollo de habilidades socioemocionales de sus maestros y personal de apoyo en sus escuelas las cuales potenciadas les permitirán la toma de consciencia de su papel como educadores y la transformación de sus sentimientos, creencias y actitudes ante su quehacer docente.			
<b>Meta</b>	Lograr la permanencia del docente en todo el proceso formativo para garantizar el logro del objetivo			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	21/09/18	<b>Termino</b>	21/06/19
<b>Antecedentes</b>	La Coordinación para la Protección del Bienestar de Niñas, Niños y Adolescentes y la Promoción de la Convivencia Escolar (CONVIVE) cuenta con un registro de 287 denuncias de docentes ante casos de maltrato y abuso sexual, además de trastornos de la conducta; En un primer procedimiento, se implementan acciones correspondientes del Protocolo de detección, actuación y prevención ante situaciones de abuso sexual, maltrato y acoso en escuelas de Educación Básica; en un segundo procedimiento, como acción preventiva, se ha reconocido la necesidad de fortalecer en los docentes áreas de desarrollo socioemocional para garantizar la no participación en la generación de la violencia escolar así como la reparación de daños y la no repetición de la violencia escolar cuando son afectantes.			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>1.-Organización de la temática: Se diseñaron temas en 5 módulos: Desgaste laboral, Expresión y aceptación de emociones como Técnica de afrontamiento del estrés, Reflexión del ser y qué hacer del docente a través del reconocimiento de introyectos que le ocasionan desgaste laboral, Comunicación y asertividad de las emociones en la vida laboral del docente y Fortalezas del docente “talento oculto y gestión de la esperanza en el trabajo del aula”.</p> <p>2.- Convocatorias. Se diseñaron Convocatorias que se difundieron en la Plataforma de Actualización Docente y en redes sociales de la Secretaría de Educación para que se inscribieran los docentes y personal de apoyo a la educación que estuvieran interesados en iniciar un proceso de autoayuda para su bienestar personal y laboral.</p> <p>3.- Resultados. Los docentes manifestaron que en adelante se sienten más aptos para autorregular sus emociones y generar vínculos positivos con sus alumnos, padres de familia y compañeros de trabajo.</p>			



	4.-La Vinculación institucional con la Fundación Pablo García permitió que especialistas que fueron becados para sus estudios de postgrado ofrecieran su trabajo como ponentes en los módulos en los cuáles trabajaron las horas correspondientes a su servicio social dando así su contribución al proyecto.		
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Se cuenta con un diagnóstico local de la violencia escolar y un registro de cómo los docentes y personal de apoyo participan en la generación de la misma además de una estructura institucional que brinda servicios de atención y prevención a la violencia la cual diseña e implementa estrategias para detener, reparar daños y garantizar la no repetición de la violencia escolar		
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	1) Detectar al docente y personal de apoyo como agentes afectantes del bienestar de la niñez y la adolescencia en el ámbito escolar; 2)Reconocer las causas de este problema 3)Identificar las áreas de oportunidad del docente y personal de apoyo para transformarse en un factor protector; 4) definir acciones para atender este problema;		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Sí, cuando un docente desarrolla sus habilidades socioemocionales toma consciencia de su papel como educador y se transforman sus sentimientos, creencias y actitudes ante su quehacer educativo.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	161 docentes y personal de apoyo a la educación de diversas escuelas de educación básica que trabajan con 4000 alumnos aproximadamente		
<b>Resultados generales y específicos</b>	La experiencia del grupo de crecimiento se diseñó con el interés de fortalecer las áreas de oportunidad de los docentes y personal de apoyo a la educación, sobre todo aquellos que de manera voluntaria tenían un reconocimiento personal de indicadores de desgaste laboral y quisieran participar en un proceso formativo que nutriera su desarrollo socioemocional. Al contar con la participación de 161 personas interesadas y comprometidas en su crecimiento personal en tres grupos diferentes, se adquiere la responsabilidad de dar seguimiento y acompañamiento al desarrollo humano del docente coordinando este proyecto desde el área de capacitación y actualización docente de esta Secretaría de Educación		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Mercedes Sánchez Rocha		
<b>Cargo</b>	Coordinadora de protección del bienestar de niñas, niños y adolescentes y la promoción de la convivencia escolar		
<b>Teléfono</b>	9811207929	<b>Correo electrónico</b>	sanchezrocha30@hotmail.com



## CHIHUAHUA/Chihuahua

1. IDENTIFICACIÓN			
<b>Nombre</b>	<b>Atención Integral a Adolescentes Madres y/o Embarazadas de 15 años y Menores</b>		
<b>Alcance</b>	Chihuahua, Chihuahua		
<b>Agentes de la práctica</b>	Instancia organizadora: SE-SIPINNA Estatal Chihuahua Participantes: - DIF Estatal - Fiscalía General del Estado - Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género - ICHE - ICHIUV	- ISSSTE - Secretaría de Cultura - Secretaría de Desarrollo Social - Servicios Educativos del Estado de Chihuahua - Secretaría de Educación y Deporte - Secretaría de Salud - UNICEF - IMSS - ICHMUJERES	
<b>Población objetivo</b>	Adolescentes madres y/o embarazadas de 15 años y menores		
<b>Mayor información</b>	<a href="http://www.chihuahua.gob.mx/info/GEPEAservicios">http://www.chihuahua.gob.mx/info/GEPEAservicios</a>		
2. CLASIFICACIÓN			
<b>Dimensión</b>	Supervivencia		
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vida, supervivencia y desarrollo.</li> <li>• Vivir en condiciones de bienestar y sano desarrollo integral.</li> <li>• Protección de la salud y seguridad social.</li> </ul>		
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)			
<b>Objetivo</b>	Generar un programa interinstitucional para conocer las situaciones que viven las niñas y adolescentes de la ciudad de Chihuahua embarazadas y/o madres de 15 años y menores, evitar un embarazo subsecuente, así como, proveerles una atención especializada que les permita: I. Vivir una vida libre de violencia; II. Atender su embarazo; III. Proveer cuidados a su descendencia; IV. Continuar estudiando; V. Tener una proyección de vida; VI. Y facilitar una vida digna a su(s) hijo/a(s) en sus primeros 2 años Para que el objetivo sea alcanzable, es necesario emprender estrategias interinstitucionales enfocadas a <b>prevenir, entender, atender y acompañar</b> el embarazo y los primeros 2 años de maternidad (cuando aplique) de niñas y adolescentes de 15 años y menores.		
<b>Meta</b>	Que las adolescentes madres y/o embarazadas de 15 años y menores puedan vivir una vida libre de violencia, atender su embarazo, proveer cuidados a su descendencia, continuar estudiando, tener una proyección de vida y facilitar una vida digna a su(s) hijo/a(s) en sus primeros 2 años.		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	02/04/2018	<b>Termino</b> Actual
<b>Antecedentes</b>	Cuando el GEPEA Chihuahua avanza y es constituido, se observa interinstitucionalmente la necesidad de trabajar no solo en la prevención primaria del embarazo adolescente, sino también, en la prevención de un embarazo subsiguiente, así como, en la atención integral de las adolescentes que ya son madres o están embarazadas, de manera prioritaria, con aquellas en mayor vulnerabilidad por rango de edad, es decir, con las de 15 años y menores.		
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<b>Difusión de mecanismos de atención</b> a. Socialización de información interinstitucional a nivel municipal		



	<p>b. Folleto informativo – impresión y distribución  c. 01800MATERNA – Vinculación con nutrir de información a la línea  d. Página web - <a href="http://www.chihuahua.gob.mx/info/GEPEAservicios">http://www.chihuahua.gob.mx/info/GEPEAservicios</a>  <b>Identificación de necesidades</b>  e. Grupos focales con adolescentes madres y/o embarazadas  f. Instrumento de identificación de riesgos → derechos sociales (diagnóstico y Planes de Restitución de Derechos)  g. Inclusión del reactivo “adolescente embarazada y/o madre/padre” en el Sistema de Información Educativa (SIE)  <b>Fase piloto de actuación</b>  h. CAAPS Nogales (identificación, “gancho” y trata diferenciado)  i. Vinculaciones y alianzas estratégicas  j. Proyecto de instalación de una escuela con atención a sus necesidades  <b>Seguimiento</b>  k. Identificación de necesidades en los primeros dos años de vida del bebé  l. Seguimiento interinstitucional a Instrumentos de Identificación de Riesgos y Planes de Restitución de Derechos</p>
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>	
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de la mesa interinstitucional en el marco del GEPEA</li> <li>- Alianzas y vínculos estratégicos con miembros del SIPINNA Estatal</li> <li>- Voluntad política y personal de trabajar en favor de NNA</li> <li>- Servidores/as públicos sensibles a la compleja realidad</li> <li>- Nombramiento de enlaces permanentes por parte de las dependencias</li> </ul>
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dificultad con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para el trabajo vinculado, la perspectiva de derechos de NNA, así como, el trabajo sensible</li> <li>- Falta de presupuesto para la implementación de proyectos específicos</li> </ul>
<b>5. EVALUACIÓN</b>	
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	<p>Actualmente, hemos logrado repartir a nivel municipal e interinstitucionalmente el tríptico de información integral para la atención de la adolescente embarazada, dejar la información plasmada en la página web y nutrir de información al 01800MATERNA; hemos logrado incorporar al Sistema de Información Educativa el rubro de “adolescente embarazada y/o madre o padre” lo que nos permitirá mejorar la estadística local; hemos implementado y dado seguimiento interinstitucional a 62 Instrumentos de Identificación de Riesgos a adolescentes madres y/o embarazadas, así como, a los Planes de Restitución de Derechos que han surgido de los mismos en los casos considerados por la Procuraduría para ellas y sus hijos/as; hemos tenido cuatro grupos reflexivos/mecanismos de participación con población objetivo; así como, trabajado en colaboración con el CAAPS Nogales, para la atención diferenciada a adolescentes en materia de salud.</p>
<b>Beneficiarias(os)</b>	62 adolescentes madres y/o embarazadas.
<b>Resultados generales y específicos</b>	<p>Como resultados de la mesa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La SE-SIPINNA Estatal Chihuahua, los programas de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes de la Secretaría de Salud y la Unidad de Acompañamiento Psicosocial de la Secretaría de Desarrollo Social, generamos el Instrumento de Identificación de Riesgos para la detección de derechos vulnerados de las adolescentes madres y/o embarazadas de 15 años y menores</li> <li>- Hemos implementado una submesa para el seguimiento a Instrumentos de Identificación de Riesgos y Planes de Restitución de Derechos</li> <li>- Hemos facilitado la sensibilización y capacitación de las y los integrantes de la mesa a través de la Dra. Raffaella Schiavon, la Mtra. Claudia Alonso Pesado, así como, especialistas locales</li> <li>- Hemos favorecido alianzas interinstitucionales para el mejor aprovechamiento del recurso y el trabajo más pertinente</li> </ul>



**6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO**

<b>Nombre</b>	Sonia I. Safa Herrera		
<b>Cargo</b>	Responsable de Investigación de la SE-SIPINNA Estatal Chihuahua		
<b>Teléfono</b>	6142467218	<b>Correo electrónico</b>	sisafah@gmail.com



## CHIHUAHUA/Delicias, Julimes, Saucillo, Meoqui y Rosales.

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre</b>	<b>Oferta educativa para la niñez migrante en una región del estado de Chihuahua, inscripción en municipios del Distrito de Riego 005</b>			
<b>Alcance</b>	Chihuahua, municipios de Delicias, Julimes, Saucillo, Meoqui y Rosales			
<b>Agentes de la práctica</b>	Instancia organizadora: - SE- SIPINNA Estatal Chihuahua Instancias participantes: - Servicios Educativos del Estado de Chihuahua - Secretaría de Educación y Deporte - CONAFE			
<b>Población objetivo</b>	Hijas e hijos de jornaleros/as agrícolas migrantes			
<b>Mayor información</b>	<a href="https://drive.google.com/open?id=1SbSEJ_fegcyhS5cB7Rhme2ETQ0GABqi0">https://drive.google.com/open?id=1SbSEJ_fegcyhS5cB7Rhme2ETQ0GABqi0</a>			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Desarrollo y Protección			
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación</li> <li>• No ser discriminado</li> <li>• Niñas, niños y adolescentes migrantes</li> </ul>			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Avanzar en el proceso de visibilización de la población jornalero agrícola migrante en el estado de Chihuahua para garantizar el derecho a la educación			
<b>Meta</b>	Generar un diagnóstico sobre la oferta educativa en los municipios con alto índice de población migrante, para la generación de política pública adecuada y pertinente en materia educativa			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	03/05/2018	<b>Termino</b>	A la fecha
<b>Antecedentes</b>	Chihuahua es un estado cuya producción agrícola favorece la migración interna y de otros estados, de manera temporal y asentamientos permanentes, de jornaleros/as agrícolas migrantes. Éstos, viajan con sus familias, y en muchos de los casos, involucran a sus hijos e hijas en el trabajo agrícola, lo que, dentro de otros, vulnera el derecho a la educación. En este marco, la Secretaría del Trabajo, lidera el Programa de Atención a Personas Jornaleras Agrícolas Migrantes (PROJAM).			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por parte de la SE-SIPINNA, en el marco del PROJAM es detectada la necesidad de un diagnóstico en materia de oferta educativa para niñas, niños y adolescentes ligados a la producción agrícola</li> <li>- Se dialoga con autoridades educativas para la elaboración del proyecto de investigación</li> <li>- SE-SIPINNA coordina el proceso de investigación</li> <li>1. Gestión para la recuperación de información (bases de datos estadísticos) y diseño de cuestionario dirigido a directivos de escuelas regulares</li> <li>2. Aplicación del cuestionario y obtención de bases de datos estadísticos</li> <li>3. Visitas de campo</li> <li>4. Análisis de datos</li> <li>5. Elaboración de reportes</li> <li>- Presentación de los resultados de investigación a autoridades educativas y al PROJAM</li> </ul>			
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compromiso por parte de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social en materia de mejora de vida de jornaleros/as agrícolas migrantes y la prohibición del trabajo infantil</li> <li>- El PROJAM</li> </ul>			



	- El conocimiento y pasión por el tema por parte del investigador		
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La falta de voluntad para el trabajo interinstitucional por parte de las autoridades educativas</li> <li>- La falta de autocrítica por parte de las instancias educativas</li> <li>- La falta de presupuesto para coordinar acciones nuevas que permitan un mayor alcance</li> </ul>		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Si bien la investigación se llevó a cabo satisfactoriamente, su impacto en la modificación de políticas públicas que permitan brindar una mejor atención educativa a niñas, niños y adolescentes hijos/as de jornaleros/as agrícolas migrantes, aún es un trabajo que sigue en pie y esperamos poder concretar satisfactoriamente		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Niñas, niños y adolescentes vinculados a la producción jornalero agrícola migrante del distrito de riego 005		
<b>Resultados generales y específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Investigación</li> <li>- Sensibilización de autoridades educativas, así como, pruebas para el cuestionamiento de presupuestos sobre los cuales se construye la política pública educativa de jornaleros/as agrícolas migrantes (por ejemplo, la idea de que no se encuentran en educación regular o que no estudian la secundaria)</li> </ul>		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Sonia I. Safa Herrera		
<b>Cargo</b>	Responsable de Investigación de la SE-SIPINNA Estatal Chihuahua		
<b>Teléfono</b>	6142467218	<b>Correo electrónico</b>	sisafah@gmail.com



## ESTADO DE MÉXICO, Naucalpan de Juárez

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre</b>	<b>Primer Foro de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes “Mis Derechos x10”</b>			
<b>Alcance</b>	Naucalpan, Estado de México			
<b>Agentes de la práctica</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Naucalpan.			
<b>Población objetivo</b>	Niñas, Niños y Adolescentes, así como padres de familia.			
<b>Mayor información</b>	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=ariRn-PT7Bk&amp;t=12s">https://www.youtube.com/watch?v=ariRn-PT7Bk&amp;t=12s</a> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=L6jph4FMUEA&amp;feature=youtu.be%20">https://www.youtube.com/watch?v=L6jph4FMUEA&amp;feature=youtu.be%20</a>			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Participación			
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libertad de expresión y de acceso a la información</li> <li>• Participación</li> <li>• Servicios de tecnologías de la información y comunicación; radiodifusión y telecomunicaciones.</li> </ul>			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Que los Gobiernos, en colaboración con miembros de la sociedad civil, líderes religiosos, la academia, niñas, niños y adolescentes y agencias internacionales; asuman que poner fin a la violencia es fundamental y se comprometan a implementar, de manera prioritaria y urgente, acciones concretas que visibilicen, prevengan, atiendan y eliminen la violencia contra niñas, niños y adolescentes Naucalpenses.			
<b>Meta</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asegurar los mecanismos de participación efectiva y sistemática de niñas, niños y adolescentes Naucalpenses en todos los ámbitos, para hacer efectivos sus derechos de libre expresión, asociación y reunión, con el fin de garantizar que sus opiniones y perspectivas sean incluidas en la decisión que inciden en su bienestar y en el diseño e implementación de las políticas.</li> <li>- Garantizar a niñas, niños y adolescentes Naucalpenses, el acceso generalizado a espacios públicos y su plena participación en actividades culturales, deportivas, de esparcimiento y de juego libre.</li> <li>- El resultado de este ejercicio es la 1° Declaratoria Municipal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en el Estado de México y a nivel Federal.</li> </ul>			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	29/04/19	<b>Termino</b>	30/04/19
<b>Antecedentes</b>	<p>Se detectaron a nivel municipal los siguientes temas de relevancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crianza (maltrato, abandono u omisión de cuidados)</li> <li>- Acoso escolar</li> <li>- Prevención del abuso sexual</li> </ul> <p>La concentración se generó en el dominio 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: la Participación, referente a que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la libertad de expresión y a manifestar su opinión sobre cuestiones que afecten todos los ámbitos de su vida, el derecho a la participación significa que puedan emitir opiniones y que se les escuche, así como ejercer sus otros derechos, como a la información y a la libertad de asociación.</p>			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de los problemas que se presentan en niñas, niños y adolescentes, elaborando un árbol de problemas.</li> <li>2. Relación de los problemas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, alineando las necesidades con este instrumento. AGENDA 2030 <ul style="list-style-type: none"> <li>- Objetivos 25 al 25</li> <li>- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA)</li> </ul> </li> </ol>			



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Desarrollo Federal</li> <li>- Prioridades de Agenda en SIPINNA Nacional</li> <li>- Plan de Desarrollo Estatal</li> <li>- Agenda SIPINNA</li> </ul> <p>3. Lo que dio como resultado el Primer macro ejercicio de participación de niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Naucalpan de Juárez, por lo que, en el marco de la conmemoración de 20° Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos de los Niños se llevaron a cabo actividades de participación donde las niñas, niños y adolescentes de Naucalpan dieron su valiosa opinión sobre sus derechos y necesidades, siendo testigos autoridades Estatales y Municipales y miembros de la sociedad civil organizada.</p> <p>Igualmente niñas, niños y adolescentes de Naucalpan, se involucraron en actividades deportivas y culturales para inspirarlos a crear agentes de cambio social.</p>
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>	
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	<p>Se suman a este evento embajadores quienes son personalidades del medio académico, artístico y deportivo, líderes de opinión que se pronuncian a favor de la protección integral de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Los padres de familia y cuidadores presentes participaron en tres enriquecedoras conferencias para aumentar factores de protección: prevención del delito con el Programa de Educación para Resistir el Uso y el Abuso de las Drogas(DARE por sus siglas en inglés) prevención de robo y sustracción niñas, niños y adolescentes con la “Asociación Mexicana de Niños Robados y Desaparecidos A.C.” y prevención del abuso sexual con “Guardianes A.C.” quienes aportaron parte importante para la realización de este evento.</p>
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	<p>El principal obstáculo al que se enfrentó este proyecto fue el obtener una respuesta y una representatividad adecuada para que la opinión recabada refleje la situación general de niñas, niños y adolescentes de Naucalpan.</p>
<b>5. EVALUACIÓN</b>	
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	<p>Si se cumplieron, logrando la asistencia de 350 niños y 200 padres de familia y cuidadores.</p>
<b>Beneficiarias(os)</b>	<p>550 personas</p>
<b>Resultados</b>	<p>Se logró la 1° Declaratoria Municipal de Naucalpan de Juárez de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en el Estado de México y a nivel Federal, asimismo se sensibilizó a padres de familia obteniendo una respuesta importante, involucrándolos en el tema de derechos de niñas, niños y adolescentes quienes también fueron informados y orientados en temas relevantes como la existencia de un Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>	
<b>Nombre</b>	<p>Arq. Pablo De la Colina Sánchez</p>
<b>Cargo</b>	<p>Jefe de Departamento de Vinculación</p>
<b>Teléfono</b>	<p>01 722 2 10 52 96</p>
<b>Correo</b>	<p>sepinna@edomex.gob.mx</p>



## ESTADO DE MÉXICO/Naucalpan de Juárez

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre</b>	<b>Banco Familiar de Datos</b>			
<b>Alcance</b>	Estado de México, Municipio de Naucalpan de Juárez.			
<b>Agentes de la práctica</b>	Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en colaboración con el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, Estado de México y la Asociación Mexicana de Niños Robados y Desaparecidos A.C.			
<b>Población objetivo</b>	A toda la población en general del Municipio, pero enfocado a prevenir y concientizar a la ciudadanía Naucalpense y Servidores Públicos sobre la Desaparición y/o Robo de Niñas, Niños y Adolescentes.			
<b>Mayor información</b>	Se anexa formato denominado Banco Familiar de Datos			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Desarrollo y Protección			
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De prioridad</li> <li>• Identidad</li> <li>• Vida libre de violencia e integridad personal</li> </ul>			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Generar conciencia en la población mediante una serie de recomendaciones que han sido diseñadas por expertos en el tema de desapariciones o robo de niñas(os), así como acercar a las y los Naucalpenses una herramienta sencilla, gratuita y practica mediante la cual puedan apoyarse en caso de alguna emergencia, ganado valioso tiempo que, en situación de extravío, es vital para activar protocolos de búsqueda y localización.			
<b>Meta</b>	Disminuir en el Municipio de Naucalpan la incidencia de desapariciones de niñas, niños y adolescentes y tener mayores localizaciones de personas en el menor tiempo posible con el objeto de evitar la posible vulneración o restricción de los derechos de las mismas			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	30/05/2019	<b>Termino</b>	31/12/2021
<b>Antecedentes</b>	<p>El Estado de México es la entidad con el mayor número de casos de mujeres, adolescentes y niñas desaparecidas en el país, con mil 790 casos registrados de 2012 a 2018.</p> <p>En 2018, el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, señaló que el porcentaje de mujeres desaparecidas a nivel nacional es del 25% y de este porcentaje, el 46% corresponde al Estado de México. Es relevante señalar que, el rango de edad que concentra la mayoría de los casos, oscila entre los 15 y 17 años, que representa el 31%, seguido del rango de 10 a 14 años de edad con 16% y de 21 a 29 años de edad con 15%". Aunado a lo anterior Naucalpan de Juárez cuenta con la Alerta de Género y se encuentra entre los 11 Municipios con alto índice de mujeres, adolescentes y niñas desaparecidas.</p> <p>Finalmente, en el Estado de México el 36 % de las personas desaparecidas y no localizadas al mes de abril de 2018, son menores de edad.</p>			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>Acercamiento con Asociaciones expertas y con amplia trayectoria en el campo de la atención e investigación de Desapariciones de personas</p> <p>Firma de convenio de colaboración con la Asociación Mexicana de Niños Robados y Desaparecidos A.C.</p> <p>Diseño del Formato "BANCO FAMILIAR DE DATOS"</p>			



	<p>Elaboración de folleto con recomendaciones y los 8 pasos para llenar formato Capacitación y sensibilización a Servidores Públicos en temas de desaparición de niñas, niños y adolescentes</p> <p>Distribución masiva del formato “Banco Familiar de Datos”</p> <p>Subir a la página web Naucalpan.gob.mx el formato para llenado y almacenamiento en archivo digital o impresión en casa.</p>		
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	<p>La gran oportunidad una coordinación continua con los sectores, públicos, privados y ciudadanos del Municipio.</p> <p>Existe desde el primer minuto del presente año, total disposición de la Administración municipal de Naucalpan de Juárez 2019-2021 para atender temas de la niñez y adolescencia, por tal motivo se genera una sinergia entre todas las áreas de la administración, ONG’s y la sociedad para implementar políticas públicas que generen un impacto positivo en las niñas, niños y adolescentes Naucalpenses, aunado a que podrán ser replicadas a nivel Estatal y/o Nacional.</p> <p>Se trata de una acción de muy bajo costo, de muy alto impacto y que se puede replicar en cualquier nivel de gobierno.</p> <p>Generó en nuestro caso, una estrecha colaboración con la Asociación Mexicana de Niños Robados y Desaparecidos A.C., institución de destacada trayectoria a nivel nacional y dicha colaboración fue avalada por el Ayuntamiento en Sesión de Cabildo y elevada a convenio en Sesión de SIMPINNA.</p> <p>Mapas de calor para detectar zonas de alto índice de desapariciones y tener un padrón a nivel Estado de México.</p> <p>Se llena en 8 sencillos pasos y es amigable en su vaciado.</p>		
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	<p>Todos aquellos que deriven de la falta de interés y compromiso por parte de los ciudadanos naucalpenses, falta de recursos humanos y/o materiales que puedan darse por las condiciones poblacionales y geográficas del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.</p>		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	<p>Se deberá de dar seguimiento a los índices de desapariciones en Naucalpan de Juárez a través de la Fiscalía y el Registro Nacional de Datos de Personas Desaparecidas o Extraviadas comparar el segundo semestre del 2019 con el mismo periodo pero del 2018.</p> <p>De igual forma la Célula de Búsqueda, área encargada a nivel Municipal de atender reportes de desapariciones podrá avalar los avances en su caso de la campaña de sensibilización y aplicación del formato.</p>		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	<p>Las Niñas, niños y adolescentes de Naucalpan de Juárez y habitantes de otros municipios en esta u otra Entidades</p>		
<b>Resultados generales y específicos</b>	<p>Medición de formatos entregados y/o veces que se ha descargado de la página web en digital.</p> <p>Involucrar Instituciones Educativas y sus respectivas comunidades de padres de familia para campañas de prevención</p> <p>Comparar las estadísticas por semestres</p> <p>Generar mapas de calor en zonas con altos índices de casos</p>		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Lic. Mauricio Eduardo Aguirre Lozano		
<b>Cargo</b>	Secretario Ejecutivo del SIMPINNA y Secretario del Ayuntamiento		
<b>Teléfono</b>	7221313463	<b>Correo electrónico</b>	mauricioaguirre7@gmail.com



## GUERRERO: Ixcateopan de Cuauhtémoc, Iguala, Taxco y Huitzuco

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre</b>	<b>Modelo Integral para la Prevención y Respuesta a la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes en Comunidades Expuestas a Altos Índices de Violencia.</b>			
<b>Alcance</b>	Guerrero: Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc/Segunda etapa: Iguala, Taxco y Huitzuco.			
<b>Agentes de la práctica</b>	UNICEF, Instituto Nacional de Psiquiatría, UNAM, DIF Guerrero, dependencias estatales y los ayuntamientos donde se operó.			
<b>Población objetivo</b>	Niñas, niños y adolescentes por grupos de edad; padres y madres de familia; servidores públicos de las áreas de educación y salud del primer nivel de atención, funcionarios del DIF municipal y otros integrantes de la comunidad.			
<b>Mayor información</b>	Se anexa documento.			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Protección			
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vida libre de violencia e integridad personal</li> </ul>			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Reducir la aceptación de la violencia hacia niños, niñas y adolescentes (NNA) en los principales ámbitos donde se desarrollan: el hogar, la escuela y la comunidad			
<b>Meta</b>	El modelo desarrolla una serie de programas y estrategias específicas, especialmente diseñadas para disminuir la aceptación en cada uno de estos entornos. Asimismo, se plantea el fortalecimiento de las respuestas institucionales, orientadas a la protección de los derechos de la niñez. Ampliar la implementación del modelo a 9 municipios más hasta el año 2021.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/09/16	<b>Termino</b>	15/12/18
<b>Antecedentes</b>	Entorno en el que se inicia la buena práctica, los procesos y/o mecanismos que fueron necesarios para la efectiva coordinación y articulación, incluyendo las alianzas. [extensión 15 líneas máximo]			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>En una primera etapa, desarrollada en el municipio de Ixcateopan, se realizó una prueba piloto de detección de factores de riesgo y la realización de acciones conjuntas para su atención.</p> <p>Posteriormente, en una segunda etapa, en los municipios de la Zona Norte del estado, dividiéndose la operatividad en diversos componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento a la salud mental comunitaria</li> <li>- Fortalecimiento al entorno familiar</li> <li>- Fortalecimiento al entorno escolar</li> <li>- Construcción de espacios comunitarios de convivencia y participación juvenil - la Casa Juvenil.</li> <li>- Fortalecimiento interinstitucional de capacidades para la respuesta y protección de niñas, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos.</li> </ul>			
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	La implementación del Modelo fue posible a partir de las alianzas con instituciones municipales -como la Alcaldía, el Cabildo, el DIF y las autoridades de primer contacto (Protección), de Salud y Educación ubicadas en Ixcateopan de Cuauhtémoc- y estatales -el DIF, la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Infantil de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) estatal, la Procuraduría de Protección de la Niñez,			



	la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación Guerrero, y el Programa de Alas y Raíces de la Secretaría de Cultura.		
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	El principal desafío fue el tiempo para su implementación, lo alejado del municipio donde se realizó la prueba piloto y, posteriormente, la capacidad de atención, ya que muchos actores más se interesaron en participar.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Se logró desarrollar una línea de base, diagnósticos participativos y mapeo de actores, un kit de herramientas para la aplicación del modelo, capacitar a formadores y docentes, así como brindar acompañamiento técnico a supervisores, formadores y docentes en la aplicación de la metodología en el aula y con familias.		
<b>Beneficiarias(os)</b>	No se brindó información.		
<b>Resultados</b>	No se brindó información.		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Mtra. Ana Claudia Perea Rojo		
<b>Cargo</b>	Secretaria técnica de Sipinna Guerrero		
<b>Teléfono</b>	7471605673	<b>Correo electrónico</b>	aaanaclaudia@hotmail.com



## GUANAJUATO/Celaya

1. IDENTIFICACIÓN				
Nombre de la práctica	<b>ASAMBLEAS MUNICIPALES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</b>			
Ubicación geográfica de aplicación	CELAYA, GUANAJUATO.			
Agentes de la práctica	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA CYA, Programa Difusores Municipales del DIF Celaya, Delegación V Este - de la SEG (Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato), Chispitas de Felicidad A.C.			
Población objetivo o sobre quien recae el beneficio	Niñas, niños o adolescentes de 10 a 17 años de edad.			
Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto	2019 03 15 convocatoria 4a Asamblea			
2. CLASIFICACIÓN				
Dimensión	Participación.			
Derecho	Con fundamento en los artículos 71, 72, 73, 74 y 75 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y los artículos 19, fracciones IV y V, y artículos 63 y 64, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, relacionados con los <b>derechos de participación, asociación y reunión de las niñas, niños y adolescentes.</b>			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
Objetivo	Fomentar en las Niñas, Niños y Adolescentes, una cultura de reflexión, expresión y participación que incida en el respeto, difusión y protección, en el ejercicio pleno de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.			
Meta	Poder tener un/una representante de cada escuela primaria, secundaria y preparatoria del municipio			
Periodo de implementación	<b>Inicio</b>	11/11/2017	<b>Termino</b>	permanente
Antecedentes	DIF Estatal y el DIF Municipal ya contaban con el programa de Difusores infantiles de derechos; y realizaban una práctica denominada Debate Regional; tome el esquema y lo potencialicé al grado de una convocatoria abierta real, con la posibilidad de que todos y todas las personas menores de 18 años tuvieran la posibilidad de participar. Dándole un giro a partir de la perspectiva de protección de derechos.			
Desarrollo de la práctica	Se lanza la convocatoria. Se buscan las alianzas para la promoción y difusión. Se hace la publicidad en medios de comunicación. Se organiza la logística del evento (personal de apoyo, mobiliario, comida, etc. Verificación de la Sede y lo que vaya a ser necesario. En el evento: se conforman mesa de trabajo con los participantes (de 8 a 10 por mesa). Etapa 1: Mesas de debate según las preguntadas trabajadas en la convocatoria. Etapa 2: Panel de propuestas (uno(a) de cada mesa). Etapa 3: Diálogo con las autoridades. Donde todos los participantes pueden hacer preguntas, sugerencias u observaciones a las autoridades invitadas. Cierre: Se evalúa la Asamblea, se sugieren temas para las siguientes asambleas y se levanta una encuesta para saber quiénes están interesados(as) en participar en la Red Municipal NNA Promotores de Protección de Derechos. A ellos(as) se les contacta posteriormente para explicarles el proceso de participación en la RED.			
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				



<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	El visto bueno en Sesión Ordinaria del SIPINNA Celaya y el trabajo con Directores(as) de las escuelas, así como con el personal administrativo de la Delegación de Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato. La gira de medios de comunicación y la publicidad a través de las Redes Sociales, así como el compromiso de los NNA que participan en la RED municipal de NNA, promoviendo de manera directa en cada una de sus escuelas.		
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	El presupuesto, de la Secretaría es muy bajo. Así que solicitamos donativos y repartimos gastos con otros departamentos dentro de DIF Municipal. Una parte absorbida por el Departamento de Eventos y otra por el Departamento de Comunicación Social. Y así poco a poco las instituciones se han ido sumando.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Sí, se han ido cumpliendo los objetivos. Ya que se trata de tener mecanismos sólidos de participación infantil y liderazgo positivo de NNA que tengan además de la capacidad de hablar en público, el conocimiento de Derechos de NNA y la motivación para constantemente hacer propuestas.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	130 personas		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Se conformó la RED Municipal de NNA, con 15 miembros. Se está organizando llevar a cabo Debates Escolares, con los miembros de la RED. Establecer lineamientos más precisos para la elección del representante Municipal de los Derechos de NNA y de los NNA que participan anualmente en las sesiones del SIPINNA Celaya y del Consejo Consultivo del SIPINNA Celaya.		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	ALFONSO ARÉCHIGA DÍAZ		
<b>Cargo</b>	SECRETARIO EJECUTIVO DEL SIPINNA CYA		
<b>Teléfono</b>	461 19 80 300	<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:alfonso.arechiga@difcelaya.gob.mx">alfonso.arechiga@difcelaya.gob.mx</a>

## GUANAJUATO/Dolores Hidalgo

1. IDENTIFICACIÓN			
Nombre de la práctica	TALLER YOGA-TERAPIA		
Ubicación geográfica de aplicación	Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, estado de Guanajuato		
Agentes de la práctica	SIPINNA municipal, SMDIF, Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social de Dolores Hidalgo C.I.N. y casa de la Cultura.		
Población objetivo o sobre quien recae el beneficio	Las niñas, niños o adolescentes, entre los 6 y 17 años de edad, focalizados en grupos de edad y desarrollo para la actividad, los cuales son parte de procesos familiares, jurídicos o de riesgos psicosociales que comprometan su salud mental y desarrollo por su naturaleza, incluyendo aquellos que vulneren sus derechos.		
Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto	<a href="https://www.facebook.com/CCulturaD/">https://www.facebook.com/CCulturaD/</a> <a href="https://www.gob.mx/sipinna/articulos/ya-conoces-cuales-son-los-derechos-de-ninas-ninos-y-adolescentes?idiom=es">https://www.gob.mx/sipinna/articulos/ya-conoces-cuales-son-los-derechos-de-ninas-ninos-y-adolescentes?idiom=es</a>		
2. CLASIFICACIÓN			
Dimensión	Desarrollo y protección.		
Derecho	<b>Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.</b> Todas las niñas, niños y adolescentes deben disfrutar de una vida plena en condiciones acordes a su dignidad; tampoco deberán ser utilizados en conflictos armados o violentos.		
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)			
Objetivo	A partir de estas prácticas, los niños, niñas y adolescentes darán significado a su actividad artística o física con ayuda del o la terapeuta, y así generar cambios, integrando aspectos conflictivos y promoviendo un desarrollo más sano.		
Meta	El planteamiento será dirigido a unos tres grupos por etapas de desarrollo; 6 a 9, 10 a 13 y 14 a 17 años de edad, los cuales serán compuesto de entre 10 y 15 integrantes, además de que se replicaran según la demanda la cual se plantea amplia entre los 50 y 70 niños, niñas y adolescentes atendidos durante un mes.		
Periodo de implementación	Inicio	07/01/2020	Termino 27/03/2020
Antecedentes	Una de las principales observaciones que indican los profesionales encargados del seguimiento a niños, niñas y adolescentes en casos en que se presume vulneración de los derechos de estos NNA es la falta de espacios suficientes para su atención y o canalización que mejoren tal circunstancia y ayuden a reestablecer el funcionamiento y salud mental de estos (NNA), tales observaciones, sirven como diagnóstico de la implementación de técnicas innovadoras y efectivas, las cuales alcancen los objetivos plateados. Para tal efecto es el factor que exige a instancias encargadas de esto en buscar vínculos de trabajo interinstitucional y de trabajo multidisciplinario entre SMDIF, SIPINNA y casa de la cultura, esta última participando con el instructor, las instalaciones y el desarrollo de la actividad, el SMDIF proveerá el grueso de la población o beneficiarios de la actividad, siendo esta instancia quien detecta a los sujetos de atención y la SIPINNA municipal, fungirá como enlace coordinador y supervisor de la actividad.		
Desarrollo de la práctica	1. Detección y diagnóstico por parte del SMDIF sobre la población a la que se beneficiara con estas prácticas. Conocer el número y rango de edades de los niños, niñas y adolescentes participantes.		



	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Convocatoria para reunir a autoridades de las instancias involucradas para sensibilización sobre las buenas prácticas y la necesidad de políticas públicas enfocadas en niños, niñas y adolescentes.</li> <li>3. Reunión de coordinación entre las instancias participantes, SMDIF, casa de la cultura y SIPINNA.</li> <li>4. Exposición y esclarecimiento de organigrama, así como asignación de funciones de manera específica para cada instancia y sus actores, bajo las exigencias del proyecto en cuanto a roles de participación.</li> <li>5. Calendarizar y asignación de espacios para la práctica, eso según propuestas y determinaciones del encargado de casa de la cultura y sus instructores.</li> <li>6. Inauguración y puesta en marcha del proyecto en días ya previstos por los equipos de trabajo de las instancias involucradas.</li> <li>7. Cierre y recolección de resultados y diagnóstico de parte de SMDIF con los niños, niñas y adolescentes participantes.</li> <li>8. Presentación de resultados en plenaria con las autoridades municipales y de las instancias involucradas.</li> <li>9. Reunión de trabajo entre las instancias involucradas para replanteamiento de periodo nuevo para el taller.</li> </ol>		
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	En el tiempo actual, el SMDIF se encuentra en disposición y condición de generar padrones de niños, niñas y adolescentes, como principales beneficiarios de la buena práctica planteada, dichas condiciones obedecen a la puesta de sus activos y operativos para tener un grueso de población suficiente, además la casa de la cultura cuenta ya con instructores para el tema planteado y los espacios e instrumentos para la práctica, por lo que se facilitaría su implementación		
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	Hasta este momento, únicamente se mantiene en logística, y son la coordinación de horarios con las diferentes instancias los principales desafíos para la creación del presente proyecto.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	En proceso de planeación		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	En proceso de planeación		
<b>Resultados generales y específicos</b>	En proceso de planeación		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	José de Jesús Sánchez Sánchez		
<b>Cargo</b>	Secretario Ejecutivo del sistema municipal para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato		
<b>Teléfono</b>	1821253	<b>Correo electrónico</b>	pepedif@hotmail.com



## GUANAJUATO/ León, Celaya y Guanajuato

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Protocolo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia contra las Mujeres.</b>			
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	En los municipios de León, Celaya y Guanajuato del Estado de Guanajuato.			
<b>Agentes de la práctica</b>	El Instituto para las Mujeres Guanajuatenses implementó la buena práctica en instituciones públicas de los municipios de León, Celaya y Guanajuato del Estado de Guanajuato.			
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	La población objetivo son niñas y niños víctimas directas e indirectas de violencia de entre 6 y 12 años hijas, hijos, nietas, nietos o que compartan vínculo familiar o análogo con mujeres en situación de violencia que hayan o estén siendo atendidas por el área psicológica del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses en sus modalidades de atención fija o itinerante.			
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	Principalmente el hipervínculo.			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Supervivencia, desarrollo y Protección.			
<b>Derecho</b>	Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, Derecho de acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal, y Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	El protocolo tiene como objetivo visibilizar a las hijas e hijos de las mujeres en situación de violencia, también como víctimas de esta misma violencia y establecer los lineamientos de atención psicológica para menores de entre 6 y 12 años hijas e hijos que hayan sido expuestos a situaciones de violencia principalmente en el ámbito familiar, cuyas madres se han acercado a recibir cualquiera de las atenciones brindadas por los Centros de Atención Itinerante de los municipios de León, Guanajuato y Celaya del estado de Guanajuato.			
<b>Meta</b>	Atender mediante el modelo de atención a hijas e hijos de mujeres que son atendidas en los Centros de Atención Itinerante para prevenir padrones repetitivos de conductas violentas, piloteando el modelo en León, Celaya y Guanajuato.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/11/2016	<b>Termino</b>	31/12/2019
<b>Antecedentes</b>	Desde la preocupación sobre los efectos negativos en nuestras niñas y niños a raíz de la violencia, es que surge el compromiso y el interés por la intervención y atención enfocada a las y los menores que viven en un contexto de violencia familiar. Reconociendo que son ellas y ellos el principio de un cambio social hacia la no violencia y hacia los buenos tratos, razón por la cual se crea este protocolo de atención el cual tiene como principio rector el buen trato hacia la infancia. El protocolo de atención a niñas y niños se implementa en la Coordinación de Seguimiento al Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres por medio de los equipos itinerantes y en			



	<p>vinculación con las instancias municipales para las mujeres y otras dependencias municipales y estatales.</p> <p>El proceso inicia cuando el equipo itinerante detecta a mujeres en situación de violencia a través de acciones de prevención y atención; con el fin de lograr tener una intervención psicológica con sus hijas e hijos de la cual se genera un informe psicológico que permite brindar alternativas de atención, conforme a lo identificado en la entrevista.</p>
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>Las acciones implementadas de manera secuencial son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hacer las vinculaciones necesarias con las dependencias que den soporte al proyecto,</li> <li>- Planear la logística con otras dependencias y /o personas para contar con los recursos y materiales necesarios para la intervención,</li> <li>- Llevar a cabo las acciones de prevención acordadas en el proceso de vinculación.</li> </ul> <p>Para la implementación de la práctica, trabajo social apertura los expedientes y detecta necesidades sobre el contexto donde se manifiesta la violencia; posterior a ello se canaliza de manera interna al área de psicología quien lleva a cabo la planeación y ejecución de la atención, sistematiza y analiza la información generando una intervención que permite trazar las líneas de acción para la atención y seguimiento de los casos de niñas y niños víctimas directas e indirectas de violencia.</p>
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>	
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	<p>Se identifica como una oportunidad el hecho de contar con los recursos materiales y humanos, como personal especializado en la atención a casos de mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia.</p> <p>Se realiza un trabajo transversal con las dependencias gubernamentales que trabajan en el tema de la atención a niñas y niños.</p>
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	<p>El principal desafío para llevar a cabo la práctica se relaciona con la disposición de espacios para realizar las atenciones en los municipios asignados, sin embargo, se solventó generando adecuaciones a los espacios disponibles.</p> <p>Y por otro lado, generar un directorio institucional que permita la transversalidad con aquellas dependencias a fines al objetivo de este protocolo.</p>
<b>5. EVALUACIÓN</b>	
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	<p>se considera que los objetivos del modelo fueron cumplidos toda vez que se logró beneficiar a niñas y niños víctimas directas e indirectas de violencia.</p>
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	<p>Se brindó atención a 444 niñas y niños.</p>
<b>Resultados generales y específicos</b>	<p>Se generaron espacios de atención a niñas y niños que fueron expuestas o expuestos a situaciones de violencia, así mismo se establecieron las bases para el reconocimiento y la importancia de atender de manera directa a niñas y niños, reconociendo sus derechos humanos y la importancia de vivir sin violencia y con buenos tratos.</p>
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>	



<b>Nombre</b>	Karla Beatriz Bernal Sánchez		
<b>Cargo</b>	Directora de Atención Integral para las Mujeres		
<b>Teléfono</b>	473 7335523	<b>Correo electrónico</b>	kabernal@guanajuato.gob.mx



## GUANAJUATO/ Múltiples

1. IDENTIFICACIÓN			
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Modelo de Atención para Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres</b>		
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Entidad Federativa: Guanajuato Municipios en donde se aplicado la buena práctica: San Luis de la Paz, San Diego de la Unión, San Miguel de Allende, Irapuato, Guanajuato, Jaral del Progreso, Pénjamo, Celaya, Apaseo el Grande, Salamanca, Pueblo Nuevo, León, Huanímaro, Valle de Santiago, Juventino Rosas, Dr. Mora, Tierra Blanca, Romita, San Francisco del Rincón, Ocampo, San José Iturbide		
<b>Agentes de la práctica</b>	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses		
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Hombres adolescentes en conflicto con la Ley		
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	<a href="https://imug.guanajuato.gob.mx/index.php/coord-salud-para-las-mujeres/">https://imug.guanajuato.gob.mx/index.php/coord-salud-para-las-mujeres/</a>		
2. CLASIFICACIÓN			
<b>Dimensión</b>	Desarrollo		
<b>Derecho</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Derecho a la Vida, a la Supervivencia y Desarrollo</li> <li>2. Derecho a la Prioridad</li> <li>3. Derecho a la Igualdad Sustantiva</li> <li>4. Derecho a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Integral</li> <li>5. Derecho de Acceso a una Vida Libre de Violencia y a la Integridad Personal</li> <li>6. Derecho a la Protección de Salud y a la Seguridad Social</li> <li>7. Derecho a la Seguridad Jurídica y al Debido Proceso</li> </ol>		
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)			
<b>Objetivo</b>	Implementar acciones de Atención y Reeducción para Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres que sean canalizados por alguna autoridad o institución que atienda o investigue o juzgue el caso. La población beneficiaria del programa incluye hombres menores de 18 años que hayan sido señalados denunciados o remitidos por algún comportamiento o hecho que involucre violencia contra su pareja u otras mujeres ante el Ministerio Público, CEMAIV o resolución del Poder Judicial		
<b>Meta</b>	Promover la igualdad entre hombres y mujeres mediante la erradicación y uno de los elementos que contribuye de manera más ostensible a generar y reproducir las desigualdades de género: la violencia contra las mujeres a través de procesos de reeducación para hombres		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	2016	<b>Termino</b> 2019
<b>Antecedentes</b>	Al observarse que la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato garantiza a las mujeres del estado el respeto y los medios necesarios para el pleno goce y ejercicio de los derechos. Estableciendo la coordinación entre autoridades e impulsando programas reeducativos integrales para los agresores ya que la legislación del país y la entidad indica observar y atender al binomio presente en la dinámica de la violencia contra las mujeres, los generadores y las receptoras de violencia. Lo anterior a fin de modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas		



	<p>consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos. Durante el 2015 el IMUG realizó el pilotaje del Modelo dando como resultado la construcción del Modelo de Atención para Hombres Generadores de Violencia Hacia las Mujeres</p>		
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizó el pilotaje del Modelo de Atención para Hombres Generadores de Violencia Hacia las Mujeres en el año 2015</li> <li>2. Se realizaron acciones coordinadas con diferentes actores estratégicos del sector público, privado y la sociedad civil conjuntado prácticas y experiencias a nivel nacional e internacional</li> <li>3. Se crea el Modelo de Atención para Hombres Generadores de Violencia Hacia las Mujeres</li> <li>4. Se realizan acciones de vinculación con instancias municipales y estatales que atiendan adolescentes hombres en conflicto con la Ley</li> <li>5. Los adolescentes son recibidos en los grupos de Atención a Hombres Generadores de Violencia de los diferentes municipios del estado y se realizan entrevistas iniciales y pruebas diagnósticas, además se da seguimiento a su caso en vinculación con la instancia que canaliza</li> <li>6. Una vez concluidas las sesiones de reeducación se realiza un informe para detallar a las autoridades correspondientes el proceso de conclusión del adolescente y las observaciones pertinentes</li> </ol>		
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	<p>Se realizaron acciones de coordinadas con instancias municipales y estatales que atienden a los adolescentes en conflicto con la Ley para buscar la canalización de aquellos que cumplieran los requisitos necesarios para participar en procesos de reeducación para hombres</p>		
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	<p>Uno de los desafíos a los que se ha enfrentado la práctica es lograr que las instancias municipales y estatales que atienden adolescentes en conflicto con la Ley canalicen al Programa Modelo de Atención para Hombres Generadores de Violencia a aquellos hombres adolescentes que ha generado violencia contra las mujeres. Mediante la vinculación y firmas de hojas de acuerdo para dar seguimiento a las instancias y buscar la canalización de hombres adolescentes</p>		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	<p>Hasta el momento se ha logrado que la mayor parte de las instancias estatales y municipales canalicen al Modelo de Atención para Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres a los adolescentes en conflicto con la Ley, además se sigue promoviendo la vinculación con dichas instancias para lograr atender a una buena parte de la población de hombres adolescentes que generen violencia hacia las mujeres</p>		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	<p>En total se han atendido 218 hombres adolescentes en el periodo 2016-2019</p>		
<b>Resultados generales y específicos</b>	<p>Se ha logrado que los hombres adolescentes inicien un proceso de reeducación para garantizar un cambio de conductas y estereotipos para promover la igualdad entre hombres y mujeres Hasta la fecha no se ha notificado que los hombres adolescentes atendidos por el Modelo de Atención para Hombres Generadores de Violencia tengan conductas de reincidencia</p>		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Mtra. Karla Beatriz Bernal Sánchez		
<b>Cargo</b>	Directora de Atención Integral a las Mujeres		
<b>Teléfono</b>	(47) 37 33 29 03 ext. 108 y 124	<b>Correo electrónico</b>	kabernal@guanajuato.gob.mx



## GUANAJUATO/ Irapuato

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Foro por el Derecho de las Niñas, Niños y Adolescentes</b>			
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Irapuato, Guanajuato.			
<b>Agentes de la práctica</b>	La Secretaría Ejecutiva de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el Sistema DIF Irapuato y la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.			
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Sociedad Civil, Universidades, Sector Empresarial así como funcionarios Públicos.			
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	No aplica			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Dependiendo del Derecho sobre el cual será la temática del Foro, el año pasado y este están dedicados al derecho de la Protección y cuidado digno de los nna.			
<b>Derecho</b>	Cuidado digno.			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Sensibilizar a la población sobre los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.			
<b>Meta</b>	Realizar un foro en el que su alcance sea para más de 500 personas			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/01/2019	<b>Termino</b>	31/10/2019
<b>Antecedentes</b>	<p>Después de la Promulgación de la Ley General de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la instalación del Sistema Municipal de Protección a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Irapuato.</p> <p>El Sistema DIF Irapuato ante la carencia de Centros de Asistencia Social y el incremento de los nna en resguardos, nos vimos en la necesidad de impulsar de la mano con DIF Estatal y la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, el cuidado digno de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Es por ello, que surge la realización del Foro por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes por el cuidado digno, con el fin de impulsar políticas con enfoque de cuidado y darlas a conocer en todos los ámbitos sociales, políticos y del sector empresarial para crear conciencia en la población Irapuatense.</p>			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>En primera instancia realizamos una reunión con la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato para definir el derecho que se iba a difundir, se establecieron varias reuniones para determinar fecha y hora del evento, de acuerdo a las agendas de nuestras autoridades.</p> <p>Posteriormente, una vez analizado el presupuesto, se determinaron los temas del Foro, los ponentes y se fijó la sede del lugar, se determinó la población objetivo y se mandaron las invitaciones y esperamos las confirmaciones de los invitados para determinar el presupuesto del Coffe-break.</p> <p>Una vez realizado esto, se llevó a cabo el Foro.</p>			
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Se necesita presupuesto para traer ponentes, vuelos, para pagar la sede del Foro, Coffe- break, así como también la alianza entre actores estratégicos como organismos estatales y municipales para para la buena difusión del evento, así como la participación del mismo.			



<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	El obstáculo mayor que tuvimos fue la de presupuesto, ya que como he mencionado, se necesita bastante presupuesto para traer a los ponentes, para coffe-break y para la sede para 500 personas.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Se cumplieron los objetivos, ya que el tema de del Derecho al cuidado digno se difundió entre la población objetivo, dando como resultado que para este año haya un total de 600 personas inscritas para asistir al Foro.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Fueron 500 personas que incluyeron: universidades, Empresas de castro del río, Funcionarios públicos y Organismos de la Sociedad Civil.		
<b>Resultados generales y específicos</b>			
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Liliana del Carmen Torrero García		
<b>Cargo</b>	Coordinadora del Sistema Municipal para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.		
<b>Teléfono</b>	4621463421	<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:Lili.torrero@gmail.com">Lili.torrero@gmail.com</a>

## GUANAJUATO/León, Celaya e Irapuato

1. IDENTIFICACIÓN			
Nombre de la práctica	<b>Programa “Sigamos Aprendiendo...en el Hospital”</b>		
Ubicación geográfica de aplicación	Hospital General León Hospital General Celaya Hospital General Irapuato Hospital de Especialidades Pediátrico de León		
Agentes de la práctica	La Secretarías de Salud, la Secretaría de Educación Pública, en conjunto con el voluntariado Nacional de Salud.		
Población objetivo o sobre quien recae el beneficio	Las niñas, niños y adolescentes de los niveles de educación básica (preescolar, primaria y secundaria).		
Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto	<a href="https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/programa-sigamos-aprendiendo-en-el-hospital">https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/programa-sigamos-aprendiendo-en-el-hospital</a>		
2. CLASIFICACIÓN			
Dimensión	Desarrollo.		
Derecho	Artículo 57. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos y, basada en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, que garantice el respeto a su dignidad humana; el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, y fortalezca el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, en los términos del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 3º. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado-Federación, Estados y Municipios impartirán educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias.), y la Ley General de Educación.		
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)			
Objetivo	Favorecer la recuperación integral de los niños, niñas y adolescentes hospitalizados, proporcionando al paciente las herramientas necesarias para alcanzar una mayor y más rápida adhesión al tratamiento y al nuevo entorno hospitalario, así como preparándolos para su reintegración a la vida cotidiana y a la vida escolar, de la manera más pronta y efectiva posible, contribuyendo a reducir el retraso escolar.		
Meta	Brindar atención lúdica y pedagógica a las niñas, niños y adolescentes hospitalizados que sus condiciones de salud lo permitan.		
Periodo de implementación	<b>Inicio</b>	12/noviembre/2015	<b>Termino</b> vigente
Antecedentes	El Programa inicia en marzo de 2005 como una estrategia conjunta entre la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud, el Voluntariado Nacional de Salud y la colaboración de la iniciativa privada. A este proyecto se siguieron sumando INEA, CONACULTA y PROMAJOVEN, en el 2010 se unió al convenio el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Con la aplicación del Programa Sigamos Aprendiendo en el Hospital, se busca favorecer la recuperación integral de los niños, niñas y adolescentes hospitalizados, proporcionando al paciente las herramientas necesarias para alcanzar una mayor y rápida adhesión al tratamiento y al entorno hospitalario, así como prepararlos para su reintegración a la vida cotidiana y a la vida escolar, de la manera más pronta y efectiva posible, contribuyendo a reducir el retraso escolar. El trabajo conjunto entre dos sectores gubernamentales se ve reflejado		



	más allá del programa en la operación del mismo; el cual debe estar completamente vinculado ya que las aulas se encuentran dentro del hospital y el personal docente es regido por la Secretaría de Educación.
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Identificación de pacientes-alumnos (censo) para realizar intervención educativa en coordinación con maestra responsable de Aula Hospitalaria.</li> <li>-Registro de pacientes alumnos: datos personales, escolares, horario (inicio y termino) de atención y modalidad.</li> <li>-Presentarse con los padres de familia e informar acerca de los propósitos (mediano y corto plazo) del Programa “Sigamos aprendiendo...en el hospital”</li> <li>-Identificación del grado escolar, antecedentes escolares relevantes en el caso de pacientes alumnos de educación especial y/o atraso escolar, así como medidas de apoyo que los padres de familia nos proporcionen para realizar las adecuaciones durante la participación del paciente alumno y ésta sea exitosa (con base a una planeación pedagógica de los programas de estudio de educación básica).</li> <li>-Selección de los materiales didácticos considerar meta de aprendizaje, verificar que estén limpios y al concluir trabajos realizar limpieza antes de que ingrese otro grupo de niños al aula. De acuerdo a la modalidad de atención en cama o aula tomar en cuenta las Medidas de Precaución, establecer acuerdos con los padres de familia para seguir las recomendaciones que área médica haya proporcionado o en su caso consultar con el personal de enfermería.</li> <li>-Registrar en forma breve los resultados y productos alcanzados como parte del seguimiento de cada paciente alumno.</li> </ul>
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>	
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Acondicionar un espacio adecuado en la sala de pediatría de los hospitales para el aula (con el mobiliario necesario).</li> <li>-Apoyo por parte de la Secretaria de Educación de Guanajuato para la designación de un maestro capacitado en educación básica titulado, para la realización de las actividades lúdicas y pedagógicas con los pacientes/alumnos.</li> <li>-Abastecer el aula con los materiales de oficina y los materiales didácticos necesarios para llevar acabo las actividades.</li> </ul>
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	Conseguir que se destinara los recursos para solventar la parte de las compras, así como por parte de SEG que les autorizaran el recurso para el contrato de los maestros.
<b>5. EVALUACIÓN</b>	
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Si, se ha logrado dar una adecuada atención escolar básica a los pacientes alumnos hospitalizados.
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Se han atendido a un total de 1,517 pacientes (niñas, niños y adolescentes) en el periodo enero/noviembre 2018 de las 4 aulas hospitalarias de la SSG. Se han atendido a un total de 898 pacientes (niñas, niños y adolescentes) en el periodo enero/julio 2019 de las 4 aulas hospitalarias de la SSG.
<b>Resultados generales y específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Los pacientes alumnos muestran interés, motivación y gusto por asistir al aula hospitalaria, lo expresan al concluir trabajos, durante la temporalidad de atención se observan cambios favorables en su participación académica.</li> <li>-Disminuye el estrés y ansiedad que genera el estar hospitalizados, valoran el trabajo de intervención educativa como una acción positiva que brinda oportunidad de evitar atraso escolar.</li> <li>-Seguir brindando una atención lúdica y pedagógica a las niñas, niños y adolescentes hospitalizados que sus condiciones de salud lo permitan, para proporcionarles las herramientas necesarias y con ello alcanzar una mayor y rápida adhesión al tratamiento y al entorno hospitalario haciendo su estancia un</li> </ul>



	poco más amena, así como prepararlos para su reintegración a la vida cotidiana y a la vida escolar, de la manera más pronta y efectiva posible, contribuyendo a reducir el retraso escolar.		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	María de Jesús Gallardo Luna		
<b>Cargo</b>	Jefa del Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico		
<b>Teléfono</b>	473 735 2700 Ext. 223 y 156	<b>Correo electrónico</b>	mgallardol@guanajuato. gob.mx



## GUANAJUATO/León

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Empresas Amigas de la Niñez</b>			
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Estado: Guanajuato, Municipio: León			
<b>Agentes de la práctica</b>	Se promovió desde el Sistema de Protección Integral Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes de León en la última sesión de la administración 2015 - 2018. Lo implementaron la Dirección de Economía de la administración local y el sistema local de DIF. Participaron la iniciativa privada, universidades y asociaciones civiles.			
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niñas, niños y adolescentes hijos de padres trabajadores de las empresas participantes, las cuales promovieron y fomentaron los derechos de la infancia además de otras actividades dirigidas a este objetivo.			
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	<a href="https://www.facebook.com/leondif/posts/1937677643006836">https://www.facebook.com/leondif/posts/1937677643006836</a>			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Desarrollo, protección y participación.			
<b>Derecho</b>	Fomento al derecho a la protección, a la educación, al esparcimiento, a vivir en familia, a no ser discriminado, al desarrollo			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Sumar a empresas e instituciones, para fomentar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, principalmente hijos de padres trabajadores en estas mismas empresas, través de una serie de actividades dentro del ámbito laboral de los adultos.			
<b>Meta</b>	Se estableció una meta de 22 empresas que obtuvieran el certificado, alcanzando 17 en esta primera edición.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	29/05/18	<b>Termino</b>	07/11/18
<b>Antecedentes</b>	En conjunto con la iniciativa privada, se detectó un campo de acción dentro de las empresas, donde los trabajadores pudieran ser multiplicadores en sus hogares de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. De este modo, dentro del SIPINNA local se presentó la iniciativa, a la que se sumaron las organizaciones de la sociedad civil. Con este fin se privilegiaron acuerdos en los que las empresas tendrían que suscribir compromisos para mantener una permanente política de fomento a los derechos de los niños.			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	La iniciativa se presentó y discutió en el SIPINNA local. Se acordó sumar a la Dirección de Economía del municipio y al DIF León, a fin de coordinar los acercamientos con organismos de la sociedad civil y con asociaciones empresariales. Una vez presentada la intención y el objetivo a las asociaciones empresariales, intercambiados puntos de vista, se establecieron reglas y parámetros para la invitación a las empresas. A través de las mismas asociaciones y de otros medios, se realizó la difusión de la iniciativa en la que participaron varias instancias para nombrar a quienes accedieran al reconocimiento. Finalmente 17 accedieron a este reconocimiento.			
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Las instituciones públicas aportaron desde el ámbito de su competencia principalmente en el encuentro de alianzas con empresarios. Desde la iniciativa			



	privada y las asociaciones civiles se encontró un importante interés en la participación y en el impulso de este tipo de iniciativas.		
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	Involucrar a más empresarios medianos y micros en esta iniciativa, además de inyectar más recurso a la difusión mediática de los objetivos y beneficios de la iniciativa.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Sí. Se consiguió la participación de las dependencias con sensibilidad al tema de infancia y la participación de las asociaciones empresariales para conseguir el objetivo.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	17 empresas y sus trabajadores y las familias de estos.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	17 empresas reconocidas. Manifestación para participar en una segunda edición. Apertura para ingresar a sus instalaciones a fin de sensibilizar a sus trabajadores sobre el tema, así como en una segunda instancia realizar actividades conjuntas, empresa instituciones, con niñas, niños y adolescentes hijos de trabajadores.		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Rodolfo Ramírez Escalante		
<b>Cargo</b>	Director de Proyectos		
<b>Teléfono</b>	4772156300 ext 123	<b>Correo electrónico</b>	Rodolfo.ramirez@leon.gob.mx

## GUANAJUATO/ Guanajuato

1. IDENTIFICACIÓN			
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Capacitación y sensibilización respecto a los derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de Academia FAI.</b>		
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Guanajuato, Guanajuato.		
<b>Agentes de la práctica</b>	Gobierno del Estado de Guanajuato, Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Fundación América por la Infancia.		
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	La población en general. Las capacitaciones deben ser replicadas por las personas que tenemos acceso a ellas, con la finalidad de generar un cambio de paradigma en el trato hacia las niñas, niños y adolescentes, así como generar políticas públicas que permitan avanzar en relación a este tema, con la finalidad de que en un momento dado, la sociedad en general se encuentre familiarizada con la garantía de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes y prevalezcan los buenos tratos hacia ellos.		
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	<a href="https://www.americaporlainfancia.com/">https://www.americaporlainfancia.com/</a>		
2. CLASIFICACIÓN			
<b>Dimensión</b>	Desarrollo, protección y participación.		
<b>Derecho</b>	Los 20 derechos que se enuncian en la Ley General de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.		
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)			
<b>Objetivo</b>	Asegurar un cambio de paradigma y un buen trato hacia las niñas, niños y adolescentes de nuestro estado, a través de la capacitación y réplica de los conocimientos adquiridos, así como la implementación de políticas públicas que garanticen el respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.		
<b>Meta</b>	Garantizar la aplicación de modelos de crianza respetuosa a las niñas, niños y adolescentes del estado de Guanajuato.		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/04/19	<b>Término</b> 26/11/19
<b>Antecedentes</b>	El proyecto fue iniciado por iniciativa del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia, al ser detectada la necesidad por la Presidenta del Patronato, que tiene como objetivo, junto con el Gobernador del Estado de Guanajuato, que este sexenio sea el sexenio de las Niñas, Niños y Adolescentes, por lo que estableció contacto con Fundación América con la Infancia, a efecto de poder recibir asesorías y capacitaciones. Lo anterior logró el establecimiento de convenios y el otorgamiento de becas para el personal adscrito al Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia, SIPINNA y la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.		
<b>Desarrollo de la práctica</b>	Se detectó el problema consistente en una deficiencia en los buenos tratos hacia las niñas, niños y adolescentes de nuestro Estado. Se estableció contacto con Fundación América por la Infancia para recibir orientación y asesoría en relación al tema. Se puso en marcha la capacitación al personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, SIPINNA y Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.		
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS			



<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Acceso a capacitaciones impartidas por expertos en los temas de crianza positiva y buenos tratos en niñas, niños y adolescentes, a un costo accesible y con la ventaja de poder tomar el curso en línea. Cambios visibles en las relaciones establecidas entre los participantes y las niñas, niños y adolescentes con los que tiene contacto, e incluso, en sus relaciones interpersonales y de trabajo.		
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	Pudo haber llegado a mayor cantidad de personal pero inicialmente hubo poco interés. Lo anterior pudo deberse a una falta de comunicación y difusión por parte de los organizadores y el personal adscrito a las dependencias.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Actualmente, el personal que ha tomado el curso ha tenido cambios visibles en las relaciones interpersonales y con las niñas, niños y adolescentes con los que tiene contacto y ha tenido la oportunidad de difundir el mensaje de crianza positiva y buenos tratos, en sus círculos sociales y laborales. Por lo anterior, se considera que se están cumpliendo los objetivos.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Personal adscrito al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, SIPINNA y Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y personas con las que se relacionan, directores y personal adscrito a centros de asistencia social a quienes se les ha dado capacitación para sensibilización con base en el aprendizaje obtenido de los cursos y capacitaciones de la Fundación América por la Infancia.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	El establecimiento de relaciones interpersonales sanas, cambio de paradigma en cuanto a la crianza positiva y los buenos tratos.		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Claudia Patricia Vaca Hernández		
<b>Cargo</b>	Subprocuradora de Atención a Centros y Organizaciones de Asistencia Social.		
<b>Teléfono</b>	473 1021200	<b>Correo electrónico</b>	cpvacah@guanajuato.gob.mx



## GUANAJUATO/San Francisco del Rincón

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre de la práctica</b>	Rally de Valores y Derechos			
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	San Francisco del Rincón, Guanajuato			
<b>Agentes de la práctica</b>	Sistema para el DIF Municipal			
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niñas, Niños y Adolescentes de cabecera y comunidad.			
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	<a href="mailto:rebeca.gonzalez@difsanfranciscodelrincon.gob.mx">rebeca.gonzalez@difsanfranciscodelrincon.gob.mx</a> ; <a href="mailto:gabriela.muniz@difsanfranciscodelrincon.gob.mx">gabriela.muniz@difsanfranciscodelrincon.gob.mx</a>			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Participación			
<b>Derecho</b>	En este Rally se promueven los 20 derechos, de manera más divertida y dinámica.			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Que los NNA, participen de una manera dinámica en esta actividad con la finalidad de aprender de una forma divertida los derechos establecidos en la Ley General.			
<b>Meta</b>	Que la difusión de derechos y por ende el conocimiento de los NNA de los mismos lleguen a todos ellos, por medio de esta buena práctica.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/01/2018	<b>Termino</b>	vigente
<b>Antecedentes</b>	La coordinación para la realización del Rally, es principalmente con las Instancias educativas, con la finalidad de que nos brinden su autorización para llevar a cabo este evento dentro de las escuelas con la participación de los alumnos.			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Se determina la Institución educativa, en la cual se realizará la actividad.</li> <li>2.- Se hace el contacto con los directivos para que autoricen la realización del evento.</li> <li>3.- Se cuenta con un reglamento sobre el desarrollo de la dinámica.</li> <li>4.- Se traslada el personal del Sistema DIF Municipal a las instalaciones del Centro educativo.</li> <li>5.- Se lleva acabo el evento.</li> </ol>			
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Este Rally de valores y Derechos surgió, de la necesidad de crear una manera más dinámica y divertida para que las Niñas, Niños y Adolescentes aprendieran sus derechos, de una forma una más innovadora.			
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	Es importante resaltar que se ha tenido buena aceptación por parte de los NNA, así como de las Instituciones educativas para realizar el evento.			
5. EVALUACIÓN				
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Se ha detectado que las Niñas, Niños y Adolescentes han tenido a bien el aprender sus derechos y cuestionar incluso algunos de ellos, por lo que se considera que se ha cumplido con el objetivo del mismo.			
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	De ser posible, especificar números de personas			



<b>Resultados generales y específicos</b>	Se ha obtenido en general un resultado positivo en las Niñas, Niños y Adolescentes, así como en los educadores, puestos que es una dinámica que está organizada para ser divertida y de fácil comprensión, y sobre todo que les resulta interesante e innovadora.		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Gabriela Muñiz Felipe		
<b>Cargo</b>	Coordinadora de Programas		
<b>Teléfono</b>	7 44 74 00	<b>Correo electrónico</b>	gabriela.muniz@difsanfranciscodelrincon.gob.mx



## GUANAJUATO/San Luis de la Paz

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Padrino de Corazón.</b>			
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Comunidad Misión de Chichimecas en el Municipio de San Luis de la Paz, en el Estado de Guanajuato.			
<b>Agentes de la práctica</b>	Presidente Municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato, el DIF Municipal, Casa de Cultura Municipal, Dirección de Deportes Municipal, Comunicación Social Municipal, Fiscalización y Control Municipal, Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato, INAEBA y Sociedad Civil.			
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niñas, Niños y Adolescentes de 07 a 14 años de edad de la Comunidad de Misión de Chichimecas que no se han inscrito al Sistema Escolarizado o han desertado de la escuela.			
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	Aún no se cuenta con él.			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Supervivencia y Desarrollo.			
<b>Derecho</b>	XI Derecho a la Educación.			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Fortalecer la Educación de Calidad de Niñas, Niños y Adolescentes de 07 a 14 años 11 meses de edad que por razones diversas han desertado de la escuela o no se han incorporado a ella, por medio de una atención integral que fortalezca la adquisición de competencias para la vida en un marco de corresponsabilidad y de respeto a los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.			
<b>Meta</b>	Bechar en el ejercicio fiscal a 34 Niñas, Niños y Adolescentes en esa condición.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	Julio del 2019	<b>Termino</b>	Diciembre del 2019
<b>Antecedentes</b>	Conscientes de que las Niñas, Niños y Adolescentes son pilares presentes y futuros de la Sociedad Ludovicense, el gobierno de San Luis de la Paz, Guanajuato enfatiza la importancia y trascendencia de la Educación de este núcleo, mediante el impulso de programas destinados a fortalecer y mejorar su calidad de vida fomentando el desarrollo escolar y la formación a través de una cultura de valores y apoyo, con esta finalidad se ha visualizado la necesidad de implementar el programa Padrino de Corazón que procure la conclusión de la educación primaria en las Niñas, Niños y Adolescentes de las comunidades con mayor índice de deserción escolar y de manera específica en la Comunidad de Misión de Chichimecas la cual presenta un rezago escolar en Niñas, Niños y Adolescentes por diversas situaciones.			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	Es un programa que le permite a las Niñas, Niños y Adolescentes de 07 a 14 años de la Comunidad de Misión de chichimecas, estar inscritos en el proyecto 10-14 Canica de INAEBA para que continúen sus estudios, las razones por las cuales no asistían son diversas; entre ella que algunos no contaban con acta de nacimiento, habían desertado de la escuela formal debido a las condiciones socioeconómicas, por ello es necesario involucrar a la sociedad civil, a las empresas, servidores públicos, quienes son los que a través de un donativo mensual puede otorgarse un apoyo de BECA que permite cubrir; alimentación y educación, así como fortalecimiento familiar, protección, participación social, integración social y recreación.			
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				



<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	El programa Padrino de Corazón fue un proyecto del Presidente Municipal, con apoyo de varias Instituciones como lo es Secretaria de Educación, DIF Municipal, INAEBA, así como Servidores Públicos Municipales y Sociedad Civil.		
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	Serían que los becarios no depositen a tiempo el recurso para que les entregue a los papas de las Niñas, Niños y Adolescentes becados, que los papás por alguna situación dejen de llevar a los Niños a la Escuela o que el programa de INAEBA 10-14 Canica desapareciera.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Si, ya que actualmente se encuentran estudiando 24 niñas, niños y adolescentes, 13 en el turno vespertino y 6 en cabecera Municipal, Niñas, Niños y Adolescentes de la Comunidad de Misión de Chichimecas. De los cuales 17 reciben el apoyo de Beca a través del Programa Municipal "Padrino de Corazón".		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	De forma general se encuentran en atención integral 43 Niñas, Niños y Adolescentes Ludovicenses y de manera específica 17 Niñas, Niños y Adolescentes de la Comunidad de Misión de Chichimecas, e indirectamente se encuentran beneficiados las familias de los 47 Niñas, Niños y Adolescentes		
<b>Resultados generales y específicos</b>	De forma general se encuentran becados 47 Niñas, Niños y Adolescentes Ludovicenses y de manera específica 17 Niñas, Niños y Adolescentes de la Comunidad de Misión de Chichimecas, e indirectamente se encuentran beneficiados las familias de los 47 Niñas, Niños y Adolescentes		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Ma. de los Ángeles Rangel Terán.		
<b>Cargo</b>	Facilitadora del programa Una Niñez de Grandeza		
<b>Teléfono</b>	4686882149/4686882426	<b>Correo electrónico</b>	difsanluisdelapaz@gmail.com

## GUANAJUATO/San Miguel de Allende

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Derecho a la Educación.</b>			
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	San Miguel de Allende, Guanajuato.			
<b>Agentes de la práctica</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Miguel de Allende, Gto. Programa: Niñas y Niños Opinan.			
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niñas, Niños y Adolescentes de 10 años a 17 años con un mes y un día.			
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	Trabajo Infantil.			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentran estudiando y población en General.			
<b>Derecho</b>	Con base en los 20 derechos que se enuncian en la Ley General de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes citada en el Artículo 13.			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	<p>Dar a conocer el derecho que tienen a no trabajar a una edad temprana, y que conozcan todos los derechos que tienen como niño.</p> <p>Las Niñas, Niños y Adolescentes, se dediquen y continúen con sus estudios y no abandonarlos, conforme a lo establecido a la Ley General de los Derechos de las Niñas Niños y Adolescentes, referente a su artículo 13 Fracción XI, XV y XVI de la citada ley en mención y su artículo 28 fracción XI, XV, XVI de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Guanajuato.</p>			
<b>Meta</b>	Deserción Escolar			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	20/11/2017	<b>Termino</b>	20/11/2019
<b>Antecedentes</b>	<p>Basándose en la situación en la escuela, siendo esto en la cabecera municipal de este Municipio, ya que el Difusor, al estar acudiendo a clases diariamente observaba, que algunos de sus compañeros y amigos, no regresaban a clases y escuchaba rumores que había desistido asistir a clases, por irse a buscar oportunidades a los Estados Unidos; dentro de los derechos de los nna, el haciendo su investigación, además de perder a uno de sus hermanos en el intento de cruzar el río; razón por lo que otro de sus hermanos tuvo que renunciar a la escuela ya que tenían un hermano enfermo el cual se dedicó a trabajar, para sacar a su hermano y su familia adelante. Este difusor es beneficiario de las becas del área Guanajuato vive en entornos familiares; por lo que al conocer su historia se propuso para que fuera difusor a nivel municipal, por lo que aceptó gustoso el cargo y dando platicas en las escuelas primarias y secundarias; acudiendo también a feria de la salud pública, repartiendo trípticos acerca de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de esta Ciudad.</p>			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>La dinámica es la siguiente: Entablar relación con la escuela en el cual se dará la plática, esto acudiendo personal del área de Guanajuato vive en entornos Saludables, que se encuentra adherido al Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Miguel de Allende, Gto. Ya que dicho difusor, acude en ocasiones dentro del horario de clases da esas pláticas en la misma</p>			



	<p>institución educativas que es a nivel secundaria y por las tardes acude a diferentes planteles, donde se le ha permitido ofrecerlas. El tiempo para realizar dichas conferencias son de 10 a 15 minutos y normalmente se le acompaña a dicho difusor al plantel donde las llevará a cabo, ya que tiene que cumplir con tres pláticas al mes siendo esta su meta. Participando en debates regionales, foros municipales y anualmente se tiene un parlamento en el Congreso del Estado de Guanajuato, en el cual él participa.</p>		
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	<p>¿Cuáles son las condiciones (institucionales, económicas, sociales, voluntad política, socios estratégicos, etc.) que se tuvieron para que la buena práctica pudiera ser reproducida con éxito? Al difusor cuento con todas las facilidades, cuando se tiene una plática fuera de la institución educativas donde él estudia, se apoya con transporta, material didáctico y dentro de los eventos que se tienen por apoyo, ya sea con viáticos y alojamiento.</p>		
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	<p>¿Cuáles son los desafíos a los que se enfrentó para generar la buena práctica? Contar con el apoyo con las Instituciones Educativas, para tener apoyo en ellas, de igual manera muchos de los menores no están enterado de sus derechos, muchos de los cuales no conocen y no le brindan la atención necesaria, para su integridad y desarrollo del tema. ¿Cómo han sido abordados? En las Escuelas, tener el contacto directo con el director, a su vez él menciona que entre sus actividades que realizan es de dar pláticas en su institución, él es el orientar y dar conocer a las Niñas, Niños y Adolescentes sus derechos, por parte de su personal. Nervios en hablar en público y el horario que se maneja es vespertino, ya que por la mañana, acude a su escuela secundaria.</p>		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	<p>–Se han cumplido la información a niñas y niños, que es mejor estudiar que trabajar e irse a exponerse a la inmigración no acompañada; así como la concientización hacia los padres de familia en poner más atención en él estudio de sus hijos, haciéndoles mención que tienen que apoyar más, y no permitir que trabajen, sino se les estaría vulnerando sus derechos, como el de educación, integridad, igualdad sustantiva, intimidad y participación.</p>		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	2,000 2,200		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Ser escuchados por Niñas, Niños y Adolescentes, Padres de Familia y Maestros que se encuentran estudiando actualmente, el de acudir a instituciones públicas, como el Congreso del Estado, Ferias Públicas de la Salud y de Servicios.		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Juan Agustín Martínez López		
<b>Cargo</b>	Responsable de Programa, Las Niñas y Niños Opinan		
<b>Teléfono</b>	4151008245	<b>Correo electrónico</b>	jmartinezlopez678@gmail.com



## GUANAJUATO/Municipios Múltiples

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Mi Orgullo, Cultura e Identidad</b>			
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Celaya, Guanajuato, Irapuato, León, Romita, Salamanca, Santa Cruz de Juventino Rosas, San Miguel de Allende, San Francisco del Rincón, Silao, Valle de Santiago.			
<b>Agentes de la práctica</b>	Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano			
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niñas, niños, jóvenes y adolescentes de entre 6 y 21 años, preferentemente que habiten en zonas de atención prioritaria ubicadas en los entornos de los CIS.			
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <a href="https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/miorgulloculturaeidentidad/">https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/miorgulloculturaeidentidad/</a></li> <li>2. <a href="https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/programas/">https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/programas/</a></li> <li>3. <a href="https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2019/02/2019_SEDESHU_Programa_orgullo_cultura_id entidad_reglas_operacion.pdf">https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2019/02/2019_SEDESHU_Programa_orgullo_cultura_id entidad_reglas_operacion.pdf</a></li> <li>4. <a href="https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/files/banners/2019/convocatoriaGruposMusicales.pdf">https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/files/banners/2019/convocatoriaGruposMusicales.pdf</a></li> </ol>			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Desarrollo Cultural - Social			
<b>Derecho</b>	I. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo; II. Derecho de prioridad; 26 Comisión Nacional de los Derechos Humanos III. Derecho a la identidad; IV. Derecho a vivir en familia; V. Derecho a la igualdad sustantiva; VI. Derecho a no ser discriminado; VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral; VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal; X. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad; XI. Derecho a la educación; XII. Derecho al descanso y al esparcimiento; XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura; XIV. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información; XV. Derecho de participación; XVI. Derecho de asociación y reunión; y XX. Derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación.			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Integración de grupos de niñas y niños narradores, conformación de orquestas sinfónicas infantiles y juveniles e integración de grupo de coro. Beneficiando principalmente a los que habitan en zonas de atención prioritaria con altos grados de marginación, inseguridad y pobreza para genera y explorar nuevos modelos y enfoques en torno a los derechos humanos, la educación, desarrollo y difusión artística.			
<b>Meta</b>	Se tiene operando 18 grupos musicales, artísticos y culturales (14 grupos de narración oral, 3 orquestas sinfónicas, 1 coro). Con 619 beneficiarios. Integrados por niñas, niños, jóvenes y adolescentes de entre 6 a 21 años de edad, contribuyendo con acciones para la formación y desarrollo de habilidades y capacidades artísticas y culturales. Fomentando la participación cultural. Así mismo, fortaleciendo el tejido y cohesión social.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/01/2019	<b>Termino</b>	31/12/2019



<b>Antecedentes</b>	<p>Impulsar Desarrollo Social en zonas prioritarias a través de acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida y elevar el nivel de desarrollo integral de la población guanajuatense ha sido un compromiso primordial. Es por ello que Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano ha diseñado el Programa Mi Orgullo, Cultura e Identidad, el cual habrá de realizarse en Centros Impulso Social, contemplando la creación de orquestas sinfónicas, formación de grupos de narración oral y grupo de coro. El proyecto se propone acercar actividades artísticas a la población guanajuatense principalmente a aquella que habitan en zonas de atención prioritaria, contribuyendo a fortalecer el tejido y la cohesión social y materializando el paradigma de la protección de Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes como parte del desarrollo integral y social, reconociendo los derechos correspondientes y fomentando a la vez actitudes favorables para impulsar a la participación de los beneficiarios en acciones de transformación humana y social.</p>		
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>Difusión del programa, publicación de convocatoria a participar en talleres, inscripción e integración de expediente de beneficiario, impartición de actividades de desarrollo cultural (taller musical, narración oral e interpretación coral) Desarrollo de actividades dentro del CIS donde se imparte el taller. Presentaciones de actividades en espacios culturales. Elaboración de eventos de difusión de actividades del programa. Participación en eventos culturales. Participación en concursos relativos a las actividades desarrolladas en los talleres. Integración como participación en actividades de desarrollo social (caravanas). Evaluación del programa.</p>		
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	<p>La oportunidad que presenta el proyecto es que se amplíe a cada uno de los 55 Centros Impulso Social que se encuentran operando. Así mismo, realizando convenios con institucionales coincidentes con el objetivo del programa.</p>		
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	<p>Disponibilidad del recurso para ampliar la cobertura.</p>		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	<p>En base a los grupos conformados para el desarrollo y fortalecimiento del tejido y cohesión social, se cumplió a través de las actividades proyectadas en el programa.</p>		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	<p>619 (374 mujeres y 245 hombres)</p>		
<b>Resultados generales y específicos</b>	<p>Si se cumple de acuerdo a las metas establecidas en el programa y su operación. Por medio de compra de y firma de convenios para ampliar las actividades programadas.</p>		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	<p>Dionisio Santibáñez Ochoa</p>		
<b>Cargo</b>	<p>Director General de Gestoría e Inclusión Social y Humana - SEDESHU</p>		
<b>Teléfono</b>	<p>01 462 607 4517</p>	<b>Correo electrónico</b>	<p><a href="mailto:dsantibanezo@guanajuato.gob.mx">dsantibanezo@guanajuato.gob.mx</a></p>



## HIDALGO/Pachuca de Soto y Mineral de la Reforma

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre</b>	<b>Protocolo de Atención Interinstitucional: “Trabajo Infantil en Semáforos y Cruceros”.</b>			
<b>Alcance</b>	Pilotaje en los municipios de Pachuca de Soto y Mineral de la Reforma, Hidalgo.			
<b>Agentes de la práctica</b>	Derivado de los trabajos de la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes en Edad Permitida para trabajar, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con la colaboración de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA estatal, de Pachuca y Mineral de la Reforma y sus Unidades de Primer Contacto Municipales; la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del DIF estatal, la Policía Municipal, Estatal y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.			
<b>Población objetivo</b>	Niñas, niños y adolescentes que se encuentran trabajando en los semáforos.			
<b>Mayor información</b>	Se brinda anexo			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Supervivencia y Desarrollo			
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vida, supervivencia y desarrollo</li> <li>• Vivir en condiciones de bienestar y sano desarrollo integral</li> <li>• De prioridad</li> </ul>			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Contar con un Protocolo de intervención interinstitucional para casos de trabajo infantil en semáforos y cruceros que permita identificar a niñas, niños y adolescentes, restituir sus derechos y erradicar el trabajo infantil en dichos espacios.			
<b>Meta</b>	Un Protocolo de Atención Interinstitucional: “Trabajo Infantil en Semáforos y Cruceros”.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/04/19	<b>Termino</b>	30/04/19
<b>Antecedentes</b>	<p>Entorno en el que se inicia la buena práctica, los procesos y/o mecanismos que fueron necesarios para la efectiva coordinación y articulación, incluyendo las alianzas. [extensión 15 líneas máximo]</p> <p>El Gobierno del estado de Hidalgo, estableció una política transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, la cual busca la coordinación de todas y cada una de las dependencias que integran la administración pública estatal, teniendo como premisa favorecer el interés superior de la niñez. Dentro de la política transversal inciden los trabajos de la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida para Trabajar, al ser la encargada de coordinar las políticas, programas y acciones para prevenir, combatir y erradicar el trabajo infantil y proteger a los adolescentes trabajadores en edad permitida, incorporando la participación tanto de la administración pública, como de los sectores obrero y patronal.</p> <p>Durante los trabajos que se han realizado un problema detectado y que debe ser atendido por la Comisión de referencia, es el trabajo que llevan a cabo niñas, niños y adolescentes en la calle, específicamente aquellos que se ubican en semáforos y cruceros vehiculares y lugares similares, ya sea ofreciendo un producto o bien limpiando parabrisas.</p> <p>Es por ello que surge la iniciativa de elaborar el protocolo mencionado.</p>			



<p><b>Desarrollo de la práctica</b></p>	<p>El protocolo está dividido en tres fases:  <b>PRIMERA.</b> Inicia con la detección y monitoreo de aquellas niñas, niños y adolescentes menores de quince años, que se encuentren ubicados en los semáforos y cruces vehiculares desarrollando alguna actividad que pudiera constituir trabajo infantil, ya sea solos o en compañía de una persona adulta. La detección pueden realizarla cualquier integrante de la Comisión, no obstante, tanto la Secretaría de Seguridad Pública como las Policías Municipales juegan un papel muy importante para hacerla. Se abrió un whats app con las dependencias participantes y ha sido de mucha utilidad para activar el protocolo e intervenir.  <b>SEGUNDA:</b> en esta fase la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del DIF interviene a fin de elaborar un plan de restitución de derechos, que será cumplido con la intervención de diferentes dependencias gubernamentales y sociedad civil.  <b>TERCERA:</b> Con la finalidad de verificar la coordinación interinstitucional y efectividad de las acciones a cargo de los integrantes de la Comisión para el cumplimiento de este protocolo, la Unidad de Planeación y Prospectiva será quien establezca los criterios de evaluación.</p>
<p><b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b></p>	
<p><b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b></p>	<p>Para la elaboración y puesta en práctica del Protocolo, fue determinante el liderazgo de la Secretaria del Trabajo, que ha derivado en el funcionamiento de la CITI, asimismo las Secretarías Ejecutivas, Unidades de Primer Contacto, Policía de los municipios de Pachuca y Mineral de la Reforma; la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Procuraduría de Protección entre otras.  El pilotaje se ha realizado con los recursos que tiene cada dependencia.</p>
<p><b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b></p>	<p>Debido a que el Protocolo, se piloteo con los recursos que actualmente se cuenta, se ha presentado la falta de personal y vehículos para el traslado del personal. De igual manera un obstáculo ha sido los días y horarios en que se debe activar el protocolo, por tratarse de fines de semana y horarios fuera de oficina. Esto porque únicamente están presentes las personas de guardia. O como sucedió en una ocasión que la policía estaba atendiendo un incendio y no se pudo activar el protocolo. Sin embargo, cuando han sucedido esos casos, en cuanto se cuenta con el personal se activa verifica la existencia de NNA y se activa el protocolo.  Debido a que aún no se oficializa el protocolo, no se ha difundido un número específico para las denuncias. Se piensa que podría ser el 086.</p>
<p><b>5. EVALUACIÓN</b></p>	
<p><b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b></p>	<p>Describir la afirmación o no, está deberá acompañarse de exponer aquellos elementos que se pudieran implementar para conseguirlo [extensión máxima 1 párrafo]</p> <p>Si se cumplió el objetivo de elaborar un protocolo y pilotarlo. En este momento estamos en una fase de revisión y próximamente será presentado por la Secretaria del Trabajo. La intención es que lo implementen todos los municipios que identifiquen estas prácticas.</p>
<p><b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b></p>	<p>De ser posible, especificar número de personas.</p> <p>Niñas, Niños y Adolescentes.</p>
<p><b>Resultados generales y específicos</b></p>	<p>Estos pueden desarrollarse en ámbito de especificar productos obtenidos, el establecimiento de nuevos mecanismos, como se potencializaron los recursos, etc.  -Se logró la coordinación interinstitucional de dependencias estatales y municipales.  -Durante el pilotaje el protocolo se activó 5 veces.</p>



	<p>-Derivado del pilotaje se identificó la vulneración de derechos de nna y por medio del plan de restitución de derechos está en proceso la restitución.          -Se identificó el lugar de origen de nna y sus padre, madre o tutores.          -La Secretaría del Trabajo y Previsión Social lleva un registro</p>		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Claudia Vieyra Alamilla		
<b>Cargo</b>	Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Hidalgo		
<b>Teléfono</b>	7715666730 7717197941	<b>Correo electrónico</b>	sipinna@hidalgo.gob.mx



## HIDALGO: Almoloya Hidalgo

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre</b>	Taller para Adolescentes. Autolesiones en la adolescencia “La puerta equivocada”			
<b>Alcance</b>	Almoloya Hidalgo, “TELESECUNDARIA 184” C.C.T.13DTV01651, de la comunidad El tepozán			
<b>Agentes de la práctica</b>	Solicitada por directivo de la Secundaria Elaboración y ejecución de propuesta: A adolescentes: Psic. Arely Yessel Hernández Alarcón. A padres de familia: Psic. Carlos Eduardo Cruz Hernández.			
<b>Población objetivo</b>	Adolescentes de 1°, 2° y 3° grado, entre 11 y 15 años, y padres de familia. Se trabajó con toda la comunidad educativa de la “TELESECUNDARIA 184”			
<b>Mayor información</b>	<a href="http://almoloya.hidalgo.gob.mx/images/imm/Buenas_Prcticas_Almoloya_Hidalgo.pdf">http://almoloya.hidalgo.gob.mx/images/imm/Buenas_Prcticas_Almoloya_Hidalgo.pdf</a>			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Supervivencia y Protección			
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vida, supervivencia y desarrollo</li> <li>• Vivir en condiciones de bienestar y sano desarrollo integral</li> <li>• Vida libre de violencia e integridad personal</li> </ul>			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Definir e identificar conductas de riesgo presentes en la adolescencia.			
<b>Meta</b>	Que el participante sea capaz de intervenir frente a una conducta de riesgo.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	25/marzo/2019	<b>Termino</b>	12/abril/2019
<b>Antecedentes</b>	El taller se desarrolló en la Comunidad rural de El Tepozán del Municipio de Almoloya Hidalgo, en la escuela secundaria, atendiendo a la solicitud del directivo y en atención a las necesidades de alumnas y alumnos.			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	El directivo realizó la solicitud en atención a SIPINNA y DIF Municipal, motivo por el cual se realizó un trabajo coordinado. SIPINNA elaboró una propuesta para el trabajo con adolescentes y DIF Municipal una propuesta de trabajo con padres de familia a manera de realizar una actividad integral. La propuesta general fue llevada a la institución y aprobada, por lo que el desarrollo se realizó en instalaciones y mobiliario de la institución. Atendiendo en 3 sesiones a cada grupo, a la par el grupo de padres de familia.			
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	El desarrollo del taller tuvo gran interés por parte de alumnas, alumnos y madres y padres de familia, causando acercamientos de asesoría personales por adolescentes y madres y padres de familia. Los adolescentes se vieron motivados a preguntar sobre dudas e intereses de otros temas. Las madres y padres de familia se vieron involucrados e interesados sobre lograr mayor acercamiento con sus hijas e hijos.			



<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	Las comunidades lejanas tienen dificultades para llegar a cabecera municipal y continuar con los procesos de asesoría que solicitan. Se plantea la posibilidad de llevar a comunidad módulos de atención mensuales para niñas, niños, adolescentes y madres y padres de familia.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Se cumplieron en su totalidad los objetivos del taller realizado, despertando el interés general de la comunidad y solicitando mayores trabajos en atención a sus necesidades, en nivel primaria y seguimiento en secundaria.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	74 Adolescentes entre 11 y 15 años. 50 Madres y padres de familia.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Acercamiento interés por parte de la comunidad escolar perteneciente a la comunidad, elaboración de propuesta de seguimiento en atención a las necesidades de la comunidad el Tepozán en temas concernientes al SIPINNA Municipal.		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Psic. Arely Yessel Hernández Alarcón		
<b>Cargo</b>	S.E. Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Almoloya Hidalgo.		
<b>Teléfono</b>	7751343955	<b>Correo electrónico</b>	ary_alarconobieeee@hotmail.com instanciamujeralmoloya@gmail.com



## HIDALGO/Huejutla de Reyes

1. IDENTIFICACIÓN			
<b>Nombre</b>	Platica sobre “conoce tus derechos”		
<b>Alcance</b>	Huejutla de Reyes, Hidalgo		
<b>Agentes de la práctica</b>	Personal del SIPINNA del Ayuntamiento Municipal		
<b>Población objetivo</b>	Niñas, niños o adolescentes edades entre los 8 hasta los 17 años, mujeres embarazadas, madres, padres, etc.)		
<b>Mayor información</b>	Facebook: Presidencia municipal de Huejutla/Sipinna Huejutla		
2. CLASIFICACIÓN			
<b>Dimensión</b>	Participación		
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Libertad de expresión y de acceso a la información</li> </ul>		
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)			
<b>Objetivo</b>	Promover y difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes en las diferentes escuelas, colonias, comunidades del municipio.		
<b>Meta</b>	Que la población de niñas, niños y adolescentes conozcan y ejerzan sus derechos con forme marca la Ley General de NNA.		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/11/2018	<b>Termino</b> 03/07/2020
<b>Antecedentes</b>	<p>En el municipio de Huejutla de Reyes existen varios grupos de población vulnerables, enfocándonos en la población infantil y adolescentes, cabe resaltar que así mismo, la incidencia de la pobreza en este grupo de población es mayor, el cual habita y desarrolla sus actividades en las zonas rurales. Los proyectos encaminados a atender este grupo de población deben considerar aspectos como: género, interculturalidad, arraigo al territorio, a la actividad agrícola y la identidad cultural, el objetivo de la</p> <p>Promoción de los derechos de NNA para Huejutla esto promoverá la igualdad de oportunidades relativas al aprendizaje y la promoción social entre todos los miembros de la sociedad, de forma contraria, las desigualdades seguirán dividiendo y profundizando las diferencias existentes entre las clases sociales y los grupos étnicos.</p>		
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>Se brindó la plática a niñas, niños ya adolescentes sobre su promoción y difusión de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, en particular el derecho a vivir libres de violencia sexual, en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.</p> <p>Taller para las y los servidores públicos las obligaciones que tienen como garantes de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Taller contra el bullying difundir el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir libres de violencia en el entorno escolar. Que los alumnos, maestros, madres y padres de familia y comunidad escolar, conozcan qué es el acoso escolar, cómo prevenirlo, denunciarlo y atenderlo.</p> <p>Conferencia Erradicación del maltrato de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Taller de Prevención y Atención de la Violencia Sexual en niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Platica Conoce la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Conferencia Prevención del Embarazo Temprano.</p>		
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS			



<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Se brindaron platicas a las diferentes escuelas del municipio, tuvimos el apoyo del presidente en cuanto a recursos en la proporción de material didáctico, material humano, así mismo la disposición de los diferentes directivos para poder llevar a cabo las acciones de promoción de los derechos, apoyo de servidores públicos en coordinación en las actividades con niñas, niños y adolescentes.		
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	Que la mayoría de la gente desconoce aún sus derechos, que a pesar de tener una Ley que respaldan los derechos de NNA, aún existe gente que no está de acuerdo para promover acciones positivas en los derechos de NNA, el traslado a diferentes comunidades aledañas, que no cuentan con el equipo necesario para brindar la información de manera digitalizada, que diversas instituciones aun no consideren en la toma de decisiones al SIPINNA Municipal para el implemento de acciones con la población infantil y adolescente.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Sí, pero aún faltan varias comunidades del municipio, y también que nos encontramos con los obstáculos ya especificados con anterioridad.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Beneficiarios principales aproximadamente 670 Beneficiarios indirectos aproximadamente 590		
<b>Resultados generales y específicos</b>	En seguimiento a las actividades realizadas como integrante del SIPINNA, se realizaron Sesiones ordinarias para presentar las acciones conjuntas para difundir las actividades en promoción que se realiza en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes. Se conformaron los grupos de trabajo: 1. Diagnóstico situacional de la primera infancia en México y 2. Marco conceptual. Se presentó el primer avance de los trabajos realizados en esos grupos. Se aprobó el mecanismo para la revisión y validación de los indicadores y metas de política nacional “25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, asociados al Desarrollo Infantil Temprano; el mecanismo para la articulación y coordinación entre la Comisión para el Desarrollo Infantil Temprano y el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, y el cambio de nombre de la Comisión a Comisión para la Primera Infancia.		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Laura Estefanía Sifuentes Alarcón		
<b>Cargo</b>	Secretaria Ejecutiva del SIPINNA del Municipio de Huejutla		
<b>Teléfono</b>	7711769303	<b>Correo electrónico</b>	sipinnahuejutla@gmail.com



## HIDALGO/Mineral del Monte

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>consexualizate</b>			
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Mineral del Monte (comunidad de Ciénega larga, pueblo nuevo, cabecera municipal)			
<b>Agentes de la práctica</b>	A.C. DI RAMONA e instancia de la juventud			
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Este taller va dirigido a adolescentes de 12 a 19 años de edad.			
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>				
2. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	El objetivo de este taller es brindar información a adolescentes sobre lo que es el embarazo no deseado, la problemática del estado referente al embarazo adolescente y brindarle información de métodos anticonceptivos, así como el autoconocimiento de los adolescentes.			
<b>Meta</b>	Establece los niveles máximos de logro proyectados y comunica el nivel de desempeño esperado.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	19/02/19 05/03/19 19/03/19 02/05/19	<b>Termino</b>	19/02/19 05/03/19 19/03/19 02/05/19
<b>Antecedentes</b>	En el municipio, principalmente las instancias encargadas de ayudar, apoyar y velar por los derechos de NNA existió la preocupación de que en la actualidad el embarazo adolescente se ve normalizado y justificado por los adultos por una falta de información es por eso que las instancias encargadas de adolescentes en el municipio procuraron por este grupo es por eso la jornada de talleres impartidos por la A.C. DI RAMONA			



**DI RAMONA**  
DI Igualdad, DI Derechos, DI Acompañamiento...

El taller "Conocéstrate" será dividido en 3 etapas, marcadas por los siguientes ejes temáticos y objetivos específicos, con una duración total de 2 horas.

EJES TEMÁTICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Enfermedades de transmisión sexual	Abrir a los alumnos información que les permitan aprender sobre su cuerpo, reconocer sus partes, desarrollo y necesidades, además de que reconozcan los agentes que influyen a su alrededor, para que amplíen su panorama de cómo protegerlo.
Embarazo no deseado	Concientar a los alumnos sobre las realidades que aquejan a los jóvenes adolescentes, principalmente en el tema de embarazos no deseados, métodos de control de natalidad, conocimientos y soluciones.
Autoprotección	Estimular a los alumnos a que ejerzan su responsabilidad de forma responsable y libre de prejuicios.

Todas las etapas se desarrollarán a través de ejercicios, procurando que todo el alumnado participe, considere cada una de momentos de explicación, diálogo, actividades en equipo, reflexión, retroalimentación y tiempos determinados para que se procure orden, productividad y aprendizaje.

Por último, tanto los facilitadores como los alumnos comentaran su experiencia en torno a una dinámica grupal.

#DiRamona  
@diRamona  
@diRamona  
di.ramona@hotmail.com

**3. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS**

**Oportunidades para la implementación de la práctica** Las instituciones de educación pública tienen la disposición de recibir a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que lleven información útil a los adolescentes.

**Obstáculos para la implementación de la práctica** El presupuesto, material escaso y algunas veces los adolescentes son un poco cerrados debido a sus costumbres esta situación se da más en comunidad no siempre ni en todos los adolescentes pero es latente.

**4. EVALUACIÓN**

**¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?** Si, ya que al principio de la ejecución del taller los adolescentes no se mostraban interesados pero al final hasta pidieron temas en específico que quisieran que se les impartiera por ejemplo proyecto de vida y derechos sexuales.

**Beneficiarias(os) principales e indirectos** 190 adolescentes 83 hombres y 107 mujeres adolescentes

**Resultados generales y específicos** Se logro abarcar todas las escuelas más no toda la población ya que debido a las actividades académicas de cada institución fue posible acceder a un numero de adolescentes mas no la totalidad.

**5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO**

<b>Nombre</b>	LESLIE KARET HERNANDEZ PERALTA		
<b>Cargo</b>	S.E. SIPINNA MINERAL DEL MONTE		
<b>Teléfono</b>	7711469846	<b>Correo electrónico</b>	sipinna1620@gmail.com



## HIDALGO/Pachuca

1. IDENTIFICACIÓN			
Nombre de la práctica	<b>Recorrido "Pachuca a la Vista" En el ámbito turístico se busca generar conciencia sobre la importancia de la preservación de los recursos culturales y sociales de la ciudad, logrando que conozcan y valoren el lugar donde viven.</b>		
Ubicación geográfica de aplicación	Se lleva a cabo en la Ciudad de Pachuca Hidalgo, con todos los niveles educativos públicos y privados.		
Agentes de la práctica	Presidencia Municipal de Pachuca por la Secretaría de Desarrollo Económico área Turismo.		
Población objetivo o sobre quien recae el beneficio	Niños, niñas y adolescentes de todas las edades y niveles educativos.		
Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto	<a href="https://www.facebook.com/TurismoPachuca1620/videos/895132744161179/">https://www.facebook.com/TurismoPachuca1620/videos/895132744161179/</a>		
2. CLASIFICACIÓN			
Dimensión	Desarrollo		
Derecho	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y sano desarrollo integral Derecho a la educación		
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)			
Objetivo	Fortalecer el sentido de pertenencia y lograr que la población infantil de Pachuca, valore su entorno cultural y turístico.		
Meta	1200 niños, niñas y adolescentes de las diferentes escuelas públicas y privadas de la ciudad de Pachuca de Soto.		
Periodo de implementación	<b>Inicio</b>	03/2017	<b>Termino</b> 09/2020
Antecedentes	El Programa "Pachuca a la Vista" pretende generar acciones educativas concretas y enriquecedoras que aporten a la formación integral de los niños, niñas y adolescentes, creando conciencia sobre la importancia de la preservación de los recursos culturales y sociales de la ciudad, logrando que conozcan, valoren el lugar donde viven y se sientan protagonistas de la actividad turística, promoviendo así su localidad. Se llevan a cabo acuerdos con instituciones educativas para el traslado de los alumnos a los diferentes lugares turísticos de Pachuca. Realizamos alianzas estratégicas con diferentes lugares turísticos para realizar visitas, museos, parques, zoológicos, etc.		
Desarrollo de la práctica	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar llamadas a las escuelas, para agendar entrevistas, a los directores se les brindará toda la información de los recorridos y el objetivo que tiene el programa para sus alumnos, posteriormente los directores nos harán llegar un oficio donde especificarán el número de alumnos, fecha y hora en que solicitan el recorrido.</li> <li>✓ Entregar a los directivos un paquete donde ellos tengan conocimiento de la oferta turística que se tiene en la ciudad, de igual forma una ficha informativa sobre los puntos que se pueden visitar con los alumnos y opciones de acuerdo a su plan educativo.               <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Promocionar y dar a conocer el programa en medios de comunicación, con los que existen convenios.</li> </ul> </li> </ul>		



	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar spot publicitario.</li> <li>✓ Elaborar nuevo video.</li> <li>✓ Diseñar nuevos recorridos para la instituciones, cubriendo necesidades y abarcando programas como la Ruta Arqueológica Minera</li> <li>✓ Ofertar Taller de sensibilización turística “Formación de Mini guías” para alumnos de primaria y secundaria esto previo al recorrido por ciudad, fomentando la interacción de los niños con el recorrido.</li> <li>✓ Curso-taller de “formación mini guías” en los diferentes centros de desarrollo comunitario.</li> <li>✓ Seguimiento de niños mini guías para temporada vacacional y eventos en los que se requiera recorridos a niños como propuesta (día del niño).</li> <li>✓ Trabajar en conjunto con sistema DIF en Centros PAMARES desarrollando formación de “Mini guías”</li> </ul>
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>	
<p><b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b></p>	<p>Las condiciones institucionales del programa Pachuca a la Vista se desarrollan por medio de necesidades en los Pachuqueños, teniendo en cuenta a todos los niveles educativos y diversos centros de turismo, parques, museos, zoológicos etc...</p> <p>El programa se presta para apoyar a personas vulnerables, apoyar en cursos y traslados.</p> <p>El éxito de este programa es el precio que tiene y la experiencia con guías certificados para los niños y niñas, contando con interacción y aprendizajes significativos.</p>
<p><b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b></p>	<p>Los principales desafíos son la falta de interés en algunas instituciones y la poca importancia que se le da a conocer Pachuca.</p> <p>Para lograr este cambio y que el proyecto se ejecute desarrollamos un programa complementario, formación de mini guías, llevando talleres a las instituciones sobre el beneficio de ser un guía turístico y dándoles información sobre su estado.</p>
<b>5. EVALUACIÓN</b>	
<p><b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b></p>	<p>Si se cumplen los objetivos, fortaleciendo el sentido de pertenencia y logramos que la población infantil de Pachuca, valore su entorno cultural y turístico. Con formación de mini guías se fortalece el sentido de pertenencia a su contexto social y logramos que los niños y niñas, desarrollen habilidades de expresión, lenguaje y comunicación, promoviendo el aprendizaje significativo de acuerdo con la interacción a la cultura, tradiciones, gastronomía, usos y costumbres de la riqueza cultural con las que cuenta Pachuca.</p>
<p><b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b></p>	<p>Se han beneficiado más de 1000 niños, niñas y adolescentes de Pachuca.</p>
<p><b>Resultados generales y específicos</b></p>	<p>Los resultados son la comprensión de la importancia del fenómeno turístico y desarrollo de una conciencia de respeto hacia el Patrimonio Turístico de la ciudad. Un mayor conocimiento de los atractivos turísticos, difusión del Patrimonio Turístico con los demás miembros de las familias. Y los niños conocen, comparten conocimientos y protegen el patrimonio tangible e</p>



	intangible de su ciudad, respaldando sus usos y costumbres a través de la información que se les brinda.		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Rosa Isela Brito Hernández		
<b>Cargo</b>	Encargada de Pachuca a la Vista		
<b>Teléfono</b>	7712713427	<b>Correo electrónico</b>	Rosi_304mg@hotmail.com

## HIDALGO/Pachuca

1. IDENTIFICACIÓN			
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Implementar la PachuApp N,N,A con la finalidad de incluir a las niñas y niños a servicios de su interés y beneficios económicos.</b>		
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Se lleva a cabo en la Ciudad de Pachuca Hidalgo y algunos comercios en Mineral de la Reforma esto con el convenio de colaboración metropolitano.		
<b>Agentes de la práctica</b>	La implementación de este programa es por la Secretaria de Desarrollo Económico de Pachuca por la Dirección de Desarrollo económico.		
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Se crea PachuApp Kids para beneficiar a niños, niñas y adolescentes de Pachuca con descuentos en diversas empresas que ofrecen productos para este mercado. Otros beneficiados son los padres de familia y las empresas que dan a conocer sus servicios.		
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	<a href="https://apps.apple.com/mx/app/pachuapp/id1361670365">https://apps.apple.com/mx/app/pachuapp/id1361670365</a>		
2. CLASIFICACIÓN			
<b>Dimensión</b>	Desarrollo		
<b>Derecho</b>	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y sano desarrollo integral Derecho a la educación		
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)			
<b>Objetivo</b>	Fortalecer al comercio local y generar valor agregado a los usuarios, mediante el uso de aplicación móvil y tarjetas de descuento, permitiendo así el posicionamiento de marca y productos.		
<b>Meta</b>	Afiliación de 20 empresas que tengan que ver con el sector infantil.		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	marzo/2018	<b>Termino</b> septiembre/2020
<b>Antecedentes</b>	Brindar atención integral para la información, aceleración y consolidación de empresas competitivas en Pachuca, impulsando así el empleo formal y productivo que permita elevar la tasa de la población ocupada, tomando en cuenta la vocación económica de la ciudad.		
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<input type="checkbox"/> Incentivar a las empresas a que ofrezcan descuentos a través de la tarjeta PachuApp. <input type="checkbox"/> Identificar puntos estratégicos de la ciudad para comercializar las tarjetas que permitan beneficios a pachuqueños y Turistas. <input type="checkbox"/> Posicionar la tarjeta a través de redes sociales. <input type="checkbox"/> Administrar la aplicación con información de las empresas participantes. <input type="checkbox"/> Colocación de vinilos en cada establecimiento participante. <input type="checkbox"/> Generar un catálogo digital con todos los beneficios. <input type="checkbox"/> Posicionar las tarjetas.		
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Las oportunidades se dan de acuerdo a las empresas, los descuentos y la actividad que ellos tienen, se comprometen a elaborar actividades para los niños y dar a conocer sus beneficios en espacios publicitarios que se les proporciona en la Secretaría,		



<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	Los desafíos son que nos detenemos en la gestión con la empresa que proporciona las tarjetas, son pocas empresas que tenemos afiliadas las cuales tienen beneficios con niños. Poca disponibilidad de las empresas para compartir actividades con niños y niñas.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Las acciones se están implementando de acuerdo a la gestión con las empresas y aliados estratégicos para dar a conocer la aplicación.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Más de 100 empresas, niños, niñas y adolescentes de Pachuca.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	<input type="checkbox"/> Impulsar el desarrollo económico en el municipio de Pachuca. <input type="checkbox"/> Promoción y difusión de productos y/o servicios mediante aplicación móvil. <input type="checkbox"/> Alianzas estratégicas. <input type="checkbox"/> Posicionamiento de marca. <input type="checkbox"/> Publicidad en puntos de venta de PachuApp. <input type="checkbox"/> Promover el consumo en establecimientos comerciales y de servicios del Municipio.		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Rosa Isela Brito Hernández		
<b>Cargo</b>	Enlace SIPINNA		
<b>Teléfono</b>	7712713427	<b>Correo electrónico</b>	Rosi_304mg@hotmail.com



## HIDALGO/Tulancingo

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Promoción de la Adopción y el Acogimiento Familiar</b>			
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Estado de Hidalgo Tulancingo de Bravo.			
<b>Agentes de la práctica</b>	My Father's House A.C			
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niñas, niños y adolescentes en situación de abandono y orfandad.			
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	www.myfathershouse.org.mx			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	De acuerdo a la siguiente clasificación: supervivencia, desarrollo, protección y participación.			
<b>Derecho</b>	Artículo 4 EL DERECHO A VIVIR EN FAMILIA.			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Capacitar y dar acompañamiento psicológico, social y espiritual a familias solidarias: de origen, acogida o adoptivas que brindan hogar a un niño, niña o adolescente en situación de desamparo a fin de contribuir a la integración familiar exitosa.			
<b>Meta</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunificar a 25 niños y adolescentes con sus familias de origen.</li> <li>• Promover el acogimiento familiar de 25 NNA residentes de casa hogar.</li> <li>• Brindar acompañamiento psicológico, social y espiritual a 50 NNA en su adaptación familiar.</li> </ul>			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	15/01/2017	<b>Termino</b>	20/11/2019
<b>Antecedentes</b>	My Father's House A.c. Inicia su labor como Casa Hogar en el año 2002 Brindando albergue, alimentación, salud, educación y desarrollo humano a niños y adolescentes de escasos recursos, que sufrieron maltrato, abandono y orfandad. 17 años e albergue permitieron hacer un análisis exhaustivo del impacto que un NNA recibe al permanecer institucionalizado, mayormente cuando la institucionalización rebasa el año y medio. En base a la promulgación de la LGDNNA en el 2014, el modelo de atención de MFH se enfocó en restituir el derecho a vivir en familia de los niños institucionalizados, y a partir de ello se establecieron redes de apoyo con: Instituciones privadas con modelos afines, captación de familias interesadas en el acogimiento familiar y profesionistas que colaboraron para implementar el programa de reunificación familiar así como el trabajo interinstitucional con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la familia del Estado de Hidalgo para dignificar a la niñez en desamparo.			



<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>Proceso para Acogimiento Familiar</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Difusión del modelo de atención a una población específica.</li> <li>▶ Convocatoria para postulación de Familias de Acogida.</li> <li>▶ Inicio de entrevistas de postulaciones para Acogimiento.</li> <li>▶ Periodo de entrega de Documentación requerida.</li> <li>▶ Periodo de Valoraciones psicológicas y trabajo social.</li> <li>▶ Devolución de resultados y rectificación.</li> <li>▶ Convivencias y Monitoreo.</li> <li>▶ Acogimiento Familiar.</li> </ul>	<p>Proceso para Reunificación Familiar</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Identificación de familia de origen o extensa.</li> <li>▶ Valoración psicológica y de trabajo social.</li> <li>▶ Aprobación de viabilidad.</li> <li>▶ Periodo de convivencia</li> <li>▶ Reunificación familiar</li> <li>▶ Seguimiento y acompañamiento por 1 año.</li> </ul>
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>		
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	alianzas estratégicas con asociaciones que trabajan en favor de los derechos de la infancia, colaboración con personal de la Procuraduría que permitió la valoración de los casos, el apoyo de donadores privados y públicos que financiaron los programas de capacitación, monitoreo y acompañamiento a las familias, propiciaron que las acciones fueran cumpliendo los objetivos y metas.	
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	La falta de información de la sociedad ante los temas de adopción y acogimiento, se ha tenido que trabajar la sensibilización en los sectores públicos y políticos para generar impulso a la causa, la resistencia de las instancias públicas a colaborar con la sociedad civil organizada, los pocos espacios públicos para hablar del tema. Poca difusión del derecho a vivir en familia.	
<b>5. EVALUACIÓN</b>		
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Si se cumplieron brindando la oportunidad de 50 niños que se encontraban en abandono y orfandad vivan en familia; llevando cada caso en acompañamiento psicológico, trabajo social y redes de apoyo, logrando integraciones de gran éxito. La amplitud del programa puede lograrse a través de mayores alianzas con el sistema de protección.	
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	50 niñas, niños y adolescentes. 50 familias	
<b>Resultados generales y específicos</b>	Se lograron 25 reunificaciones familiares de niños con su familia de origen o extensa, y 25 acogimientos familiares nuevos, beneficiando en total a 50 niños y adolescentes. Esto permitió la restructuración del nuevo modelo de acogimiento alternativo, cambiando de uno residencial a otro completamente familiar. Este nuevo modelo se logra con recursos meramente de la asociación y la solidaridad de donantes.	
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>		
<b>Nombre</b>	Margot Meneses Ulin	
<b>Cargo</b>	Representante de My Father's House A.C	
<b>Teléfono</b>	775-188-21-46	<b>Correo electrónico</b> programas.mfh@gmail.com



## HIDALGO/Almoloya

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Taller para Adolescentes. Autolesiones en la adolescencia “La puerta equivocada”</b>			
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Almoloya Hidalgo, “TELESECUNDARIA 184” C.C.T.13DTV01651, de la comunidad El tepozán			
<b>Agentes de la práctica</b>	Solicitada por directivo de la Secundaria Elaboración y ejecución de propuesta: A adolescentes: Psic. Arely Yessel Hernández Alarcón. A padres de familia: Psic. Carlos Eduardo Cruz Hernández.			
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Dirigido a Adolescentes de 1°, 2° y 3° grado, entre 11 y 15 años. Y Padres de familia. Se trabajó con toda la comunidad educativa de la “TELESECUNDARIA 184”			
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	Adjunto a la presente el hipervínculo que contiene la metodología de trabajo correspondiente: <a href="http://almoloya.hidalgo.gob.mx/images/imm/Buenas_Prcticas_Almoloya_Hidalgo.pdf">http://almoloya.hidalgo.gob.mx/images/imm/Buenas_Prcticas_Almoloya_Hidalgo.pdf</a>			
2. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Definir e identificar conductas de riesgo presentes en la adolescencia.			
<b>Meta</b>	Que el participante sea capaz de intervenir frente a una conducta de riesgo.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	25/marzo/2019	<b>Termino</b>	12/abril/2019
<b>Antecedentes</b>	El taller se desarrolló en la Comunidad rural de El Tepozán del Municipio de Almoloya Hidalgo, en la escuela secundaria ---- atendiendo a la solicitud del directivo y en atención a las necesidades de alumnas y alumnos.----- -----			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	El directivo realizó la solicitud en atención a SIPINNA y DIF Municipal, motivo por el cual se realizó un trabajo coordinado. SIPINNA elaboró una propuesta para el trabajo con adolescentes y DIF Municipal una propuesta de trabajo con padres de familia a manera de realizar una actividad integral. La propuesta general fue llevada a la institución y aprobada, por lo que el desarrollo se realizó en instalaciones y mobiliario de la institución. Atendiendo en 3 sesiones a cada grupo, a la par el grupo de padres de familia.			
3. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	El desarrollo del taller tuvo gran interés por parte de alumnas, alumnos y madres y padres de familia, causando acercamientos de asesoría personales por adolescentes y madres y padres de familia. Los adolescentes se vieron motivados a preguntar sobre dudas e intereses de otros temas. Las madres y padres de familia se vieron involucrados e interesados sobre lograr mayor acercamiento con sus hijas e hijos.			
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	Las comunidades lejanas tienen dificultades para llegar a cabecera municipal y continuar con los procesos de asesoría que solicitan. Se plantea la posibilidad de llevar a comunidad módulos de atención mensuales para niñas, niños, adolescentes y madres y padres de familia.			
4. EVALUACIÓN				



<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Se cumplieron en su totalidad los objetivos del taller realizado, despertando el interés general de la comunidad y solicitando mayores trabajos en atención a sus necesidades, en nivel primaria y seguimiento en secundaria.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	74 Adolescentes entre 11 y 15 años. 50 Madres y padres de familia.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Acercamiento interés por parte de la comunidad escolar perteneciente a la comunidad, elaboración de propuesta de seguimiento en atención a las necesidades de la comunidad el Tepozán en temas concernientes al SIPINNA Municipal.		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Psic. Arely Yessel Hernández Alarcón		
<b>Cargo</b>	S.E. Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Almoloya Hidalgo.		
<b>Teléfono</b>	7751343955	<b>Correo electrónico</b>	ary_alarconobieeee@hotmail.com instanciamujeralmoloya@gmail.com



## JALISCO/Guadalajara

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Taller de “Prevención de la Violencia de Género: De la Reflexión a la Acción”</b>			
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Zona metropolitana de Guadalajara.			
<b>Agentes de la práctica</b>	Sector Público Centro Especializado para la Erradicación de Conductas Violentas hacia las Mujeres.			
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Mujeres y hombres adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años.			
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	<a href="http://cepavi.jalisco.gob.mx">http://cepavi.jalisco.gob.mx</a>			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Supervivencia, desarrollo, protección y participación.			
<b>Derecho</b>	Derecho al acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal.			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Sensibilizar e incrementar los conocimientos, habilidades y actitudes de las y los jóvenes de secundaria y bachillerato en la prevención de la violencia contra las mujeres en sus relaciones afectivo-eróticas, incluyendo el noviazgo, desde la perspectiva de género con énfasis en el análisis de la masculinidad.			
<b>Meta</b>	Promover la igualdad entre mujeres y hombres mediante la erradicación de uno de los elementos que contribuyen de manera más ostensible a generar y reproducir las desigualdades e injusticias de género: la violencia contra las mujeres.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/01/2019	<b>Termino</b>	31/12/2019
<b>Antecedentes</b>	En este taller se trata de involucrar a las y los jóvenes de secundaria y nivel bachillerato, como población clave en la reflexión y el cuestionamiento de las estructuras de dominación, antes que generen eventos agresivos extremos. Se centra en la idea de que todas y todos somos susceptibles de estar involucrados en dinámicas violentas en las que podemos y también ser partícipes activos de ellas, por lo que es importante abordarlas en edades en las que hay mejores condiciones para el cambio. Además, partiendo de diferentes investigaciones (p.ej. Encuesta sobre la Dinámica de las Relaciones en el Noviazgo entre las Estudiantes de Bachillerato y Preparatoria. 2006), en estas edades ya existe elementos que llaman la atención porque se presentan prácticas desiguales y violentas entre las y los adolescentes y jóvenes en sus relaciones cotidianas, en las cuales, en la comunidad, en las relaciones de noviazgo, en grupos de amigos(as) etc. Por ello, la violencia se debe encuadrar como una vulneración cotidiana de los derechos humanos, en particular los que hacen referencia al respeto y seguridad, por lo que es necesario actuar desde la prevención para favorecer su ejercicio pleno.			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitación sobre la estrategia de prevención en la violencia.</li> <li>2. Se realizó una red de prevención a la violencia.</li> <li>3. Se promocionó el taller de prevención en la violencia ante las instituciones educativas.</li> </ol>			



	<p>4. Se realiza convenio-oficio con las instituciones educativas que requieran que se brinde el taller de prevención en la violencia.</p> <p>5. Se ejecutó la metodología de la estrategia que consiste en: La metodología en la que se basa este eje de prevención es la participativa-vivencial, que incluye herramientas socio-afectivas, reflexivas y de análisis desde la no-violencia y el análisis de género. Estas metodologías aportan enfoques y herramientas de intervención mediante las cuales las personas son consideradas agentes activas en la construcción de aprendizajes, actitudes y comportamientos y habilidades como el empoderamiento, el análisis/reflexión/problematización de sus relaciones sociales de género y de sus condiciones o contextos comunitarios más inmediatos.</p> <p>6. Se realiza reporte de actividades.</p>		
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Voluntad institucional, social, política y jurídica.		
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	Los limitados recursos materiales y humanos para el traslado a las instituciones educativas que solicitan el taller de prevención a la violencia como también en ocasiones el taller es atractivo para los/las Directores/as sin embargo no hay tiempo disponible para su población estudiantil debida a la carga académica que ya tienen.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	En las instituciones educativas en las cuales se benefició con el taller de prevención a la violencia si se cumplieron los objetivos.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	923 mujeres y 995 hombres		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Brindar una atención integral de manera adecuada y oportuna a la población vulnerable que requiere el servicio, con lo cual se contribuye a salvaguardar su integridad física y emocional, a fin de contribuir a la disminución de la violencia familiar en la población vulnerable del estado de Jalisco para fomentar una cultura de paz		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Enrique Rodríguez Muñoz		
<b>Cargo</b>	Coordinador General CECOVIM		
<b>Teléfono</b>	(33)30304716	<b>Correo electrónico</b>	enrique.rodriguez@difjalisco.gob.mx



## JALISCO/Zapopan

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Proyecto No. 48: Brindar Atención Integral a Adolescentes Embarazadas y Madres Adolescentes sin apoyo Familiar en el Centro Modelo de Atención para Niñas y Adolescentes Embarazadas El Refugio.</b>			
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Directamente en las instalaciones ubicadas en el municipio de Zapopan, Jalisco.			
<b>Agentes de la práctica</b>	El Sistema DIF Jalisco a través de la Dirección de Atención y Protección de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco y el Instituto Médico Social El Refugio A.C.			
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niñas y adolescentes embarazadas y madres adolescentes.			
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>				
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Protección.			
<b>Derecho</b>	Derecho a la vida, a la supervivencia y desarrollo, derecho a vivir en condiciones de bienestar y un sano desarrollo integral, derecho a la protección de la salud y a la seguridad social y derecho a la educación.			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Brindar protección y atención integral a madres adolescentes, a los hijos de éstas y adolescentes embarazadas durante su estancia en el Centro Modelo de Atención para Niñas y Adolescentes Embarazadas y Madres Adolescentes "El Refugio", mediante el otorgamiento de servicios y apoyos compensatorios orientados a potenciar y fortalecer sus recursos personales y desarrollo de aptitudes de su rol materno; a fin de disminuir las situaciones que se asocian a la vulneración de derechos, favoreciendo su reinserción socio-familiar y educativa o en su caso la realización de un plan de vida independiente.			
<b>Meta</b>	Promover la reinserción familiar y/o plan de vida independiente de las adolescentes embarazadas, madres adolescentes y sus hijos del estado de Jalisco.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/01/2019	<b>Termino</b>	31/12/2019
<b>Antecedentes</b>	El Sistema DIF Jalisco a través de la Procuraduría de la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA) y en apego a los Lineamientos vigentes, brinda apoyo integral a las madres adolescentes, a los hijos de éstas y adolescentes embarazadas durante su estancia en el Centro Modelo de Atención a Niñas y Adolescentes Embarazadas y Madres Adolescentes "El Refugio", dado su estado de vulnerabilidad comprobable, contando con la coparticipación del Instituto Médico Social el Refugio A.C., buscando atender sus necesidades básicas durante su estancia en el Centro, atender las situaciones asociadas a la vulnerabilidad de derechos y dotarlas de herramientas para que a su egreso sean autosuficientes y cuenten con habilidades para el desarrollo de su rol materno, así como para su inserción al			

	<p>ámbito laboral o autoempleo, lo que incida en el desarrollo favorable de su plan de vida.</p>
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>El proceso de atención que se llevará a cabo con las beneficiarias, se conforma de cinco etapas mismas que se describen a continuación:</p> <p>I. Ingreso          II. Evaluación Diagnostica Integral          III. Plan de Intervención Integral (atención intramuros)          IV. Egreso          V. Durante el desarrollo y/o proceso de cada una de las etapas antes mencionadas, la aplicación de los recursos financieros destinados al proyecto se utilizarán para atender necesidades de salud, alimentación, vestido, transporte, educación y desarrollo de habilidades ocupacionales que consistirán en:          Salud, alimentación, educación, desarrollo de habilidades ocupacionales y transporte.</p>
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>	
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	<p>Creación de un convenio de colaboración entre el Sistema DIF Jalisco y el Instituto Médico Social El Refugio, para la entrega de la cantidad de \$832,000.00 ochocientos treinta y dos mil pesos que será destinada a Brindar protección y atención integral a madres adolescentes, a los hijos de éstas y adolescentes embarazadas durante su estancia en el Centro Modelo de Atención para Niñas y Adolescentes Embarazadas y Madres Adolescentes "El Refugio", mediante el otorgamiento de servicios y apoyos compensatorios orientados a potenciar y fortalecer sus recursos personales y desarrollo de aptitudes de su rol materno.</p>
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	<p>¿Cuáles son los desafíos a los que se enfrentó para generar la buena práctica?          Falta de coordinación entre ambas instancias.          Establecer de manera precisa los objetivos principales.          Los servicios que se brindarían.          Y en que se tendrá que gastar el recurso.          ¿Cómo han sido abordados?          Se abordaron con mesas de trabajo en las que ambas partes participaron de manera constante con el objetivo de que se plasmara de manera precisa los servicios a brindar y la población a atender.</p>
<b>5. EVALUACIÓN</b>	
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	<p>Actualmente el proyecto se encuentra en proceso, mismo que lleva un buen avance y en el cual se han atendido a 32 treinta y dos adolescentes embarazadas y madres adolescentes; asimismo, en el año 2018 se beneficiaron a 92 adolescentes embarazadas y madres adolescentes.</p>
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	<p>En el transcurso del presente año, van 32 adolescentes embarazadas y madres adolescentes como beneficiarios directos y 14 catorce beneficiarios indirectos, que son los hijos de las madres adolescentes.</p>
<b>Resultados generales y específicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se generaron las condiciones para que el período de embarazo o maternidad temprana sea más estable, protegido y positivo.</li> <li>2. Se favoreció el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes a través de la atención de sus necesidades primarias (alimentación, vestido, salud y vivienda).</li> <li>3. Promover la reintegración de las niñas o adolescentes al sistema escolar a fin de dar continuidad al proceso de educación formal.</li> <li>4. Desarrollar las capacidades y habilidades de las adolescentes mayores de 14 años, que contribuyan en un futuro a su inserción laboral o autoempleo como parte del desarrollo favorable de su plan de vida.</li> </ol>



	5. Favorecer el desarrollo de habilidades maternas en la niña o adolescente para que pueda ejercer el cuidado y protección de sus hijos. 6. Brindar asesoría y acompañamiento a las niñas o adolescentes a fin de elaborar de manera conjunta un proyecto de vida como parte de su proceso de reintegración social y familiar.		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Juan Miguel López Ibarra		
<b>Cargo</b>	Jefe de Atención a Centros de Asistencia Social		
<b>Teléfono</b>	30-30-82-00 EXT. 48515	<b>Correo electrónico</b>	juan.lopez@difjalisco.gob.mx

## JALISCO/Zapotlán

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Proyecto N° 46. Brindar atención integral a niños y adolescentes en situación de calle con problemas de adicciones en la Unidad de Tratamiento Residencial para menores en Zapotlán el Grande.</b>			
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Directamente en las instalaciones ubicadas en el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.			
<b>Agentes de la práctica</b>	El Sistema DIF Jalisco a través de la Dirección de Atención y Protección de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco y Centros de Integración Juvenil A.C			
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Varones entre los 8 y 17 años con 11 meses de edad en situación de calle, con o sin redes familiares que presenten vulnerabilidad económica, social o familiar, consumidor de tabaco, bebidas alcohólicas o cualquier tipo de droga, sin psicopatología notoriamente incapacitante, sin padecimientos físicos que demanden atención especializada. Con apoyo familiar o institucional que sea coparticipe en el proceso de tratamiento.			
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>				
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Protección.			
<b>Derecho</b>	Derecho a la vida, a la supervivencia y desarrollo, derecho a vivir en familia, derecho a vivir en condiciones de bienestar y un sano desarrollo integral, derecho a una vida libre de violencia y la integridad personal, derecho a la protección de la salud y a la seguridad social, derecho a la educación, derecho al descanso y esparcimiento.			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Brindar una atención integral a niños y adolescentes en situación de calle, con o sin redes familiares que presenten problemas de adicciones, atendidos en la Unidad de Tratamiento Residencial de Zapotlán el Grande a través de un modelo comunitario, participativo y residencial que promueve la entrega de apoyos directos que mejoren las expectativas de salud, bienestar y educación, contribuyendo a garantizar sus derechos, mejorar su calidad de vida, así como a fortalecer su entorno familiar.			
<b>Meta</b>	Contribuir a mejorar las condiciones de salud, educación e integración familiar de niños y adolescentes que recibirán tratamiento en la Unidad de Tratamiento Residencial de Zapotlán el Grande (UTR) y coadyuvar en la disminución de los índices de adicciones de niños y/o adolescentes en el Estado de Jalisco.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/01/2019	<b>Termino</b>	31/12/2019
<b>Antecedentes</b>	El Sistema DIF Jalisco a través de la Procuraduría de la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA) y en apego a los Lineamientos vigentes, brinda apoyo integral a niños y adolescentes que se encuentran en situación de calle, con o sin redes familiares y que tengan problemas de adicciones; dado su estado de vulnerabilidad comprobable, mediante la atención en la Unidad de Tratamiento Residencial de Zapotlán el Grande (UTR), contando con la coparticipación de "Centros de Integración Juvenil A.C." buscando atender y restablecer la salud de esta población, así como satisfacer sus necesidades			



	básicas durante su estancia en la Unidad, tomando en consideración las situaciones asociales a la vulnerabilidad de sus derechos y dotándolos de herramientas para que a su egreso sean autosuficientes, lo que ayude en el desarrollo favorable de su plan de vida.
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>El modelo de atención consta de cinco etapas:</p> <p><b>Adaptación:</b> Se busca que el niño o el adolescente identifiquen la dinámica de trabajo y los horarios de actividades, contextualice el espacio y las personas con las que convivirá en la UTR como parte de la aceptación del tratamiento.</p> <p><b>Autocuidado:</b> El beneficiario debe asumir la realización de las actividades en cuanto a su aseo personal, organización del dormitorio, útiles escolares y personales como parte de la disciplina que deberá desarrollar en la Unidad.</p> <p><b>Sentido de pertenencia:</b> El niño o adolescente debe desarrollar apego al programa y a la unidad de tratamiento, observando la responsabilidad en el cuidado de pertenencias, en el buen uso y cuidado de las instalaciones, así como en el apego y cumplimiento de los aspectos escolar y social.</p> <p><b>Responsabilidad:</b> En esta etapa debe mostrar avances académicos, practica de habilidades sociales, que mantiene vinculación con la comunidad, participación en actividades en apoyo a la UTR (ayudante de cocina para servir alimentos en los horarios establecidos, acompañamiento con pacientes de primer ingreso, actividades de mantenimiento del Centro como jardinería, pintura, etcétera) y tiene la función de hermano mayor (dar ejemplo, apoyar a los compañeros).</p> <p><b>Proyecto de vida:</b> El niño o adolescente debe consolidar su proyecto de vida mediante planes a corto, mediano y largo plazo en el estudio, el trabajo, la convivencia social y familiar; además, de acudir al proceso post-tratamiento.</p>
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>	
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Creación de un convenio de colaboración entre el Sistema DIF Jalisco y el Centros de Integración Juvenil A.C., para la entrega de la cantidad de \$306,007.24 trescientos seis mil con siete pesos 24/100 M/N que será destinada a brindar apoyo integral a niños y adolescentes que se encuentran en situación de calle, con o sin redes familiares y que tengan problemas de adicciones.
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	<p>¿Cuáles son los desafíos a los que se enfrentó para generar la buena práctica? Falta de coordinación entre ambas instancias. Establecer de manera precisa los objetivos principales. Los servicios que se brindarían. Y en que se tendrá que gastar el recurso. ¿Cómo han sido abordados? Se abordaron con mesas de trabajo en las que ambas partes participaron de manera constante con el objetivo de que se plasmara de manera precisa los servicios a brindar y la población a atender.</p>
<b>5. EVALUACIÓN</b>	
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Actualmente el proyecto se encuentra en proceso, mismo que lleva un buen avance y en el cual se han atendido a 15 quince niños y adolescentes en situación de calle, con o sin redes familiares y que tengan problemas de adicciones.
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	En el transcurso del presente año, van 15 quince niños y adolescentes en situación de calle, con o sin redes familiares y que tengan problemas de adicciones.
<b>Resultados generales y específicos</b>	1.- Se mejoró la salud física y nutrimental de la población atendida.



	<p>2.- Coadyuvar a que el niño o adolescente atendido se mantenga en abstinencia del consumo de sustancias adictivas.</p> <p>3.- Cambiar la perspectiva de las familias para abordar de mejor manera la problemática que presentan sus hijos o familiares.</p> <p>4.- Se proporcionó la reintegración familiar.</p> <p>5.- Contribuir a la reinserción escolar.</p> <p>6.- Mejorar la calidad de vida de los niños y adolescentes atendidos.</p>		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Juan Miguel López Ibarra		
<b>Cargo</b>	Jefe de Atención a Centros de Asistencia Social		
<b>Teléfono</b>	30-30-82-00 EXT. 48515	<b>Correo electrónico</b>	juan.lopez@difjalisco.gob.mx



## JALISCO/Múltiples

1. IDENTIFICACIÓN			
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Centros de Atención Especializada en Terapia Familiar</b>		
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	México, Jalisco en los municipios de Atotonilco, Autlán de Navarro, Casimiro Castillo, Guadalajara, Jalostotlán, La Huerta Pto. Vallarta, San Martín, Sayula, Sta. Ma. Ángeles, Tlapa de Allende Tecalitán, Teocaltiche, Tepatitlán, Tizapan, Tonalá, Tonaya, Tototlán Tuxpan, Villa Guerrero, Villa Hidalgo, Zapopan. Por apertura en municipio de Ameca. Partiendo de la entidad federativa, y en caso de haberse aplicado en un municipio indicar cual o el un conjunto de ellos.		
<b>Agentes de la práctica</b>	DIF Jalisco, ofrece implementar Centros de Atención Especializada en Terapia Familiar en DIF Municipales del Estado de Jalisco con equipamiento y capacitación a personal de los DIF Municipales con el enfoque Sistémico		
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	<p>Población beneficiada: Mujeres, hombres, niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores del municipio o de la región, que soliciten el servicio de atención psicológica por conflictos familiares como son: Jerarquías, límites, etapas del desarrollo, habilidades parentales, autoestima, comunicación, duelo, estrés y depresión.</p> <p>Municipio beneficiado: El municipio que se beneficie del proyecto dependerá del presupuesto asignado y de que cuente con personal capacitado (Psicólogo, Trabajo Social y/o Administrativo) y que sean asignado sea exclusivamente al CAETF, que cuente con los siguientes espacios: Dos cubículos para terapia psicológica, uno para terapia grupal y área de recepción.</p>		
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	<a href="https://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/programas/promocion-y-atencion-de-la-salud-psicologica">https://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/programas/promocion-y-atencion-de-la-salud-psicologica</a>		
2. CLASIFICACIÓN			
<b>Dimensión</b>	De acuerdo a la siguiente clasificación: supervivencia, desarrollo, protección y participación.		
<b>Derecho</b>	Con base en los 20 derechos que se enuncian en la Ley General de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.		
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)			
<b>Objetivo</b>	Es el fin último al que se dirige la acción, es el resultado o sumatoria de una serie de metas y procesos.		
<b>Meta</b>	En 2019 se proyectaron 8,000 Personas atendidas con 32,000 terapias en los Centros de Atención Especializada en Terapia Familiar en el estado de Jalisco.		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	No aplica	<b>Termino</b> No aplica
<b>Antecedentes</b>	De acuerdo a la problemática en las relaciones familiares que se presentan en las diferentes etapas del ciclo vital, se implementa este proyecto, apoyando al Sistema DIF Municipal (SMDIF) que no cuenta con los recursos suficientes para equipar el Centro de Atención, con esto favorecemos la interacción entre el psicólogo y el paciente, implementando el Modelo de Psicoterapia Breve con orientación Sistémica, que consta de un proceso de 10 sesiones en el cual las		



	<p>personas puedan obtener avances más rápidos, ya que es un enfoque centrado en soluciones que busca propiciar un movimiento de la conversación terapéutica de hablar de los problemas a hablar de las soluciones, para después hablar de los recursos; este orden ayuda a interrumpir los círculos viciosos de comportamiento que son mantenidos por soluciones inapropiadas. Como resultado, se da lugar a la construcción de círculos virtuosos que proveen recursos que ayudan a una vida más saludable tanto individual, familiar y relevante para la sociedad.</p> <p>Así mismo el equipamiento de este centro, ofrece un espacio más cómodo y amplio, propiciando que la familia pueda estar presente en las sesiones terapéuticas, además de la utilización de material didáctico que favorece la intervención del psicólogo durante el proceso.</p> <p>Al no ejecutar este proyecto, que tiene como particularidad la intervención de todos los miembros de la familia en un proceso terapéutico más breve, dejamos impactar en la demanda en lista de espera, y se beneficia no solo el beneficiario sino todo el sistema familiar.</p>
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>Se ha implementado la apertura de 22 centros de Atención Especializada en Terapia Familiar el cual se busca cubrir en las 12 regiones del Estado de Jalisco y así ofrecer una atención especializada de psicología, además de continuar actualizando al personal asignado de cada municipio con Diplomado especializados en Sistémico Familiar, para disminuir listas de espera y hacer eficiente la atención.</p>
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>	
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	<p>El DIF Jalisco proporcionar el presupuesto para equipar Centro de Atención Especializada, actualizar con capacitación al personal asignado a los DIF Municipales; el DIF Municipal acondicionar las instalaciones y/o conseguir las tener el espacio apto y contar con el personal para ofrecer la atención, facilitar y apoyar a su personal para la actualización de la capacitación. Además de llevar acabo supervisiones semestral para revisar equipamiento y operatividad que mejoran los resultados.</p>
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	<p>La espera de aprobación del presupuesto para abrir convocatoria o proponer al municipio apto para el Centro de Atención Especializada en Terapia Familiar, el que el municipio cuente con el personal suficiente para su atención, cuando el personal no puede trasladarse para capacitarse por falta de recurso del municipio.</p> <p>Como se han abordado: se gestiona para entrega de proyecto y se propone municipios de acuerdo a necesidades o solicitudes de los mismos; al personal se ha proporcionado capacitación en línea para mantenerse actualizado.</p>
<b>5. EVALUACIÓN</b>	
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	<p>En los resultados al momento de reportar el número de personas atendidas el cual rebasa las metas propuestas y el número de personal capacitado.</p>
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	<p>8,000 personas beneficiadas, que se registra en familias con terapia psicológica</p>
<b>Resultados generales y específicos</b>	<p>8265 personas beneficiadas de Enero a Agosto 2019 27 supervisiones a los Centros de Atención Especializada en Terapia Familiar. 38497 terapias otorgadas a las personas beneficiadas de Enero a Agosto 2019. 21 municipios que reciben capacitación en Diplomado en Terapia Familiar.</p>



**5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO**

<b>Nombre</b>	Lic. María Isabel Gudiño Lions		
<b>Cargo</b>	Jefa del Departamento de Psicología		
<b>Teléfono</b>	30308200 ext. 48421	<b>Correo electrónico</b>	isabel.gudino@difjalisco.gob.mx

## JALISCO/Guadalajara

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Convivencia entre padres con sus menores hijos no custodios decretada en el Centro de Convivencia DIF Guadalajara</b>			
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Zona Metropolitana de Guadalajara			
<b>Agentes de la práctica</b>	Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco (Juzgados Familiares) Dif Guadalajara Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes			
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niños, Niñas y Adolescentes que sus padres se encuentren en procesos de divorcio, custodia y convivencia.			
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	<a href="https://guadalajara.gob.mx/comunicados/centro-convivencia-dif-guadalajara-atendera-familias-area-metropolitana-guadalajara">https://guadalajara.gob.mx/comunicados/centro-convivencia-dif-guadalajara-atendera-familias-area-metropolitana-guadalajara</a>			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Desarrollo, protección y participación.			
<b>Derecho</b>	De acuerdo a la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.  I.- Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo. II.- Derecho de Prioridad. IV.- Derecho a vivir en Familia. VII.- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral. VIII.- Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal. XV.- Derecho de participación. XVIII.- Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Posibilita el eficientar el cumplimiento del ejercicio de régimen de convivencia de los menores con sus familiares, principalmente con su padre o madre no custodio, esto atendiendo el interés superior del niño.			
<b>Meta</b>	Ver materializado sin obstáculo alguno la convivencia entre padres con sus hijos no custodios que atraviesan por un proceso judicial (divorcio, convivencia o custodia).			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	Sistemáticamente Del 22/08/2019	<b>Termino</b>	26/08/2019
<b>Antecedentes</b>	Dicho centro fue creado el 21 veintiuno de Marzo del año 2013 dos mil trece entre el Consejo de la Judicatura del estado de Jalisco suscribiendo junto con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Guadalajara, Jalisco, ante la problemática que existía entre el padre o madre no custodio con la convivencia hacia con su menor hijo al referir que el padre o madre custodio le impedía esta fuera materializada.			



<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>En principio al inicio de un procedimiento judicial (divorcio, convivencia o custodia), donde el padre o madre de un menor que no tiene bajo su custodia refiere que el padre o madre que si lo tiene le prohíbe visitar, ver o convivir con su hijo, de manera provisional se decreta que la convivencia deberá de llevarse a cabo en el centro de convivencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Guadalajara, Jalisco, en la que debe de presentarse el padre o madre custodio en la fecha establecida a tales instalaciones para entregar al menor al personal de dicho centro de convivencia para que este conviva con su padre o madre, quienes en el momento son observados y valorados psicológicamente durante el desarrollo de la convivencia para después informar al Juzgado los por menores que se susciten así como las recomendaciones de acciones que puede tomar el Juzgado para eficientar la protección de los derechos del menor y no se obstaculice la convivencia con el padre o madre no custodio.</p>		
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	<p>La voluntad por parte del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Guadalajara, Jalisco, en conjunto con la Procuraduría de la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la Procuraduría Social del Estado, en la elaboración para crear el Centro de Convivencia municipal así como la constante comunicación que existe entre dichos organismos.</p>		
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	<p>Entre los principales obstáculos se encontraba la desobediencia de ambos padres, tanto del progenitor que iba a convivir con su menor hijo como del que lo tenía bajo su custodia al no seguir las reglas del centro de convivencia, sin embargo, por la constante comunicación que existe entre el Director de dicho centro y los Juzgados Familiares, se pudo eficientar que se llevara a cabo de manera correcta la convivencia entre el menor y el padre no custodio, ya sea apercibiendo o en su caso aplicando medidas de apremio para el padre infractor.</p>		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	<p>Se cumplieron los objetivos ya que se reitera aunque algunos de los padres han demostrado su desinterés con seguir las normas o reglamento del centro de convivencia municipal, tal eventualidad ha sido superada por la constante comunicación que existe entre los órganos involucrados y los apercibimientos y medidas de apremio decretadas por los Juzgados Familiares para hacer cumplir sus determinaciones.</p>		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	<p>Todos los intervinientes en los procesos judiciales que se pueden precisar en número de personas en las estadísticas generales.</p>		
<b>Resultados generales y específicos</b>	<p>Se está logrando crear una cultura de respeto a la dignidad de los menores, pues es un derecho humano que convivan con sus padres, ya que es deber del Estado, así como de los órganos que imparten justicia, proteger a los menores, garantizando siempre la convivencia con sus progenitores</p>		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	José Vázquez Vitela		
<b>Cargo</b>	Juez Décimo de lo Familiar (enlace ante la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes)		
<b>Teléfono</b>	3315434211	<b>Correo electrónico</b>	dr.jose_vazquez@hotmail.com



## JALISCO/No especificado

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre de la práctica</b>	ASPECTO PROCESAL ESTANCIA PARA ESCUCHA DE MENORES			
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Espacio físico especial ubicado dentro de las instalaciones del Juzgado 10 Familiar.			
<b>Agentes de la práctica</b>	Juez, secretarios y auxiliares judiciales.			
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niños, Niñas y Adolescentes que sus padres se encuentren en procesos de divorcio, custodia y convivencia.			
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>				
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Desarrollo, protección y participación.			
<b>Derecho</b>	De acuerdo a la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. I.- Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo. II.- Derecho de Prioridad. IV.- Derecho a vivir en Familia. VII.- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral. VIII.- Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal. XV.- Derecho de participación. XVIII.- Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso. Artículo.- 570 del Código Civil del Estado de Jalisco.			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	El sentir de manera directa la experiencia presente de menores que se encuentran sujetos de manera indirecta a procesos judiciales			
<b>Meta</b>	No influir de manera significativa con la decisión judicial en perjuicio de los derechos de menores.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	Sistemáticamente Del 22/08/2019	<b>Termino</b>	26/08/2019
<b>Antecedentes</b>	Principalmente los antecedentes legislativos tanto a nivel nacional como internacional tendientes a la protección de derechos de menores al considerarlos como población vulnerable.			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	Es de manera oficiosa o bien a petición de los representantes sociales en cada uno de los procedimientos en que se encuentren inversos de manera directa (convivencia, custodia, patria potestad) indirectos (divorcios, liquidaciones de prestaciones económicas en el matrimonio, declaraciones de patrimonio familiar, etc), en el que se establezca una fecha para que se escuche de manera directa el sentir de los menores inversos en el procedimiento que se trate con el fin de preservar a toda costa sus derechos y/o que la decisión judicial que se tome apegado a la norma no impacte de una manera negativa en el ánimo y derechos en general de los menores.			
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	La oportunidad para la aplicación de la práctica es y lo constituye cada uno de los procedimientos judiciales ya nombrados en los que se advierte la existencia de un menor.			
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	Como los principales obstáculos que se tiene son la voluntad y cooperación de los padres custodios para presentar a los menores en tiempo y forma, así como			



	el equipo especializado para el desahogo de las escuchas se lleve a cabo de acuerdo a los protocolos internacionales.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	También de manera sistemática se cumplen los objetivos, pues los menores dadas sus condiciones y su edad coinciden en un altísimo porcentaje con lo que por medio de otras prácticas o pruebas se deslumbran en un procedimiento judicial.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Todos los intervinientes en los procesos judiciales que se pueden precisar en número de personas en las estadísticas generales.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Se está logrando crear una cultura de respeto a la dignidad de los menores, pues es un derecho humano que convivan con sus padres, ya que es deber del Estado, así como de los órganos que imparten justicia, proteger a los menores, garantizando siempre la convivencia con sus progenitores, el considerar al menor un factor determinante para evaluar su situación personal antes que la de dirimir los intereses de los adultos.		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	José Vázquez Vitela		
<b>Cargo</b>	Juez Décimo de lo Familiar (enlace ante la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes)		
<b>Teléfono</b>	3315434211	<b>Correo electrónico</b>	dr.jose_vazquez@hotmail.com



## JALISCO/No especificado

1. IDENTIFICACIÓN				
Nombre de la práctica	Designación oficial que se brindó <b>Espacios lúdicos para el acceso a la justicia</b>			
Ubicación geográfica de aplicación	Partiendo de la entidad federativa, y en caso de haberse aplicado en un municipio indicar cual o el un conjunto de ellos. <b>En oficinas centrales de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco (sita en el municipio de Guadalajara) así como en todos los municipios en que ha tenido presencia el programa “Te Respaldamos”</b>			
Agentes de la práctica	¿Quién promovió e implementó la práctica? Nombre de las Instancias participantes (sector público, privado, social y/o organismos internacionales) <b>La práctica fue promovida por el Procurador Social del Estado de Jalisco, Mtro. Juan Carlos Márquez Rosas, e implementada por la Dirección Administrativa de la misma dependencia.</b>			
Población objetivo o sobre quien recae el beneficio	Mencionar las personas (niñas, niños o adolescentes, indicando edades de ser el caso; mujeres embarazadas, madres, padres, etc.), el grupo (familias, servidores públicos, comunidades, etc.) u otros sobre quien recae el beneficio de la acción (viviendas, etc.) <b>Niñas, niños y adolescentes. Se han habilitado espacios lúdicos aledaños a las áreas de asesoría jurídica que brinda la Procuraduría Social, ello con el ánimo de abonar al acceso a la justicia, beneficiando de manera indirecta a las familias que acuden a solicitar los servicios de la Procuraduría Social, ya que les permite un diálogo abierto con los abogados que atienden su caso brindando un ambiente amigable.</b>			
Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto	Principalmente el hipervínculo.			
2. CLASIFICACIÓN				
Dimensión	De acuerdo a la siguiente clasificación: supervivencia, desarrollo, protección y participación. <b>Protección y participación.</b>			
Derecho	Con base en los 20 derechos que se enuncian en la Ley General de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. <b>Derecho de prioridad. Derecho a no ser discriminado. Derecho al esparcimiento.</b>			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
Objetivo	Es el fin último al que se dirige la acción, es el resultado o sumatoria de una serie de metas y procesos. <b>Facilitar el acceso a la justicia a través de ofrecer un espacio amigable para la atención integral a la familia.</b>			
Meta	Establece los niveles máximos de logro proyectados y comunica el nivel de desempeño esperado. <b>Habilitar áreas lúdicas en todas las oficinas de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco donde exista atención a la ciudadanía.</b>			
Periodo de implementación	Inicio	01/01/19	Termino	dd/mm/aa
Antecedentes	Entorno en el que se inicia la buena práctica, los procesos y/o mecanismos que fueron necesarios para la efectiva coordinación y articulación, incluyendo las alianzas. [extensión 15 líneas máximo] <b>Se advierte desde el proceso de transición en diciembre de 2018, que un gran número de usuarios de los servicios de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco, acuden acompañados de sus hijos, pues incluso muchos de los casos se refieren a temas de custodia y alimentos. Siendo que los períodos de espera, los espacios de oficina e incluso el diálogo abierto con los abogados (en</b>			



	<b>especial en casos de presencia de violencia intrafamiliar), dificultan la asesoría a los usuarios.</b>
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>Describir las acciones implementadas de manera secuencial, por lo que es necesario que guardarán orden y coherencia. [extensión 20 líneas máximo].</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Identificación de áreas apropiadas para permitir la adecuación como área lúdica</b></li> <li>- <b>Adecuación de las áreas: piso de foamy, pantalla, reproductor de video, juguetes educativos, etc.</b></li> <li>- <b>Asignación de una persona del área de trabajo social como responsable.</b></li> <li>- <b>Incorporación de prestadores de servicio social de las carreras de psicología y trabajo social como apoyo al área.</b></li> </ul>
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>	
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	<p>¿Cuáles son las condiciones (institucionales, económicas, sociales, voluntad política, socios estratégicos, etc.) que se tuvieron para que la buena práctica pudiera ser reproducida con éxito? [extensión 8 líneas máximo].</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>La inversión no es muy significativa pero sí requiere de una partida especial para hacerlo de manera correcta.</b></li> <li>- <b>El apoyo con prestadores de servicio social es indispensable para nutrir el área.</b></li> <li>- <b>Se estima que al tratarse de un tema de habilitar espacios dignos para niñas, niños y adolescentes es un tema viable y necesario social y políticamente.</b></li> </ul>
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	<p>¿Cuáles son los desafíos a los que se enfrentó para generar la buena práctica? ¿Cómo han sido abordados? (Problemas de coordinación y articulación, etc.) [extensión 8 líneas máximo].</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Definir el responsable del área pues requiere de un conocimiento mínimo de la implementación de espacios lúdicos seguros.</b></li> <li>- <b>La elección del espacio, ya que los espacios son limitados en algunas oficinas.</b></li> <li>- <b>Equipamiento del área, pues se requiere una inversión económica para adaptar y adecuar.</b></li> </ul>
<b>5. EVALUACIÓN</b>	
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	<p>Describir la afirmación o no, está deberá acompañarse de exponer aquellos elementos que se pudieran implementar para conseguirlo [extensión máxima 1 párrafo]. <b>Los objetivos se han cumplido en las oficinas y espacios donde se ha aplicado. Las asesorías fluyen de mejor manera y más abierta en beneficio de los usuarios que acuden en compañía de sus hijos.</b></p>
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	<p>De ser posible, especificar números de personas. <b>La Procuraduría Social atiende en promedio 1250 usuarios al mes en al área de Atención Ciudadana, 200 en promedio por cada evento Te Respaldamos el cual tiene una frecuencia quincenal; y, 60 diarios en promedio en el área de Trabajo Social.</b></p>
<b>Resultados generales y específicos</b>	<p>Estos pueden desarrollarse en ámbito de especificar productos obtenidos, el establecimiento de nuevos mecanismos, como se potencializaron los recursos, etc. <b>Mejora general en la atención a los ciudadanos usuarios de los servicios de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco; mejora específica para aquellos usuarios que acuden a solicitar atención en compañía de niñas, niños y adolescentes.</b></p>
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>	
<b>Nombre</b>	Jorge Antonio Leos Navarro

<b>Cargo</b>	Enlace Procuraduría Social del Estado de Jalisco		
<b>Teléfono</b>	3310660339	<b>Correo electrónico</b>	leosjorge@gmail.com

## JALISCO/Especificado por localidades

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS)</b>			
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Estado Jalisco. Localidades: Villa Guerrero, Unión de San Antonio, Encarnación de Díaz, San Antonio Buenavista, Lagos de Moreno, Huejotitlán, San Diego de Alejandría, Tepatitlán, Jesús María, Arandas, Acatic, San Miguel el Alto, Jalostotitlán, Cañadas de Obregón, Mexxicacán, Quitupan, Mazamitla, Tecalitlán, Pihuamo, Tuxpan, Autlán, Casimiro Castillo, Cuautitlán, Tecolotlán, Juchitlán, Ayutla, Mascota, Ameca, San Antonio Mazatepec, San Marcos, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Guadalajara.			
<b>Agentes de la práctica</b>	Estrategia Pública desde nivel Federal por parte del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, a través del OPD Servicios de Jalisco.			
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Adolescentes de 10 a 19 años.			
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	<a href="https://www.gob.mx/salud%7Ccensia/documentos/grupo-de-adolescentes-promotores-de-la-salud-gaps">https://www.gob.mx/salud%7Ccensia/documentos/grupo-de-adolescentes-promotores-de-la-salud-gaps</a>			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Desarrollo			
<b>Derecho</b>	Con base en los 20 Derechos que se enuncian en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Formar grupos de adolescentes en las unidades de Primer nivel de atención para desarrollar todas sus potencialidades y participar activamente en el cuidado de su salud y la promoción de actitudes y hábitos protectores de la vida.			
<b>Meta</b>	Formación de grupos de adolescentes líderes en los siguientes temas de salud: Nutrición, Salud sexual, Prevención de accidentes, Prevención de violencia, Adicciones, Promoción a la salud, Salud mental.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/01/2018	<b>Termino</b>	01/12/2018
<b>Antecedentes</b>	Se forman grupos para trabajo entre pares, existiendo un coordinador del grupo apoyado por el equipo de salud, quien asesorará y supervisará en conjunto con las autoridades escolares y líderes comunitarios las actividades de educación de pares que realicen los promotores.			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	Los grupos son integrados con 25 adolescentes, un coordinador en salud, el cual vincula con la comunidad y la escuela. Se dan temas que tengan relación con los ejes principales: Nutrición, Salud sexual, Prevención de accidentes, Prevención de violencia, Adicciones, Promoción a la salud, Salud mental. Acuden los adolescentes a sesiones mensuales como mínimo, la permanencia en el grupo debe ser hasta 3 años.			
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Interés por parte del personal de salud, adolescentes líderes empoderados, vinculación con el sector educativo.			



<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	No existe un personal exclusivo para esta estrategia, es personal de salud que tiene otras múltiples funciones. Mantener la asistencia regular del adolescente y permanencia en el grupo por 3 años. Limitante solo a temas específicos de salud.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Continúa como programa permanente, se cumplen los objetivos de las sesiones de acuerdo al cronograma de cada Grupo.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	2,200 adolescentes en formación hasta el año 2018.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Al año 2018, se tenían 88 grupos de adolescentes en formación, con sesiones para el desarrollo de competencias y adquisición de conocimientos en temas de la salud, que cumplían con sus sesiones y temas tratados.		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Dra. María Elena Pajarito Melchor		
<b>Cargo</b>	Coord. Determinación Social		
<b>Teléfono</b>	30305000 ext. 35206	<b>Correo electrónico</b>	maria.pajarito@jalisco.gob.mx



## JALISCO/Municipios Múltiples

1. IDENTIFICACIÓN			
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>ECOS Música para la paz</b>		
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	33 municipios: Ahualulco de Mercado, Amacueca, Atengo, Atenguillo, Atotonilco el Alto, Ayotlán, Cañadas de Obregón, Chiquilistlán, El Limón, Guadalajara, Ixtlahuacán del Río, Jamay, Jesús María, Jocotepec, Juchitlán, La Huerta, Magdalena, Mexxicacán, Mezquitic, Ocotlán, Poncitlán, San Miguel el Alto, Tala, Tenamaxtlán, Teocaltiche, Tizapán el Alto, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Valle de Guadalupe, Villa Purificación, Yahualica de González Gallo, Zapotiltic y Zapotlán el Grande.		
<b>Agentes de la práctica</b>	Gobierno del Estado de Jalisco.		
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	569,877 niñas, niños y adolescentes, de entre 6 y 18 años de edad, que viven en condiciones que limitan su acceso a la educación de calidad.		
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	<a href="https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/ECOS-Musica-para-la-paz/735/2019">https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/ECOS-Musica-para-la-paz/735/2019</a>		
2. CLASIFICACIÓN			
<b>Dimensión</b>	Desarrollo		
<b>Derecho que garantiza</b> <i>(de conformidad con el art. 8 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes)</i>	V. La igualdad sustantiva; VII. A vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral; XI. La educación; XII. Al juego, descanso y esparcimiento; XIII. A la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;		
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)			
<b>Objetivo</b>	Contribuir al disfrute del derecho al acceso a la cultura de niñas, niños y adolescentes.		
<b>Meta</b>	Niñas, niños y adolescentes adquieren capacidades de ejecución e interpretación musical.		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/01/2019	<b>Termino</b> 31/12/2019
<b>Antecedentes</b>	El programa fue creado en el año 2013, bajo el nombre de Sistema Estatal de Ensamble y Orquestas Comunitarias: ECOS, Música para el Desarrollo, con el objetivo de ofertar formación musical de calidad a Niñas, Niños y adolescentes que viven en condiciones de vulnerabilidad o marginación. Entre sus fines iniciales estaba contribuir a la disminución de las tasas de deserción escolar, como también el contribuir a la reconstrucción del tejido social y al desarrollo integral de sus beneficiarios. Tras el cambio de administración en diciembre de 2019 se decidió vocacionar el programa hacia la construcción de paz.		
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación y operación de núcleos ECOS: formación musical de Niñas, Niños y Adolescentes</li> <li>• Capacitación inicial, periódica y continua del personal docente del programa.</li> <li>• Presentaciones de ensambles y orquestas del programa.</li> </ul>		
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS			



<p><b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A lo largo del anterior sexenio fue uno de los programas preferenciales del gobierno estatal.</li> <li>• Tras el cambio de administración hubo interés en fortalecer y dar continuidad al programa.</li> <li>• En general el programa ha tenido buena aceptación por la comunidad jalisciense.</li> <li>• Colaboración de organizaciones sociales y gobiernos municipales para la instalación de núcleos en los municipios del Estado.</li> <li>• Se efectuaron evaluaciones de diseño, procesos y resultados.</li> </ul>		
<p><b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Extensión territorial del Estado: difícil acceso hacia algunas localidades y municipios.</li> <li>• Desinterés barrial y comunitario hacia el programa tras la instalación de algunos de los núcleos.</li> <li>• Crecimiento desmedido del programa a lo largo del anterior sexenio con merma negativa en la calidad de la experiencia pedagógica en los núcleos.</li> <li>• Indisponibilidad de niñas, niños y adolescentes en asistir a las actividades de formación musical.</li> </ul>		
<p><b>5. EVALUACIÓN</b></p>			
<p><b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b></p>	<p>Sí. Las personas que participaron de manera sostenida en el programa adquirieron un nivel satisfactorio de ejecución e interpretación musical, sin embargo, algunos núcleos presentan situaciones que requieren atención, particularmente en lo que concierne a la difusión de una cultura de paz y la calidad de pedagógica de los núcleos.</p>		
<p><b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b></p>	<p>En este año se han beneficiado al menos 1804 personas.</p>		
<p><b>Resultados generales y específicos</b></p>	<p>Niñas, niños y adolescentes adquieren capacidades de ejecución e interpretación musical.</p>		
<p><b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b></p>			
<p><b>Nombre</b></p>	<p>Daniel Lona Reyes</p>		
<p><b>Cargo</b></p>	<p>Titular de la Jefatura de Coordinación de Ensamblés, Coros y Orquestas (ECOS)</p>		
<p><b>Teléfono</b></p>	<p>30304500</p>	<p><b>Correo electrónico</b></p>	<p>daniel.lona@jalisco.gob.mx</p>



## NAYARI/Tepic

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Programa de Rescate de Espacios Públicos de la Estrategia Nayarit Seguro, Eje 3, Nayarit Convive.</b>			
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Municipio de Tepic, Estado de Nayarit. 21 colonias consideradas Zonas de Atención Prioritaria por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.			
<b>Agentes de la práctica</b>	Gobierno del Estado de Nayarit. Secretaría de Bienestar Social e Igualdad Sustantiva, en coordinación con instituciones gubernamentales de los tres niveles de gobierno, empresas de la iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil.			
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niñas y niños (de 0 a 11 años) y adolescentes de ambos sexos (de 12 a 15 años) jóvenes y adultos de ambos sexos, adultos mayores y personas con alguna discapacidad; y familias en general. También como población objetivo podemos mencionar a autoridades y trabajadores del sector público, quienes de alguna manera reciben capacitación como agentes de la práctica.			
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=yyUTNFmUw0U">https://www.youtube.com/watch?v=yyUTNFmUw0U</a> <a href="https://www.eluniversal.com.mx/estados/presentan-en-nayarit-plan-integral-de-seguridad">https://www.eluniversal.com.mx/estados/presentan-en-nayarit-plan-integral-de-seguridad</a>			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Desarrollo, protección y participación.			
<b>Derecho</b>	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Combate a la pobreza, la inseguridad y marginación social.			
<b>Meta</b>	Mejoramiento integral de la calidad de vida.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	27/11/17	<b>Termino</b>	18/10/21
<b>Antecedentes</b>	A partir del cambio de administración estatal y tomando en consideración los altos índices de inseguridad y marginación social, inmediatamente el actual gobierno estatal diseñó una Estrategia General de Seguridad que contempla 4 Ejes fundamentales: Nayarit al Mando, Nayarit en Red, Nayarit Convive y Nayarit con Futuro, estrategia que tiene como objetivo general el combate a la inseguridad, la marginación y la pobreza, en ese contexto se atiende a la niñez y a la adolescencia en varios ámbitos y desde todos los niveles de gobierno, incorporando a la sociedad civil y a la iniciativa privada.			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>Intervención de espacios públicos con programas educativos, culturales y artísticos comunitarios, con actividades de cine, talleres de danza, literatura, teatro, artes plásticas, exposiciones temporales e itinerantes, ferias del libro, festivales, conciertos e impulso a la creación de centros culturales, salas de lectura, escuelas de artes y oficios, fiestas patronales y tradicionales, dirigido a niños, jóvenes y adultos, hombres y mujeres.</p> <p>Intervención de espacios públicos con programas preventivos de ejercitación física, acciones deportivas, ambientales y de esparcimiento en general, con el</p>			



	<p>impulso de creación o mantenimiento de parques, canchas y gimnasios al aire libre, escuelas, ligas y torneos deportivos, jornadas de limpieza, reforestación, saneamiento ambiental, cuidado del agua, etc., con el objetivo de atender la demanda y ampliar las oportunidades de niños, jóvenes y adultos, hombres y mujeres.</p> <p>Intervención de espacios públicos con programas de seguridad, policía y buen gobierno, con el objetivo de disminuir los índices de inseguridad e incidencia delictiva en general, atendiendo de manera especial la violencia familiar y de género contra la mujer.</p> <p>Impulso de programas, proyectos y acciones sobre productividad, empleo, financiamiento, comercialización y fortalecimiento de la micro y pequeña empresa, sea individual, familiar o comunitaria, atendiendo de manera especial a madres jefas de familia, en el ámbito agropecuario, manufacturero-artesanal, industrial o pesquero, a partir de la capacitación y asesoría específica para emprendedores y proyectos productivos en general.</p> <p>Promoción e impulso de programas, proyectos y acciones destinados a mejorar el sistema de salud y alimentación en niños, jóvenes y adultos, mujeres y hombres, a partir de la atención, capacitación y asesoría especializada para la población en las Zonas de Atención Prioritaria a nivel estatal.</p>
--	--

**4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS**

<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Gran participación institucional aprovechando al máximo los recursos humanos, materiales y financieros con que cuentan los tres niveles de gobierno.
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	La no existencia de un presupuesto propio para el desarrollo del Programa de Rescate de Espacios Públicos; La herencia asistencialista y clientelar genera dificultades para lograr la participación de la población en general.

**5. EVALUACIÓN**

<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	En realidad la práctica es a mediano plazo y consideramos que vamos muy bien en el desarrollo general del programa, aunque es necesario fortalecer las acciones para que se atienda la población objetivo de niños, niñas y adolescentes.
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Consideramos que en menos de dos años se ha beneficiado a más de 65 000 personas directa e indirectamente de todo el estado, pero enfocado principalmente en las 21 colonias de la capital del estado.
<b>Resultados generales y específicos</b>	El resultado es importante, la práctica en mención creemos que contribuye de manera importante en la disminución de los índices delictivos, ocupando en julio de 2019 la ciudad de Tepic, la tercera ciudad más segura de la república mexicana. Sin duda, el trabajo en equipo al interior de la estructura gubernamental y su fomento a la participación social es un ejemplo a seguir en todos los ámbitos del desarrollo social para el combate de la marginación y la pobreza.

**5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO**

<b>Nombre</b>	Antrop. Raúl a. Méndez Lugo,		
<b>Cargo</b>	Director de Programas Sociales.		
<b>Teléfono</b>	311.149.94.33	<b>Correo electrónico</b>	Raulmendez.sedeso@nayarit.gob.mx



## NUEVO LEÓN/Monterrey

1. IDENTIFICACIÓN			
Nombre de la práctica	Creación de base de datos.		
Ubicación geográfica de aplicación	Municipio de Monterrey, Nuevo León.		
Agentes de la práctica	Defensoría Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. (Autoridad de Primer Contacto)		
Población objetivo o sobre quien recae el beneficio	Niñas, Niños y Adolescentes en situación de vulneración de derechos, así como sus familias que residan en el Municipio de Monterrey.		
Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto	No aplica		
2. CLASIFICACIÓN			
Dimensión	<p><b>Supervivencia y desarrollo:</b> Incluyen derechos a recibir una alimentación adecuada, vivienda, agua potable, educación oficial, atención primaria de la salud, tiempo libre y recreación, actividades culturales e información sobre los derechos.</p> <p><b>Protección:</b> Estos derechos incluyen la protección contra todo tipo de malos tratos, abandono, explotación y crueldad.</p> <p><b>Participación:</b> El derecho a emitir sus opiniones y a que se les escuche, el derecho a la información y el derecho a la libertad de asociación. El disfrute de estos derechos en su proceso de crecimiento ayuda a los niños y niñas a promover la realización de todos sus derechos y les prepara para desempeñar una función activa en la sociedad.</p>		
Derecho	Con base en los 20 derechos que se enuncian en la Ley General de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como los previstos en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León.		
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)			
Objetivo	Sistematizar la información de los casos de niñas, niños y adolescentes reportados por presunta vulneración de derechos, así como sus familias.		
Meta	Identificar plenamente los casos de niñas, niños y adolescentes que cuentan con un antecedente de maltrato infantil o cualquier tipo de vulneración de derechos.		
Periodo de implementación	Inicio	01/04/2016	Termino Permanente
Antecedentes	Con la instalación de la Defensoría Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se detectó la necesidad de crear una base de datos, ya que, una de sus atribuciones es la recepción de denuncias por vulneración de derechos en perjuicio de la infancia y adolescencia.		
Desarrollo de la práctica	La base de datos que se generó cuenta con nombre de los menores de edad, domicilio, edad, CURP, tipo de maltrato y derecho vulnerado, fuente de información, nombre de los padres, madres o tutores y motivo del reporte.		
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS			
Oportunidades para la implementación de la práctica	Contar con el recurso material y humano para la creación de una base de datos.		
Obstáculos para la implementación de la práctica	Ninguna.		



**5. EVALUACIÓN**

<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Sí se han cumplido los objetivos, ya que al contar con una base de datos se identifica la existencia de casos recurrentes de maltrato hacia las niñas, niños y adolescentes, lo que permite que el abordaje cuente con un antecedente que facilita el diagnóstico, así como el Plan de restitución de Derechos.
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	5,632 niñas, niños y adolescentes han sido atendidos.
<b>Resultados generales y específicos</b>	Identificar los casos recurrentes de maltrato a niñas, niños y adolescentes, así como realizar búsquedas de niñas, niños y adolescentes que son solicitadas por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León.

**5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO**

<b>Nombre</b>	Lic. Ana Bertha Garza Guerra		
<b>Cargo</b>	Titular de la Defensoría Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.		
<b>Teléfono</b>	8150128622	<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:ana.garza@monterrey.gob.mx">ana.garza@monterrey.gob.mx</a>



## NUEVO LEÓN/Monterrey

1. IDENTIFICACIÓN			
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Alerta Temprana</b>		
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Municipio de Monterrey, Nuevo León.		
<b>Agentes de la práctica</b>	Defensoría Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en coordinación con la Unidad de Servicios Integrales para la Reinserción Escolar, de la Secretaría de Educación del Estado de N.L.		
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niñas, Niños y Adolescentes en situación de vulneración de derechos, así como sus familias que residan en el Municipio de Monterrey.		
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	No aplica		
2. CLASIFICACIÓN			
<b>Dimensión</b>	<p><b>Supervivencia y desarrollo:</b> Incluyen derechos a recibir una alimentación adecuada, vivienda, agua potable, educación oficial, atención primaria de la salud, tiempo libre y recreación, actividades culturales e información sobre los derechos.</p> <p><b>Protección:</b> Estos derechos incluyen la protección contra todo tipo de malos tratos, abandono, explotación y crueldad.</p> <p><b>Participación:</b> El derecho a emitir sus opiniones y a que se les escuche, el derecho a la información y el derecho a la libertad de asociación. El disfrute de estos derechos en su proceso de crecimiento ayuda a los niños y niñas a promover la realización de todos sus derechos y les prepara para desempeñar una función activa en la sociedad.</p>		
<b>Derecho</b>	Artículo 13 Fracción XI y 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y sus correlativos 13 Fracción XII y 75 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León.		
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)			
<b>Objetivo</b>	Detectar a niñas, niños o adolescentes que han dejado de asistir y/o están en riesgo de abandonar los estudios y realizar las intervenciones adecuadas para lograr su permanencia en la escuela.		
<b>Meta</b>	Evitar que niñas, niños y adolescentes se encuentren fuera de la escuela, ejerciendo plenamente su derecho a la Educación		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/04/2016	<b>Termino</b> Permanente
<b>Antecedentes</b>	De acuerdo a los datos de INEGI en la encuesta Intercensal de 2015, arrojan que en Monterrey la inasistencia a los planteles escolares por parte de las niñas y niños de 3 a 5 años fue de 34% (15,779; el porcentaje de niñas y niños de entre los 6 y 11 años que no asiste a primaria, el cual es mayor al porcentaje estatal fue de 1.5% (1,462), el porcentaje de adolescentes de 12 a 14 años que no acude a la secundaria fue de 3.4% (1,664) y el porcentaje de adolescentes de 15 a 17 años que no asiste a la educación media superior fue de 23.46% (12,777).		
<b>Desarrollo de la práctica</b>	Se realizó una sinergia colaborativa con la Unidad de Servicios Integrales para la Reinserción escolar de la Secretaría de Educación, para detectar a niñas, niños o adolescentes que dejaron de asistir o los que se encontraban en riesgo de abandonar los estudios y que fueran reportados en forma inmediata a la		



	Defensoría Municipal para la Protección de Derechos para realizar las intervenciones adecuadas y visitas domiciliarias para conocer el motivo de su inasistencia y de esa forma lograr su permanencia en la escuela, o en su caso, incorporarlos al ámbito escolar. Además se visitó a los Directores de las escuelas para que nos informarán de casos de niñas, niños y adolescentes que se encontraran en los supuestos antes mencionados.		
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Coordinación con la Unidad de Servicios Integrales, así como reuniones de trabajo con las Oficinas Regionales de la Secretaría de Educación. Difusión en planteles escolares en relación al derecho a la educación y de los servicios que ofrece la Autoridad de Primer Contacto.		
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	Omisión de los directivos de los planteles escolares de reportar el ausentismo escolar.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Sí se han cumplido los objetivos, ya que con el abordaje de los equipos técnicos se logró reintegrar con éxito el 65% de los casos de niñas, niños y adolescentes que fueron reportados.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	5,632 niñas, niños y adolescentes.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Desde abril del 2016 a la fecha, 785 niñas, niños y adolescentes fueron reincorporados o se les ingresó por primera vez a la escuela.		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Lic. Ana Bertha Garza Guerra		
<b>Cargo</b>	Titular de la Defensoría Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.		
<b>Teléfono</b>	8150128622	<b>Correo electrónico</b>	ana.garza@monterrey.gob.mx



## NUEVO LEÓN/Monterrey

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre de la práctica</b>	Expediente individualizado de niñas, niños y adolescentes en situación de vulneración de derechos.			
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Municipio de Monterrey, Nuevo León.			
<b>Agentes de la práctica</b>	Defensoría Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. <b>(Autoridad de Primer Contacto)</b>			
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niñas, Niños y Adolescentes en situación de vulneración de derechos, así como sus familias que residan en el Municipio de Monterrey.			
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	No aplica			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	<p><b>Supervivencia y desarrollo:</b> Incluyen derechos a recibir una alimentación adecuada, vivienda, agua potable, educación oficial, atención primaria de la salud, tiempo libre y recreación, actividades culturales e información sobre los derechos.</p> <p><b>Protección:</b> Estos derechos incluyen la protección contra todo tipo de malos tratos, abandono, explotación y crueldad.</p> <p><b>Participación:</b> El derecho a emitir sus opiniones y a que se les escuche, el derecho a la información y el derecho a la libertad de asociación. El disfrute de estos derechos en su proceso de crecimiento ayuda a los niños y niñas a promover la realización de todos sus derechos y les prepara para desempeñar una función activa en la sociedad.</p>			
<b>Derecho</b>	Con base en los 20 derechos que se enuncian en la Ley General de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como los previstos en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León.			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Sistematización de la información relativa a los casos de niñas, niños y adolescentes en situación de vulneración de derechos.			
<b>Meta</b>	Permitir el seguimiento de la ejecución de las medidas de protección especial en los casos de niñas, niños y adolescentes en situación de vulneración de derechos.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/04/2016	<b>Termino</b>	Permanente
<b>Antecedentes</b>	Tratándose de la protección y restitución de derechos de la infancia y adolescencia, es necesario contar con información precisa que permita dar sustento a las resoluciones para el ejercicio pleno de Derechos, así como determinar las medidas de protección especial.			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	Se cuenta con un expediente individualizado por cada niña, niño y adolescente que ha sido reportado por presunta vulneración de derechos y contiene acta de nacimiento, CURP, póliza del seguro médico, constancias escolares, cartilla de vacunación, entrevistas realizadas a la familia, diagnóstico social y psicológico, estudio socioeconómico, plan de restitución de derechos, notas informativas y demás documentos de interés para resolver conforme al principio del interés superior de la niñez y adolescencia.			
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				



<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Contar con una base de datos para la asignación de número a cada expediente de la niña, niño y adolescente en situación de vulneración de derechos. Diseño de formatos para la integración del expediente.		
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	Ninguna.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Sí se han cumplido los objetivos, ya que se diseñaron formatos por cada una de las intervenciones que realiza el equipo técnico conformado por profesionistas en el área jurídica, social y psicológica.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	5,632 niñas, niños y adolescentes.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	La Defensoría Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes actualmente cuenta con 2,657 expedientes individualizados.  Asimismo, se cuenta con estadísticas desagregadas por tipo de maltrato, vía de reporte, género, estado de origen, edad, tipo de discapacidad y domicilio.		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Lic. Ana Bertha Garza Guerra		
<b>Cargo</b>	Titular de la Defensoría Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.		
<b>Teléfono</b>	8150128622	<b>Correo electrónico</b>	ana.garza@monterrey.gob.mx



## NUEVO LEÓN/Monterrey y Ciénega de Flores

1. IDENTIFICACIÓN			
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Jóvenes en Movimiento</b>		
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Ciénega de flores, Nuevo León, México		
<b>Agentes de la práctica</b>	DIF MUNICIPAL CIÉNEGA DE FLORES – DIRECCIÓN DE JUVENTUD, ADMON 2018 - 2021		
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes desde los 11 a los 29 años, de todo el Municipio.		
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	<a href="https://www.facebook.com/difciénega/">https://www.facebook.com/difciénega/</a> <a href="https://www.facebook.com/juventudporciénega/">https://www.facebook.com/juventudporciénega/</a>		
2. CLASIFICACIÓN			
<b>Dimensión</b>	Sano desarrollo cultural, social, familiar y emocional, desarrollar el sentido de pertenencia para lograr seguridad propia para una fácil inclusión social y familiar.		
<b>Derecho</b>	Derecho a pertenecer Derecho a ser escuchado Derecho a tener oportunidades de desarrollo Derechos a poder expresarse Derecho a convivir con sus semejantes Derecho a una buena salud Derecho de aprender		
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)			
<b>Objetivo</b>	El sano desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, ejecutando prácticas sociales, culturales y deportivas, a su vez este proyecto incluye la creación de nuevos espacios recreativos para la aplicación de actividades en torno al desarrollo, tales como platicas de interés social, de salud, motivación, etc.		
<b>Meta</b>	Debido a cómo vivimos en la actualidad, se desea obtener el cambio de conciencia en los niños, niñas, adolescente y jóvenes, motivándolos con actividades de interés social, para a su vez implementar y forjar en ellos, un despertar de valores familiares, sociales y culturales.		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	28/02/2019	<b>Termino</b> 20/11/2021
<b>Antecedentes</b>	Para lograr la marcha del proyecto, fue gracias a la coordinación de estancias municipales tales como los son DIF MUNICIPAL y DIRECCIÓN DE JUVENTUD, su vez la cooperación de estancias públicas y privadas, como los son escuelas, colegios e institutos de nuestro municipio.		
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de grupos de apoyo</li> <li>- Convocatorias</li> <li>- Selección</li> <li>- Platicas semanales</li> <li>- Capacitación</li> <li>- Implementación de manuales de apoyo</li> <li>- Ubicar lugares de impacto</li> <li>- Implementar zonas</li> </ul>		
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS			



<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	DIF MUNICIPAL DIRECCIÓN DE JUVENTUD		
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	Ninguna obstaculización gracias a la buena voluntad de las estancias antes mencionadas.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Se ha cumplido con los propósitos antes mencionados		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	De manera directa a más de 3,000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Más y mejores espacios		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	ROBERTO A. GARCIA MORENO		
<b>Cargo</b>	DIRECTOR DE JUVENTUD		
<b>Teléfono</b>	81 11 83 40 47	<b>Correo electrónico</b>	Robert_85g@hotmail.com



## NUEVO LEÓN/Monterrey

1. IDENTIFICACIÓN			
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Intervención comunitaria y acercamiento a la comunidad.</b>		
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Municipio de Monterrey, Nuevo León.		
<b>Agentes de la práctica</b>	Defensoría Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.		
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niñas, Niños y Adolescentes en situación de vulneración de derechos, así como sus familias que residan en el Municipio de Monterrey.		
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	No aplica		
2. CLASIFICACIÓN			
<b>Dimensión</b>	<p><b>Supervivencia y desarrollo:</b> Incluyen derechos a recibir una alimentación adecuada, vivienda, agua potable, educación oficial, atención primaria de la salud, tiempo libre y recreación, actividades culturales e información sobre los derechos.</p> <p><b>Protección:</b> Estos derechos incluyen la protección contra todo tipo de malos tratos, abandono, explotación y crueldad.</p> <p><b>Participación:</b> El derecho a emitir sus opiniones y a que se les escuche, el derecho a la información y el derecho a la libertad de asociación. El disfrute de estos derechos en su proceso de crecimiento ayuda a los niños y niñas a promover la realización de todos sus derechos y les prepara para desempeñar una función activa en la sociedad.</p>		
<b>Derecho</b>	Con base en los 20 derechos que se enuncian en la Ley General de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como los previstos en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León.		
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)			
<b>Objetivo</b>	Proteger y restituir a niñas, niños y adolescentes los derechos contenidos en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León y demás ordenamientos de la materia.		
<b>Meta</b>	Atención oportuna de los casos de niñas, niños y adolescentes reportados por presunta vulneración de derechos.		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/04/2016	<b>Termino</b> Permanente
<b>Antecedentes</b>	En cumplimiento a lo que ordena el artículo 168 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León, mismo que dispone que los Municipios deberán contar con un área de servidores públicos que serán la autoridad de primer contacto con los menores de edad y que será el enlace con las instancias Municipales, Federales y Estatales competentes, en el mes de abril del 2016 se instala formalmente la Defensoría Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.		
<b>Desarrollo de la práctica</b>	Para la atención de casos de niñas, niños y adolescentes en situación de vulneración de derechos, así como a sus familias, se instalaron 4 oficinas distribuidas en forma estratégica por el Municipio de Monterrey, en la zona Norte, Poniente, Centro y Sur de la ciudad, cada una de ellas con equipo operativo integrado por profesionistas en las áreas jurídica, psicológica y social.		
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS			



<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Contar con recursos humanos, materiales, así como oficinas para la atención en forma oportuna de los reportes de vulneración de derechos, con la finalidad de acercar los servicios a las familias.		
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	Ninguno.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Sí se han cumplido los objetivos, ya que, desde la fecha de instalación de la Defensoría Municipal, abril del 2016 a la fecha, se han atendido 1,812 reportes de vulneración de derechos. De estos reportes, 1,422 han sido por abandono y trato negligente, 192 maltrato físico, 154 maltrato psicológico o emocional, 21 por explotación y 23 por abuso sexual.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Se ha brindado atención a 5,632 niñas, niños y adolescentes.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que mayor número de niñas, niños y adolescentes ejerzan sus derechos.</li> <li>• Disminución la tasa de niñas, niños y adolescentes que no cuentan con un registro de identidad, así como la inasistencia a la educación básica y media superior.</li> <li>• Contribución al aumento de la tasa de derechohabiencia de niñas, niños y adolescentes a una institución de salud.</li> </ul>		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Lic. Ana Bertha Garza Guerra		
<b>Cargo</b>	Titular de la Defensoría Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.		
<b>Teléfono</b>	8150128622	<b>Correo electrónico</b>	ana.garza@monterrey.gob.mx



## NUEVO LEÓN/Monterrey

1. IDENTIFICACIÓN			
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Sistema de Gestión y Canalización.</b>		
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Municipio de Monterrey, Nuevo León.		
<b>Agentes de la práctica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Defensoría Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</li> <li>• Secretaría de Educación.</li> <li>• Secretaría de Salud.</li> <li>• Dirección del Registro Civil del Estado.</li> <li>• Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Monterrey.</li> <li>• Instituto de la Defensoría Pública del Estado.</li> </ul>		
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niñas, Niños y Adolescentes en situación de vulneración de derechos, así como sus familias que residan en el Municipio de Monterrey.		
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	No aplica		
2. CLASIFICACIÓN			
<b>Dimensión</b>	<p><b>Supervivencia y desarrollo:</b> Incluyen derechos a recibir una alimentación adecuada, vivienda, agua potable, educación oficial, atención primaria de la salud, tiempo libre y recreación, actividades culturales e información sobre los derechos.</p> <p><b>Protección:</b> Estos derechos incluyen la protección contra todo tipo de malos tratos, abandono, explotación y crueldad.</p> <p><b>Participación:</b> El derecho a emitir sus opiniones y a que se les escuche, el derecho a la información y el derecho a la libertad de asociación. El disfrute de estos derechos en su proceso de crecimiento ayuda a los niños y niñas a promover la realización de todos sus derechos y les prepara para desempeñar una función activa en la sociedad.</p>		
<b>Derecho</b>	Con base en los 20 derechos que se enuncian en la Ley General de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como los previstos en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León.		
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)			
<b>Objetivo</b>	Realizar gestiones y/o canalizaciones necesarias encaminadas al cumplimiento del plan de restitución de derechos de cada niña, niño y adolescente.		
<b>Meta</b>	Protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes.		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/04/2016	<b>Termino</b> Permanente
<b>Antecedentes</b>	De acuerdo con el numeral 168 en relación con el diverso 168 Bis 4 fracción VI de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León, la Defensoría Municipal fungirá como autoridad de primer contacto con niñas, niños y adolescentes y tendrá por objeto proteger y restituir, en el ámbito de sus atribuciones, los derechos contemplados en la Legislación citada; disponiendo además que será el enlace con las instancias federales y estatales cuando en la operación, verificación y supervisión de las funciones que les corresponden detecten casos de violación a los derechos contenidos en la citada Ley, coordinando y gestionando acciones para el cumplimiento del plan de restitución de derechos.		
<b>Desarrollo de la práctica</b>	Se realizaron diversas reuniones de trabajo con la Secretaría de Educación del Estado para implementar el programa de alerta temprana.		



	<p>Asimismo, se han realizado brigadas en coordinación con la Dirección del Registro Civil y la Secretaría de Salud para la restitución del derecho de identidad y salud.</p> <p>Por otra parte, se colabora con la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género (UAVVI) de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Monterrey, en los casos de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de riesgo.</p>		
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación del Sistema Municipal para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</li> <li>• Interés entre las diversas instancias en la protección y restitución de los derechos de infancia.</li> </ul>		
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	Falta de sensibilización y conocimiento por parte de autoridades en el tema de los derechos de la infancia y adolescencia, situación que fue abordada con mayor difusión de los derechos ante diversas instancias públicas y privadas.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Sí se han cumplido los objetivos implementando reuniones de trabajo con autoridades y organizaciones de la sociedad civil, así como con la difusión de los derechos de la infancia mediante diversos medios.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	5,632 niñas, niños y adolescentes han sido atendidos.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Con las gestiones y canalizaciones realizadas 540 niñas, niños y adolescentes obtuvieron su registro de nacimiento, 523 fueron reincorporados o se les ingresó por primera vez a la escuela y 355 fueron dados de alta en el Seguro Popular.		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Lic. Ana Bertha Garza Guerra		
<b>Cargo</b>	Titular de la Defensoría Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.		
<b>Teléfono</b>	8150128622	<b>Correo electrónico</b>	ana.garza@monterrey.gob.mx



## NUEVO LEÓN/Monterrey

1. IDENTIFICACIÓN			
Nombre de la práctica	Programa de Fortalecimiento Familiar.		
Ubicación geográfica de aplicación	Municipio de Monterrey, Nuevo León.		
Agentes de la práctica	Defensoría Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.		
Población objetivo o sobre quien recae el beneficio	Niñas, Niños y Adolescentes en situación de vulneración de derechos, así como sus familias que residan en el Municipio de Monterrey.		
Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto	No aplica		
2. CLASIFICACIÓN			
Dimensión	<p><b>Supervivencia y desarrollo:</b> Incluyen derechos a recibir una alimentación adecuada, vivienda, agua potable, educación oficial, atención primaria de la salud, tiempo libre y recreación, actividades culturales e información sobre los derechos.</p> <p><b>Protección:</b> Estos derechos incluyen la protección contra todo tipo de malos tratos, abandono, explotación y crueldad.</p> <p><b>Participación:</b> El derecho a emitir sus opiniones y a que se les escuche, el derecho a la información y el derecho a la libertad de asociación. El disfrute de estos derechos en su proceso de crecimiento ayuda a los niños y niñas a promover la realización de todos sus derechos y les prepara para desempeñar una función activa en la sociedad.</p>		
Derecho	Artículo 7 fracción V y 35 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León.		
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)			
Objetivo	Que la familia pueda construir un ambiente positivo a través de la adquisición y fortalecimiento de habilidades que permitan que sus miembros vivan en un ambiente de aceptación, respeto, afectividad y estimulación para un correcto desarrollo físico, mental y emocional a través del ejercicio de una parentalidad positiva que les permita a los padres y/o cuidadores afrontar y dar respuesta a las diferentes problemáticas familiares.		
Meta	Que los padres, madres o tutores cuenten con herramientas para una crianza positiva.		
Periodo de implementación	Inicio	01/04/2016	Termino Permanente
Antecedentes	La Defensoría Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes recibe reportes de vulneración de derechos en perjuicio de los menores de edad; al ser atendida dicha problemática, encontramos que los padres, madres o tutores de los infantes o adolescentes carecen de habilidades parentales, pues en su mayoría se trata de prácticas naturalizadas, negligencia, entre otros factores que inciden en la generación de violencia y vulneración de derechos, contra niñas, niños y adolescentes.		
Desarrollo de la práctica	Como parte del plan de restitución de Derechos y en cumplimiento al Derecho a la Parentalidad Asistida, contenido en el artículo 35 de la Ley para la Protección de Derechos de niñas, niños y adolescentes para el Estado de Nuevo León, se creó el Programa de Fortalecimiento Familiar, mismo que consiste en la impartición de un Taller dirigido a los padres, madres o tutores de los menores		



	de edad víctimas de vulneración de derechos, debiendo llevar 6 sesiones de trabajo, de 2 horas cada una, con frecuencia semanal. Al término del Taller, se lleva a cabo una ceremonia de entrega de constancias a los participantes.		
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco jurídico para su implementación.</li> <li>• Que los Talleres de habilidades Parentales se imparten en las oficinas de la Defensoría Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, mismas que se encuentran distribuidas de forma estratégica por el Municipio de Monterrey por zonas: Norte, Poniente, Sur y Centro.</li> </ul>		
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	Falta de interés por parte de los padres de familia.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Sí se han cumplido los objetivos. Para ello se implementó la difusión entre las familias y comunidad pautas de crianza positiva a través de diversos medios.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	2,033 padres, madres o tutores y 2,600 niñas, niños y adolescentes.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Desde el mes de abril 2016 a la fecha se han llevado a cabo 302 talleres de habilidades parentales.		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Lic. Ana Bertha Garza Guerra		
<b>Cargo</b>	Titular de la Defensoría Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.		
<b>Teléfono</b>	8150128622	<b>Correo electrónico</b>	ana.garza@monterrey.gob.mx

## SAN LUIS POTOSÍ, San Luis Potosí

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre</b>	<b>Cartilla de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Tránsito</b>			
<b>Alcance</b>	Municipio de San Luis Potosí			
<b>Agentes de la práctica</b>	Enlace Municipal de Migración			
<b>Población objetivo</b>	Niñas, niños y adolescentes en tránsito.			
<b>Mayor información</b>	Ver Archivo San Luis Cuida Tus Pasos Presentación.pdf			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Protección			
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identidad</li> <li>• Niñas, niños y adolescentes migrantes</li> </ul>			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en tránsito dentro del municipio de San Luis Potosí			
<b>Meta</b>	Niñas, niños y adolescentes en tránsito por el Municipio.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	15/02/19	<b>Termino</b>	29/05/19
<b>Antecedentes</b>	<p>El Municipio de San Luis Potosí forma parte de la ruta migratoria que se origina en países centroamericanos como son Honduras, El Salvador y Guatemala hacia estados unidos. En los dos años se ha incrementado en el Municipio el número de niñas, niños y adolescentes, acompañados y no acompañados, las cifras no son exactas, varían de una dependencia a otras. Por citar un ejemplo, durante las caravanas de migrantes del mes de enero, el DIF Municipal registro un total de trescientos veinte niñas y niños. Si bien, esta ruta migratoria se ha mantenido por más de una década, los flujos en caravana, el incremento de niñas y niños, así como prácticas de acompañamiento han contribuido a que el perfil de migración se modifique, así como el tipo de respuesta institucional, una mayor participación del Gobierno Municipal se ha presentado a partir de octubre del 2018 en respuesta la política de protección de derechos.</p>			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>La iniciativa surgió del Foro de Migración en el Marco de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (13/11/18), considerando que de todos los problemas por atender, era prioritario establecer mecanismos de atención y protección con enfoque de derechos orientadas a niñas, niños y adolescentes en tránsito. Fue así y por la trascendencia del tema que se formó un grupo de trabajo de alto nivel integrado por el Presidente Municipal y los Cónsules de los países centroamericanos con representación en el Estado para analizar y acordar los contenidos de una cartilla de derechos de niñas, niños y adolescentes. Dichos trabajos iniciaron en el mes de febrero y la cartilla fue presentada el 30 de abril del 2019 de manera oficial. Fue así que el día 16 de mayo se iniciaron los trabajos de distribución de la cartilla en la Casa del Migrante y han continuado con la presentación de la cartilla en el municipio de Villa de la Paz el día 29 del mismo mes.</p>			
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Existe la voluntad política tanto del Presidente Municipal como de los Cónsules, así como de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA a nivel estatal y de la Cuarta Visitaduría en Derechos Humanos con sede en Matehuala, para impulsar estos trabajos.			



<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	La complejidad de fenómeno, el cambio en el perfil de los integrantes del flujo migratorio han, en ocasiones, superado la capacidad de atención del Gobierno Municipal, lo que hace evidente en un sector de la población, sentimientos antimigrantes.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	No deseamos adelantar vísperas, la distribución es en sí una meta alcanzada, pero es necesario explorar sus efectos y continuar con el trabajo de difusión para extender la distribución de la cartilla en otros municipios y no sólo en los que componen la ruta migratoria dentro del Estado.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Niñas, niños y adolescentes en tránsito.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	En específico la distribución de las cartillas entre los niños, niñas y adolescentes en tránsito a través de la Casa del Migrantes. En General, colocar en la agenda pública del Estado a importancia de la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes en tránsito		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Jesús Hernández Jiménez		
<b>Cargo</b>	Secretario Ejecutivo		
<b>Teléfono</b>	4443425648	<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:escenariosociales@hotmail.com">escenariosociales@hotmail.com</a>

## SAN LUIS POTOSÍ, San Luis Potosí

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Integración de Niñas y Niños en el Sistema Municipal de Protección Integral de NNA de San Luis Potosí (SIMPINNA).</b>		
<b>Alcance</b>	Municipio de San Luis Potosí		
<b>Agentes de la práctica</b>	Secretaría Ejecutiva del SIMPINNA		
<b>Población objetivo</b>	12 niñas y 2 niños integrantes del SIMPINNA		
<b>Mayor información</b>	Ver Archivo Informe taller de intervención SIMPINNA.pdf		
<b>2. CLASIFICACIÓN</b>			
<b>Dimensión</b>	Participación		
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libertad de expresión y de acceso a la información</li> <li>• Participación</li> </ul>		
<b>3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>			
<b>Objetivo</b>	Al cumplir con la LGDNNA y la LDNNAE integrando a niñas y niños dentro del SIMPINNA, desarrollar un modelo de participación que permita establecer mecanismos inclusivos, progresivos y adecuados para que niñas y niños participen en la toma de decisiones para el diseño e implementación de políticas públicas y acciones específicas en materia de protección de derechos.		
<b>Meta</b>	Integrar 20 niñas y niños		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	26/02/19	<b>Termino</b> 08/05/19
<b>Antecedentes</b>	En el Municipio de San Luis Potosí se instaló por primera vez el SIMPINNA en el 11 de enero del 2019 únicamente con Servidores Públicos del Gobierno Municipal, porque se mandato llevar a cabo todas las tareas necesarias para		



	<p>incorporar a Organizaciones de la Sociedad Civil, así como niñas, niños y adolescentes. Para dar cumplimiento a esta segunda tarea, se tomó la decisión de no emitir una convocatoria pública abierta, sino desarrollar una metodología de intervención socioeducativa en los dos Centros de Desarrollo Comunitario con mayor afluencia de niños y niñas, esto por dos razones: (1) Porque buscábamos integrar aquellas niñas y niños que ya tuvieran alguna participación con el Gobierno Municipal y (2) Evitar en lo posible que los niños o niñas participaran como resultado de una obligación escolar o por una autoridad civil. El programa se desarrolló en los CDC Progreso y Simón Díaz durante cuatro semanas a partir del 2 de marzo del 2019, al cabo de las cuales, se incluyeron las niñas y los niños que, una vez comprendido el funcionamiento, objetivos y alcances del SIMPINNA aceptaron participar en él, y que se obtuvo el consentimiento informado de sus madres y padres para incorporarse a las tareas del SIMPINNA. Dichas niñas y niños se integraron en la Segunda Sesión del SIMPINNA e día 8 de abril de 2019.</p>
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>De forma breve. Se emitió convocatoria en los CDC de Progreso y Simón Díaz a niñas y niños para asistir a los Talleres de Derechos de Niñas y Niños durante cuatro sábados en el mes de marzo. Se desarrolló el Programa que se había diseñado el cual iniciaba en la primera sesión con el tema general de derechos de niñas y niños, en la segunda sesión se estudiaron los aspectos convencionales, en la tercera sesión se habló sobre la importancia de la participación de las niñas y los niños para la formulación de políticas municipales y en la cuarta sesión se habló sobre el funcionamiento y objetivos del SIMPINNA. Al terminar la cuarta sesión se consultó a las niñas y niños si deseaban participar en el SIMPINNA y sólo se registraron a quienes voluntariamente aceptará. En los días subsecuentes se entablo comunicación con las madres, padres o tutores para conversar los resultados del Taller y compartir la intención de las niñas y los niños para participar en el SIMPINNA, de esta forma se obtuvo el consentimiento libre e informado para que las niñas y niños participaran en el Sistema.</p>
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>	
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	<p>Existe la voluntad política tanto del Presidente Municipal como de varios Regidores y Directores de impulsar la participación de niñas y niños en temas sustantivos de la política municipal. Fue así que se organizó el Foro de Consulta de Niñas, Niños y Adolescentes para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (25/11/18). A partir de este momento se estableció la importancia de incluirlos en el Sistema.</p>
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	<p>El predominio de un pensamiento adulto céntrico, mandatos sociales sobre el lugar que ocupan niñas y niños en la sociedad, que no se restringe a prácticas sociales, sino que incluye prácticas institucionales e incluso disposiciones administrativas que limitan y en algunos casos contradicen la LGDNNA y la LDNNAE, así como la inexistencia del SIMPINNA en Gobiernos Municipales anteriores.</p>
<b>5. EVALUACIÓN</b>	
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	<p>Cumplimos el objetivo, pues más allá de integrar niñas y niños por mandato de la Ley, logramos integrar un grupo de niñas y niños que comprender sus derechos, su participación y su papel en el Sistema. Si bien habíamos previsto integrar 10 niñas y 10 niños, al final el grupo se conformó a partir de quienes aceptaron participar. Desde el inicio los grupos estuvieron compuestos en su mayoría por niñas, esta situación e mantuvo en todas las sesiones. Consideramos que el grupo actual es sólido, acude a todas las convocatorias y</p>



	participa de las actividades que organiza la Secretaría Ejecutiva o que ellas mismas promueven.		
<b>Beneficiarias(os)</b>	14 principales y 350,000 indirectos		
<b>Resultados generales y específicos</b>	<p>En específico se cumplió con la integración de niñas y niños en el SIMPINNA que mandata a Ley, así como el contar con niñas y niños que comprenden el sentido de su participación y los motivos de la Ley.</p> <p>En general, consideramos que el modelo que aplicamos puede ser replicado, estamos en proceso de sistematizar la experiencia, sus resultados y sus alcances para establecer una metodología específica que de cuenta de los resultados.</p>		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Jesús Hernández Jiménez		
<b>Cargo</b>	Secretario Ejecutivo		
<b>Teléfono</b>	4443425648	<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:escenariosociales@hotmail.com">escenariosociales@hotmail.com</a>

## SAN LUIS POTOSÍ, San Luis Potosí

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>			
<b>Nombre</b>	Campaña “Por un corazón sin adicciones”		
<b>Alcance</b>	Municipio de San Luis Potosí		
<b>Agentes de la práctica</b>	La práctica la promueve el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí y la implementa el mismo Sistema Estatal en coordinación con los DIF Municipales.		
<b>Población objetivo</b>	Niñas y niños a partir de los 3 años, adolescentes, madres, padres, familias y comunidades.		
<b>Mayor información</b>	Se anexa Propuesta y Memoria fotográfica de la campaña.		
<b>2. CLASIFICACIÓN</b>			
<b>Dimensión</b>	Supervivencia		
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vida, supervivencia y desarrollo</li> <li>• Vivir en condiciones de bienestar y sano desarrollo integral</li> <li>• Protección de la salud y seguridad social</li> </ul>		
<b>3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>			
<b>Objetivo</b>	Promover el desarrollo de estilos de vida saludable a través de la prevención, detección y tratamiento de las adicciones y otros riesgos psicosociales en las niñas, niños, jóvenes y familias de San Luis Potosí.		
<b>Meta</b>	Implementar alguna de las acciones de la campaña en el 80% de los municipios del Estado de San Luis Potosí.		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	18/02/2019	<b>Termino</b> 05/12/201
<b>Antecedentes</b>	La campaña nace como resultado de una necesidad detectada en la Encuesta de Percepción de Riesgos Psicosociales aplicada en el 2017 en los 58 municipios del Estado, a través de las seis oficinas regionales con las que cuenta el DIF Estatal, ubicadas estratégicamente para llegar a todos los municipios. Una vez detectada la necesidad se estableció coordinación con el Instituto Temazcalli a fin de		



	<p>determinar estrategias efectivas para la prevención y atención de las adicciones. Se determinó implementar acciones encaminadas a la detección temprana de psicopatologías que se consideran un factor de riesgo para el consumo de sustancias como el TDAH, por esta razón se realizó actividades con niñas y niños, especialmente de edades tempranas, así como con sus familias.</p>		
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>La campaña incluyó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Teatro guiñol para niñas y niños. Presentación de información sobre el tema, planteado de una forma lúdica e interactiva a fin de que la población objetivo aprenda sobre los riesgos que generan el consumo de drogas legales (alcohol y tabaco), especialmente en edades tempranas.</li> <li>- Talleres para adolescentes. Dirigidos a sensibilizar a las niñas y los adolescentes sobre los daños y consecuencias que generan las drogas.</li> <li>- Pláticas psicoeducativas para madres, padres, tutores y/o cuidadores. Plática con recomendaciones dirigidos a población adulta que contribuyan en el desarrollo de estilos de vida saludables en niñas, niños y adolescentes.</li> <li>- Feria informativa. Evento en donde participaron varias instituciones con un mismo propósito, la prevención de las adicciones, informando a la población los servicios que se brindan.</li> </ul>		
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	<p>Para este proyecto se contó con el apoyo de las autoridades estatales y municipales y la participación activa de las instituciones involucradas en el proyecto, como fueron el Instituto Temazcalli y las Instituciones Educativas donde se implementó. La campaña fue muy bien recibida y solicitada por la población debido a que responde a una de las principales problemáticas que existen hoy en día como son las adicciones.</p>		
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	<p>Por el tipo de actividad que se realice dentro de instituciones educativas, el principal obstáculo es coordinar las actividades para no interferir con los planes escolares.</p>		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	<p>Se logró que niñas y niños desde edades tempranas comprendieran los daños que causan las drogas, específicamente alcohol y tabaco, en las personas, tanto física como socialmente. Por otra parte se detectaron casos que fueron canalizados oportunamente para su atención. Con la información que se brindó, madres, padres, tutores y cuidadores ahora cuentan con mayores herramientas que pueden poner en práctica con sus hijos desde edades tempranas para evitar el consumo de drogas.</p>		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	<p>En la Campaña participaron 31,536 personas de 51 municipios del Estado, de las cuales 11223 fueron niñas y niños, 14,497 adolescentes y 5816 fueron adultos.</p>		
<b>Resultados generales y específicos</b>	<p>Se logró establecer mecanismos para la atención y valoración de casos específicos de TDAH a fin de detectar factores de riesgo en edades tempranas. Se cuenta con una nueva estrategia para trabajar la prevención de adicciones en edades tempranas como lo es el teatro guiñol. Gracias a la buena coordinación entre las instituciones involucradas en el proyecto se optimizaron los recursos.</p>		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Raquel Morales Torres		
<b>Cargo</b>	Directora de Bienestar Familiar		
<b>Teléfono</b>	444 1 98 30 00	<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:dif_raquel.morales@slp.gob.mx">dif_raquel.morales@slp.gob.mx</a>



## SAN LUIS POTOSÍ, San Luis Potosí

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre</b>	<b>Restaurando Micro Sociedades</b>			
<b>Alcance</b>	San Luis Potosí, S.L.P.			
<b>Agentes de la práctica</b>	Dirección General de Ejecución de Medidas para Menores, Secretaría de Seguridad Pública.			
<b>Población objetivo</b>	Adolescentes y jóvenes cumpliendo una medida definitiva en libertad, así como su familia cercana.			
<b>Mayor información</b>	<a href="https://m.facebook.com/REMSO-Restaurando-Micro-Sociedades-UASLP-Oficial-368553450581390/">https://m.facebook.com/REMSO-Restaurando-Micro-Sociedades-UASLP-Oficial-368553450581390/</a>			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Protección			
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vida libre de violencia e integridad personal</li> <li>• Seguridad jurídica y debido proceso</li> </ul>			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Contribuir con el cumplimiento de las medidas de los jóvenes en conflicto con la ley, a través de la vinculación de la familia como apoyo principal.			
<b>Meta</b>	Alcanzar el cumplimiento de las actividades tendientes a cumplir la medida por parte de los jóvenes en conflicto con la ley.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	13/02/2019	<b>Termino</b>	vigente
<b>Antecedentes</b>	<p>El cumplimiento de las medidas definitivas en libertad por parte de los adolescentes en conflicto con la ley, se ve obstaculizado, en algunos casos, por la falta de vinculación con la familia en el desarrollo de actividades. Por ello, REMSO busca fortalecer a las partes involucradas conociendo sus propias limitantes y oportunidades, para que de ahí encuentren nuevas soluciones.</p> <p>Se realizó convenio con la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de su coordinación de servicio social a fin de fortalecer el objetivo, y generar en los jóvenes practicantes el sentido social y el conocimiento de micro sociedades con contexto de violencia y/o delincuencia.</p>			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Capacitación al personal de la Dirección de Reeducación, perteneciente a la Dirección General de Ejecución de Medidas para Menores</li> <li>– Se estableció coordinación con la Facultad de psicología sobre la vinculación a realizar.</li> <li>– Firma del Convenio con la Facultad de Psicología para la realización de prácticas profesionales.</li> <li>– Capacitación a los practicantes que intervendrán en el proyecto.</li> <li>– Selección de los casos de los jóvenes para desarrollar el proyecto.</li> <li>– Puesta en práctica del proyecto.</li> </ul>			
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Voluntad de la Dirección General de Ejecución de Medidas para Menores y de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Sensibilidad y capacitación adecuada a los practicantes que operan el proyecto.			
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	Incompatibilidad de horarios entre la realización de prácticas profesionales y los horarios en que las familias de los adolescentes pueden atender el proyecto; por			



	lo que se hace flexibilidad de horarios por parte de la institución y prestadores de servicio para atender a las familias interesadas en el proyecto.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Parcialmente, pues no la totalidad de jóvenes y sus familias en el proyecto cumplen los acuerdos establecidos. Por lo que se desarrolla una estrategia de intervención de mayor tiempo para persuadir en nuevas conductas de apoyo y reducir conductas antisociales.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Personas adolescentes en conflicto con la ley (23 a la fecha) Familias de las personas adolescentes en conflicto con la ley		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Estos pueden desarrollarse en ámbito de especificar productos obtenidos, el establecimiento de nuevos mecanismos, como se potencializaron los recursos, etc.		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Lic. Rosa Delia García Rodríguez		
<b>Cargo</b>	Apoyo administrativo de seguridad		
<b>Teléfono</b>	(444) 8331566 Ext. 122	<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:subdireccionmenores@gmail.com">subdireccionmenores@gmail.com</a>



## SAN LUIS POTOSÍ, San Luis Potosí

1. IDENTIFICACIÓN			
<b>Nombre</b>	Plaza Comunitaria de Servicios Integrales "Tlasaloua"		
<b>Alcance</b>	San Luis Potosí, S.L.P.		
<b>Agentes de la práctica</b>	Dirección General de Ejecución de Medidas para Menores, Secretaría de Seguridad Pública.		
<b>Población objetivo</b>	Niños, niñas y adolescentes, entre 5 a 17 años. Mujeres, hombres, padres y madres, familias, público en general.		
<b>Mayor información</b>	<a href="https://m.facebook.com/tlasaloua.plazacomunitaria">https://m.facebook.com/tlasaloua.plazacomunitaria</a>		
2. CLASIFICACIÓN			
<b>Dimensión</b>	Desarrollo		
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación</li> <li>• De prioridad</li> </ul>		
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)			
<b>Objetivo</b>	Desarrollar actividades educativas, formativas y recreativas para los diferentes tipos de población como una estrategia de prevención de conductas de riesgo.		
<b>Meta</b>	Ser un área eficiente y cumplida con los talleres y programas que imparten para contribuir al desarrollo integral de niña, niños, adolescentes y población en general.		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/05/2013	<b>Termino</b> vigente
<b>Antecedentes</b>	<p>La Dirección General de Ejecución de Medidas para Menores, dado que se encuentra en el mismo espacio físico donde se encontraba el Tutelar de Menores, recibe padres de familia en búsqueda de apoyo para la educación de sus hijos, para lo que fue necesaria la creación de un espacio adecuado para orientar y realizar actividades tendientes a disminuir conductas de riesgo entre la población que acude.</p> <p>Para ello, se planteó el proyecto del Gobierno del Estado, obteniendo el presupuesto para llevar a cabo la obra en un espacio contigua a la DGEMM. En mayo de 2013 se comenzaron las actividades de la plaza, operando con personal comisionado de la Secretaría de Seguridad de Pública.</p>		
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Convenio con Instituto Estatal de Educación para los Adultos.</li> <li>– El IEEA aportó el sistema de acreditación de primaria y secundaria, equipo y mobiliario.</li> <li>– Gestión de recursos en Gobierno del Estado para la construcción de las instalaciones.</li> <li>– Secretaría de Seguridad Pública del Estado aportó personal comisionado para su operación.</li> <li>– Capacitación del personal por parte del IEEA.</li> <li>– Gestiones con otras instituciones para instructores de talleres, (DIF municipal, Secretaría de cultura, y el Instituto del Deporte).</li> <li>– Difusión a través de carteles, recorridos por las colonias, y entrevistas en medios de comunicación.</li> <li>– Gestión de universidades y escuelas privadas para la prestación de servicio social.</li> <li>– Operación de la Plaza.</li> </ul>		
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS			



<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	La visión de la Dirección General de Ejecución de Medidas para Menores en detectar un área de oportunidad para contribuir en la mejora de actividades tendiente a disminuir procesos de violencia. La voluntad política de los actores principales.		
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	Falta de instructores o maestros para impartir talleres de interés hacia los jóvenes y población en general, por lo que gran parte de la Plaza se basa en prestadores de servicio social que son coordinados por el personal de base de la Dirección General de Ejecución de Medidas para Menores.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Sí se cumplen. Cada semestre se evalúa cuantitativamente el desarrollo de los usuarios. De manera paralela, se evalúan de manera interna cómo se desarrollan los programas de atención a los diferentes sectores de usuarios.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	386 personas en el periodo enero a mayo 2019 Directos: Niños, niñas y adolescentes, entre 5 a 17 años. Mujeres, hombres, padres y madres, familias, público en general. Indirectos: La sociedad		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Crecimiento de número de personas alfabetizadas en el sector. Interés de la población por participar en las actividades de la Plaza. Apertura de otros talleres a petición de la población.		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Lic. Víctor Islas Palma		
<b>Cargo</b>	Encargado de la Plaza Comunitaria de Servicios Integrales "Tlasaloua"		
<b>Teléfono</b>	(444) 833 15 66	<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:jvislasp@hotmail.com">jvislasp@hotmail.com</a>

## SAN LUIS POTOSÍ, San Luis Potosí

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Corredores Seguros</b>
<b>Alcance</b>	Zona Metropolitana de San Luis Potosí.
<b>Agentes de la práctica</b>	Secretaría de Seguridad Pública a través de la Dirección de Prevención del Delito.
<b>Población objetivo</b>	Niñas, Niños, Adolescentes, Padres de familia y Docentes de los centros educativos
<b>Mayor información</b>	Anexo presentación del corredor
<b>2. CLASIFICACIÓN</b>	
<b>Dimensión</b>	Protección
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vida libre de violencia e integridad personal</li> </ul>
<b>3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>	
<b>Objetivo</b>	Los Corredores Seguros se implementan con el fin de Integrar redes de prevención para crear entornos sanos de convivencia en el exterior de las escuelas, con la participación de la sociedad padres de familia, docente y alumnado, buscando fortalecer una cultura de paz, mayor acercamiento de los cuerpos policiacos a través de la disuasión del delito.
<b>Meta</b>	20 Corredores a implementar



<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/01/2019	<b>Termino</b>	30/07/2019
<b>Antecedentes</b>	Se realiza en el exterior de las escuelas en coordinación con padres de familia, maestros y alumnos, además de establecer una red directa con personal de C4 para la atención rápida y oportuna de las emergencias.			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	1.- reunión con directivo y asociación de padres de familia para dar a conocer el Corredor y realizar un pequeño diagnóstico de la problemática de la institución. 2.- Se capacita a padres de familia en las actividades del corredor seguro y temas como valores, corresponsabilidad, cultura de la legalidad, denuncia entre otros temas. 3.- Se capacita a los alumnos en cuanto a medidas de prevención y el Corredor Seguro. 4.- se establece fecha para su implementación. 5.- se acompaña en la implementación. 6.- se realizan visitas periódicas. 7.- se evalúan las actividades. 8.- se realizan los ajustes necesarios. 9.- se continua con la actividad.			
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	La apertura de la institución a través de su directora o director para realizar las actividades. La participación activa de los padres de familia. Y la coordinación entre las instituciones.			
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	Muchas veces la participación de los padres de familia es difícil por el trabajo, o las labores del hogar pero se busca siempre su participación.			
<b>5. EVALUACIÓN</b>				
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Si porque se observa orden en la entrada y salida de los alumnos. Se crean redes de prevención y denuncia. Hay proximidad y se incrementa la confianza hacia los cuerpos policíacos. No se presentan problemas en las entradas y salidas de las instituciones.			
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Niñas, niños y adolescentes que acuden a la escuela. Padres de familia porque tienen a la vista a sus hijos y conocen de su actuar. Vecinos de la zona porque se alejan los grupos pandilleros. Docentes porque se ordena su institución en cuanto a vialidad.			
<b>Resultados generales y específicos</b>	Mayor seguridad en la zona, se prenden focos verdes en seguridad, se atienden las denuncias en una forma pronta y expedita, se optimizan recursos de seguridad. 20 corredores implementados			
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>				
<b>Nombre</b>	Lic. José Fernando Galván Leija			
<b>Cargo</b>	Titular de la Dirección de Prevención del Delito de la S.S.P.E.			
<b>Teléfono</b>	Oficina 444 5 213 538 Celular 444 4 206 111	<b>Correo electrónico</b>	fgalvan@sspslp.gob.mx	



## SAN LUIS POTOSÍ, San Luis Potosí

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre</b>	<b>Corredores Seguros</b>			
<b>Alcance</b>	Zona Metropolitana de San Luis Potosí.			
<b>Agentes de la práctica</b>	Secretaría de Seguridad Pública a través de la Dirección de Prevención del Delito.			
<b>Población objetivo</b>	Niñas, Niños, Adolescentes, Padres de familia y Docentes de los centros educativos			
<b>Mayor información</b>	Anexo presentación del corredor			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Protección			
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vida libre de violencia e integridad personal</li> </ul>			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Los Corredores Seguros se implementan con el fin de Integrar redes de prevención para crear entornos sanos de convivencia en el exterior de las escuelas, con la participación de la sociedad padres de familia, docente y alumnado, buscando fortalecer una cultura de paz, mayor acercamiento de los cuerpos policiacos a través de la disuasión del delito.			
<b>Meta</b>	20 Corredores a implementar			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/01/2019	<b>Termino</b>	30/07/2019
<b>Antecedentes</b>	Se realiza en el exterior de las escuelas en coordinación con padres de familia, maestros y alumnos, además de establecer una red directa con personal de C4 para la atención rápida y oportuna de las emergencias.			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	1.- reunión con directivo y asociación de padres de familia para dar a conocer el Corredor y realizar un pequeño diagnóstico de la problemática de la institución. 2.- Se capacita a padres de familia en las actividades del corredor seguro y temas como valores, corresponsabilidad, cultura de la legalidad, denuncia entre otros temas. 3.- Se capacita a los alumnos en cuanto a medidas de prevención y el Corredor Seguro. 4.- se establece fecha para su implementación. 5.- se acompaña en la implementación. 6.- se realizan visitas periódicas. 7.- se evalúan las actividades. 8.- se realizan los ajustes necesarios. 9.- se continua con la actividad.			
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	La apertura de la institución a través de su directora o director para realizar las actividades. La participación activa de los padres de familia. Y la coordinación entre las instituciones.			
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	Muchas veces la participación de los padres de familia es difícil por el trabajo, o las labores del hogar pero se busca siempre su participación.			
5. EVALUACIÓN				
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Si porque se observa orden en la entrada y salida de los alumnos. Se crean redes de prevención y denuncia. Hay proximidad y se incrementa la confianza hacia los cuerpos policiacos.			



	No se presentan problemas en las entradas y salidas de las instituciones.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Niñas, niños y adolescentes que acuden a la escuela. Padres de familia porque tienen a la vista a sus hijos y conocen de su actuar. Vecinos de la zona porque se alejan los grupos pandilleriles. Docentes porque se ordena su institución en cuanto a vialidad.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Mayor seguridad en la zona, se prenden focos verdes en seguridad, se atienden las denuncias en una forma pronta y expedita, se optimizan recursos de seguridad. 20 corredores implementados		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Lic. José Fernando Galván Leija		
<b>Cargo</b>	Titular de la Dirección de Prevención del Delito de la S.S.P.E.		
<b>Teléfono</b>	Oficina 444 5 213 538 Celular 444 4 206 111	<b>Correo electrónico</b>	fgalvan@sspslp.gob.mx



## SAN LUIS POTOSÍ: San Luís Potosí, Villa de la Paz, Salinas, Rioverde y Zaragoza

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre</b>	<b>Campaña “Va primero mi proyecto de vida, jóvenes con rumbo”.</b>			
<b>Alcance</b>	Municipios de San Luis Potosí, Villa de la Paz, Salinas, Rioverde y Zaragoza.			
<b>Agentes de la práctica</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí y la implementa el mismo Sistema Estatal en coordinación con los DIF Municipales.			
<b>Población objetivo</b>	Adolescentes a partir de los 13 a los 17 años aproximadamente.			
<b>Mayor información</b>	Se anexa presentación y video de la Campaña.			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Supervivencia y Desarrollo			
<b>Derecho</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vida, supervivencia y desarrollo</li> <li>• Vivir en condiciones de bienestar y sano desarrollo integral</li> <li>• Educación</li> </ul>			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Brindar a jóvenes y adolescentes alternativas para fortalecer proyectos de vida positivos que contribuyan en la prevención de riesgos psicosociales, como el embarazo no planeado, las adicciones, la violencia y la deserción escolar a través de acciones interactivas con el apoyo de sus familias y comunidad escolar.			
<b>Meta</b>	Implementar alguna de las acciones de la campaña en el 80% de los municipios del Estado de San Luis Potosí.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	18/02/2019	<b>Termino</b>	05/12/2019
<b>Antecedentes</b>	Antes de iniciar las nuevas administraciones municipales, la Dirección de Bienestar Familiar con apoyo del personal de las oficinas regionales de DIF Estatal encargado de dar seguimiento a las acciones de prevención aplico un diagnóstico de percepción de riesgos con la finalidad de identificar las principales problemáticas que se presentaban en niñas, niños y adolescentes, dentro de las cuales estuvieron el embarazo adolescente, las adicciones y el suicidio, situaciones en las cuales el hecho de no tener un plan de vida, una motivación, o bien alternativas para un futuro exitoso, puede ser un factor de riesgo. Por lo anterior se crea la Campaña “Va primero mi proyecto de vida, Jóvenes con Rumbo”, en la cual ha sido indispensable coordinar esfuerzos con instituciones que ofrezcan alternativas de vida saludables y/o brinden oportunidades de desarrollo para las y los adolescentes.			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>La Campaña incluye las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de testimonios de jóvenes exitosos</li> </ul> <p>Espacio en el cual jóvenes destacados en el ámbito educativo, artístico o laboral comparten sus historias de vida con el público adolescente con el propósito de motivarlos a cumplir sus metas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Feria de Servicios</li> </ul> <p>Actividad complementaria a la presentación de testimonios en la cual se invita a instituciones con objetivos afines a la campaña para que brinden a la población opciones de desarrollo y superación además de informar sobre la prevención de riesgos psicosociales.</p>			



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación de facilitadores del Taller “Proyecto de vida” Capacitación dirigida a personal institucional, para brindarles los elementos teóricos y metodología para implementar el Taller “Proyecto de vida” con las y los adolescentes.</li> <li>• Pláticas psicoeducativas para madres y padres de familia Actividad dirigida a madres y padres de familia para favorecer el apoyo hacia sus hijos e hijas en el logro de sus proyectos de vida y con ello contribuir en la prevención de riesgos psicosociales.</li> <li>• Talleres sobre “Proyecto de vida” para adolescentes. Actividad dirigida a las y los adolescentes en la cual se les orienta en la formación de un proyecto de vida.</li> </ul>		
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Para este proyecto se cuenta con voluntad política que se observa a través del impulso que se le da a la Campaña por parte de las autoridades de DIF Estatal lo que contribuye a que las actividades de la misma se realicen en los 58 municipios. Se ha contado además con una buena coordinación y apoyo por parte de las instituciones involucradas en el proyecto. La principal oportunidad es que ha sido de gran aceptación y agrado para las y los adolescentes.		
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	Por el tipo de actividad que se realice dentro de instituciones educativas, el principal obstáculo es coordinar las actividades para no interferir con los planes escolares.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Aún está en proceso de implementación.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	De febrero a mayo se han beneficiado a 1700 adolescentes de entre 13 y 17 años de edad.		
<b>Resultados</b>	Aún está en proceso de implementación.		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Raquel Morales Torres		
<b>Cargo</b>	Directora de Bienestar Familiar		
<b>Teléfono</b>	444 1 98 30 00	<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:dif_raquel.morales@slp.gob.mx">dif_raquel.morales@slp.gob.mx</a>



## SAN LUIS POTOSÍ, Municipios polígonos

1. IDENTIFICACIÓN				
Nombre	Convivencia Escolar Sana y Pacífica.			
Alcance	Estado de San Luis Potosí. Municipios situados en los polígonos de violencia.			
Agentes de la práctica	Coordinación Nacional Federal de la Secretaría de Educación Pública a través de la Coordinación Estatal en escuelas de Educación Básica Federales, Estatales y Municipales, quien conforma una Red de coparticipación con asociaciones que promuevan los ODS.			
Población objetivo	Personal directivo, supervisores, jefes de sector, padres de familia, cuidadores y alumnos de inicial, preescolar, primaria en sus modalidades regular, indígena y especial. 3700 escuelas en toda la entidad.			
Mayor información	<a href="http://www.escuelalibredeacosos.com">www.escuelalibredeacosos.com</a> y Plan Local de Implementación en el Estado.			
2. CLASIFICACIÓN				
Dimensión	Protección			
Derecho	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vida libre de violencia e integridad personal</li> </ul>			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
Objetivo	Favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia escolar armónica, pacífica e inclusiva que coadyuven a prevenir situaciones de acoso escolar en escuelas públicas de educación básica, contribuyendo a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.			
Meta	<ol style="list-style-type: none"> <li>Promover la intervención pedagógica en las escuelas públicas de educación básica, de carácter formativo y preventivo con apoyo <b>de materiales educativos</b>, orientada a que las/os alumnas/os reconozcan su propia valía; aprendan a respetarse a sí mismas/os y a las demás personas; a expresar y regular sus emociones; a establecer acuerdos y reglas, así como a manejar y resolver conflictos de manera asertiva, en el marco del respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género.</li> <li>Fortalecer las competencias de los equipos técnicos para favorecer el desarrollo personal y capacidades técnicas de docentes y personal directivo para promover la convivencia escolar armónica, pacífica e inclusiva en las escuelas públicas de educación básica <b>con apoyo de materiales educativos, así como impulsar la participación informada de las familias</b> de las/os alumnas/os de escuelas públicas de educación básica. Construcción de un catálogo de talleres especializados a disposición de Educación Básica y público en General.</li> <li>Promover un marco de actuación basado en la prevención y detección en la escuela de situaciones de acoso escolar, maltrato infantil y abuso sexual.</li> </ol>			
Periodo de implementación	Inicio	20/08/2019	Termino	27/06/2019
Antecedentes	Los indicadores de violencias así como de problemáticas en los aprendizajes, conflictos sociales y económicos que se reflejan en la participación y permanencia en el sistema educativo de niñas, niños y jóvenes es principalmente el punto de partida de la implementación del Programa, sin embargo, la omisión, mala actuación, falta de elementos de respuesta ante situaciones de vulnerabilidad expuestas en el contexto áulico y escolar, así como una cultura de violencia por encima de una cultura incluyente que favorezca la prevención, la paz así como la denuncia y la emergencia son más que elementos temáticos que deben ser			



	considerados en la actualización y formación de docentes y de la comunidad escolar en un enfoque de perspectiva de niñez.		
<b>Desarrollo de la práctica</b>	Describir las acciones implementadas de manera secuencial, por lo que es necesario que guardarán orden y coherencia. [extensión 20 líneas máximo]		
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	El cambio substancial del ciclo escolar 2018-19 primordialmente la suma de esfuerzos, la multidisciplinariedad, la coordinación de los responsables de las áreas y operativos para institucionalizar la información que pertinentemente. Se colegió entre la Coordinación de Asuntos Jurídicos, área de Prevención y Atención al Educando, Dir. de Educ. Básica, áreas jurídicas de los Dptos, enlaces del programa, CEDH y consejos de participación social, convocados y acompañándonos por financiamiento del programa a las reuniones foráneas.		
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	Resistencia de los docentes para transformar el enfoque adultocentrista y de derecho de las niñas, niños y adolescentes. La estrategia ha ido fortaleciéndose a través de abordar temáticas del desarrollo de habilidades socioemocionales considerando con ello al docente como profesional que requiere conocimientos y orientación en actuaciones pero también sintiente.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Sí se está cumpliendo, actualmente estamos en fase de sensibilización, capacitación y seguimiento según las condiciones de los niveles, modalidades y casos especiales, así mismo estamos en posibilidad de reforzar esfuerzos y evaluar los avances en los entornos a los que directamente hemos incidido, se ha cubierto agenda de trabajo con áreas que nos fortalecen en ejes transversales, el Instituto de las Mujeres, la Coordinación de la unidad de perspectiva de Género de la Dependencia, COESPO, Mex Fam, así como con ONG's que tienen elementos de apoyos para mejorar los ambientes y transformar las comunidades escolares.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	3700 escuelas de educación básica es nuestra población de arranque.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Las Capacitaciones y todas las actuaciones que se han realizado se han puesto en colegiación estableciendo una ruta de trabajo que pondere las necesidades de los casos, los niveles, la población y la inmediatez requerida en base al Interés Superior del Menor.		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Ing. Joel Ramírez Díaz y Lic. Ulises Hernández Reyes Profr. Gaudencio Medellín Herberth Mtra. Dulce María del Rosario Montoya Olvera		
<b>Cargo</b>	Secretario de Educación de Gobierno del Estado		
<b>Teléfono</b>	4444111552 4442024599	<b>Correo electrónico</b>	juridicosege@gmail.com pnceslp1@gmail.com



## SAN LUIS POTOSÍ/Soledad de Graciano Sánchez, Mexquitic de Carmona, Ahualulco, Villa de Reyes, Villa de Zaragoza, Santa María del Río, Matehuala.

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre</b>	<b>Programa de Prevención al Delito “Familia Unida Sociedad Tranquila”</b>			
<b>Alcance</b>	Entidad federativa San Luis Potosí, en los siguientes municipios: San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Mexquitic de Carmona, Ahualulco, Villa de Reyes, Villa de Zaragoza, Santa María del Río, Matehuala.			
<b>Agentes de la práctica</b>	El personal de la Dirección de Prevención al Delito, Vinculación y Atención a la Comunidad de la Fiscalía General del Estado se encarga de promover e implementar dichas campañas en coordinación con diversas Instituciones del sector público y privado.			
<b>Población objetivo</b>	Niñas, niños y adolescentes			
<b>Mayor información</b>	link de la página oficial de la fiscalía General del Estado <a href="http://www.pgjeslp.gob.mx/index.php">http://www.pgjeslp.gob.mx/index.php</a>			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>				
<b>Derecho</b>				
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Coadyuvar en la recomposición del tejido social y fomentar condiciones que preponderen el interés superior de la niñez. Fortalecer a las personas, familias y comunidades para desarrollar actitudes y habilidades de protección frente a los factores psicosociales del delito, desde el modelo ecológico siempre ponderando los Derechos Humanos de NNA.			
<b>Meta</b>	Prevenir y disminuir la comisión de delitos en agravio de Niñas, Niños y Adolescentes.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/09/2015	<b>Termino</b>	30/08/2021
<b>Antecedentes</b>	El Programa se diseñó por personal de la Dirección de Prevención al Delito de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado hoy Fiscalía General, a través de acciones de vinculación con la comunidad, se establecieron mecanismos de trabajo constante de prevención de delitos principalmente con la Secretaria de Educación de Gobierno del Estado (SEGE), así como con organismos públicos y privados, en los que se implementan continuamente las campañas de prevención con Enfoque de Derechos Humanos, Género e Infancia.			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	Se diseñaron ocho campañas con Perspectiva de Género y Enfoque de Infancia, las cuales se llevan a cabo principalmente a través de conferencias y talleres psico-educativos, vivenciales y dinámicos. Se detectó la necesidad de implementar las campañas a través de talleres psico-educativos dentro de los cuales se pudieran ofrecer herramientas de autocuidado frente a los riesgos psicosociales. Por ejemplo; dentro de los talleres implementados para prevenir delitos sexuales en agravio de NNA se aplican técnicas lúdicas de educación integral en sexualidad desde la primera infancia. Las campañas se actualizan constantemente ya que las diferentes manifestaciones de la violencia en agravio de NNA se presentan en múltiples escenarios. Se tiene contacto con diversas instituciones educativas lo que ha permitido establecer una dinámica de trabajo constante a favor de NNA.			



	Con el Programa de Prevención al delito se ha establecido un modelo de trabajo de prevención primaria dirigido a Niñas, Niños y Adolescentes, Padres y Madres así como docentes.		
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	<p>Existe interés de las autoridades de la Fiscalía General en continuar implementando acciones de prevención al delito a favor de NNA.</p> <p>Las personas encargadas de implementar el programa se encuentran en constante capacitación y actualización en el tema de Derechos Humanos de NNA.</p> <p>Existe coordinación con la Secretaria de Educación de Gobierno del Estado lo que permite que el programa se implemente constantemente a favor de NNA.</p>		
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	Actualmente no se cuenta con recursos humanos, materiales y financieros necesarios para que el programa tenga el alcance esperado, así como para implementar mecanismos de evaluación y seguimiento tanto en la capital del Estado como al interior del mismo.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	De acuerdo a los indicadores cuantitativos se ha cumplido con el objetivo de atención de Niñas, Niños Y Adolescentes.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	<p>Principalmente Niñas, Niños y Adolescentes, así como población en general, con el programa se han atendido más de 150,000 personas desde su implementación en el año 2015 a la fecha.</p> <p>Niñas, Niños Y Adolescentes representan el 80% de la población atendida.</p>		
<b>Resultados generales y específicos</b>	La Implementación constante del Programa de Prevención al Delito de la Fiscalía General, ha permitido evidenciar así como inhibir diversas situaciones de vulneración de Derechos Humanos en agravio de NNA, por lo que se han podido establecer mecanismos de prevención y atención a favor de Niñas, Niños y adolescentes.		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Mtra. Claudia De La Costa Bautista		
<b>Cargo</b>	Directora de Prevención al Delito, Vinculación y Atención a la Comunidad.		
<b>Teléfono</b>	01 (444) 814 81 88 y 814 90 64	<b>Correo electrónico</b>	prevencionaldelitoslp@outlook.com



## SAN LUIS POTOSÍ/municipios varios

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre</b>	<b>#PrevenirEstáChido</b>			
<b>Alcance</b>	Estado de San Luis Potosí, municipios específicos en los que se replica la campaña: Aquismón, Armadillo de los Infante, Axtla de Terrazas, Cárdenas, Cedral, Cerritos, Cerro de San Pedro, Ciudad Fernández, Ciudad Valles, Ébano, Guadalcazar, Matehuala, Matlapa, Mexquitic de Carmona, Catorce, Rioverde, Salinas, San Antonio, San Ciro de Acosta, San Luis Potosí, San Martín Chalchicuautla, San Nicolás Tolentino, Santa Catarina, Santa María del Río, Soledad de Graciano Sánchez, Tamasopo, Tamazunchale, Tampacán, Tamuín, Tanquián de Escobedo, Tierra Nueva, Venado, Villa de Arista, Villa de Arriaga, Villa de Guadalupe, Villa de Ramos, Villa de Reyes, Villa de Hidalgo y Zaragoza.			
<b>Agentes de la práctica</b>	Instituto Potosino de la Juventud			
<b>Población objetivo</b>	Personas comprendidas entre los 12 a 29 años de edad. Por lo anterior el Instituto Potosino de la Juventud debe atender a las necesidades del sector adolescente			
<b>Mayor información</b>	La campaña #PrevenirEstáChido, es un programa de Gobierno del Estado, que coordina el Instituto Potosino de la Juventud con otras dependencias, así mismo se promueve por medio de redes sociales			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>				
<b>Derecho</b>				
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Favorecer esquemas preventivos de salud juvenil, en materia de adicciones, salud reproductiva y emocional, así como garantizar herramientas a las y los jóvenes para mejorar sus hábitos de salud y generar una cultura de prevención.			
<b>Meta</b>	2016: 120,000 2017: 120,000 2018: 120,000 2019: 120,000 2020:120,000 2021: 120,000. (personas jóvenes capacitadas y sensibilizadas por medio de la campaña) Cabe aclarar que en lo que va de la administración esta meta se ha superado			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	2016	<b>Termino</b>	Permanente al concluir la administración
<b>Antecedentes</b>	De acuerdo a datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de 2015, San Luis Potosí tiene una población de 861,748 personas entre los 12 y los 29 años de edad que son consideradas como jóvenes. Esta cifra, indica que los jóvenes representan el 31.7% de la población del Estado (2, 717,820 personas), es decir, una de cada tres personas es un joven y representa un amplio e importante espectro de la población por su dinamismo y participación. La realidad a la que se enfrenta día con día la juventud en San Luis Potosí es el resultado del dinamismo y cambio constante de nuestra sociedad. En este sentido, se han acrecentado problemáticas a causa el desgaste de la situación social y económica que atraviesa el país que afectan de manera directamente a los jóvenes, como el consumo irresponsable de alcohol y drogas, así como el aumento en el índice de embarazos en adolescentes (principalmente en niñas que cuyo rango de edad es de 10 a 14 años), siendo imperante la necesidad de generar e impulsar campañas de sensibilización y concientización en jóvenes que propicien una cultura preventiva en materia de riegos contra la salud.			

<b>Desarrollo de la práctica</b>	Programa de Prevención #PrevenirEstáChido. Campaña orientada a la promoción de la cultura de la prevención en materia de salud, la toma de decisiones y la responsabilidad que estas conllevan en jóvenes de 12 a 29 años. La campaña está orientada en su primera fase para que a través de conferencias y pláticas de sensibilización focalizadas a grupos de jóvenes se brinde información sobre los dos temas fundamentales que aborda: la prevención del consumo irresponsable de alcohol y adicciones; y la prevención del embarazo no planificado en adolescentes y las infecciones de transmisión sexual. Además, debido a las problemáticas encontradas en las distintas instituciones educativas en el estado, se determinó agregar a la campaña temas como el sexting, el cutting, el bullying, la violencia de género y trata de personas.		
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	El Instituto Potosino de la Juventud al ser la dependencia que coordina la campaña, busca que a través de su área de salud se establezcan los contenidos y acciones necesarias para que en colaboración con las dependencias involucradas en la campaña puedan realizarse las conferencias y pláticas de sensibilización de las problemáticas abordadas por la misma. El Instituto Potosino de la Juventud, al contar con personal especializado en diversos temas de salud, tiene la capacidad de proporcionar información a través de ciertos mecanismos		
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	La participación de las instituciones educativas, así como el poder replicar la campaña en los 58 municipios del estado, pese a que han aumentado en número, aún no se abarca la totalidad de ellos.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Esta es una campaña permanente, que se desarrollará durante toda la administración gubernamental y por lo tanto el cumplimiento de objetivos es periódico y constante		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Más de 227 mil jóvenes sensibilizados (corte a enero 2019)		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Generar un espacio de interacción entre especialistas y las y los jóvenes donde abordan temas de interés general para la juventud ante lo que se enfrentan día con día en sus actividades cotidianas. La campaña, brinda una serie de herramientas y mecanismos de acción que permiten a las y los jóvenes estar informados en cada una de las problemáticas que atentan contra su salud, y los mecanismos de actuación que tienen en caso de enfrentar alguna situación que les afecte, buscando generar los siguientes beneficios:		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Ena Paola Favela Romero		
<b>Cargo</b>	Subdirectora de Participación Política, Cívica y Social		
<b>Teléfono</b>	8141012 Ext. 106 Cel. 4441657965	<b>Correo electrónico</b>	participacionpolitica.inpo juve@gmail.com



## SAN LUIS POTOSÍ, San Luis Potosí y Ciudad Valles

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre</b>	<b>Área de Convivencia Familiar</b>			
<b>Alcance</b>	San Luis Potosí y Ciudad Valles, S.L.P.			
<b>Agentes de la práctica</b>	Supremo Tribunal de Justicia y Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí			
<b>Población objetivo</b>	Usuarios de los espacios destinados para la realización de convivencias supervisadas que ordenen los juzgadores que conozcan en materia familiar.			
<b>Mayor información</b>	<a href="http://www.stjslp.gob.mx/transp/cont/scj.html">http://www.stjslp.gob.mx/transp/cont/scj.html</a>			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>				
<b>Derecho</b>				
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Garantizar el interés superior de niñas, niños y adolescentes.			
<b>Meta</b>	Garantizar el interés superior de niñas, niños y adolescentes			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	PERMANENTE	<b>Termino</b>	PERMANENTE
<b>Antecedentes</b>	Las convivencias familiares se llevaban a cabo en el interior de los Juzgados Familiares, por lo que, se consideró contar con espacios adecuados para que los menores en la medida de lo posible se sientan en armonía con la persona con la que llevan a cabo la convivencia, toda vez que los órganos jurisdiccionales por el tipo de asuntos que tratan, no se consideran aptos para el mejor desarrollo de los menores, considerando que se encuentran en un estado de vulnerabilidad al no tener a sus padres juntos.			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>1.- Se autorizó el Área de Convivencia Familiar en la Ciudad Judicial "Presidente Juárez" de la Ciudad de San Luis Potosí, en la que se encuentran 5 juzgados Familiares.</p> <p>2.- Se emitió el Acuerdo antes señalado, el cual fue aprobado por el Consejo de la Judicatura en la sesión de 7 de septiembre de 2016.</p> <p>3. En la sesión de 17 de abril de 2018, el Pleno del Consejo de la Judicatura autorizó las adecuaciones para acondicionar el Área de Convivencia Familiar del Juzgado Primero y Segundo en Materia Familiar del Sexto Distrito Judicial con residencia en Ciudad Valles, S.L.P.</p>			
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	La disposición de los integrantes del Pleno del Consejo de la Judicatura, Supremo Tribunal de Justicia y Jueces Familiares, para garantizar el bienestar de niñas, niños y adolescentes.			
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	Ninguno			
5. EVALUACIÓN				
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Sí			
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Las niñas, niños y adolescentes.			



<b>Resultados generales y específicos</b>	Derivado de la aceptación del Área de Convivencia Familiar en los Juzgados Familiar de la Capital del Estado se autorizó el acondicionamiento de otro espacio para los Juzgados Familiares de Ciudad Valles, S.L.P.		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Celene Velázquez Gutiérrez		
<b>Cargo</b>	Secretaria Técnica		
<b>Teléfono</b>	8268500 ext. 6313	<b>Correo electrónico</b>	Celenev84@hotmail.com

## SAN LUIS POTOSÍ, Ciudad Valles

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>			
<b>Nombre</b>	Programa Municipal de Internet Escolar		
<b>Alcance</b>	Ciudad Valles		
<b>Agentes de la práctica</b>	Dirección de Educación		
<b>Población objetivo</b>	Escuelas de nivel básico que no cuentan con acceso a internet en sus escuelas		
<b>Mayor información</b>	1. <a href="https://www.regionvalles.com/instalan-internet-en-40-escuelas-rurales-y-urbanas-de-ciudad-valles/">https://www.regionvalles.com/instalan-internet-en-40-escuelas-rurales-y-urbanas-de-ciudad-valles/</a> 2. <a href="https://www.facebook.com/Prensalibredevalles/videos/218548362363527/">https://www.facebook.com/Prensalibredevalles/videos/218548362363527/</a> 3. <a href="https://www.facebook.com/search/top/?q=entrega%20de%20modems%20inalambricos%20en%20ciudad%20valles&amp;epa=SEARCH_BOX">https://www.facebook.com/search/top/?q=entrega%20de%20modems%20inalambricos%20en%20ciudad%20valles&amp;epa=SEARCH_BOX</a>		
<b>2. CLASIFICACIÓN</b>			
<b>Dimensión</b>			
<b>Derecho</b>			
<b>3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>			
<b>Objetivo</b>	Impulsar el Programa Municipal de Internet Escolar. <b>Nota:</b> La implementación de este programa impacta en los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 20-30. <b>Objetivo 4 de la Agenda 20-30.</b> “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”		
<b>Meta</b>	Entregar 180 equipos inalámbricos de internet a las instituciones de educación pública del municipio de Ciudad Valles, S.L.P. para lograr el desarrollo académico, social y comunitario de las zonas rurales y de bajo desarrollo. <b>META 4.A, ODS:</b> Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos. <b>INDICADOR 4.A.1.</b> Proporción de escuelas con acceso a: ...internet con fines pedagógicos.		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/enero/2019	<b>Termino</b> 31/diciembre /2019
<b>Antecedentes</b>	El acceso a internet es un derecho garantizado por la CPEUM, gracias a la reforma en Telecomunicaciones promulgada el 10 de junio del 2013, y que a su vez este derecho es habilitador de otros como el derecho a la información, derecho a la privacidad y derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC's). "La ONU ha expresado en diversos documentos la importancia de garantizar que todas las personas tengan acceso a las mismas. Bajo esta concepción, las		

	<p>tecnologías de la información no sólo representan las puertas de acceso al conocimiento, la educación, las ideas, la información o el entretenimiento, sino que también son el punto de partida para la generación del desarrollo económico y social.</p> <p>Para poder llevar a cabo este programa en el municipio. Se planteó al presidente municipal y a Tesorería, la posibilidad de utilizar parte de los ingresos que realiza la empresa Iberparkig, S.A de C.V, por concepto del contrato de los 68 parquímetros ubicados en el primer cuadro de la ciudad en la adquisición de módems inalámbricos para escuelas desde Educación Inicial, Preescolar, Primarias, Secundarias, Bachillerato e Incluso la Universidad Intercultural, Todas estas escuelas en la zona rural</p>
<p><b>Desarrollo de la práctica</b></p>	<p>En el mes de noviembre del 2018 se dio arranque a una prueba piloto en la cual se realizó la entrega de 40 módems para conocer las posibles dificultades, las fallas en la conexión, la aceptación de los directivos y su disponibilidad a la firma del convenio institucional de colaboración, teniendo una respuesta favorable.</p> <p>En enero de 2019 se continuo ahora ya con un <b>Programa Municipal de Internet en las Escuelas</b>, beneficiando principalmente a escuelas del sector público que no cuentan con acceso a internet.</p> <p>Para poder ser beneficiarios del programa se debe contar con un equipo de cómputo en las instalaciones educativas.</p> <p>Firmar el Convenio Institucional con el Ayuntamiento en donde se establece quien es el responsable del manejo del equipo para realizar la entrega correspondiente de las claves.</p> <p>Se realiza la entrega del equipo “modem Inalámbrico” con No de Serie, e mail, chip del modem, No de Teléfono que se asigna al Chip.</p> <p>Se realiza la instalación del equipo y se espera para el periodo de prueba de 15 minutos, en el cual se reproducen videos, se abren diversas páginas de internet, entre otras acciones.</p>
<p><b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b></p>	
<p><b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b></p>	<p>Para poder llevar a cabo este programa fue fundamental la voluntad política del presidente municipal, y a su vez le permite la oportunidad de rendir cuentas a los usuarios de los espacios de estacionamiento que realizan su pago correspondiente por el servicio, saber que parte de los ingresos que realiza la empresa Iberparkin, S.A de C.V son utilizados en un bien común superior que beneficia a nuestros niños, niñas y jóvenes al permitirles el acceso a internet en sus escuelas.</p>
<p><b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La disponibilidad de algunas escuelas ya que no cuentan con equipó de computo en condiciones óptimas para el buen funcionamiento del equipo.</li> <li>2. La falta de infraestructura de telecomunicaciones ya que hay lugares en los cuales se dificulta la señal que permita acceder a internet</li> </ol>
<p><b>5. EVALUACIÓN</b></p>	
<p><b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b></p>	<p>Se tiene planeado realizar la aplicación de una encuesta de satisfacción del servicio otorgado, la cual se va a aplicar en 2 periodos semestrales que será junio y diciembre, para conocer el grado de aceptación de: a) los Maestros, b) Alumnos beneficiados, y c) padres de familia, así como el conocer el impacto en la educación de los niños, niñas y jóvenes, el uso que le dieron los maestros a esta herramienta y si se pudo transmitir el conocimiento a los alumnos beneficiados.</p>
<p><b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alumnos que estudian en la zona rural y que no cuentan con acceso a internet en sus escuelas.</li> <li>2. Maestros de la zona rural que carecen del acceso a internet en las escuelas que laboran</li> </ol>



<b>Resultados generales y específicos</b>	De enero a Mayo se ha realizado la entrega de 103 equipos “modem inalámbrico”, lo cual refleja el 57.22% de la meta programada, quedando pendiente el 42.78 % para ejecutarse en lo que resta del año.		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Edgar Alejandro Banda Sanchez		
<b>Cargo</b>	Director de Educación		
<b>Teléfono</b>	481-152-68-48	<b>Correo electrónico</b>	educame_mpiocdvalles@hotmail.com

## SAN LUIS POTOSÍ, Ciudad Valles

1. IDENTIFICACIÓN			
<b>Nombre</b>	<b>CAMPAÑA OK Prevención, Motivación y Emprendimiento</b>		
<b>Alcance</b>	Municipio de Ciudad Valles, incluyendo áreas urbanas y rurales.		
<b>Agentes de la práctica</b>	Dirección de Atención a la Juventud, Instancia Municipal de la Mujer, Sistema Municipal DIF, Comunidad Joven es Tiempo de Cambiar AC, Jóvenes Agentes de Cambio, Club Rotaract Valles, Consejo Municipal de Participación Juvenil.		
<b>Población objetivo</b>	Estudiantes de nivel básico y medio superior, en instituciones urbanas y rurales.		
<b>Mayor información</b>	<a href="https://www.facebook.com/2233215623629686/posts/2385437098407537/">https://www.facebook.com/2233215623629686/posts/2385437098407537/</a> <a href="https://www.facebook.com/2233215623629686/posts/2384526561831924/">https://www.facebook.com/2233215623629686/posts/2384526561831924/</a> <a href="https://www.facebook.com/2233215623629686/posts/2383802448571002/">https://www.facebook.com/2233215623629686/posts/2383802448571002/</a> <a href="https://www.facebook.com/2233215623629686/posts/2370884243196156/">https://www.facebook.com/2233215623629686/posts/2370884243196156/</a>		
2. CLASIFICACIÓN			
<b>Dimensión</b>			
<b>Derecho</b>			
3. Enfoque (descripción)			
<b>Objetivo</b>	<p>Garantizar la disminución de las problemáticas y carencias de la población juvenil de Cd. Valles, al mejorar los programas y acciones dedicados a incrementar el acceso de derechos que incrementen el nivel de vida ofreciendo oportunidades de inclusión en temas de política, economía, educación, empleo, cultura, deportes, música y las artes “como jóvenes constructores del cambio”.</p> <p>Este proyecto tiene impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</p> <p>Inciendiando de manera indirecta en las metas aquí relacionadas:</p> <p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación</p> <p>8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación</p> <p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo</p> <p>16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños</p>		
<b>Meta</b>	<p>Meta 1: 60 charlas y 2 eventos masivos.</p> <p>Meta 2: 2 Foros de Prevención, Motivación y emprendedurismo “OK”.</p>		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	1/01/19	<b>Termino</b> 31/12/19



<b>Antecedentes</b>	<p>La adolescencia es una de las etapas en la que los seres humanos llegan a experimentar una serie de cambios emocionales mucho más fuertes que en alguna otra etapa de la vida, esto debido a todos los cambios sociales y psicológicos que traen consigo además de los ya conocidos cambios físicos, desafortunadamente en el adolescente no cuenta con una red de apoyo emocional es en esta etapa en donde la confusión entre otros factores puede desencadenar en conducta de riesgo en las que el joven pone en peligro su vida.</p> <p>Anteriores administraciones se han enfocado en realizar campañas de prevención de todos estos riesgos limitándose solamente a llevar información de positivismo ante la vida como alternativa para que los jóvenes que tienen ideas suicidas, por mencionar un ejemplo, cambien esa perspectiva que tienen ante la vida. Los programas no han sido llevados a cabo por especialistas o profesionales que puedan entender que problemáticas como el suicidio requieren de acciones más profundas más allá de difundir una campaña de mensajes positivos.</p>		
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>-Derivado del ejercicio de consulta del Plan Municipal de Desarrollo se identificaron zonas de atención prioritaria para implementar un programa de prevención en niños, niñas y adolescentes.</p> <p>-Se han realizado 10 jornadas de la Campaña OK en diversas instituciones</p> <p>-Se instaló el Consejo Municipal de Participación Juvenil, el primero y único en el estado para promover políticas públicas integrales.</p> <p>-Se realizó el Primer Foro OK Motivación, Prevención y Emprendimiento</p>		
<b>4. Oportunidades y obstáculos</b>			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	<p>La inclusión en el Plan Municipal de Desarrollo de objetivos integrales enfocados a mejorar las condiciones de vida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes; en las que intervienen diversas áreas de la administración pública.</p> <p>Derivado de lo anterior se han realizado alianzas entre diversos actores públicos y privados tras la implementación de un Consejo Municipal de Participación Juvenil.</p>		
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	<p>El principal desafío fue la baja participación de las personas jóvenes, en razón de la ausencia de espacios dedicados a promover su participación y su involucramiento en el diseño de políticas públicas para su sector.</p> <p>En razón de lo anterior se ha promovido la vinculación con actores sociales, liderazgos, colectivos y organizaciones de la sociedad civil para impulsar la inclusión de todas las expresiones de la identidad juvenil.</p>		
<b>5. Evaluación</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Si, se ha tenido una excelente respuesta.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	<p>La población total beneficiaria oscila en un rango de edad de 12 a 29 años y se distribuye de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 9 mil 457 personas jóvenes atendidas</li> <li>• Se han realizado 43 charlas.</li> <li>• Han participado 1 organización civil especialista en temas de juventud y 2 colectivos.</li> </ul>		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Hasta el momento se han impartido 43 charlas y un foro, lo que representa un avance del 71% respecto de la meta 1, y el 50% de avance de la meta 2.		
<b>6. Persona responsable de contacto</b>			
<b>Nombre</b>	Andres Vazquez Torres		
<b>Cargo</b>	Director de Atención a la Juventud		
<b>Teléfono</b>	8122025521	<b>Correo electrónico</b>	atencionalajuventud1821@gmail.com





## SAN LUIS POTOSÍ, Ciudad Valles

1. IDENTIFICACIÓN				
Nombre	Campaña "Prevención de embarazos en adolescentes y violencia en el noviazgo"			
Alcance	Ciudad Valles			
Agentes de la práctica	Instancia Municipal de la Mujer e Instituciones Educativas (primarias y secundarias)			
Población objetivo	Niñas, niños y jóvenes de 6° de primaria y secundaria de escuelas públicas.			
Mayor información	<a href="https://www.facebook.com/866539663415787/videos/2349108188484724/">https://www.facebook.com/866539663415787/videos/2349108188484724/</a>			
2. CLASIFICACIÓN				
Dimensión				
Derecho				
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
Objetivo	<p>Promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo. Así como también sensibilizar a la población urbana y rural en materia de equidad de género.</p> <p><b>Nota:</b> La implementación de este programa impacta en los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 20-30.</p> <p><b>Objetivo de la agenda:</b> Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p>			
Meta	<p>Atender el 100 por ciento las escuelas públicas (primarias de 6°, secundarias y bachilleratos) en los tres años de gobierno de la administración 2018 -2021.</p> <p><b>Meta 5.2, ODS:</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p>			
Periodo de implementación	<b>Inicio</b>	1/enero/2018	<b>Termino</b>	30/septiembre/2021
Antecedentes	<p>De acuerdo al Imjuve la violencia en una relación de pareja se entiende por cualquier agresión física, psicológica, mental y sexual con el fin de dominar y mantener el control sobre la otra persona. Comienza con cualquier comentario incómodo, después con un jaloneo que al principio puede parecer un juego entre ambos, pero conforme pasa el tiempo llega a ser más grave.</p> <p>Indicó que desde noviembre de 2016, el Gobierno del Estado de SLP, se sumó a la solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, presentada por la CEDH, por lo que se ha comprometido atender y dar seguimiento puntual a las medidas y acciones en los municipios de Ciudad Valles, Matehuala, SLP, Soledad de Graciano Sánchez, Tamuín y Tamazunchale.</p>			
Desarrollo de la práctica	<p>En el mes de octubre se dio inicio a la programación y planeación del plan de trabajo anual para el ejercicio 2019 y como la meta es lograr el 100 por ciento de atención a las escuelas de nivel básico y medio superior del municipio de ciudad valles y es difícil poder alcanzar esa meta en un año, se tomó la decisión de dividirla a los tres años y así poder llevar la información y el conocimiento a niñas, niños y jóvenes del municipio que conozcan que hay instituciones que los pueden ayudar a superar y enfrentar las situaciones de violencia en el noviazgo pero sobre todo a prevenir la violencia, así como los embarazos en la adolescencia.</p> <p>La información más relevante que se proporciona en esta campaña es:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que hacer en caso de sufrir violencia en el noviazgo.</li> <li>2. Información de que en la instancia municipal de la mujer y en otras instituciones cuentan con apoyo psicológico y legal gratuito.</li> </ol>			



	3. La importancia de la prevenir, así como la importancia de vivir en una sociedad donde se practique la igualdad de género.		
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Para la implementación de este programa que tiene una línea de acción transversal se cuenta con el apoyo y coadyuvan en su ejecución, el Modulo Itinerante del IMES que se encuentra en el municipio, la dirección de atención a la juventud, y el Instancia de la Mujer.		
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La negación de las víctimas de violencia en el noviazgo.</li> <li>2. La poca disponibilidad de algunos directivos que no otorgan las facilidades para el desempeño de las pláticas.</li> <li>3. Negativa de los padres de familia que al conocer que se va a dar la plática no mandan a sus hijos a la escuela o no les permiten tomar la plática.</li> </ol>		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Se ha tenido una aceptación favorable a las pláticas impartidas en las instituciones educativas y se han acercado varios jóvenes para pedir informes de forma privada que es uno de los objetivos que persigue el programa.		
<b>Beneficiarias(os)</b>	Alumnos de educación básica y media superior de escuelas públicas en un rango de edad de 12 a 16 años		
<b>Resultados</b>	De enero a Mayo se han realizado 20 pláticas beneficiando a 600 alumnos.		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Griselda Mezquida Saldaña		
<b>Cargo</b>	Directora de la Instancia Municipal de la Mujer		
<b>Teléfono</b>	481-101-93-33	<b>Correo electrónico</b>	atencionalamujer_valles@hotmail.com



## SAN LUIS POTOSÍ, Rioverde

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre</b>	<b>Promotor de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Rioverde, S.L.P. 2019</b>			
<b>Alcance</b>	Municipio de Rioverde, S.L.P.			
<b>Agentes de la práctica</b>	Sistema Municipal Dif de Rioverde, Infancia y Familia.			
<b>Población objetivo</b>	Dirigido a niñas, niños y adolescentes de entre 6 a 15 años de edad.			
<b>Mayor información</b>	Se envía adjunto (convocatoria, cédula de identificación del niño difusor, monólogo, placas fotográficas de eventos de participación)			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>				
<b>Derecho</b>				
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Generar espacios en los que las niñas, niños y adolescentes expresen sus opiniones y realicen propuestas sobre temas que le parezcan de interés.			
<b>Meta</b>	Promover los derechos de NNA en voz de sus iguales, que permitan identificar los derechos de NNA, ejercerlos y exigirlos en su caso; así como también su derecho a la participación en torno a temas de su interés como lo es su comunidad y su familia.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	22/02/2019	<b>Termino</b>	En proceso
<b>Antecedentes</b>	Se parte de la necesidad de que NNA conozcan sus derechos, los identifiquen, promuevan y ejerzan. Atendiendo en todo momento la inquietud del sector educativo quienes en primer contacto logran identificar las necesidades de este grupo. Lo anterior se implementa en zona urbana y rural, entendiendo por la participación de NNA la que se logre de la que inicia desde su perspectiva apoyada en los conocimientos que imparte el Departamento de Infancia y Familia así como de la consulta propia. Por lo que se requiere de la participación de padres de familia y maestros de grupo que permitan acentuar las cualidades y habilidades que debe tener el promotor de derechos de NNA.			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	Cada año se realiza la elección del niño, niña o adolescente promotor de los derechos de NNA, para lo cual se emite convocatoria promoviéndose en el sector educativo nivel primaria y secundaria a través de oficios de invitación y entrevista con directivos escolares para su promoción, de donde se eligen participantes lo cuales se preparan en temas de derechos de los niños consultando la convención de los derechos de los niños, conociéndola y practicándola así como también asistiendo a talleres impartidos por el Departamento de Infancia y Familia. Son asesorados también por su maestro de grupo. El NNA crea un monólogo denominado "Proyecto de vida" en donde traza un plan de vida con metas a corto y largo plazo, identificando las oportunidades y obstáculos que puede encontrar en el desarrollo del plan, plasmando en él la forma en que ejerciendo sus derechos es posible lograr el pleno goce de ellos.			
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Con el objeto de garantizar que los ciudadanos gocen de una vida digna es fundamental la generación de individuos plenos cognoscitiva y emocionalmente en la estimulación adecuada durante la infancia, es así como el gobierno municipal a través del departamento de infancia y familia de DIF, coordinado con el sector educativo y la participación de padres de familia lograron la efectiva implementación del proyecto.			



<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	Los desafíos pueden ser el período del calendario escolar en el entendido de que se trabaja en coordinación con el sector educativo.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Si, en atención a la retroalimentación y participación que en las aulas los NNA realizan así como la participación que año con año crece en los NNA por ser promotores de sus derechos. Además de la aceptación de maestros y padres de familia porque sus alumnos e hijos participen.		
<b>Beneficiarias(os)</b>	Evento de elección de difusor estatal 60 NNA. Evento del día del niño aproximadamente 400 NNA, personal de centros educativos y padres de familia. Taller de Participación Infantil 16 NNA.		
<b>Resultados</b>	Implementación de Taller de proyectos de vida que identifiquen las necesidades específicas de una determinada comunidad con el objeto de satisfacer y garantizar las necesidades atendiendo el derecho de prioridad de NNA.		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	María Fernanda Reyes García		
<b>Cargo</b>	Responsable del Departamento de Infancia y Familia del SMDIF de Rioverde, S.L.P.		
<b>Teléfono</b>	4871562023	<b>Correo electrónico</b>	infanciayfamiliarioverde@hotmail.com



## SINALOA/Culiacán

1. IDENTIFICACIÓN				
Nombre de la práctica	Organizar pláticas, talleres, foros, dirigidos a integrantes del Sistema, servidores/as públicos del municipio, madres, padres de familia y cuidadores/as, sector social y privado			
Ubicación geográfica de aplicación	Culiacán, Sinaloa			
Agentes de la práctica	SIPINNA Municipal			
Población objetivo o sobre quien recae el beneficio	Servidores/as públicos			
Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto	<a href="https://www.facebook.com/sipinna.culiacan/posts/2312443995690446">https://www.facebook.com/sipinna.culiacan/posts/2312443995690446</a>			
2. CLASIFICACIÓN				
Dimensión	Protección			
Derecho	Prioridad			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
Objetivo	Promoción, formación y cambio cultural en torno a los derechos de niñas, niños y adolescentes			
Meta	Sensibilización en el tema de NNA			
Periodo de implementación	<b>Inicio</b>	23/05/2019	<b>Termino</b>	31/10/2021
Antecedentes	Convocatoria a las y los titulares que forman parte de SIPINNA Municipal			
Desarrollo de la práctica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que es SIPINNA.</li> <li>• Diferenciar entre niñez y adolescencia.</li> <li>• Metas y objetivos del Sistema.</li> <li>• Acciones de protección a NNA.</li> <li>• Como debe accionarse el Sistema.</li> <li>• Los 20 derechos de NNA.</li> <li>• Información que deben recabar.</li> </ul>			
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				
Oportunidades para la implementación de la práctica	Compromiso y coordinación de las dependencias que forman la administración municipal.			
Obstáculos para la implementación de la práctica	Ninguno			
5. EVALUACIÓN				
¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?	Sí, con una excelente participación e interés por parte de los participantes en conocer y visualizar a la niñez y adolescencia con acciones prioritarias en beneficio de la misma.			
Beneficiarias(os) principales e indirectos	25 personas.			
Resultados generales y específicos	Sensibilización en el tema de NNA.			
5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO				
Nombre	Lcda. Magda Guadalupe Corona Burgueño			
Cargo	Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes			
Teléfono	6677 58-01-01 Ext. 1615	<b>Correo electrónico</b>	sipinnaculiacan@gmail.com	



## SINALOA/Culiacán

1. IDENTIFICACIÓN				
Nombre de la práctica	Desarrollar consultas a niñas, niños ya adolescentes que sirvan para el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas.			
Ubicación geográfica de aplicación	Culiacán, Sinaloa			
Agentes de la práctica	SIPINNA Municipal			
Población objetivo o sobre quien recae el beneficio	Niñas, Niños y Adolescentes			
Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto	<a href="https://www.facebook.com/sipinna.culiacan/posts/2195177457417101">https://www.facebook.com/sipinna.culiacan/posts/2195177457417101</a> <a href="https://www.facebook.com/sipinna.culiacan/posts/2195847864016727">https://www.facebook.com/sipinna.culiacan/posts/2195847864016727</a> <a href="https://www.facebook.com/sipinna.culiacan/posts/2327206717547507">https://www.facebook.com/sipinna.culiacan/posts/2327206717547507</a> <a href="https://www.facebook.com/sipinna.culiacan/posts/2195853900682790">https://www.facebook.com/sipinna.culiacan/posts/2195853900682790</a> <a href="https://www.facebook.com/sipinna.culiacan/posts/2274231362845043">https://www.facebook.com/sipinna.culiacan/posts/2274231362845043</a>			
2. CLASIFICACIÓN				
Dimensión	Participación			
Derecho	Participación			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
Objetivo	Generar mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes.			
Meta	974 encuestas			
Periodo de implementación	<b>Inicio</b>	04/04/2019	<b>Termino</b>	18/06/2019
Antecedentes	INE-Consulta Infantil y Juvenil SIPINNA Federal-OpiNNA ¡Que Buen Plan!			
Desarrollo de la práctica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar escuelas (Primaria y Secundaria) para la aplicación de las consultas.</li> <li>• Invitar a NNA a participar.</li> <li>• Revisar el correcto llenado de las consultas.</li> <li>• Entrega de consultas a la dependencia.</li> </ul>			
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				
Oportunidades para la implementación de la práctica	Socializar los temas con enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes			
Obstáculos para la implementación de la práctica	Ninguno			
5. EVALUACIÓN				
¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?	Si, con una excelente participación de parte de NNA.			
Beneficiarias(os) principales e indirectos	974 personas.			
Resultados generales y específicos	Generar conciencia sobre temas de interés de NNA.			
5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO				
Nombre	Lcda. Magda Guadalupe Corona Burgueño			
Cargo	Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes			
Teléfono	6677 58-01-01 Ext. 1615	<b>Correo electrónico</b>	sipinnaculiacan@gmail.com	



## SINALOA/Culiacán

1. IDENTIFICACIÓN				
Nombre de la práctica	Formación y actualización para mejorar el desempeño del personal, en materia de atención a niñas, niños y adolescentes.			
Ubicación geográfica de aplicación	Culiacán, Sinaloa			
Agentes de la práctica	SIPINNA Municipal			
Población objetivo o sobre quien recae el beneficio	Niñas, Niños y Adolescentes			
Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto	<a href="https://www.facebook.com/sipinna.culiacan/posts/2244722919129221">https://www.facebook.com/sipinna.culiacan/posts/2244722919129221</a> <a href="https://www.facebook.com/sipinna.culiacan/posts/2295907790677400">https://www.facebook.com/sipinna.culiacan/posts/2295907790677400</a> <a href="https://www.facebook.com/sipinna.culiacan/posts/2348538378747674">https://www.facebook.com/sipinna.culiacan/posts/2348538378747674</a> <a href="https://www.facebook.com/sipinna.culiacan/posts/2348538378747674">https://www.facebook.com/sipinna.culiacan/posts/2348538378747674</a>			
2. CLASIFICACIÓN				
Dimensión	Protección			
Derecho	Seguridad Jurídica y Debido Proceso			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
Objetivo	Establecer acciones y estrategias con el objeto de articular la política municipal de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.			
Meta	Personal asignado a SIPINNA			
Periodo de implementación	<b>Inicio</b>	09/03/2019	<b>Termino</b>	31/10/2021
Antecedentes	Coordinación con actores en el ámbito de protección de NNA.			
Desarrollo de la práctica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir las acciones prioritarias de protección.</li> <li>Seleccionar curso/taller/conferencia que brinde formación en temas de NNA.</li> <li>Asistencia del personal.</li> </ul>			
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				
Oportunidades para la implementación de la práctica	Brindar una mejor atención y asesoría a NNA.			
Obstáculos para la implementación de la práctica	Ninguno			
5. EVALUACIÓN				
¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?	Sin duda con formación y capacitación se tiene una mejor labor para brindar atención a NNA.			
Beneficiarias(os) principales e indirectos	Personal de SIPINNA			
Resultados generales y específicos	Atención de calidad y sensibilización en temas de NNA.			
5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO				
Nombre	Lcda. Magda Guadalupe Corona Burgueño			
Cargo	Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes			
Teléfono	6677 58-01-01 Ext. 1615	<b>Correo electrónico</b>	sipinnaculiacan@gmail.com	



## SINALOA/Culiacán

1. IDENTIFICACIÓN			
Nombre de la práctica	Campañas de promoción de derechos de niña, niños y adolescentes		
Ubicación geográfica de aplicación	Culiacán, Sinaloa		
Agentes de la práctica	SIPINNA Municipal		
Población objetivo o sobre quien recae el beneficio	Niñas, Niños y Adolescentes		
Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto	<a href="https://www.facebook.com/sipinna.culiacan/posts/2331740947094084">https://www.facebook.com/sipinna.culiacan/posts/2331740947094084</a> <a href="https://www.facebook.com/sipinna.culiacan/posts/2333921040209408">https://www.facebook.com/sipinna.culiacan/posts/2333921040209408</a> <a href="https://www.facebook.com/sipinna.culiacan/posts/2320974328170746">https://www.facebook.com/sipinna.culiacan/posts/2320974328170746</a>		
2. CLASIFICACIÓN			
Dimensión	Protección y participación		
Derecho	Libertad de expresión y acceso a la información		
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)			
Objetivo	Campañas de promoción de derechos de niña, niños y adolescentes.		
Meta	Personal asignado a SIPINNA		
Periodo de implementación	<b>Inicio</b>	01/11/2018	<b>Termino</b> 31/10/2021
Antecedentes	Promocionar los derechos de NNA.		
Desarrollo de la práctica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concertar escuelas (primarias y secundarias).</li> <li>• Visitar al profesorado y alumnado para brindarles una capacitación sobre los derechos de NNA.</li> <li>• Realizar actividades de activación para motivar e incentivar la participación.</li> <li>• Entregar trípticos.</li> </ul>		
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS			
Oportunidades para la implementación de la práctica	Difundir y dar a conocer los derechos de NNA:		
Obstáculos para la implementación de la práctica	Ninguno		
5. EVALUACIÓN			
¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?	NNA visualizan sus derechos y conocen como deben activarlos y utilizarlos		
Beneficiarias(os) principales e indirectos	NNA de Primaria y Secundaria		
Resultados generales y específicos	Difusión de los derechos de NNA.		
5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO			
Nombre	Lcda. Magda Guadalupe Corona Burgueño		
Cargo	Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes		
Teléfono	6677 58-01-01 Ext. 1615	<b>Correo electrónico</b>	sipinnaculiacan@gmail.com



## SINALOA/Guasave

1. IDENTIFICACIÓN			
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Cabildo Infantil</b>		
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Municipio de Guasave		
<b>Agentes de la práctica</b>	H. Ayuntamiento de Guasave y SIPINNA Guasave, en coordinación con Sistema DIF Municipal y SEPyC.		
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Alumnos de quinto y sexto grado de primaria, de todas las escuelas del municipio de Guasave.		
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	<a href="https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2763266093689947&amp;id=1773041582712408">https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2763266093689947&amp;id=1773041582712408</a> <a href="https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2736161566400400&amp;id=1773041582712408">https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2736161566400400&amp;id=1773041582712408</a> <a href="https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2713862421963648&amp;id=1773041582712408">https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2713862421963648&amp;id=1773041582712408</a>		
2. CLASIFICACIÓN			
<b>Dimensión</b>	Desarrollo y participación.		
<b>Derecho</b>	Derecho a la Participación, Derecho a la Libertad de Expresión y Acceso a la Información, Derecho de Asociación y Reunión.		
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)			
<b>Objetivo</b>	Escuchar las propuestas de las niñas y niños, con respecto a los temas que para ellos son prioridad; además tener el espacio para expresar ellas y ellos como Presidente Municipal ¿qué harían por nuestro municipio? De esta manera ser tomados en cuenta sus propuestas y darles seguimiento en la actual administración.		
<b>Meta</b>	Seleccionar a los 32 niñas y niños que serían los integrantes del Cabildo Infantil 2019 y respectivos Directores Generales del H. Ayuntamiento.		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	07/05/19	<b>Termino</b> 18/06/19
<b>Antecedentes</b>	No se había realizado previamente una actividad de este tipo, solamente existía un registro del 2015, de evento: "Regidores por un Día". Se reunieron las dependencias a coordinarse para la actividad, acordando las fechas y lugares para realizar tanto la selección como la Sesión de Cabildo Infantil, y asignando las comisiones para cada uno de ellos.		
<b>Desarrollo de la práctica</b>	07 al 11 de mayo, difusión de Convocatoria 07 al 21 de mayo, Inscripción y recepción de trabajos de los participantes. 23 de mayo, Concurso para seleccionar a los Integrantes de Cabildo Infantil. 18 de junio, Sesión Municipal de Cabildo Infantil 2019.		
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	La disposición por cada una de las dependencias involucradas en la actividad, la correcta distribución de los tiempos, el apoyo de madres y padres de familia, al permitir que sus hijas e hijos participaran en las actividades y el recurso económico necesario para poder llevar a cabo la actividad.		



<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	La inexistencia de un antecedente de algún evento de este tipo.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Si se cumplió con el objetivo.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Indirectos: 74 niñas y niños Indirectos: 150 adultos que participaron Directos: 32 niñas y niños que fueron elegidos integrantes del Cabildo Infantil		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Se obtuvieron las propuestas de los 32 niñas y niños, con el objetivo de darle seguimiento y seguir implementando esta práctica, de ser posible, realizar Cabildo Infantil dos veces por año		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Lic. Jenifer Navarro Olán		
<b>Cargo</b>	Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Guasave		
<b>Teléfono</b>	687 115 76 51	<b>Correo electrónico</b>	sipinna@guasave.gob.mx



## SINALOA/Guasave

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Actividades Lúdicas.</b>			
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Municipio de Guasave			
<b>Agentes de la práctica</b>	H. Ayuntamiento de Guasave y SIPINNA Guasave.			
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niñas, Niños y Adolescentes de las diferentes comunidades del Municipio de Guasave.			
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	<a href="https://www.facebook.com/1773041582712408/posts/2886273731389182/">https://www.facebook.com/1773041582712408/posts/2886273731389182/</a> <a href="https://www.facebook.com/1773041582712408/posts/2872096376140251/">https://www.facebook.com/1773041582712408/posts/2872096376140251/</a>			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Supervivencia, desarrollo, protección y participación.			
<b>Derecho</b>	Las actividades lúdicas que se llevan a cabo, buscan abarcar y promover los 20 Derechos.			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	De una manera lúdica y atractiva para las niñas y niños, ellos puedan aprender y conocer sus derechos y las instancias que existen para su cuidado y protección.			
<b>Meta</b>	Visitar las comunidades que presentan mayor marginación en el municipio, y detectar niños en situaciones de riesgos a través del juego.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	14/08/19	<b>Termino</b>	13/12/19
<b>Antecedentes</b>	<p>Las actividades lúdicas iniciaron el día 14 de agosto del 2019, en las visitas a comunidades con cierto grado de marginación en el municipio.</p> <p>Se coordinaron varias dependencias municipales para planificar las visitas a las diversas comunidades, entre ellas: Secretaría del H. Ayuntamiento, Salud Municipal, Sistema DIF Municipal, Deportes, Dirección de Planeación y Desarrollo Social, COMPAVIF, Prevención Social, IMMujeres y SIPINNA Guasave, tomando en cuenta que esta práctica no se había llevado a cabo anteriormente, y resulta muy importante ya que nos permite interactuar con las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en comunidades con menos acceso a información y servicios.</p>			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Planeación de las actividades a realizar.</li> <li>2.- Diseño y elaboración de materiales lúdicos: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Memorama de Derechos de NNA.</li> <li>➤ Lotería de Derechos de NNA.</li> <li>➤ Sopa de letras de Derechos de NNA.</li> <li>➤ Twister de Derechos de NNA.</li> </ul> </li> <li>3.- Desarrollo de las actividades lúdicas en las diversas comunidades que se visitan.</li> <li>4.- Registro y análisis del resultado de la actividad.</li> </ol>			
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	La disposición por cada una de las dependencias involucradas en la actividad, la correcta distribución de los tiempos, el apoyo de madres y padres de familia,			



	al permitir que sus hijas e hijos participaran en las actividades y el recurso económico necesario para poder llevar a cabo la actividad.		
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	Hasta el momento no se han presentado obstáculos relevantes, han sido detalles mínimos, como falta de mobiliario, y se han podido solventar de manera rápida.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Si se cumplió con el objetivo.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Dependiendo de la población de cada comunidad, en promedio, en cada visita se atienden entre 30 a 40 niñas, niños y adolescentes, con las actividades lúdicas que promueven los 20 Derechos, los cuales son beneficiarios principales. Tomando en cuenta que han sido comunidades pequeñas hasta la fecha, y que en visitas futuras, ese número pueda incrementar o disminuir.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	La aplicación de las actividades lúdicas nos ha permitido conocer hasta qué punto las niñas, niños y adolescentes de cada comunidad conocen sus derechos, y reforzar ese conocimiento. Así mismo, en ocasiones a través de esta práctica, se han podido detectar algunos casos con indicios de posible violentación de sus derechos, lo cual nos ha permitido realizar la canalización correspondiente.		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Lic. Jenifer Navarro Olán		
<b>Cargo</b>	Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Guasave		
<b>Teléfono</b>	687 115 76 51	<b>Correo electrónico</b>	sipinna@guasave.gob.mx



## SONORA/Municipios varios

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Campaña APRENDO, JUEGO Y ME DIVIERTO EN PAZ</b>			
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Agua Prieta, Caborca, Cajeme, Cananea, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Navojoa, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis Rio Colorado			
<b>Agentes de la práctica</b>	Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, Secretaría de Seguridad Pública Estatal			
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niños de 06 a 11 años de edad en escuelas primarias			
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	<a href="https://www.facebook.com/PrevencionSonora/">https://www.facebook.com/PrevencionSonora/</a>			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Protección y participación.			
<b>Derecho</b>	Derecho a la Participación			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Fortalecer los valores cívicos, la paz, el respeto, el diálogo, la diversidad, la equidad, la generosidad y la comunicación en niños y niñas en escuelas primarias ubicadas en colonias con alta incidencia delictiva; a través del estímulo de la creatividad y la imaginación.			
<b>Meta</b>	60,000 niños y niñas			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	15/04/2016	<b>Termino</b>	15/06/2019
<b>Antecedentes</b>	<p>Este proyecto surge como parte de las actividades del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP en el año 2016. Dado que la prevención social de la violencia busca proteger a la niñez del efecto que las actividades violentas tienen sobre su persona; se ideó una estrategia que permita que los niños y niñas en escuelas de nivel primaria que contribuyan al desarrollo físico, mental y social de las niñas y los niños. A través de juegos didácticos que les permitan expresarse sanamente para una convivencia armoniosa.</p> <p>Según estadísticas el acoso escolar aumenta el riesgo de un 50% en los jóvenes de portación de armas de fuego en ambos sexos la presencia de acoso escolar también es un indicador de disfunción familiar, el 97% de los jóvenes acosadores fueron víctimas de maltrato infantil y sus madres reportaron violencia de sus parejas hacia ellas hasta un 50% de los casos, el acoso escolar puede ocasionar el abandono escolar (deserción escolar) en un 25% de los casos.</p>			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>Esta Campaña se realiza de la siguiente fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Definir escuelas primarias estatales y federales a participar, mismas que deberán estar dentro de las colonias focalizadas con altos índices delictivos, correspondientes a las 11 Coordinaciones Regionales de Vinculación.</li> <li>Promoción de la campaña en medios de comunicación y escuelas a participar.</li> <li>Realizar evento de Apertura de la Campaña.</li> <li>Ya seleccionadas las escuelas, se implementa la estrategia en dos etapas: 1).- Se desarrollan pláticas preventivas con los temas de valores cívicos, la paz, el respeto, el diálogo, la diversidad, la equidad, la generosidad y la</li> </ul>			



	<p>comunicación a través de Jornadas escolares, se realiza una encuesta pre y post al inicio y termino de la jornada escolar. 2).- intercambio de juguetes de corte bélicos a cambio de útiles escolares o libros, material deportivo y juguetes educativos que estimulan la creatividad y la imaginación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se premia a la escuela que más juguete recolecto en el intercambio por municipio, en el cual se le da una computadora de escritorio.</li> <li>• Se presentan los resultados de las encuestas pre y post, los cuales nos permite analizar el impacto de la estrategia.</li> </ul>		
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Se acercó y se promovió el proyecto a diferentes instituciones de los tres órdenes de gobierno enfatizando la importancia de la estrategia, con la Secretaría de Educación y Cultura quine apoyo en la selección de las escuelas y permitió el tiempo para llevar a cabo las pláticas en los diferentes planteles, con el Instituto Sonorense de Cultura, quien nos apoyó en la selección de libros adecuados para el intercambio, el Instituto Sonorense de la Juventud, quien apoyo como multiplicadores en las acciones y los ayuntamientos de los respectivos municipios que apoyaron en la logística de inauguración y clausura de la estrategia.		
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	Liberación del Recursos FASP, la cual fue subsanada con la participación activa de las instituciones participantes, como el Instituto Sonorense de Cultura quien nos apoyó con libros para su intercambio, el Instituto Sonorense de la Juventud quienes participaron como multiplicadores en las impartición de pláticas en los planteles.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Los resultados obtenidos del proyecto son positivos: Porque rebaso las metas establecidas en las jornadas para la sensibilización y en el intercambio de juguetes de corte bélicos por material didáctico. A su vez se notó un cambio de conducta en los niños y niñas a través de un encuesta pre y post levantada. Dando como resultados lo siguiente: Un 50%, donde los niños y niñas conocen formas de solucionar sus conflictos. Un 70% en donde los niños y niñas manifestaron un amplio conocimiento de los valores universales.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	60, 000 niños y niñas participantes directos		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Se cuenta con un Modelo para la implementación de la Campaña Aprendo, Juego y me Divierto en Paz, así mismo se evidencio a través de encuestas pre y post los cambios de conductas manifestados en las encuestas Pre y Post para una convivencia armoniosa entre los niños y las niñas no solo en la escuela, sino en su familia y en su comunidad. También podemos manifestar que aun cuando en la Campaña no estaba prevista la participación directa de padres y madres de familia, se tuvo su participación en las Jornadas escolares quienes con apoyaron en la supervisión el desarrollo de las mismas.		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Lic. Roberto Vélez Gonzales		
<b>Cargo</b>	Director General de Prevención del delito y Participación Ciudadana		
<b>Teléfono</b>	6621240261	<b>Correo electrónico</b>	Rvelez_glez@hotmail.com



## SONORA/Hermosillo

1. IDENTIFICACIÓN			
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Orquesta Sinfónica Juvenil de la Secretaría de Seguridad Pública.</b>		
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Hermosillo, Sonora		
<b>Agentes de la práctica</b>	Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, Secretaría de Seguridad Pública Estatal		
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 10 a 17 años		
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	 /PrevencionSonora	 @PrevencionSonora	
2. CLASIFICACIÓN			
<b>Dimensión</b>	Protección.		
<b>Derecho</b>	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal		
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)			
<b>Objetivo</b>	Fortalecer los factores de protección y habilidades psicosociales en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de procesos artísticos que contribuyan a formar relaciones libres de violencia, integración comunitaria y apropiación de los espacios públicos para la convivencia y cohesión comunitaria		
<b>Meta</b>	100 niños, niñas, adolescentes y jóvenes que conocen formas pacíficas para resolver conflictos y que modificaron sus actitudes agresivas y tienen una convivencia pacífica. 100 niños, niñas, adolescentes y jóvenes utilizan de mejor forma su tiempo libre		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	15/06/2016	<b>Termino</b> 15/11/2019
<b>Antecedentes</b>	<p>Este proyecto surge como parte de las actividades del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, PRONAPRED 2016 en Hermosillo, Sonora. Considerando la música como un gran estimulador para el crecimiento personal con un desarrollo positivo. Y que este desarrollo se ve reflejado tanto en ámbito escolar como en el familiar; motivando así, el uso sano del tiempo libre por medio de expresiones artísticas y culturales con la finalidad de alejar a los niños y jóvenes de las colonias focalizadas de las adicciones, vicios y las conductas delictivas y malas prácticas; a través de la fomentación de valores como: confianza, disciplina, cooperación, responsabilidad, paciencia, puntualidad, dedicación, creatividad y perseverancia, adquiridos durante sus clases.</p> <p>La orquesta inició con un ensamble de metales, con clases a cargo del maestro Gerardo Trejo, y con el apoyo del H. Ayuntamiento de Hermosillo que proporcionó un espacio dentro del Centro Comunitario que se localiza en una de las colonias con mayor índice delictivo, se iniciaron las clases de lunes a viernes de 17:00 a 19:00 p.m. Participando activamente 4 maestros más en diferentes disciplinas instrumentales, el cual fue gracias al apoyo recibido por el Instituto Sonorense de Cultura, se integraron a la orquesta niños, niñas, adolescentes y jóvenes con problemas psicosociales, de conducta y emocionales, los cuales han logrado superar las situaciones difíciles, como bullying y problemas de baja autoestima en entornos conflictivos; gracias haber aprendido a tocar un instrumento y practicar música, para lograr esta meta se ha tenido la</p>		



	<p>participación de diferentes especialistas en la material no solo musical sino psicosocialmente.</p> <p>La Orquesta Sinfónica Juvenil, ha crecido de manera exponencial. Nuestros alumnos y sus padres cuentan historias de éxito a partir de su participación en el mismo, y es por ello que estamos tan orgullosos y entusiastas en continuar enriqueciéndolo.</p>
<p><b>Desarrollo de la práctica</b></p>	<p><b>Metodología</b></p> <p>La metodología utilizada es de intervención social, con la finalidad de promover cambios sociales planificados.</p> <p>Para la consecución de los objetivos esperados se llevó a cabo, en un primer momento, un estudio y análisis de la documentación al alcance de las personas encargadas de la intervención y una planificación de todas las acciones a llevar a cabo, como diagnóstico, capacitaciones, talleres, etc., (trabajo de gabinete). En un segundo momento, se ejecutarán las acciones previstas conforme al calendario elaborado (trabajo de campo). Finalmente, se sistematizaron y analizaron todos los insumos obtenidos para realizar una evaluación de la intervención.</p> <p><b>Fases de la Intervención:</b></p> <p><b>Primera fase:</b> Elaboración de un diagnóstico que permita reconocer el contexto en el que se llevará a cabo la intervención, la creación de un equipo especializado capacitado en el tema a tratar y la convocatoria que identificará a la población beneficiaria de la intervención.</p> <p>Lanzamiento de una convocatoria para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, interesados en ser parte de la orquesta sinfónica, esta selección se dio a través de la aplicación de una encuesta pre, y se seleccionaron aquellos niños, niñas, adolescentes y jóvenes que tienen interés en formar parte de la orquesta pero además cuentan por lo menos de algún factor de riesgo y que se desea fortalecer factores de protección</p> <p><b>Segunda fase:</b> comprende el diseño e implementación de los talleres de sensibilización y de la integración de la Orquesta Juvenil</p> <p><b>Tercera fase:</b> Organización y preparación de actividades formativas y de ensamble para la orquesta, donde los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, además de recibir solfeo y entrenamiento en los distintos instrumentos para identificar cuál sería su instrumento donde tienen mayor vocación, la cual se llevó a cabo en diferentes 6 niveles: el primero lo integran niños, niñas, adolescentes y jóvenes que aprenderán a tocar algún instrumento; y el último, quienes ya conocen su ejecución, ya terminados los niveles se integran a la orquesta. Se impartieron pláticas formativas en relación a: valores como: confianza, disciplina, cooperación, responsabilidad, paciencia, puntualidad, dedicación, creatividad y perseverancia, trabajo en equipo, comunicación asertiva, solución pacífica de conflicto, proyecto de vida, prevención de delitos cibernéticos, cultura de la legalidad y autoestima.</p> <p>Así mismo se trabajó con los padres y madres de familia en temas relacionados en: Prevención de factores de riesgo, Educación parental, Importancia de la familia, Escuela y familia para una buena educación, Violencia y juventud</p> <p><b>Presentación y difusión de resultados:</b> La presentación de los resultados es parte fundamental de la intervención. Se presentó la orquesta Juvenil en diferentes escenarios con la comunidad: "Feria por la prevención PRONAPRED 2016", "Concierto Navideño en el Callejón Velazco", Presentación en el "Festival del Pitic 2017", "Encuentro Orquestas Infantiles y Juveniles" en Agua Prieta, Sonora, "Concierto de fin de cursos en el Teatro del Cobach", entre otros. La finalidad es, además de mostrar lo trabajado, que la población beneficiaria transmita las reflexiones del proceso de sensibilización.</p>

**4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS**



<p><b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b></p>	<p>Se acercó y se promovió el proyecto a diferentes instituciones de los tres órdenes de gobierno enfatizando la importancia que tienen el rescate pedagógico, ocupacional y ético de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a partir de la enseñanza y practica colectiva de la música enfocada en la formación, prevención y recuperación de los grupos con mayor vulnerabilidad para la construcción de paz. Encontrando un fuerte respaldo para estos tipos de proyectos.</p> <p>A continuación se enumeran algunas de las instituciones que hemos mantenido acercamiento:</p> <p><b>H. Ayuntamiento de Hermosillo</b>, a través del DIF Municipal, solicitamos el apoyo para contar con un espacio para llevar a cabo el proyecto, apoyándonos con un espacio en un Centro Comunitario, asentado en una de las colonias con mayor incidencia delictiva y donde viven mayor niños, niñas, adolescentes y jóvenes interesados en integran la orquesta, además se recibió el apoyo de instrumentos musicales y demás accesorios para llevar a cabo este proyecto.</p> <p><b>Instituto Municipal de Cultura</b>, se contó con el apoyo de instrumentos.</p> <p><b>Instituto Sonorense de Cultura</b>: Colaboro en la selección de los maestros que imparten actualmente clases de música. Así como el asesoramiento a los mismos.</p> <p><b>Gobierno del Estado de Sonora</b>: A través de su secretaria técnica y de la secretaria de gobierno, ha apoyado en la transportación de las integrantes de la orquesta a los diferentes municipios a ha participado.</p>
<p><b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b></p>	<p>Sin duda alguna uno de los principales desafíos fue en contar a tiempo con los recursos financieros para el equipamiento de la orquesta: instrumentos, accesorios, uniformes, etc., el cual se solvento gracias al apoyo del Gobierno del Estado y del Ha. Ayuntamiento de Hermosillo.</p> <p>El segundo fue mantener a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la orquesta, que asistieran puntualmente a sus clases de entrenamiento, la estrategia fue involucrar a los padres y madres de familia en el proyecto a través de la sensibilización y formación de la prevención social de la violencia y la delincuencia.</p> <p>Otros de los desafíos son de contar con un espacio donde la orquesta realice ensayos generales, ya que este se realiza en una cancha del Centro Comunitario y los integrantes de la orquesta se distraen, por lo cual hemos tenido que realizar estos ensayos por la noche, cuando terminan las actividades del Centro Comunitario.</p>
<p><b>5. EVALUACIÓN</b></p>	
<p><b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b></p>	<p>Los resultados obtenidos del proyecto son positivos, ya que los propios padres y madres de familias empezaron a ver una serie de fenómenos interesantes no vistos antes en sus hijos: sus hijos mostraban más interés de utilizar su tiempo libre en cosas positivas, realizar tareas, seguir practicando música, etc. y sobre todos mostraban un cambio de conducta positiva para la solución pacífica de conflictos en la familia como en la escuela y su actitud ya no era agresiva.</p> <p>Es decir los niños adoptaron y aceptaron los valores universales para una mejor convivencia pacífica en su familia, escuela y en la comunidad.</p>
<p><b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b></p>	<p>Actualmente se tienen en los diferentes niveles de entrenamiento a 100 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 8 a 17 años directos y a 86 padres y madres de familias recibiendo formación para la prevención de factores de riesgo y fortalecer los factores protectores como indirectos.</p>
<p><b>Resultados generales y específicos</b></p>	<p>Uno de los productos obtenidos con el proyecto fue contar con una Orquesta Juvenil integrada con niños, niñas, adolescentes y jóvenes de bajo recursos y con necesidades de fortalecimiento de sus factores protectores.</p> <p>Y por otro lado se cuenta con un Modelo para poner en práctica en los municipios la integración de una orquesta Juvenil Municipal. La cual actualmente se está</p>



	coordinando los trabajos para la implementación de este proyecto en el municipio de Cajeme.		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	SSP Orquesta: Lic. Roberto Vélez González.		
<b>Cargo</b>	Director General de Participación Ciudadana y Prevención del Delito.		
<b>Teléfono</b>	6621240261	<b>Correo electrónico</b>	rvelez_glez@hotmail.com

## SONORA/Municipios Varios

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Campaña Trazos por la Legalidad</b>			
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Agua Prieta, Caborca, Cajeme, Cananea, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Navojoa, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis Rio Colorado			
<b>Agentes de la práctica</b>	Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, Secretaría de Seguridad Pública Estatal			
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	adolescentes de 12 a 15 años en escuelas de nivel secundaria			
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	<a href="https://www.facebook.com/PrevencionSonora/">https://www.facebook.com/PrevencionSonora/</a>			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Protección y participación.			
<b>Derecho</b>	Derecho a la Participación			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Promover el desarrollo autónomo en los adolescentes en escuelas de nivel secundaria, sobre la importancia de llevar a la práctica la cultura de la legalidad, para prevenir el delito a través de su participación, en acciones culturales y artísticas que promuevan mensajes positivos a su entorno social como el ejercicio del respeto a sus derechos humanos, seguridad colectiva y aplicación justa a la ley.			
<b>Meta</b>	22,000 adolescentes Porcentaje de adolescentes que conocen lo que es la cultura de la legalidad y la importancia de su participación. Porcentaje de alumnos que valoriza la democracia como una forma de vida y de gobierno.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	15/04/2016	<b>Termino</b>	15/06/2019
<b>Antecedentes</b>	<p>Este proyecto surge como parte de las actividades del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP en el año 2016. Dado que la prevención social de la violencia busca proteger a la sociedad del efecto que la actividad delictiva tiene sobre la población; se ideó una estrategia que permita a los adolescentes además de la formación el de ser creativos de una cultura de la legalidad.</p> <p>Según estudio del banco mundial sobre la violencia juvenil en México en 2010, la mayoría de los delitos de ese año, fueron cometidos por jóvenes. 6 de cada 10 de los cometieron los ilícitos tienen entre 18 y 24 años (60.5%) 9 de cada 10 son hombres.</p> <p>Por lo tanto, se busca que este programa enriquezca que las y los estudiantes de educación secundaria se apeguen voluntariamente a la legalidad y se convenzan de su utilidad para vivir junto con otras personas con necesidades, derechos y valores ciudadanos similares, mediante el desarrollo de las competencias para el manejo de situaciones, manejo de factores de protección para la prevención de la violencia para la convivencia y la vida en sociedad</p>			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>Esta Campaña se realiza de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Definir Instituciones educativas a participar, mismas que deberán estar dentro de las colonias focalizadas con altos índices delictivos, y las escuelas con mayor problemática de violencia en sus instalaciones</li> <li>Emitir convocatoria y distribuir en los medios electrónicos e Instituciones educativas</li> </ul>			



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de participantes y entrega de los carteles a participar en módulos definidos en convocatoria.</li> <li>• Estar inscrito en secundaria de colonias focalizadas con altos índices delictivos.</li> <li>• El diseño del cartel deberá estar enfocado hacia los temas planteados en la convocatoria, utilizando pintura o dibujo.</li> <li>• El cartel invariablemente deberá tener como medida estándar 60x90 cm.</li> <li>• El formato podrá ser vertical u horizontal, así mismo podrá ser a color, sepia o blanco y negro.</li> <li>• Establecer Temas a desarrollar: 1.- El joven y la participación política, 2.-La educación laica, obligatoria y gratuita, Art.3 constitucional, 3.-Jovenes promotores del estado de derecho y 4.-Los trabajos escolares y la cultura de la legalidad.</li> <li>• Establecer Premios por Cartel.</li> <li>• Establecer Jurado: quienes evaluarán los siguientes criterios para determinar los ganadores: originalidad, impacto del mensaje, concepto gráfico y slogan.</li> <li>• Establecer fecha de entrega de resultados</li> <li>• Definición de resultados y ganadores en un periodo no mayor de 30 días después de emitir convocatoria</li> <li>• La premiación se realizará en el lugar definido de exposición y se premiará a primero, segundo y tercer lugar con reconocimiento y estímulo en efectivo a cada uno de los triunfadores de los primeros lugares, se entregará reconocimiento a participante inscrito.</li> <li>• Realización de exposición de trabajos en un periodo de 2 días en lugar definido en convocatoria</li> </ul>
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>	
<p><b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b></p>	<p>Se acercó y se promovió el proyecto a diferentes instituciones de los tres órdenes de gobierno enfatizando la importancia del proyecto “Trazos por la Legalidad”, el cual se tiene la participación coordinada con instituciones Educativas, las Policías Municipales, Estatal y Federal, el Instituto Sonorense de la Juventud, el Instituto Sonorense de Cultura, la Fiscalía General de Justicia del Estado y los Municipios participantes.</p> <p>Las Policías Federal, Estatal y Municipales apoyo en la formación de los estudiantes sobre qué es y su importancia.</p> <p>El Instituto Sonorense de Cultura en asesorar y capacitar a los estudiantes en clases de pintura, diseño y elaboración de carteles.</p> <p>El Instituto Sonorense de la Juventud en la promoción de la Campaña en las escuelas seleccionadas y,</p> <p>Los municipios con su apoyo de logística en los eventos de arranque y clausura de la Campaña.</p>
<p><b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b></p>	<p>Liberación del Recursos FASP, la cual fue subsanada con la participación activa de las instituciones participantes, como el Instituto Sonorense de Cultura apoyo en las clases de pinturas en las escuelas participantes. Así mismo se tuvo el apoyo de diferentes instituciones policiacas para cubrir el 100% de los alumnos de las escuelas tanto municipales, estatales y federales en los diferentes municipios participantes.</p>
<b>5. EVALUACIÓN</b>	
<p><b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b></p>	<p>Los resultados obtenidos del proyecto son positivos: Porque rebaso las metas establecidas en las jornadas para la sensibilización y formación con alumnos y en la participación de diseño de carteles sobre la cultura de la legalidad.</p>



<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	22,000 adolescentes directos		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Se cuenta con un Modelo para la implementación de la Campaña Trazos por la Legalidad, así mismo se evidencio a través de encuestas pre y post, los cambios de conductas de los adolescentes como un aumento en el Porcentaje de adolescentes que conocen lo que es la cultura de la legalidad y la importancia de su participación. Y Porcentaje de alumnos que valoriza la democracia como una forma de vida y de gobierno.		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Lic. Roberto Vélez Gonzales		
<b>Cargo</b>	Director General de Prevención del delito y Participación Ciudadana		
<b>Teléfono</b>	6621240261	<b>Correo electrónico</b>	Rvelez_glez@hotmail.com



## TABASCO/Tacotalpa

1. IDENTIFICACIÓN			
Nombre de la práctica	<b>-Correcto Cepillado y Aplicación de Flúor</b> <b>-Re Útiles Solidarios</b>		
Ubicación geográfica de aplicación	Tlacotalpan		
Agentes de la práctica	Dirección de salud y desarrollo social		
Población objetivo o sobre quien recae el beneficio	La Población Objetivo al cual se requiere beneficiar es: -Los niños y niñas de 4 a 12 años de edad. -Los niños, niñas y adolescentes.		
2. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)			
Objetivo	-Lograr que los niños y niñas entre las edades de 4 a 12 años aprendan el cepillado correcto y la aplicación de flúor y a su vez prevenir la aparición de caries y otras enfermedades periodontales. -Apoyar a los niños, niñas y adolescentes para que cuenten con herramientas para seguir sus estudios.		
Meta	Orientar por lo menos a 500 niños de las instituciones escolares a nivel preescolar y primaria. Apoyar entre 200 y 300 niños, niñas y adolescentes.		
Periodo de implementación	<b>Inicio</b>	01/03/2019	<b>Termino</b> 31/10/2019
Antecedentes	La inquietud del SIPINNA municipal por que los niños, niñas y adolescentes del municipio tengan acceso a sus derechos fundamentales, fue una de las principales razones por las que estos proyectos surgieron, así con el apoyo directo del ayuntamiento y la ciudadanía en general, con la coordinación y articulación de la dirección de salud y desarrollo social, es que pudieron llevarse a cabo.		
Desarrollo de la práctica	1.- Se iniciaron las pláticas del correcto cepillado. 2.- Se realizó la práctica del cepillado 3.- Se procedió a la aplicación de Flúor  1.- Se inició campaña y difusión del proyecto. 2.- recolección de útiles escolares 3.- Entrega de útiles escolares.		
3. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS			
Oportunidades para la implementación de la práctica	- Gestión ante las instituciones escolares para poder acceder al centro educativo y poder impartir las pláticas y prácticas. Se gestionó la compra del Flúor. -Apertura en el apoyo de la ciudadanía para la recolección de útiles escolares.		
Obstáculos para la implementación de la práctica	No se han presentado obstáculos hasta la fecha para que podamos realizar esta actividad.		
4. EVALUACIÓN			
¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?	si		
Beneficiarias(os) principales e indirectos	Se beneficiaron hasta la fecha a 350 niños, niños y adolescentes.		
Resultados generales y específicos	Niños y Niñas con el conocimiento de cómo realizar el correcto cepillado evitando a su vez la caries y otras enfermedades periodontales Niños, niñas y adolescentes con acceso a herramientas para seguir con sus estudios.		



**5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO**

<b>Nombre</b>	Ing. Gabriela Cebada Jacobo		
<b>Cargo</b>	Directora		
<b>Teléfono</b>	9381377707	<b>Correo electrónico</b>	salud@tlacotalpan-turismo.gob.mx

## TAMAULIPAS/Municipios Varios

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Prevención de la violencia en la adolescencia</b>			
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	En Tamaulipas se ha implementado la estrategia en las cabeceras jurisdiccionales de Victoria, Tampico, Matamoros, Reynosa, Nuevo Laredo, Mante, San Fernando, Jaumave, Miguel Alemán, Valle Hermoso, Padilla y Altamira.			
<b>Agentes de la práctica</b>	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), Secretaría de Salud de Tamaulipas, Programa Salud Integral del Adolescente/Unidades de salud del primer nivel de atención.			
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Adolescentes de 10 a 19 años de edad. Madres, padres o tutores.			
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia y Compendio de Prevención de Violencia en la Adolescencia.			
2. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar las distintas formas que asume la violencia en la familia, la escuela y la comunidad y sensibilizar a las y los adolescentes, así como a madres y padres de familia sobre la importancia de actuar para romper el círculo de reproducción generacional de la misma.</li> <li>2. Generar conocimientos, habilidades y herramientas que coadyuven en la reducción de la violencia como forma de relación social entre las y los adolescentes y en sus entornos inmediatos.</li> <li>3. Promover la generación de redes sociales de apoyo en la comunidad para prevenir y combatir la violencia.</li> </ol>			
<b>Meta</b>	Realizar 150 sesiones informativas de prevención de la violencia en adolescentes, 24 intervenciones en familia y comunidad.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/02/2019	<b>Termino</b>	31/12/2019
<b>Antecedentes</b>	<p>El fenómeno de la violencia y el maltrato contra las y los adolescentes es una situación que aumenta de manera alarmante en México. Las consecuencias son graves y afectan amplias áreas del desarrollo; cuando se carece de una intervención integral y eficaz, los problemas de salud generados impactan a lo largo de toda la vida.</p> <p>Los costos directos, indirectos e intangibles en los menores de edad son altos y se reflejan no sólo en el sistema de salud sino en el educativo y el judicial. Por lo que es necesario implementar programas preventivos con perspectiva multidisciplinaria y ecológica, como es el caso de esta intervención.</p>			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>De acuerdo al Compendio de Prevención de la Violencia en la Adolescencia se reúnen de 10 a 30 adolescentes, madres, padres o tutores en las unidades de salud del primer nivel de atención y se trabajan las sesiones informativas, cuyo objetivo es prevenir la violencia a través de la difusión de información y la sensibilización frente a los efectos negativos y consecuencias de la misma, ofreciendo alternativas basadas en el buen trato para la generación de relaciones sin violencia, tomando como ejes la educación, información, reflexión y toma de conciencia como base de un aprendizaje significativo que promueva el cambio.</p> <p>Las Intervenciones en Familia y Comunidad propician en las y los adolescentes, en las familias y en las personas de la comunidad, el desarrollo de competencias y habilidades que favorezcan relaciones libres de violencia y la participación de las personas que interactúan de manera más cercana con las y los adolescentes, instalando y replicando redes de apoyo donde se apliquen</p>			



	estrategias para disminuir las relaciones violentas y el comportamiento de maltrato, así como el ejercicio de los derechos de las y los adolescentes.		
<b>3. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Personal de salud capacitado y comprometido con la estrategia, presupuesto estatal para los insumos necesarios para las sesiones preventivas (compendios, colores, papel bond, pegamento blanco, tijeras, plumones, etc.) y las intervenciones en comunidad.		
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	La sensibilización del personal de salud para implementar la estrategia. Contar con presupuesto para los insumos. Con la desaparición del programa PROSPERA, se tuvieron que replantear las estrategias para reunir a madres y padres de familia.		
<b>4. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Hasta el momento se han cumplido los objetivos de la estrategia.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Al corte del primer semestre se tienen los siguientes datos: 76 sesiones preventivas realizadas. 975 adolescentes y 854 madres, padres de familia asistentes a las sesiones preventivas. 24 intervenciones realizadas.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Consideramos que un resultado favorable ha sido que las y los adolescentes identifiquen que la violencia está muy normalizada en sus relaciones de convivencia y desde esa óptica es importante romper con esa “normalización”, para redescubrir nuevas formas de relacionarse.		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	MSP. Alma R. Sánchez Rodríguez		
<b>Cargo</b>	Jefa del Departamento Salud Integral del Adolescente		
<b>Teléfono</b>	834 31 8 63 00 Ext 20639	<b>Correo electrónico</b>	alma.sanchez@tam.gob.mx



## TLAXCALA/ Tetlatlahuca

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Plan Estratégico de Convivencia Escolar.</b>			
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Municipio de Tetlatlahuca, Estado de Tlaxcala			
<b>Agentes de la práctica</b>	Instituto Municipal de la Mujer y Sistema Municipal DIF			
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Alumnado de Escuelas Primarias y Secundarias, en un rango de edad de 10 a 15 años de edad, profesorado y familias.			
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>				
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>	Desarrollo, protección y participación.			
<b>Derecho</b>	Artículo 13, Fracciones VII, VIII, X, XI, XIV y XX de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.			
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la prevención, detección e impacto de los incidentes de acosos, cibera coso y violencia, así como el apoyo a las víctimas de violencia escolar incluyendo. De igual forma desarrollar un marco normativo en materia de convivencia escolar que considere las diferentes realidades y que regule la participación de la comunidad educativa, en las actividades escolares, en los procesos de evaluación y en la toma de decisiones de los centros educativos en torno a la mejora de la convivencia y la prevención y superación de toda forma de abuso, violencia y discriminación.			
<b>Meta</b>	Ejecutar en el plan en todas las primarias y secundarias del Municipio de Tetlatlahuca, Estado de Tlaxcala.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/03/2019	<b>Termino</b>	01/07/2019
<b>Antecedentes</b>	Derivado de las diferentes problemáticas planteadas en el área de DIF Municipal y el Instituto Municipal de la Mujer en el Municipio de Tetlatlahuca principalmente por parte de directores y profesores de algunas instituciones educativas en el municipio, solicitando esencialmente apoyo psicológico para sus alumnos que presentan problemas de conducta y académicos, y al canalizarnos se llegó a la conclusión que era importante establecer un plan de convivencia escolar ya que algunos de los problemas de los alumnos canalizados se debió a el bullying que se genera entre compañeros, es por ello que se tomó la iniciativa de llegar a las escuelas con talleres y pláticas para crear conciencia sobre la importancia de la existencia de valores en las escuelas.			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observación y seguimiento de la convivencia en las instituciones educativas.</li> <li>• Formación del profesorado y otros agentes de la comunidad educativa.</li> <li>• Crear y dinamizar espacios específicos en las redes sociales e internet donde se promueva tanto la difusión de información entorno a la convivencia escolar.</li> </ul>			



	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar talleres a las instituciones educativas involucrando a padres de familia, abordando los siguientes temas:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Educación en los sentimientos y en la amistad.</li> <li>Socialización preventiva de la violencia de género.</li> <li>Prevención de violencia desde la infancia.</li> <li>Atención y cuidado del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</li> </ul> </li> <li>Elaborar materiales escritos y audiovisuales que deberán ser accesibles, referidos a la convivencia escolar y que estos puedan llegar a los padres de familia.</li> </ul>		
<b>4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Las condiciones para el desarrollo de la practica fueron buenas, por la apertura que se brindó en las algunas de las instituciones educativas del Municipio (primarias y secundarias), la participación del profesorado en general se puede calificar como buena ya que en la mayoría de las actividades se integraron y por parte de los alumnos en su mayoría hubo buena participación e interés en el tema.		
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	Los obstáculos a los que se enfrentó es apatía por algunos profesores al momento de acudir a los talleres y poca participación por parte de padres de familia.		
<b>5. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Los objetivos se cumplieron de forma parcial, puesto que no fue posible llegar a todas las primarias y secundarias del Municipio por diversas circunstancias una de ellas por los periodos vacacionales de pasado ciclo escolar y la inasistencia de los padres de familia lo que dificulta que el mensaje que pretende hacer llegar no alcance.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Alumnado, profesorado y familias.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Se logró abarcar la mayoría de las escuelas primarias y secundarias del Municipio, con la impartición de talleres cuyo objetico era concientizar tanto a alumnos, profesorado y padres de familia y derivado de ello se logró la canalización de algunos alumnos para recibir atención especializada en psicología ya que en el Ayuntamiento de Tetlatlahuca en la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer cuenta con psicóloga lo que permite que reciban atención de manera constante y gratuita, cabe destacar que esas canalizaciones se lograron gracias a la preocupación de los directores y profesores de algunas Instituciones.		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Gabriela Ortiz Cruz		
<b>Cargo</b>	Directora del Instituto Municipal de la Mujer y Secretaria Ejecutiva del SIPINNA –Municipal de Sta. Isabel Tetlatlahuca, Tlaxcala.		
<b>Teléfono</b>	2461257730	<b>Correo electrónico</b>	bella_115@hotmail.com



## TLAXCALA/San Damián Texoloc

1. IDENTIFICACIÓN			
Nombre de la práctica	"Conocer los derechos de las NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES es responsabilidad de todos"		
Ubicación geográfica de aplicación	San Damián Texoloc, Tlaxcala.		
Agentes de la práctica	Secretario Ejecutivo Municipal, Seguridad Pública Municipal y DIF Municipal.		
Población objetivo o sobre quien recae el beneficio	Instituciones de Educación Pública de los niveles Preescolar, Primaria, Secundaria y Preparatoria, así como padres de familia.		
Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto	(No aplica)		
2. CLASIFICACIÓN			
Dimensión	Seiscientos alumnos y treientos padres de familia.		
Derecho	Derecho la Educación y Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información.		
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)			
Objetivo	Que los padres (Padre, Madre y/o Tutor) así como niñas niños y adolescentes sepan con mayor claridad sobre sus derechos y quienes deben de velar por ellos (gobierno y sociedad).		
Meta	Difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, estar comprometidos todos los participantes en campo (participantes).		
Periodo de implementación	Inicio	01/04/2019	Termino 31/05/2019
Antecedentes	Participación, Difusión, Buena Voluntad, Colaboración, Responsabilidad en el cargo y tener sentido humano para que todos conozcan los derechos y obligaciones (responsabilidades) que como sociedad tenemos esa función de ayuda mutua.		
Desarrollo de la práctica	Categoría: "conocer los derechos de las niñas, niños y adolescentes es responsabilidad de todos" número de participantes: mínimo: 5 máximo: 35 edades: 4-18 lugar: cerrado edades: 4-18 materiales: lápiz, hojas y trípticos instrucciones: 1. presentación. 2. preguntar si conocen sus derechos y mencionar en caso de saberlos. 3. preguntar si conocen sus responsabilidades. 4. proporcionar el material para que escriban según la pregunta. 5. animarlos asegurándose de que cada niña, niño y adolescente tenga confianza con los responsables del programa para saber de algún caso (violación de algún derecho). 6. despedida y entrega de números telefónicos.		
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS			
Oportunidades para la implementación de la práctica	El aprovechamiento de las juntas escolares para las clausuras, aplicarlo en el horario escolar.		
Obstáculos en la implementación	ocho personas como mínimo para implementar la actividad participando más de 15 colaboradores (no hubo inconveniente).		
5. EVALUACIÓN			



<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Describir la afirmación o no, está deberá acompañarse de exponer aquellos elementos que se pudieran implementar para conseguirlo [extensión máxima 1 párrafo] <i>superada la meta.</i>		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	De ser posible, especificar números de personas <i>aproximadamente mil beneficiarios entre niñas, niños, adolescentes, padre de familia y el personal docente.</i>		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Estos pueden desarrollarse en ámbito de especificar productos obtenidos, el establecimiento de nuevos mecanismos, como se potencializaron los recursos, etc. <i>Invitación por parte de los directivos de las instituciones educativas para realizar pláticas con mayor número de personas convocadas por ellos.</i>		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Fabian Flores Meza		
<b>Cargo</b>	Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Texoloc, Tlaxcala.		
<b>Teléfono</b>	2482410246	<b>Correo electrónico</b>	fabianfloresmeza@gmail.com



## VERACRUZ/Xalapa

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Campaña de capacitación “Albergues Libres de Roles y Estereotipos”.</b>			
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Estado de Veracruz, en los albergues pertenecientes al Sistema DIF Estatal Ciudad Asistencial “Conecalli”; Estancia de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados y Centro de Asistencia Social “Casa de Medio Camino”, ubicados en la ciudad de Xalapa.			
<b>Agentes de la práctica</b>	Subprocuraduría de Atención Jurídico Familiar, Albergues y Centros Asistenciales de Niñas, Niños y Adolescentes.			
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niñas, Niños y Adolescentes sin cuidados parentales que se encuentran albergados en los Centros Asistenciales públicos del Estado de Veracruz.			
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	Plan de Acción Trimestral Junio-Agosto del año 2019 de la Subprocuraduría de Atención Jurídico Familiar, Albergues y Centros Asistenciales de Niñas, Niños y Adolescentes, aprobado por la Procuradora Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.			
2. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Brindar conocimientos en el tema que permitirá que las funciones que realiza el personal dentro de los centros asistenciales de NNA sin cuidados parentales, no perpetúen los roles y estereotipos impuestos por constructos sociales.			
<b>Meta</b>	Garantizar a las niñas, niños y adolescentes gozar de las mismas oportunidades y una igualdad sustantiva.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	12/08/19	<b>Termino</b>	19/08/19
<b>Antecedentes</b>	Derivado de la Supervisión de los Centros Asistenciales del Estado de Veracruz, se percató de que dentro de estos se llevan a cabo roles y estereotipos impuestos por constructos sociales. En atención a dicha problemática se solicitó a la Red de Mujeres Feministas del Estado de Veracruz, el apoyo para brindar de manera gratuita la campaña de capacitación denominada “Albergues Libres de Roles y Estereotipos”. Acto seguido se procedió a girar oficios a los Encargados de los Centros Asistenciales Públicos del Estado de Veracruz, en los cuales se les hace la cordial invitación para acudir dicha capacitación.			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Presentación de la ponente y personal que asistió.</li> <li>2.- Dinámica para comprender la Perspectiva de Género.</li> <li>3.- Dinámica para hacer conocimiento de cómo la sociedad ha impuesto estereotipos.</li> <li>4.- Exposición acerca de los roles y estereotipos a lo largo del tiempo, así como de las instituciones socializadoras que los perpetúan.</li> <li>5.- Reflexión sobre como los Centros Asistenciales forman para de las instituciones que imponen roles y estereotipos.</li> <li>6.- Exposición de la Base Normativa de Albergues con perspectiva de Género y Derechos Humanos.</li> </ol>			
3. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Contar con un espacio amplio para brindar la capacitación. Contar con el apoyo de la Red de Mujeres Feministas del Estado de Veracruz. Personal con disposición e interés en el tema.			
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	La falta de apoyo económico y de interés de algunos Sistemas DIF Municipales para permitir el traslado de su personal a la campaña de capacitación.			
4. EVALUACIÓN				



<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Sí, debido a que la ponente cuenta con una amplia preparación y conocimiento del tema, lo cual logró brindar una excelente capacitación.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Los encargados de los Centros Asistenciales Públicos, así como el personal que labora en los Centros Asistenciales pertenecientes al Sistema DIF Estatal. Las Niñas, Niños y Adolescente sin cuidados parentales que se encuentran bajo resguardo de esos Centros Asistenciales.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Que el funcionariado adscrito a los CAS públicos de NNA sin cuidados parentales, tenga conocimiento de las desventajas, discriminación y omisiones que se genera al perpetuar roles y estereotipos, dentro de su fuente de trabajo. Que las NNA albergados en dichos centros puedan gozar de las mismas oportunidades y de una igual sustantiva.		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Liliana Figueroa Luna		
<b>Cargo</b>	Subprocuradora de Atención Jurídico Familiar, Albergues y Centros Asistenciales de Niñas, Niños y Adolescentes.		
<b>Teléfono</b>	8 42 37 30 Ext. 3706	<b>Correo electrónico</b>	subalbergues@gmail.com

## VERACRUZ/Xalapa

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>			
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Cine adaptado.</b>		
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Xalapa, Veracruz.		
<b>Agentes de la práctica</b>	DIF Estatal Veracruz, CEDAA		
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Los beneficiarios directos de esta actividad fueron 30 infantes con Trastorno del Espectro del Autismo.		
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	Se anexa foto		
<b>2. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>			
<b>Objetivo</b>	Permitir que las y los infantes con TEA puedan tener acceso a una sala de cine con las adaptaciones necesarias para su disfrute.		
<b>Meta</b>	Brindar un espacio de recreación en un ambiente controlado a niñas y niños con TEA.		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	03/04/2019	<b>Termino</b> 03/04/2019
<b>Antecedentes</b>	Se crean espacios adaptados a las necesidades sociales de las niñas y niños con TEA.		
<b>Desarrollo de la práctica</b>	Con el fin de procurar los derechos de las niñas y niños con TEA en Veracruz, se gestionó por medio del DIF Estatal la adaptación de una sala de cine realizada en las instalaciones de "cinema 21" de la ciudad de Xalapa, esto con el fin de crear espacios incluyentes así como hacer valer los derechos, que consiste en el acceso a la cultura, a las distracciones, al tiempo libre, a las actividades deportivas y de poder gozarlos plenamente. Cabe hacer mención que dicha actividad fue totalmente gratuita y adaptada a los estímulos sensoriales que las niñas y niños requerían, así como el acceso a la dulcería y alimentos que anteriormente la nutrióloga de este Centro planifico. Este evento contó con una participación de 25 infantes entre niñas y niños.		



<b>3. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Se pueden aprovechar los recursos de actividades con las que cuente cada ciudad y sobre estas un profesional de la salud puede realizar las recomendaciones pertinentes para la adaptación (luz, sonido, movimientos, texturas, etc.) y de esta forma se da la oportunidad a los infantes con TEA de integrarse a las actividades sociales típicas.		
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	Es necesario contar con personal capacitado en el manejo de personas con TEA a fin de contener una situación imprevista propia de las características de esta condición.		
<b>4. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Sí, ya que se dio la oportunidad a 25 infantes de asistir a un espacio que en condiciones no adaptadas no les hubiera sido posible ya que pudo derivar en un momento de molestia o irritabilidad ante los estímulos.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	25 infantes con TEA y su madre, padre o tutor que los acompaña.		
<b>Resultados generales y específicos</b>			
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Ixchel Ayoatzin Monteagudo Domínguez		
<b>Cargo</b>	Subdirectora Estatal para la Detección y Atención al Autismo		
<b>Teléfono</b>	(228)8199089	<b>Correo electrónico</b>	iamonteagudo@veracruz.gob.mx



<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Consejos de Participación Infantil y Adolescente</b>
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Municipio de Xalapa, Veracruz (zona urbana y congregaciones rurales )
<b>Agentes de la práctica</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA XALAPA)
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años.
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	<p><a href="https://ayuntamiento.xalapa.gob.mx/web/guest/home?p_p_id=com_liferay_portal_search_web_portlet_SearchPortlet&amp;p_p_lifecycle=0&amp;p_p_state=maximized&amp;p_p_mode=view&amp;com_liferay_portal_search_web_portlet_SearchPortlet_mvcPath=%2Fview_content.jsp&amp;com_liferay_portal_search_web_portlet_SearchPortlet_redirect=https%3A%2F%2Fayuntamiento.xalapa.gob.mx%2Fweb%2Fquest%2Fhome%3Fp_p_id%3Dcom_liferay_portal_search_web_portlet_SearchPortlet%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dmaximized%26p_p_mode%3Dview%26com_liferay_portal_search_web_portlet_SearchPortlet_redirect%3Dhttps%253A%252F%252Fayuntamiento.xalapa.gob.mx%252Fweb%252Fquest%252Fhome%253Fp_p_id%253Dcom_liferay_portal_search_web_portlet_SearchPortlet%2526p_p_lifecycle%253D0%2526p_p_state%253Dnormal%2526p_p_mode%253Dview%26com_liferay_portal_search_web_portlet_SearchPortlet_mvcPath%3D%252Fsearch.jsp%26com_liferay_portal_search_web_portlet_SearchPortlet_keywords%3Dconsejos%2Binfantiles%26com_liferay_portal_search_web_portlet_SearchPortlet_formDate%3D1566486037086%26com_liferay_portal_search_web_portlet_SearchPortlet_scope%3Deverything&amp;com_liferay_portal_search_web_portlet_SearchPortlet_assetEntryId=1634577&amp;com_liferay_portal_search_web_portlet_SearchPortlet_type=document">https://ayuntamiento.xalapa.gob.mx/web/guest/home?p_p_id=com_liferay_portal_search_web_portlet_SearchPortlet&amp;p_p_lifecycle=0&amp;p_p_state=maximized&amp;p_p_mode=view&amp;com_liferay_portal_search_web_portlet_SearchPortlet_mvcPath=%2Fview_content.jsp&amp;com_liferay_portal_search_web_portlet_SearchPortlet_redirect=https%3A%2F%2Fayuntamiento.xalapa.gob.mx%2Fweb%2Fquest%2Fhome%3Fp_p_id%3Dcom_liferay_portal_search_web_portlet_SearchPortlet%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dmaximized%26p_p_mode%3Dview%26com_liferay_portal_search_web_portlet_SearchPortlet_redirect%3Dhttps%253A%252F%252Fayuntamiento.xalapa.gob.mx%252Fweb%252Fquest%252Fhome%253Fp_p_id%253Dcom_liferay_portal_search_web_portlet_SearchPortlet%2526p_p_lifecycle%253D0%2526p_p_state%253Dnormal%2526p_p_mode%253Dview%26com_liferay_portal_search_web_portlet_SearchPortlet_mvcPath%3D%252Fsearch.jsp%26com_liferay_portal_search_web_portlet_SearchPortlet_keywords%3Dconsejos%2Binfantiles%26com_liferay_portal_search_web_portlet_SearchPortlet_formDate%3D1566486037086%26com_liferay_portal_search_web_portlet_SearchPortlet_scope%3Deverything&amp;com_liferay_portal_search_web_portlet_SearchPortlet_assetEntryId=1634577&amp;com_liferay_portal_search_web_portlet_SearchPortlet_type=document</a></p> <p><a href="https://ayuntamiento.xalapa.gob.mx/web/sipinna/noticias/-/blogs/consejos-infantiles-y-adolescentes">https://ayuntamiento.xalapa.gob.mx/web/sipinna/noticias/-/blogs/consejos-infantiles-y-adolescentes</a></p> <p><a href="https://ayuntamiento.xalapa.gob.mx/web/guest/home/-/blogs/convocan-a-integrar-consejos-infantiles-municipales">https://ayuntamiento.xalapa.gob.mx/web/guest/home/-/blogs/convocan-a-integrar-consejos-infantiles-municipales</a></p> <p><a href="https://ayuntamiento.xalapa.gob.mx/web/guest/home/-/blogs/integraran-ninas-ninos-y-adolescentes-14-consejos-infantiles-de-xalapa">https://ayuntamiento.xalapa.gob.mx/web/guest/home/-/blogs/integraran-ninas-ninos-y-adolescentes-14-consejos-infantiles-de-xalapa</a></p> <p><a href="https://ayuntamiento.xalapa.gob.mx/web/guest/home/-/blogs/promueven-integrantes-de-los-consejos-infantiles-derechos-de-las-mujeres">https://ayuntamiento.xalapa.gob.mx/web/guest/home/-/blogs/promueven-integrantes-de-los-consejos-infantiles-derechos-de-las-mujeres</a></p> <p><a href="https://ayuntamiento.xalapa.gob.mx/web/guest/home/-/blogs/voz-a-las-ninas-ninos-y-adolescentes">https://ayuntamiento.xalapa.gob.mx/web/guest/home/-/blogs/voz-a-las-ninas-ninos-y-adolescentes</a></p> <p><a href="https://ayuntamiento.xalapa.gob.mx/web/guest/home/-/blogs/elaboran-plan-municipal-de-proteccion-a-ninas-y-ninos-en-situacion-de-calle">https://ayuntamiento.xalapa.gob.mx/web/guest/home/-/blogs/elaboran-plan-municipal-de-proteccion-a-ninas-y-ninos-en-situacion-de-calle</a></p> <p><a href="https://ayuntamiento.xalapa.gob.mx/web/guest/home/-/blogs/sipinna-xalapa-ejemplo-estatal-en-proteccion-de-los-derechos-de-la-infancia">https://ayuntamiento.xalapa.gob.mx/web/guest/home/-/blogs/sipinna-xalapa-ejemplo-estatal-en-proteccion-de-los-derechos-de-la-infancia</a></p> <p><a href="https://ayuntamiento.xalapa.gob.mx/web/guest/home/-/blogs/presentan-diagnostico-sobre-condiciones-de-vida-de-ninas-ninos-y-adolescentes-de-xalapa">https://ayuntamiento.xalapa.gob.mx/web/guest/home/-/blogs/presentan-diagnostico-sobre-condiciones-de-vida-de-ninas-ninos-y-adolescentes-de-xalapa</a></p> <p><a href="https://ayuntamiento.xalapa.gob.mx/documents/1480562/0/5+sesión.pdf/b87a364b-53f9-3b78-a5ae-c91087632d60">https://ayuntamiento.xalapa.gob.mx/documents/1480562/0/5+sesión.pdf/b87a364b-53f9-3b78-a5ae-c91087632d60</a></p>
<b>2. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>	
<b>Objetivo</b>	Promover la ciudadanía activa de niñas, niños y adolescentes, reconociendo sus habilidades, capacidades, conocimientos y experiencias, para impulsar propuestas que se reflejen en las políticas y programas municipales.
<b>Meta</b>	Contar con 14 consejos donde participan niñas, niños y adolescentes de diferentes Centros de Gestión Comunitaria, colonias, con diferentes capacidades, con discapacidad, con o sin problemas de vulneración de derechos; es decir, se busca la máxima representatividad.



<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	octubre 2018	<b>Termino</b>	Indefinido
<b>Antecedentes</b>	<p>Los consejos infantiles surgen de la necesidad de formalizar la participación de niñas, niños y adolescentes en asuntos que les conciernen; devolviéndole un sentido de capacidad de decisión y de normalidad a la vida de la niñez, en tanto que las condiciones de vida, situaciones de riesgo y altos niveles de violencia que viven, inciden en sus prácticas cotidianas.</p> <p>La Convención de los Derechos del Niño establece como uno de los principios rectores garantizar que NNA puedan expresar libremente sus opiniones sobre asuntos que los afectan y sus opiniones por supuesto se tomen en cuenta. Además, los artículos 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de dicha convención inciden también en la libertad de expresión, pensamiento y asociación libre, entre otros. La Ley General de los Derechos de NNA recupera los preceptos fundamentales de la convención, entre ellos el principio y derecho de participación y el SIPINNA Nacional establece algunos mecanismos para la participación entre los que se encuentra la conformación de consejos.</p> <p>Un Consejo es un órgano reconocido por la autoridad municipal, que contempla una metodología participativa de trabajo, en donde, desde el enfoque de derechos se establece el Principio y Derecho de Participación* como el eje rector de la política pública municipal.</p> <p>Estos espacios donde se reúnen niñas, niños y adolescentes para reflexionar, dialogar y hacer propuestas sobre temas que son necesarios para mejorar sus condiciones de vida en su colonia, congregación, barrio y municipio, brindan una plataforma para formalizar la participación de los niños, niñas y adolescentes en asuntos que les conciernen.</p> <p>Por ello, y ante la necesidad de un modelo que permita incidir en la construcción de ciudadanía temprana, así como para conocer la opinión de las niñas, niños y adolescentes de Xalapa, se conforman los consejos de participación infantil y adolescente, los cuáles son complementarios a la política de desarrollo social del H. Ayuntamiento que acerca a las y los ciudadanos de todas las zonas y congregaciones del municipio, los servicios y acciones sociales a través de los Centros de Gestión Comunitaria.</p>			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<p>Para la conformación y operación de los Consejos de participación infantil y adolescente se llevó a cabo una convocatoria abierta, dada a conocer mediante medios electrónicos, escuelas y Centros de gestión comunitaria del municipio. La convocatoria es permanente y el ingreso al Consejo más cercano a su domicilio puede darse en cualquier momento.</p> <p>A partir del lanzamiento de la convocatoria se conformaron 12 consejos inicialmente con un mínimo de 5 integrantes y un máximo de 20 cada uno. Para el procesos de inscripción, el niño, niña o adolescente solicitante acudió al centro de gestión comunitaria (existen 13 centros en el municipio) más cercano a su domicilio o a las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema, en compañía de madre, padre o tutor, y simplemente mencionaban su intención de participar. Se llenaron las Cédulas de Registro y la exposición de motivos, así como los permisos correspondientes para las actividades que se realicen de cada consejo.</p> <p>Una vez conformados los consejos, se planeó el calendario de sesiones (2 sesiones mensuales de 2 horas por cada consejo) dándose a conocer a las y los integrantes y sus familias.</p>			



	<p>Iniciando la primera sesión, se explicó la funcionalidad de los Consejos y se compartieron experiencias de otros consejos a nivel mundial, así como la representatividad de las y los integrantes.</p> <p>Se realiza después la elección de representantes por consejo (los cuales son rotatorios con la finalidad de que todos participen como consejero(a) representante), y se integra un plan de trabajo que promueve inicialmente la dirección de la Secretaría Ejecutiva, como la acompañante del proceso y que se transforma y adapta se acuerdo a las necesidades, problemáticas o temáticas que quieran abordar las y los integrantes.</p> <p>En las siguientes sesiones se realizan actividades de integración con las y los participantes para lograr un entorno de convivencia agradable y se da inicio al proceso de promoción de sus derechos en donde las y los participantes identifican a través de juegos y dinámicas los 20 derechos de las NNA, su significado y las responsabilidades que conlleva a cada uno de ellos.</p> <p>Las y los integrantes obtuvieron sus nombramientos y se promueve la identificación de problemas de su entorno inmediato que les afectan como NNA, a través de la realización de un diagnóstico participativo en donde las y los partícipes discuten y analizan sobre los principales problemas que identifican en su colonia o comunidad, reflexionan sobre la manera en que les perjudican y reconocen las necesidades que implican.</p> <p>Las y los integrantes de cada consejo integraron un documento que contenía esas problemáticas y necesidades el cual fue expuesto por la o el representante de cada consejo ante el Presidente Municipal e integrantes del Sistema en Sesión Ordinaria, con la finalidad de dar inicio formal a los Consejos y el análisis de las problemáticas.</p> <p>Estos problemas serán analizados y discutidos en las sesiones posteriores por las y los adolescentes, para la selección del que consideren más importante y generen una propuesta de solución para el mismo, con base en sus conocimientos y con la mirada de una ejecución de trabajo colaborativo desde las posibilidades de los NNA y apoyo de las autoridades correspondientes.</p> <p>De igual manera se les informa sobre algunas fechas conmemorativas con la intención de que sean consideradas por las y los consejeros para que propongan desde su mirada, actividades alusivas que consideren interesantes y divertidas para los NNA, madres, padres y tutores; manteniendo una participación activa en su ejecución.</p> <p>Así mismo, se les invita a participar en actividades de opinión, recopilación de información, como estrategia de identificación de percepción de NNA en temas que inciden en la niñez y adolescencia.</p> <p>Y finalmente, participan en la realización de actividades para el impulso de los derechos de NNA, como son: grabación de videos cortos para la difusión de sus derechos, participación en programas de radio para compartir su experiencia como consejeras y consejeros, participación en talleres temáticos y asistencia como invitados especiales a eventos recreativos.</p>
<b>3. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>	
<p><b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b></p>	<p>Para la instalación de los consejos de participación infantil y adolescente, fue necesario el apoyo por parte de la Subdirección de Centros de Gestión Comunitaria, quien colaboró con la convocatoria de las y los interesados.</p> <p>Al presentar la propuesta las y los asistentes; madres, padres y tutores se mostraron con iniciativa para impulsar a sus hijas e hijos a para que formaran parte de los consejos infantiles. Las niñas, niños y adolescentes mostraron intención de</p>



	participar activamente en las decisiones de los temas que les afectan y de saber que sus opiniones, ideas, propuestas, etc., serían tomadas en cuenta, les causaba emoción e incertidumbre; por lo que al término de la charla inicial, sin duda aseguraban su interés por formar parte de alguno de los consejos y se comprometían a realizar las actividades que se les atribuían como consejeras y consejeros de Xalapa.		
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	Falta de apoyo económico para la ejecución de actividades y falta de unidades para el traslado de las y los consejeros a eventos convocados.		
<b>4. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	<p>Sí, al conformarse los 14 consejos de participación infantil y adolescente en las diferentes colonias y congregaciones de la Ciudad de Xalapa, siendo esto la primera parte de las metas centrales.</p> <p>Se ha cumplido en cuanto a la participación mayor de NNA en actividades propuestas e impulsadas por ellas y ellos</p> <p>Y nos encontramos en proceso de incorporar las propuestas que realizan para las acciones que se implementan desde las diferentes áreas del ayuntamiento.</p>		
<b>Beneficiarias (os) principales e indirectos</b>	209 niñas, niños y adolescentes inscritos en el periodo 2018-2019		
<b>Resultados generales y específicos</b>	<p>Visibilización de las NNA como ciudadanos activos y su incorporación participativa en la toma de decisiones en relación a temas que les interesan en la Ciudad de Xalapa, ver.</p> <p>NNA protagonistas en la difusión de Xalapa, ejerzan plenamente una ciudadanía temprana</p> <p>Que niñas, niños y adolescentes reconozcan sus derechos, su exigibilidad y se empoderen.</p> <p>Que la administración pública municipal reconozca el derecho de participación de NNA en las acciones que se establecen desde cada una de las áreas.</p>		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Mercy Esther Pérez Arévalo.		
<b>Cargo</b>	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Xalapa.		
<b>Teléfono</b>	8419336 Ext. 3	<b>Correo electrónico</b>	sipinnaxalapa.secret.ejecutiva@gmail.com

## VERACRUZ/Xalapa

<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Estrategia para la Prevención de Riesgos y Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en Contexto de Trabajo en Calle en Xalapa. “VEMOS, PROTEGEMOS E INCLUIMOS”.</b>
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Xalapa, Veracruz.
<b>Agentes de la práctica</b>	Estrategia elaborada y coordinada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA XALAPA) y participan para la implementación todas las áreas del H. Ayuntamiento principalmente: Procuraduría de Protección de NNA, Dirección de Desarrollo



	<p>Social(subdirecciones de Educación, Salud, Juventud, Deporte), Instituto de las Mujeres, Protección Civil, DIF, Dirección de Seguridad Ciudadana, Dirección de Asuntos jurídicos, Dirección de Desarrollo Económico, Coordinación de Comunicación Social, Coordinación de Atención Ciudadana , Dirección de Participación Ciudadana.</p> <p>Asesora y da seguimiento el Grupo académico de Gestión Social, Ciudadanía y Derechos Humanos de la Facultad de Sociología de la Universidad Veracruzana y el Movimiento de Apoyo a Niños Trabajadores y de La Calle (MATRACA A.C)</p>			
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niñas, niños y adolescentes que se encuentran en contextos de trabajo en calle (Trabajando/acompañando o tienen a la calle como principal espacio de socialización) y sus familias.			
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	<p><a href="https://ayuntamiento.xalapa.gob.mx/home/-/blogs/contra-el-trabajo-infantil">https://ayuntamiento.xalapa.gob.mx/home/-/blogs/contra-el-trabajo-infantil</a>  <a href="https://ayuntamiento.xalapa.gob.mx/web/coordinacion-de-comunicacion-social/comunicados/-/asset_publisher/roRD6p9QZQ9K/blog/se-atendera-a-ninas-ninos-y-adolescentes-en-situacion-de-calle/20143">https://ayuntamiento.xalapa.gob.mx/web/coordinacion-de-comunicacion-social/comunicados/-/asset_publisher/roRD6p9QZQ9K/blog/se-atendera-a-ninas-ninos-y-adolescentes-en-situacion-de-calle/20143</a>  <a href="https://ayuntamiento.xalapa.gob.mx/documents/36256/2973051/30+Orden+del+Día+Sesión+Ordinaria+31+de+julio+de+2019.pdf/70e5d0d2-56ac-21ab-3e75-2e5da3df94b7">https://ayuntamiento.xalapa.gob.mx/documents/36256/2973051/30+Orden+del+Día+Sesión+Ordinaria+31+de+julio+de+2019.pdf/70e5d0d2-56ac-21ab-3e75-2e5da3df94b7</a>  <a href="https://ayuntamiento.xalapa.gob.mx/web/cabildo/sesiones-cabildo">https://ayuntamiento.xalapa.gob.mx/web/cabildo/sesiones-cabildo</a>  <a href="https://ayuntamiento.xalapa.gob.mx/documents/1480562/0/4+sesi%C3%B3n.pdf/b8ccd2d2-f45d-71c5-b9b7-664cf692c8be">https://ayuntamiento.xalapa.gob.mx/documents/1480562/0/4+sesi%C3%B3n.pdf/b8ccd2d2-f45d-71c5-b9b7-664cf692c8be</a>  <a href="https://ayuntamiento.xalapa.gob.mx/documents/1480562/0/2+sesi%C3%B3n+extra.pdf/dacf8c58-f3f6-fd0e-f171-26bbdab2b5b2">https://ayuntamiento.xalapa.gob.mx/documents/1480562/0/2+sesi%C3%B3n+extra.pdf/dacf8c58-f3f6-fd0e-f171-26bbdab2b5b2</a></p>			
<b>2. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)</b>				
<b>Objetivos</b>	<p>Promover una estrategia que promueva la protección integral de niñas, niños y adolescentes en contextos de trabajo en calle, con la finalidad de visibilizar las condiciones de vulnerabilidad en la que se encuentran, impulsar su inclusión social, prevenir los riesgos a los que están expuestos.</p> <p>Específicos</p> <p>Sensibilizar a la sociedad xalapeña y las familias para el reconocimiento de la corresponsabilidad en la protección de niñas, niños y adolescentes en contextos de trabajo en calle.</p> <p>Prevenir los riesgos a los que están expuestos niñas, niños y adolescentes en los espacios públicos</p> <p>Impulsando espacios comunitarios protectores de la infancia</p> <p>Generar acciones que propicien en las familias relaciones libres de violencia.</p> <p>Difundir los derechos de la niñez y la adolescencia, para su respeto y exigibilidad.</p> <p>Impulsar la eficiencia en la restitución de derechos vulnerados de niñas, niños y adolescentes en contextos de trabajo en calle,</p>			
<b>Meta</b>	<p>Contar con una estrategia de vinculación y coordinación interinstitucional</p> <p>Al menos 80% de la población infantil y adolescente en contexto de trabajo en calle con procesos de restitución de derechos iniciados</p> <p>Al menos 90% de las familias de nna en contexto de trabajo en calle sensibilizadas e informadas.</p> <p>Al menos el 90% de la población xalapeña sensibilizada</p>			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	Septiembre 2018	<b>Termino</b>	Diciembre 2020
<b>Antecedentes</b>	<p>En Xalapa, en los últimos años, el proceso de urbanización ha sido complejo y desigual, lo que se traduce en cambios en las dinámicas sociales, económicas y culturales. Como resultado de estas trasformaciones, se ha incrementado la</p>			



	<p>marginación y exclusión social de niñas, niños y adolescentes que ante la falta de oportunidades y de acceso a la garantía de sus derechos, se ven obligados a buscar en los espacios públicos diversas formas de trabajo para encontrar las mínimas condiciones que permitan su supervivencia.</p> <p>El trabajo infantil, como fenómeno social, ha estado asociado a una diversidad de posturas y enfoques por parte de actores gubernamentales, de cooperación internacional y de la sociedad civil. El debate ha estado centrado en las causas y consecuencias que el trabajo genera en la infancia, derivando en el enfoque de erradicación del trabajo infantil, que pone énfasis en la correlación entre la actividad económica, la deserción escolar y la salud; y el enfoque centrado en el sujeto, que parte del reconocimiento de la infancia trabajadora como grupo social. En este contexto, el SIPINNA-Xalapa parte de la protección integral de niñas, niños y adolescentes, como un enfoque que transita del paradigma de la protección de la infancia como objetos de tutela al reconocimiento como sujetos de derechos. Es así, que pensar la atención de la niñez y adolescencia en contextos de trabajo en calle, implica una mirada analítica y profunda de las condiciones de vulnerabilidad, pobreza y exclusión social que enfrenta este grupo social en su vida cotidiana, vinculada a una respuesta institucional de prevención y restitución de sus derechos, que eleve sus condiciones y calidad de vida.</p> <p>Desde esta posición, es central identificar las diferencias entre el trabajo infantil y adolescente y la explotación económica infantil. La primera es resultado de la acumulación de factores asociados a la pobreza, marginación y falta de oportunidades, que se expresa en la precarización de la vida de muchas familias que se ven obligadas a involucrar a todos sus miembros en actividades económicas para poder subsistir. Mientras que la segunda, la explotación infantil, es un delito que se traduce en la utilización, para fines económicos de menores de 18 años de edad por parte de adultos, afectando con ello el desarrollo personal y emocional de la infancia y el disfrute de sus derechos, exponiéndolos a las peores formas de trabajo infantil y explotación sexual comercial.</p> <p>En los últimos 20 años se han generado una serie de estrategias y programas para la protección especial de este sector de la población infantil; sin embargo, la aplicación de acciones que se alejan del enfoque de derechos, han generado una criminalización de las niñas, niños y sus familias, buscando el retiro forzado de la población trabajadora en calle sin contar acciones que busquen incidir en las causas.</p> <p>Por ello, la estrategia que se presenta, parte de la comprensión de las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en contextos de trabajo, principalmente en calle o espacios públicos; la prevención de riesgos y el reconocimiento de las corresponsabilidades para la protección integral de sus derechos.</p>
<p><b>Desarrollo de la práctica</b></p>	<p>La Estrategia Vemos, Protegemos e Incluimos plantea tres fases:</p> <p>Para la realización de la <b>Primera Fase de Diagnóstico-Acción</b>, se plantea una estrategia que contempla:</p> <p>1) Conformación de un equipo de trabajo que coadyuve en la realización de dos mapeos de la ciudad de Xalapa, mediante los cuales, se ubican los puntos de encuentro y zonas de mayor concentración de niñas, niños y adolescentes en contexto de trabajo en calle en espacios públicos. Para la conformación de dicho grupo se contó de la participación de las diferentes áreas del ayuntamiento que realizan actividades de campo, entre las cuáles se encuentran: Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Participación Ciudadana, Dirección de Desarrollo Económico y DIF, principalmente. Con dichos insumos especialistas en la materia, guían, capacitan, acompañan y sistematizan el estudio exploratorio.</p> <p>Para la realización, guía, orientación, acompañamiento y seguimiento de las primeras dos etapas se integraron las siguientes instituciones y organizaciones expertas en la materia: <b>Mtro. Arturo Narváez Aguilera integrante del Grupo de Gestión Social, Ciudadanía y Derechos Humanos de la Facultad de</b></p>



	<p><b>Sociología de la Universidad Veracruzana</b>, Coordinador metodológico del estudio; Movimiento de Apoyo a Niños Trabajadores y de la Calle (MATRACA A.C), coordinador del trabajo en calle; Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Xalapa, Coordinador de la sistematización y análisis de la información. Dicho estudio se realizó mediante una adaptación de la metodología del estudio de las cien ciudades de UNICEF/DIF.</p> <p>La <b>segunda fase contempla una estrategia de tres momentos.</b></p> <p>A) <b>Acercamiento mediante grupo de Educadores de Calle</b>, que mediante la capacitación y acompañamiento de expertos en la metodología de la educación popular y el trabajo en calle, se acercan a niñas, niños, adolescentes y sus familias para iniciar el proceso de vinculación institucional con las áreas de atención (Procuraduría, DIF Municipal, etc.) y disminuir los riesgos a los que están expuestos, detectar la violencia que viven, así como difundir información relevante para ellos(as) y sus familias, concienciar respecto a riesgos, acompañar y dar seguimiento para prevenir la callejerización y desincentivar el trabajo en calle. Este grupo de Educadores de Calle es Coordinado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Xalapa, área administrativa de la que dependen.</p> <p>B) <b>Restitución de Derechos.</b> La vinculación institucional para la intervención de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; cuyo eje de acción es la elaboración del Plan de Restitución de Derechos de cada NNA.</p> <p>3) <b>Vinculación institucional para la generación de Plan Integral por Unidad Familiar.</b> La identificación de la población de niñas, niños y adolescentes en contextos de trabajo en calle, tiene como objetivo el acercamiento no sólo a ellos sino a su familia para identificar las vulneraciones de derechos humanos, necesidades para su restitución y con ello un paulatino retiro del trabajo de niñas, niños y adolescentes. Por ello, la vinculación con las diferentes áreas del ayuntamiento para colaborar en un Plan que incluya a las familias en actividades económicas, sociales, culturales, de salud, etc., y servicios que requieran.</p> <p><b>En la tercera fase</b>, se busca promover un cambio cultural, a partir de establecer una campaña permanente para la Visibilización, Inclusión y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como impulsar la conformación de Espacios Protectores de la Infancia, a partir de la realización de planes de entornos comunitarios para la protección integral.</p> <p>A) <b>Campañas de Sensibilización</b> buscan difundir la importancia de reconocer la corresponsabilidad de familia, gobierno y sociedad en la protección infantil y adolescente, orientada a reducir los riesgos a los que se enfrentan las diversas infancias, en particular aquellos y aquellas que viven en contextos de trabajo en calle. Se requiere de la colaboración de la Coordinación de Comunicación Social y de las diferentes áreas participantes en todos los procesos.</p> <p>B) <b>La Realización de Planes comunitarios que impulsen espacios protectores</b> busca promover el compromiso comunitario asumiendo la corresponsabilidad en la protección de la niñez y la adolescencia. Para ello, se requiere principalmente de la colaboración de la Dirección de Participación Ciudadana, la Dirección de Seguridad Ciudadana y la Dirección de Desarrollo Social a través de la Subdirección de Centros de Gestión Comunitaria, principalmente.</p>
<b>3. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS</b>	
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	La colaboración con academia, sociedad civil y articulación de todas las áreas de atención del H. Ayuntamiento, permite tener una serie de contenidos actualizados, acompañamiento de especialistas en la temática y vinculación efectiva para la protección especial e integral de niñas, niños y adolescentes en contextos de



	trabajo en calle, así como la visibilización para la no discriminación de la población en condiciones de mayor vulnerabilidad e inclusión.		
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	El clima de violencia que impera en el municipio, derivado del incremento del crimen organizado, es un obstáculo para el acercamiento a la población. Otro obstáculo es la falta de recursos económicos y humanos para atender las causas del trabajo infantil.		
<b>4. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	La evaluación de los objetivos que persigue esta estrategia, es paulatina, toda vez que está planteada en la búsqueda de resultados progresivos. Uso de los principales resultados con los que contamos es el Estudio Exploratorio, coordinado por expertos en la materia de la Universidad Veracruzana y la Sociedad Civil. Dicho estudio establecido en la primera fase, nos ha permitido tener una noción general de cuantas niñas, niños y adolescentes trabajan y/o acompañan en las calles y que actividades que realizan.		
<b>Beneficiarias (os) principales e indirectos</b>	Niñas, niños y adolescentes en contexto de trabajo en calle y sus familias		
<b>Resultados generales y específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Visibilizar a niñas, niños y adolescentes en contextos de trabajo en calle, sensibilizando a la sociedad xalapeña sobre las responsabilidades sociales, no discriminación e inclusión social de la infancia.</li> <li>✓ Reducción de los riesgos a los que están expuestos niñas, niños y adolescentes impulsando espacios comunitarios protectores de la infancia</li> <li>✓ Proteger a Niñas, Niños y Adolescentes en los espacios públicos.</li> <li>✓ Impulso de acciones que mejoren las relaciones familiares a partir de la crianza positiva, el reconocimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia y las obligaciones de padres, madres y/o tutores.</li> <li>✓ Contar con niñas, niños y adolescentes en contextos de trabajo en calle con derechos restituidos.</li> <li>✓ Disminución progresiva del trabajo infantil</li> </ul>		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Mercy Esther Pérez Arévalo.		
<b>Cargo</b>	Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Xalapa.		
<b>Teléfono</b>	8419336 Ext. 3	<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:sipinnaxalapa.secret.ejecutiva@gmail.com">sipinnaxalapa.secret.ejecutiva@gmail.com</a> <a href="mailto:sipinna@xalapa.gob.mx">sipinna@xalapa.gob.mx</a>



## VERACRUZ/Rafael Delgado

1. IDENTIFICACIÓN				
Nombre de la práctica	"Aprendiendo a Sentir"			
Ubicación geográfica de aplicación	Av. Benito Juárez No 243 primer barrio Rafael Delgado, Ver.C.P.94410			
Agentes de la práctica	USAER 110 zona 08 de Educación Especial Federales en conjunto con SIPINNA MUNICIPAL.			
Población objetivo o sobre quien recae el beneficio	NINAS Y NIÑOS DE ENTRE 8,9,10,11,12,13,14			
Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto	<a href="https://1drv.ms/b/s!Arued0eU8loyicsuHrP2DtRZJVQ-Cg?e=G1AVsB">https://1drv.ms/b/s!Arued0eU8loyicsuHrP2DtRZJVQ-Cg?e=G1AVsB</a> <a href="https://photos.app.goo.gl/5SBZKFL8xG9qvEHF6">https://photos.app.goo.gl/5SBZKFL8xG9qvEHF6</a> <a href="https://www.facebook.com/SipinnaRafaelDelgadoVer/posts/428262727775048">https://www.facebook.com/SipinnaRafaelDelgadoVer/posts/428262727775048</a>			
2. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
Objetivo	QUE LOS NIÑAS, NIÑOS y ADOLESCENTES ELABOREN EL MATERIAL DIDACTICO PARA EL ABORDAJE DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES Y CON ELLO PUEDAN ACCEDER FAVORABLEMENTE A APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS EN LOS DIFERENTES CONTEXTOS EN LOS QUE LOS NNA SE DESEMBUELVEN PERMITIENDO UNA EDUCACION INTEGRAL.			
Meta	EL 100% DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS, ADQUIRIERAN SEGURIDAD, CONFIANZA Y APRENDAN A IDENTIFICAR LAS DIFERENTES EMOSIONES PARA CANALIZARLAS DE UNA MANERA ASERTIVA, Y CON ELLO GENERAR UN AMBIENTE FAVORABLE DE CONVIVENCIA.			
Periodo de implementación	Inicio	22/02/19	Termino	21/06/19
Antecedentes	Ante la necesidad de ayudar a Niñas, Niños y Adolescentes para conocer su parte afectiva y como podían gestionarla y así mismo motivar a los docentes y especialistas a trabajar la educación emocional se da la tarea de la recopilación de diversas estrategias de fácil aplicación compartiéndola con los involucrados en beneficio de los Niños, Niñas y Adolescentes, dando como resultado la carpeta "APRENDIENDO A SENTIR"			
Desarrollo de la práctica	Se proponen 28 actividades organizadas en cinco sesiones, realizándose de una a dos cada semana, cada sesión contiene 6 actividades de seis y dos de cinco cada planeación contiene: nombre, objetivos y acciones de una manera lúdica y creativa, con distintos tipos de organización grupal generando un ambiente armónico lo cual permite que cada uno de los niños pueda identificar sus emociones y enfocarlas de una manera positiva con la guía de los docentes y los especialistas.			
3. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				
Oportunidades para la implementación de la práctica	La disposición de los directivos y los docentes así como de la <b>Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Municipal</b> , como los docentes de apoyo de la <b>USAER No 110</b> , la disposición de los padres de familia y el interés de los alumnos, también se contó con un espacio Apropiado para la realización de la actividad y los materiales son de fácil acceso y bajo costo lo cual facilita la reproducción del proyecto.			
Obstáculos para la implementación de la práctica	No tener el recurso económico y humano para poder llevar el proyecto a todos los Niños, Niñas y Adolescentes que lo requieran en el Municipio de Rafael Delgado Ver. Por ello La Necesidad de capacitación con respecto a este proyecto a los demás docentes en todo el estado y secretarios ejecutivos en el estado de Veracruz.			
4. EVALUACIÓN				
¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?	SI , AL 100%			



<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	54 beneficiarios directos 108 padres de familia, 54 núcleos familiares, 20 docentes y la secretaria Ejecutiva Municipal así como la comunidad en la que se desenvuelven, así mismo los Niños identifican a otros niños con problemáticas similares y los dirigen a buscar apoyo ya sea con los docentes que les transmitieron dicho aprendizaje o SIPINNA Municipal según sea el caso.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	Se beneficia tanto al entorno educativo, familiar y social. Si se implementa en todo el estado será evidente Un beneficio global		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	María Teresa de Jesús Auroze Herrera		
<b>Cargo</b>	Secretaria Ejecutiva Municipal de Rafael Delgado, Ver.		
<b>Teléfono</b>	Cel.2722304616 WhatsApp 2721853878	<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:Zeuroterea29@hotmail.com">Zeuroterea29@hotmail.com</a>

## VERACRUZ/Municipios Varios

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Pláticas sobre trabajo infantil</b>			
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Veracruz (Córdoba, Coatzacoalcos, Veracruz, Boca del Río, Xalapa)			
<b>Agentes de la práctica</b>	Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad a través de la Dirección General de Inspección del Trabajo			
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niñas, niños, adolescentes, madres, padres, tutores, representantes sindicales, empresarios y servidores públicos.			
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	Se anexa ejemplo de invitación			
2. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Salvaguardar los derechos de niñas, niños, adolescentes.			
<b>Meta</b>	Erradicación del Trabajo Infantil y la salvaguarda del Trabajo adolescente permitido			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/12/2018	<b>Termino</b>	30/11/2024
<b>Antecedentes</b>	De acuerdo al Módulo de Trabajo Infantil 2017, señala que existen en el Estado de Veracruz 111,997 niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil.  Razón por la cual es contundente llevar a cabo acciones no solo las instituciones gubernamentales, sino también la sociedad, ya que la concientización del tema será factor para lograr la meta de esta práctica.			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo Infantil</li> <li>• Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes</li> <li>• Aproximaciones desde el enfoque orientado en el sujeto</li> <li>• Panorama del Trabajo Infantil en el Estado de Veracruz</li> <li>• No al Trabajo Infantil</li> <li>• Trabajo Adolescente permitido</li> <li>• Mecanismos Estratégicos para la Erradicación del Trabajo Infantil</li> <li>• Marco Jurídico de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes</li> <li>• El derecho de niñas, niños y adolescentes a estar protegidos de toda forma de trabajo infantil</li> <li>• Niñas, Niños y Adolescentes migrantes</li> <li>• Promoción del Buen Trato</li> <li>• Niñez en situación de Trabajo</li> <li>• Protección del Abuso Sexual de niñas, niños y adolescentes</li> <li>• Riesgos que enfrentan niñas, niños y adolescentes trabajadores</li> </ul>			
3. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	<p>La disposición de servidores públicos institucionales para ser capacitados y estar en posibilidades de impartir pláticas a la sociedad.</p> <p>Colaboración de Asociaciones Civiles como entes capacitadores. Interés de representantes de empresas y sindicatos con el fin de participar en las pláticas de trabajo infantil.</p>			
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	La mayor problemática a la que nos enfrentamos como institución es la falta de presupuesto para llegar a diferentes partes del Estado donde consideramos es necesaria nuestra participación y trabajo de manera coordinada y colaborar con			



	distintos entes municipales que tengan la responsabilidad de restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes.		
<b>4. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Independientemente que se puede confirmar el cumplimiento de la acción, está en proceso de cualificar los resultados.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	De Diciembre 2018 a la fecha se ha logra llegar a 2,049 hombres y 2,068 mujeres, siendo un total de 4,117 personas		
<b>Resultados generales y específicos</b>	En proceso		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Lic. Pablo Morales Hernández		
<b>Cargo</b>	Director General de Inspección del Trabajo		
<b>Teléfono</b>	01 228 842 19 12	<b>Correo electrónico</b>	pmoralesh@veracruz.gob.mx

**VERACRUZ/Atzacan**

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Brigadas contra violencia de NNA</b>			
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	VERACRUZ, MUNICIPIO DE ATZACAN Y SUS 15 LOCALIDADES.			
<b>Agentes de la práctica</b>	LO IMPLEMENTO EL SECRETARIO EJECUTIVO DE SIPINNA MUNICIPAL DE ATZACAN, VER. EN COORDINACION CON AGENTES MUNICIPALES DE CADA LOCALIDAD DEL MUNICIPIO.			
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	EL BENEFICIO DE ESTA ACCION ES DIRIGIDA ESPECIALMENTE A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.			
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>				
2. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	ES ELIMINAR EN GRAN PROMEDIO LA VIOLENCIA INFANTIL, VIOLENCIA FAMILIAR Y EL INDICE DE SUICIDIOS EN ADOLESCENTES.			
<b>Meta</b>	NUESTRA META ES QUE EN CADA COMUNIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO HAYA UNA BRIGADA CAPACITADA MEDIANTE PROTOCOLOS DE QUE HACER EN CASO DE DETECTAR VIOLENCIA EN NNA, Y ASI PODER CONTROLAR LA SITUACION HASTA QUE LLEGUEN AUTORIDADES A TENER UN CONTROL TOTAL DE LA SITUACION.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	11/07/2019	<b>Termino</b>	PERMANENTE
<b>Antecedentes</b>	PARA REALIZAR ESTA PRACTICA , FUE NECESARIO , HACER BRIGADAS DE POR LO MENOS 10 PERSONAS POR CADA COMUNIDAD, ASI MISMO SE CAPACITARON A LOS INTEGRANTES DE DICHAS BRIGADAS EN EL TEMA DE DERECHOS DE LOS NNA, TRABAJO INFANTIL, VIOLENCIA FAMILIAR Y QUE PROTOCOLO SE DEBE IMPLEMENTAR EN EL CASO DE DETECTAR DICHA SITUACION.			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN DICHA PRACTICA FUERON QUE A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE DICHA BRIGADA FUERA CAPACITADAS Y ESTUVIERAN SIEMPRE ALERTAS Y EN COMUNICACIÓN CONTINUA ENTRE AMBAS BRIGADAS, CON PROCURADURIA MUNICIPAL Y CON EL SECRETARIO EJECUTIVO DE SIPINNA MUNICIPAL; ESTA ACCION FUE CON EL PROPOSITO DE DETECTAR LO MAS PRONTO CASO DE VIOLENCIA Y TRATARLOS EN MODO INMEDIATO.			
3. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	TANTO ECONOMICAMENTE COMO LA PARTICIPACION DE LOS AGENTES MUNICIPALES Y DEL DIF MUNICIPAL HUBO UN GRAN APOYO EN MATERIAL, EN TRANSPORTE, EN APOYO VOLUNTARIO Y EN PARTICIPACION.			



<p><b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b></p>	<p>LOS OBSTACULOS QUE SURGIERON EN DICHA PRACTICA FUERO QUE EN ALGUNAS DE LAS LOCALIDADES PARA LLEGAR HASTA ELLA S SE TUVO QUE CAMINAR MAS DE UNA HORA CON TODO EL EQUIPO PARA PODER BRINDARLES UNA BUENA CAPACITACION, Y OTRO OBSTACULO FUE LAS COSTUMBRES Y CREENCIAS DE CADA LOCALIDAD, PERO ESO SE ENFRENTO SENSIBILIZANDO A LA POBLACION Y HACIENLES VER LAS CONSECUENCIAS SI NOSOTROS DEJAMOS QUE SIGA HABIENDO MAS VIOLENCIA.</p>		
<p><b>4. EVALUACIÓN</b></p>			
<p><b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b></p>	<p>HASTA EL DIA DE HOY SEGUIMOS TRABAJANDO CON LAS BRIGADAS Y PUES EL OBJETIVO ES ELIMINAR POR COMPLETO LA VIOLENCIA EN NNA, PERO EN LAS COMUNIDADES DONDE SI LO ESTAN IMPLEMENTANDO COMO SE CAPACITO, HA BAJADO APROXIMADAMENTE UN 15% EL INDICE DE VIOLENCIA FAMILIAR, PUES YA ESTAN MAS VIGILADOS Y ADVERTIDOS QUE CADA DERECHO VIOLADO DE LOS NNA TIENE UNA CONSECUENCIA ANTE LA LEY.</p>		
<p><b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b></p>	<p>SE ESPERA TENER UN NUMERO DE BENEFICIADOS DE NNA DE APROXIMADO DE 5 MIL NNA.</p>		
<p><b>Resultados generales y específicos</b></p>	<p>LOS RESULTADOS GENERLES APARTE DE LOS YA MENCIONADOS FUERON QUE MAS GENTE SE QUIERE UNIR A LAS BRIGADAS Y LOS ADOLECENTES TAMBIEN QUIEREN ABRIR SUS PROPIAS BIRGADAS, ES FUE UN GRAN RESULTADO PUES ENTRE MAS GENTE SUMEMOS A ESTE PROYECTO MAS RESULTADOS TENDREMOS.</p>		
<p><b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b></p>			
<p><b>Nombre</b></p>	<p>ALAN JOSIMAR ORTIZ GONZALEZ</p>		
<p><b>Cargo</b></p>	<p>SECRETARIO EJECUTIVO DE SIPINNA MUNICIPAL DE ATZACAN</p>		
<p><b>Teléfono</b></p>	<p>2721065385</p>	<p><b>Correo electrónico</b></p>	<p>Joshyalan87@gmail.com</p>



## VERACRUZ/Coscometepec

1. IDENTIFICACIÓN				
Nombre de la práctica	<b>Fortaleciendo a nuestras niñas, niños y adolescentes frente a los nuevos delitos que los involucran, así como sus responsabilidades legales.</b>			
Ubicación geográfica de aplicación	Cabecera municipal de Coscomatepec.			
Agentes de la práctica	Gobierno local			
Población objetivo o sobre quien recae el beneficio	Niñas, niños y adolescentes de 3 a 17 años que pertenezcan al sector escolar de preescolar hasta preparatoria.			
Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto				
2. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
Objetivo	Prevenir por medio de recomendaciones y actividades las nuevas modalidades de un delito que involucra y daña a la niñez Coscomatepecana.			
Meta	Capacitar a todas las escuelas públicas y privadas de este Municipio.			
Periodo de implementación	<b>Inicio</b>	15-08-2019	<b>Termino</b>	15-08-2021
Antecedentes	Se inicio como un proyecto piloto que pretende llegar a disminuir la violencia en la sociedad por medio de la prevención y tubo la iniciativa de llegar a todas las niñas, niños y adolescentes pertenecientes al sector escolar siendo un grupo ya establecido que es atacado principalmente por nuevas prácticas delictivas esto con base a los índices de violencia que atacan al Estado. Teniendo como iniciativa el Presidente Municipal Serafín González Saavedra en coordinación con diferentes instituciones gubernamentales como Prevención del delito Estatal, Fiscalía General del Estado, Instituto Municipal de las mujeres y Procuraduría Municipal entre otras. Para poder realizar y fundamentar los temas y actividades propuestas.			
Desarrollo de la práctica	Se desarrollaron temas conforme a la edad de las niñas, niños y adolescentes. Se habla en un taller sobre: Medidas fundamentales para su seguridad en Casa, Calle y Escuela. Bullying Señalizaciones e indicaciones Triangulo de la seguridad física para prevenir el abuso sexual infantil Delitos cibernéticos Actividades: Cuando a la selva fui (Inclusión), Abrazos múltiples (Prevenir el abuso sexual Infantil)			
3. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				
Oportunidades para la implementación de la práctica	Participación de las escuelas públicas y privadas que se encuentran en este Municipio así como participación de otras instituciones con el fin de coadyuvar.			
Obstáculos para la implementación de la práctica	Ninguno			
4. EVALUACIÓN				
¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?	Se han cumplido los objetivos propuestos en una primera etapa por lo cual este proyecto sigue de manera permanente hasta concluir la administración.			
Beneficiarias(os) principales e indirectos	Hasta el día de hoy se han beneficiado más de 11 mil personas con este proyecto.			



<b>Resultados generales y específicos</b>	Disminuir el involucramiento de NNA en delitos. Canalización de casos que vulneren el bienestar de NNA.		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Laura Cristel Iribas Chávez		
<b>Cargo</b>	SE Municipal		
<b>Teléfono</b>	2731081918	<b>Correo electrónico</b>	Cristel_lau@hotmail.com



## VERACRUZ/Fortín

1. IDENTIFICACIÓN				
Nombre de la práctica	Feria del Autismo “Mi mundo, tu mundo”			
Ubicación geográfica de aplicación	Fortín, Veracruz.			
Agentes de la práctica	Asociaciones Civiles Caminamos Juntos y Xiimbal Weetel, DIF Municipal y el SIPINNA Municipal.			
Población objetivo o sobre quien recae el beneficio	Niñas, niños y adolescentes con diagnóstico del Trastorno del Espectro Autista (T.E.A.)			
Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto	<a href="https://www.facebook.com/pg/FortinSIPINNA/photos/?tab=album&amp;album_id=395626577686937">https://www.facebook.com/pg/FortinSIPINNA/photos/?tab=album&amp;album_id=395626577686937</a>			
2. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
Objetivo	Fomentar la inclusión social de las niñas, niños y adolescentes con diagnóstico del Trastorno del Espectro Autista (T.E.A.).			
Meta	Concientizar a la sociedad a través de juegos y actividades senso-perceptivos los síntomas del autismo.			
Periodo de implementación	Inicio	02/04/19	Termino	02/04/19
Antecedentes	Previa organización para las actividades con las asociaciones civiles y el Sistema DIF, se hace la difusión del evento a través de redes sociales.			
Desarrollo de la práctica	Durante la feria se realizaron actividades senso – perceptivas como ajedrez, lotería, carrera con obstáculos, serpientes y escaleras, canicas y pintura con el fin de sentir el autismo, la comprensión de los síntomas y vivir las diferencias. Se presentaron números musicales a cargo de niñas y niños diagnosticados con este trastorno. Al final de cada actividad los participantes expresaban su experiencia en una lona que fue destinada para todos los comentarios.			
3. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				
Oportunidades para la implementación de la práctica	Participación de la comunidad y disposición de las Organizaciones Civiles y Autoridades Municipales.			
Obstáculos para la implementación de la práctica	Recursos Materiales y humanos para la atención a más participantes.			
4. EVALUACIÓN				
¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?	Si. De acuerdo a las expresiones escritas en lona monumental, como testimonios verbales de la sociedad.			
Beneficiarias(os) principales e indirectos	300 personas			
Resultados generales y específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La participación dentro de las actividades de NNs con T.E.A.</li> <li>- Se desarrollaron habilidades de amistad, emocionales y de juego entre NNs con T.E.A. y la sociedad.</li> <li>- Se brindo un espacio de esparcimiento con condiciones para la convivencia.</li> </ul>			
5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO				
Nombre	Lic. Nahum Gerardo Romero Muñoz			
Cargo	Secretario Ejecutivo del SIPINNA Municipal, Fortín			
Teléfono	71 7 09 20 Ext. 174	Correo electrónico	sipinna.fortin@gmail.com	



## VERACRUZ/Perote

1. IDENTIFICACIÓN			
<b>Nombre de la práctica</b>	<b>Curso de Verano para Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Perote, Ver.</b>		
<b>Ubicación geográfica de aplicación</b>	Municipio de Perote, Veracruz. México		
<b>Agentes de la práctica</b>	DIF Municipal y SIPINNA Municipal		
<b>Población objetivo o sobre quien recae el beneficio</b>	Niñas, Niños y Adolescentes		
<b>Link o boletín para mayor referencia sobre el proyecto</b>	Curso de Verano enfocado a Buenos Principios y Valores, además de fomentar el deporte, la cooperación, la participación, ocupación de Material didáctico, Fomentar la Lectura, fomentar la motivación, participación de actividades con NNA y padres de familia.		
2. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)			
<b>Objetivo</b>	Fomentar a Niñas, Niños y Adolescentes, la participación y que reflexionen respecto al uso de medios electrónicos y hacer unas buenas prácticas del deporte y la participación.		
<b>Meta</b>	Que las Niñas, Niños y Adolescentes trasmitan en casa la participación, Valores, Cooperación y la responsabilidad de utilizar medios electrónicos como lo son celulares, tabletas, PC, ETC.		
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	23/JULIO/2019	<b>Termino</b> 02/AGOSTO/2019
<b>Antecedentes</b>	Por medio del DIF Municipal y SIPINNA Municipal se ha estado trabajando principalmente con el gran apoyo del Presidente del DIF Municipal el Licenciado Juan Francisco Hervert Rivera, quien de la mano del Procurador del DIF Municipal, nos hemos coordinado de manera directa para llevar a cabo acciones que fortalezcan la relación entre ambas dependencias, sin embargo se ha trabajado de manera directa con las diferentes autoridades y habitantes del municipio con el fin de que conozcan los derechos de NNA, así mismo son trabajos que en todo momento se ha tenido el apoyo incondicional del ejecutivo municipal, llevando siempre presente la importancia que conlleva difundir y vigilar que no se vulneren los derechos de NNA. [extensión 15 líneas máximo]		
<b>Desarrollo de la práctica</b>	Organización entre diferentes dependencias en pro de garantizar en todo momento que no se vulneren los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Las acciones implementadas son, realizar actividades dirigidas a NNA, Padres de familia y Autoridades. Difundir el curso en diferentes redes sociales Llevar a cabo el curso siempre enfocado al respeto y aprendizaje de la relación entre NNA y padres de familia. Realización del curso de verano sin mayor contratiempo, además de que se fomentó en todo momento principios y valores así como los derechos que establece la Ley 573 de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.		
3. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS			
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Las condiciones que propiciaron el éxito obtenido en el curso de verano y demás actividades para Niñas, Niños y Adolescentes, fue el apoyo incondicional de padres de familia, autoridades y diferentes dependencias como los son el DIF, SIPINNA, H. CUERPO DE BOMBEROS, así como el apoyo económico e incondicional del DIF Municipal y quienes integran el SIPINNA Municipal.		



<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	No hubo obstáculos para realizar las prácticas previamente señaladas, en todo momento se tuvo el apoyo del Presidente del DIF Municipal y el Presidente Municipal de H. Ayuntamiento de Perote, Ver.		
<b>4. EVALUACIÓN</b>			
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Sí porque fueron acciones realizadas de manera conjunta y ordenada cuidando y fomentando en todo momento los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.		
<b>Beneficiarias(os) principales e indirectos</b>	Los beneficiarios directos fueron 100 Niñas, Niños y Adolescentes, así como de manera directa a los padres de familia e instituciones involucradas, DIF, H. AYUNTAMIENTO DE PEROTE, VER Y SIPINNA MUNICIPAL.		
<b>Resultados generales y específicos</b>	La participación y aceptación de Niñas, Niños y Adolescentes a las actividades aplicadas dentro y fuera del curso de verano.		
<b>5. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	JAVIER MARISCAL LARA		
<b>Cargo</b>	DIRECTOR JURIDICO H. AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO EJECUTIVO MUNICIPAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.		
<b>Teléfono</b>	2821078084	<b>Correo electrónico</b>	lic.mariscal29@hotmail.com



## ZACATECAS, Guadalupe

1. IDENTIFICACIÓN				
<b>Nombre</b>	<b>Pilotaje, Atajo No. 4 “Todas las Niñas, Niños y Adolescentes en la Escuela”</b>			
<b>Alcance</b>	Municipio de Guadalupe, Zac.,			
<b>Agentes de la práctica</b>	A través de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA se implementó el Atajo 4 con las Región Estatal No. 10 y la Región Federal No. 10 de la Secretaría de Educación Pública y autoridades del ayuntamiento de Guadalupe, Zac.			
<b>Población objetivo</b>	Niñas, Niños y Adolescentes de nivel básico y medio superior del municipio de Guadalupe, Zac.			
<b>Mayor información</b>	<a href="http://www.facebook.com/SipinnaZac">www.facebook.com/SipinnaZac</a> <a href="http://aficionzac.com/ayuntamiento-de-guadalupe-promueve-valores-y-permanencia-escolar/">http://aficionzac.com/ayuntamiento-de-guadalupe-promueve-valores-y-permanencia-escolar/</a>			
2. CLASIFICACIÓN				
<b>Dimensión</b>				
<b>Derecho</b>				
3. ENFOQUE (DESCRIPCIÓN)				
<b>Objetivo</b>	Realizar acciones inmediatas y directas por autoridades, profesores y profesoras frente a grupo con acciones a corto plazo que contribuyan a garantizar la educación y permanencia de niñas niños y adolescentes en la escuela.			
<b>Meta</b>	Reducir la deserción escolar y aumentar la permanencia de niñas, niños y adolescentes en la escuela.			
<b>Periodo de implementación</b>	<b>Inicio</b>	01/03/2018	<b>Termino</b>	31/12/2019
<b>Antecedentes</b>	Firma de Convenio de Acuerdo de Voluntades intergubernamentales para la Estrategia “Atajos”			
<b>Desarrollo de la práctica</b>	Después de la firma de Convenio de la Estrategia Atajos, se implementa en Zacatecas el Pilotaje “Todas las Niñas, Niños y Adolescentes en la Escuela” en la cual nos articulamos con los tres órdenes de gobierno para que todas las niñas, niños y adolescentes del estado de zacatecas permanezcan en la escuela.			
4. OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS				
<b>Oportunidades para la implementación de la práctica</b>	Articulación con las autoridades de la SEDUZAC y el Ayuntamiento de Guadalupe, Zac. Participación activa de las y los docentes de la Secretaría de Educación. Atención inmediata a las tres problemáticas identificadas en el municipio de Guadalupe, “NNA en riesgo de deserción escolar”, “NNA que abandonan la escuela” y “NNA fuera de la escuela”			
<b>Obstáculos para la implementación de la práctica</b>	Trabajar con equipo limitado Ubicación geográfica del municipio para su debido seguimiento			
5. EVALUACIÓN				
<b>¿Se cumplieron los objetivos de la práctica?</b>	Sí. Desde la implementación de la estrategia 4, en 7 escuelas de nivel básico y 1 de nivel medio superior, mantienen la misma matrícula desde el inicio del periodo escolar y han sido reconocidas en evento protocolario por ofrecer educación de calidad en su escuela. Docentes se han capacitado en perspectiva de derechos y canalización de casos detectados en centros escolares.			
<b>Beneficiarias(os)</b>	4410 niñas y niños y 315 adolescentes			



<b>Resultados generales y específicos</b>	Incidencia en todo el municipio de Guadalupe, Zacatecas trabajando buenas prácticas dentro del aula para garantizar que niñas, niños y adolescentes permanezcan en la escuela.		
<b>6. PERSONA RESPONSABLE DE CONTACTO</b>			
<b>Nombre</b>	Lic. Lorena Lamas Arroyo		
<b>Cargo</b>	Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.		
<b>Teléfono</b>	(492) 922.1326 ext. 102	<b>Correo electrónico</b>	anero16875@hotmail.com